

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”



# GACETA MUNICIPAL

de Santo Tomás, Estado de México

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Santo Tomás

Santo Tomás de los Plátanos

Cabecera Municipal de Santo Tomás, Estado de México

Marzo de dos mil diecinueve.

Año: 01

No. 05

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
DE SANTO TOMÁS 2019-2021



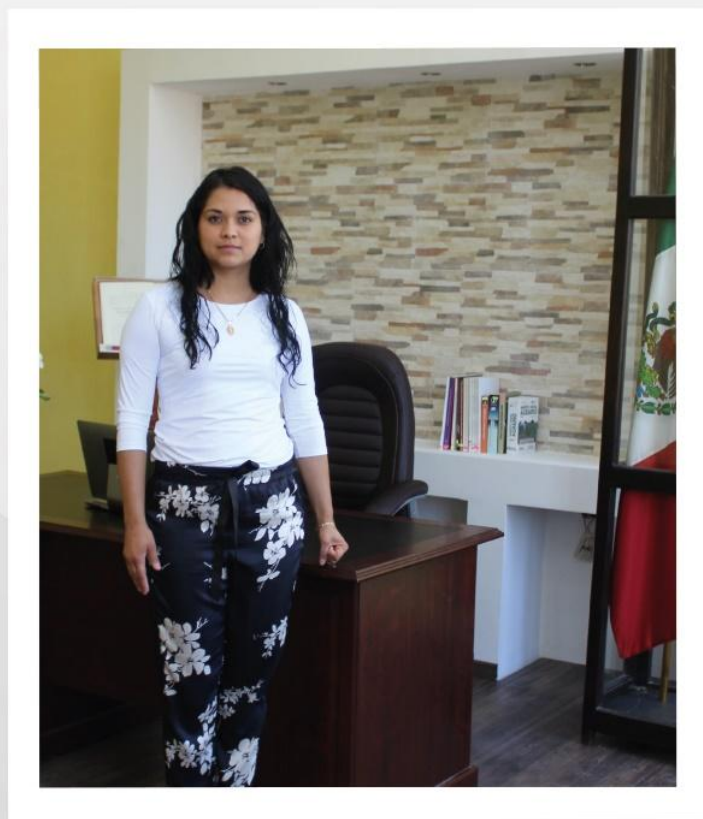
AYUNTAMIENTO DE  
SANTO TOMÁS



GOBIERNO DE LA GENTE  
SANTO TOMÁS  
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

# ■ Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

# Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021



**C. María del Rosario Matias Esquivel**  
Presidenta Municipal Constitucional



AYUNTAMIENTO DE  
SANTO TOMÁS



Gobierno de la Gente  
SANTO TOMÁS  
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

# Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021



## Ayuntamiento de Santo Tomás 2019-2021



AYUNTAMIENTO DE  
SANTO TOMÁS



GOBIERNO DE LA GENTE  
SANTO TOMÁS  
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

## INDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	7
I.I. Objetivo General.....	8
I.II. Marco Legal.....	10
I.III. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.....	22
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social.....	24
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).....	26
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.....	26
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.....	28
Agenda 2030.....	93
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.....	98
III.I Contexto Nacional y Estatal.....	98
III.II. Principales características de la Región Municipal.....	106
III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal.....	119
III.III.I. Delimitación y Estructura del Territorio Municipal.....	120
III.III.II. Medio Físico.....	122
III.III.III. Dinámica Demográfica.....	123
III.III.IV. Obras y acciones de alto impacto para los Pilares y Ejes Transversales.....	131
III.III.V. Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes Transversales.....	140
III.IV. Convenios para el Desarrollo Municipal.....	141
III.V. Demanda Social.....	145
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.....	146
IV.I. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE....	146
IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.....	146
IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.....	153
IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.....	164
IV.I.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	169
IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de Calidad.....	173
IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	179
IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	183
IV.I.V. Tema: Vivienda Digna.....	193
IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.....	200
IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos.....	203
IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena.....	215
IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.....	216
IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	221
IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.....	226
IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	233
IV.II.I. Tema: Desarrollo económico.....	233
IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.....	238
IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)...	243
IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.....	270
IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones.....	276
IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.....	276
IV.II.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....	280
IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	280
IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales.....	284
IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.....	288
IV.II.II.IV. Subtema: Panteones.....	292
IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.....	296
IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....	302
IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.....	302
IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.....	304
IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo.....	310
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	314
IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.....	323

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.....	331
IV.III.III.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	332
IV.III.III. Tema: Acción por el clima.....	339
IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire.....	343
IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos....	349
IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.....	358
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	359
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales.....	368
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	371
IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.....	376
IV.III.V.I. Subtema: Agua potable.....	376
IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.....	382
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	385
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	388
IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil.....	394
IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	400
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	400
IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos.....	410
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación.....	416
IV.V. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.....	419
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....	419
IV.V.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para las mujeres.....	424
IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	431
IV.VI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal.....	432
IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.....	447
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.....	451
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.....	455
IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....	470
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad..	477
IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.....	487
IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	488
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.....	494
IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.....	498
IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión.....	505
IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.....	509
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.....	515
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	521
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.....	530
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional.....	533
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.....	533
IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	538
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.....	538
IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	541
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.....	546
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	550
V.I. Esquema para la integración del proceso de la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.....	552
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Pública.....	555
Fuentes de consulta.....	559
Directorio Institucional.....	561

---

## I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

Para poder dar los resultados que la ciudadanía espera, es necesario que la administración municipal cuente con un Plan de Desarrollo Municipal como un instrumento de política pública que trace el rumbo a seguir durante los próximos tres años de gobierno y que sienta las bases del desarrollo de mediano y largo plazo.

La improvisación no debe tener cabida dentro de un gobierno. Lo que está en juego es el presente y el futuro de personas que buscan mejorar sus condiciones de vida y, en razón de ello, las decisiones que se tomen en el seno del Ayuntamiento deben girar en torno a generar las condiciones básicas para que esas personas alcancen un desarrollo económico y social.

Para tomar las mejores decisiones, se debe contar con los elementos necesarios en cuanto a información sobre las causas directas e indirectas que dan origen a situaciones indeseables que afectan la vida de las personas o que representan un obstáculo para su desarrollo.

En este sentido, el presente Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta que brinda la oportunidad de hacer un análisis y reflexión sobre la realidad que prevalece en el municipio y que, aunque pareciera obvia para muchos, contiene matices que analizados detenidamente pueden dar lugar a estrategias y líneas de acción innovadoras que permitan hacer la diferencia con lo hecho en el pasado y resolver problemáticas que afectan a la población.

Además, es la misma ciudadanía quien a través de su vivencia diaria puede aportar los elementos más enriquecedores para el diseño de cualquier política pública o plan de gobierno. Es así, que este gobierno municipal ha buscado plasmar en este Plan de Desarrollo el sentir ciudadano, a partir no sólo de la demanda ciudadana obtenida en campaña, sino a través de un ejercicio de participación social como lo fue la realización de foros de consulta que permitieron no sólo conocer las necesidades, sino la forma en que la población propone sean resueltas.

Confiamos en que dando utilidad a este tipo de instrumentos administrativos y cambiando el enfoque pragmático de tan sólo cumplir con el requisito legal de haber elaborado un Plan de Desarrollo, lograremos incidir generando un cambio tanto en la manera de hacer las cosas, como en los resultados que obtengamos mediante la implementación de acciones planeadas y concertadas con la ciudadanía.

---

## I.I. Objetivo General

Establecer las bases de desarrollo económico, social y político del Municipio de Santo Tomás, Estado de México a través de un instrumento de planeación que caracterice las problemáticas municipales, ubique sus causas, establezca los objetivos que se pretenden alcanzar, la mejores estrategias para lograrlo y las líneas de acción que puedan traducirse en bienes, servicios y gestiones que la administración municipal brinde a la población para atacar las causas de los problemas y necesidades sociales.

La participación ciudadana es un elemento fundamental no sólo en el diseño de este Plan de Desarrollo, sino en su ejecución, seguimiento y evaluación de resultados, es por ello que se conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con la representación del Sector Social, Sector Privado y Sector Social.

Los pilares que conforman el presente Plan de Desarrollo son; el Pilar Social, que contempla acciones tendientes al combate de las desigualdades sociales con especial atención a grupos vulnerables, así como aquellas que tienen que ver con el desarrollo humano a través del acceso a la educación y manifestaciones artísticas y culturales, la promoción de la cultura física y deporte, así como de la salud preventiva.

El Pilar Económico, implica promover el crecimiento económico como el medio para alcanzar el bienestar social promoviendo estrategias que fomenten la inversión, empleo y consecuentemente contribuyan a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y las ganancias de los empresarios. Lo cual implica generar las condiciones mínimas necesarias en torno a la dotación regular de los servicios públicos municipales.

Mientras tanto, el Pilar Territorial coadyuva a alcanzar un desarrollo urbano sustentable, con un crecimiento urbano ordenado y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales sin poner en riesgo su disponibilidad para las generaciones futuras. Realizando acciones locales para un impacto global, en el marco de los compromisos suscritos por nuestro país para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sustentable considerados en la Agenda 2030.

Por otra parte, el pilar seguridad pública busca garantizar la seguridad de las personas; como una necesidad imperante para el desarrollo cotidiano de sus actividades y la protección jurídica de sus bienes. El enfoque de la estrategia municipal privilegiara la prevención social de la violencia y el delito, acompañada de acciones de capacitación, equipamiento, coordinación y cercanía de la policía municipal con la ciudadanía. Por otra parte implica promover la sana convivencia social y dirimir conflictos por medios alternativos de mediación y conciliación municipal.

Los ejes transversales como la equidad de género deberán ser considerados en todas y cada una de las acciones que desarrolle el gobierno municipal garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a programas, trámites y servicios municipales, así como



generar estrategias que empoderen a las mujeres y permitan su acceso a una vida libre de violencia y al pleno goce de sus derechos humanos, sociales y políticos.

La equidad de género cobra especial relevancia como un eje transversal que deberá ser observado en cada una de las acciones que desarrolle el próximo gobierno municipal promoviendo el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, al ejercicio pleno de sus derechos humanos, políticos y sociales, así como a aquellas medidas compensatorias para alcanzar su empoderamiento económico a través del acceso a la educación, la capacitación para el trabajo, apoyos sociales y servicios de prevención de enfermedades.

El papel relevante de la mujer en la sociedad debe ser reconocido y respetado por lo que la concientización en el sector masculino en todas las edades, pero principalmente en edad temprana, puede resultar una alternativa eficaz para disminuir la violencia física y psicológica a las mujeres.

Otro de los ejes transversales, es el que tiene que ver con las acciones para un gobierno capaz y responsable que permitan mejorar la capacidad de gestión de la administración municipal y su eficiencia, a través de la ejecución de procesos, mediante los cuales el Ayuntamiento satisfaga las necesidades prioritarias de la población, bajo un enfoque para resultados.

Implica, a la vez, desarrollar estrategias para allegarse de los recursos financieros, humanos y materiales para dar respuesta a las problemáticas sociales. El perfil, capacitación y seguimiento al desempeño de los servidores públicos municipales permitirá alcanzar los objetivos plasmados por el gobierno municipal.

El combate a la corrupción y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos serán las bases para recuperar la confianza de la ciudadanía. Del mismo modo, la participación social en la toma de decisiones, como lo fue en la integración de este plan del desarrollo municipal, y lo será en la evaluación de los resultados, permitirá plasmar un nuevo estilo en la forma de gobernar.

En tanto, una buena atención ciudadana y una comunicación efectiva, con la sociedad, permitirán acercar al gobierno con la gente y fortalecer la legitimidad de sus acciones. Bajo este contexto, las estrategias y líneas de acción a desarrollar, por el próximo gobierno municipal, gozan del respaldo ciudadano y son producto de las necesidades, ideas y sugerencias recibidas en los foros de consulta ciudadana que soportan el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Finalmente, el tercer eje transversal “conectividad y tecnología para el buen gobierno” considera que el desarrollo de la tecnología y la conectividad a través del internet, significa una oportunidad de efficientar la prestación de trámites y servicios municipales, ya que permite agilizarlos y hacerlos más accesibles para la ciudadanía, al tiempo de

promover la inversión y la eliminación de la discrecionalidad y corrupción de los servidores públicos municipales.

Sin embargo, lo anterior implica restos de ampliación de la conectividad a internet de plazas, espacios y edificios públicos, así como la socialización en el uso de las tecnologías de la información y comunicación por parte de la ciudadanía lo cual sentará las bases de las estrategias a desarrollar por la administración municipal.

Además, este eje, contempla la generación constante de información estadística y geográfica de fácil acceso a la población para conocer la evolución de los distintos sectores económicos, los servicios públicos municipales y la administración pública municipal.

### I.II. Marco Legal

<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>		
<b>Artículo</b>	<b>Fracción</b>	<b>Descripción</b>
<b>25</b>		Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.
<b>26</b>		A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. ... B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la

		ley. ...
<b>115</b>	<b>Fracción II</b>	... Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. ...

<b>LEY DE PLANEACIÓN</b>		
<b>Artículo</b>	<b>Fracción</b>	<b>Descripción</b>
<b>2</b>	<b>V</b>	La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: ... El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; ...
<b>20</b>		En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.
<b>Quinto transitorio</b>	Decreto de reforma 16 de febrero de 2018.	Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024- 2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

<b>CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO</b>		
<b>15</b>		Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos. La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones, y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior.
<b>139</b>		El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:
	<b>I</b>	<p>El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.</p> <p>Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</p> <p>Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.</p>

<b>LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>		
<b>3</b>		El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
<b>7</b>		El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.
<b>8</b>	<b>I</b>	En la ejecución de la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, deberá asegurarse la disposición de los recursos humanos, materiales, financieros, naturales y tecnológicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo, considerando en su asignación y uso, su optimización y la disponibilidad que de ellos exista en los distintos grupos y organizaciones sociales, privados y órdenes de gobierno.
<b>19</b>		Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

		<p>VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;</p> <p>VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;</p> <p>VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;</p> <p>IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;</p> <p>X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;</p> <p>XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.</p>
20		<p>Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p>I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;</p> <p>II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;</p> <p>III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia;</p> <p>IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución;</p> <p>V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;</p> <p>VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo;</p> <p>VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;</p>

		<p>VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.</p> <p>IX. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.</p>
<b>22</b>		<p>Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.</p> <p>...</p> <p>Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.</p>
<b>23</b>		<p>En el informe que anualmente rinda el titular del Poder Ejecutivo ante el Poder Legislativo sobre el estado que guarda la administración pública, también lo hará del avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México.</p>
<b>24</b>		<p>Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.</p>

		La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.
30		Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.
51		Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal "COPLADEMUN", los cuales tendrán las siguientes atribuciones: I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo; II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia. ...

#### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

82		La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.
83		; La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales; III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos; IV. Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores; V. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones



		<p>administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>VI. Comparecer ante el cabildo cuando éste lo solicite, o cuando la comisión lo estime conveniente;</p> <p>VII. Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a los ya existentes mediante el sistema de cooperación y en su oportunidad promover la misma;</p> <p>VII bis. Proponer a las autoridades municipales la ejecución de acciones encaminadas a mejorar los programas y subprogramas de protección civil establecidos en la presente Ley;</p> <p>VIII. Desahogar las consultas que en materia de creación y establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro del municipio, les turne el ayuntamiento;</p> <p>IX. Formar subcomisiones de estudio para asuntos determinados;</p> <p>X. Proponer al cabildo su reglamento interior.</p>
<b>114</b>		Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
<b>116</b>		El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia
<b>117</b>		<p>El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:</p> <p>I. Atender las demandas prioritarias de la población;</p> <p>II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;</p> <p>III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;</p> <p>IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;</p> <p>V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.</p>
<b>118</b>		El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
<b>119</b>		El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos

		desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
120		En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121		Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
122		<p>El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.</p> <p>Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.</p>

#### REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

18		<p>Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:</p> <p>I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM; ...</p>
22		<p>El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, deberá conducirse para efectos de la formulación e integración de planes y programas de acuerdo con una estructura metodológica que básicamente contendrá:</p> <p>I. Diagnóstico.- El cual corresponderá a un análisis e interpretación general o particular de un fenómeno o fenómenos de manera cuantitativa y cualitativa de la situación existente, así como de la descripción del contexto actual y la trayectoria histórica con una visión retrospectiva que permita identificar las necesidades económico sociales, de manera que se aprecie la problemática existente y las oportunidades de desarrollo, así como, sus causas y</p>

		<p>efectos. El diagnóstico deberá atender a la capacidad real de desarrollo y a la disponibilidad de recursos;</p> <p>II. Fijación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.- Deberán ser establecidos en función de las prioridades que se hayan determinado de acuerdo a las necesidades debidamente jerarquizadas, estimando el comportamiento futuro de las tendencias detectadas en el diagnóstico. Los objetivos, estrategias y líneas de acción deberán ser fijados en forma clara y concreta. Los objetivos serán los fines hacia los cuales se dirige la acción planificada;</p> <p>III. Establecimiento de Metas.- Los planes de desarrollo municipal, así como los programas especiales, sectoriales y regionales plasmarán metas de carácter terminal por los periodos que cubran e incluirán metas intermedias, señaladas de manera anual en la programación a través de unidades de medida perfectamente cuantificables;</p> <p>IV. Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones.- Los planes de desarrollo municipal, los programas especiales, sectoriales y regionales determinarán estos recursos, de acuerdo con las necesidades expresadas en el diagnóstico y con la capacidad financiera de que se disponga, además del señalamiento de responsables y tiempo de ejecución;</p> <p>V. Ejecución de Planes y Programas.- Corresponderá a la administración pública en su conjunto, atendiendo a las siguientes reglas fundamentales: organización adecuada; buena dirección y coordinación; comunicación y flujo de información en todos sentidos; buena administración de personal y división racional del trabajo; eficacia, eficiencia y congruencia en la toma de decisiones; control efectivo; delimitación de los niveles de autoridad y responsabilidad y unidad de criterio en la acción, dirección y mando;</p> <p>VI. Mecanismos de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; que implica la supervisión y monitoreo periódico del avance y cumplimiento de los objetivos, acciones y metas establecidas; así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos; y</p> <p>VII. Prospectiva.- Conjunto de metodologías orientadas a la previsión del futuro, imaginando escenarios posibles, con el fin último de planificar las acciones necesarias que generan un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones.</p>
24		<p>Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento,</p>

		<p>los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Foros temáticos abiertos;</li> <li>II. Foros regionales abiertos;</li> <li>III. Encuestas y sondeos de opinión;</li> <li>IV. Buzones de opinión ciudadana;</li> <li>V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;</li> <li>VI. Registro de demandas de campaña;</li> <li>VII. Consulta popular a través de medios electrónicos; y</li> <li>VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.</li> </ol> <p>Con los resultados, se integrará un expediente o memoria que contendrá su correspondiente registro, análisis y conclusiones, las que deberán incorporarse y ser parte del plan.</p>
50		<p>El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.</p>
51		<p>El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;</li> <li>II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;</li> <li>III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;</li> <li>IV. Prioridades generales del plan;</li> <li>V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;</li> <li>VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;</li> <li>VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y</li> <li>VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del</li> </ol>

		gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.
<b>52</b>		Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
<b>53</b>		El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.
<b>59</b>		La programación y presupuestación del gasto público se basará y atenderá prioritariamente tomando en cuenta las necesidades y objetivos que establezcan los planes de desarrollo y los programas que los integren.
<b>67</b>		El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno
<b>68</b>		Las contralorías internas de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y las de los municipios, integrarán al inicio de cada ejercicio fiscal, en su programa anual de auditoría, las acciones que consideren, para verificar el ejercicio de los recursos públicos con el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el plan y los programas, así como de la debida observancia de la Ley y del presente Reglamento. ...
<b>76</b>		El análisis de la Cuenta Pública apoyará sus resultados contables en la relación que hubiere existido entre los elementos constitutivos del gasto público y el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la planeación y programación, a través del informe de avance de ejecución del plan de desarrollo.

### I.III. Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal que a continuación se presenta se nutre en primer término de la demanda ciudadana recibida durante la campaña política que como Ayuntamiento nos permitió obtener la confianza de la gente para ocupar el cargo.

En segundo lugar, toma en cuenta las participaciones obtenidas a partir de la organización de Foros de Consulta Ciudadana, mismos que se realizaron en las Localidades de Salitre Terreros, El Puerto, La Ceiba, Rincón Chico y la Cabecera Municipal del 23 al 26 de febrero del presente año, en los cuales se contó con una amplia participación de los sectores social, privado y académico, así como de las autoridades auxiliares y representantes de los comisariados ejidales. A través de esta dinámica, se expusieron las problemáticas de las diferentes localidades que conforman el municipio. Pero además, se plantearon propuestas de solución y la manera en que la ciudadanía se puede involucrar junto con el gobierno municipal para solucionar dicha problemática.



---

Lo anterior atendiendo a lo establecido por el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establece los mecanismos e instrumentos de participación social, a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo, entre los cuales se encuentran los foros de consulta ciudadana.

Sin embargo, la participación ciudadana no se agota en este ejercicio sino que será necesario contar con la representación de los sectores social, privado y académico en el seguimiento y evaluación de las acciones aquí plasmadas e incluso, y de así requerirse, plantear las posibles reconducciones requeridas, entendiendo que el Plan de Desarrollo es un instrumento flexible y mejorable.

---

#### I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

El enfoque de gobernanza promueve como paradigma que la toma de decisiones y la acción del gobierno deje de ser centralizada para dar paso a la participación e intervención de los diferentes sectores, tanto público, como social, privado, y académico.

Es por ello, que se han ido conformando figuras de participación social en la normatividad, procurando institucionalizar mecanismos de participación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas a través de planes y programas de gobierno.

Una de esas figuras es la que tiene que ver con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que tiene por objeto, conforme a lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y artículo 86 de su Reglamento, promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.

Otra figura es la de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) incorporados a partir del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades.

Asimismo se incorpora la figura de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) responsables de supervisar la obra pública estatal y municipal, en términos del artículo 113, también de la Ley Orgánica.

Más recientemente se legisló para crear los Sistemas Municipales Anticorrupción en los que el elemento central es un Comité de Participación Ciudadana para prevenir, vigilar y denunciar faltas administrativas y actos de corrupción cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Cuyo objeto se encuentra señalado en el artículo 68 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, como instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Municipal Anticorrupción.

Estas son las principales figuras de participación ciudadana contempladas en la legislación. Sin embargo, no se ha logrado institucionalizarlas, hasta entonces se han conformado sólo por cumplir con las formalidades legales, sin realmente explotar su potencial. Los gobernantes siguen temerosos a ejercer un gobierno abierto, desaprovechando la oportunidad de poder legitimar la acción de gobierno.

Por otra parte, existe cierta apatía de la ciudadanía a participar a través de estas figuras auxiliares de los gobiernos municipales, derivado de la desconfianza en relación a que sus propuestas sean incorporadas realmente a los planes y programas de gobierno.



El reto es poder institucionalizar estas figuras a través del desarrollo de capacidades, tanto a autoridades, como a servidores públicos y ciudadanía, concientizando acerca de los beneficios de incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones y diseño de políticas públicas. Además de poder reglamentar y hacer vinculantes los mecanismos de participación como son las consultas ciudadanas para la toma de decisiones importantes en el ámbito público municipal.

Mientras tanto, a través del ejercicio de los foros de consulta ciudadana, promovidos por el COPLADEMUN, se presentó un resultado favorable con la participación de más de 450 asistentes a los diferentes eventos, en los que fue posible contar con la presentación de 38 propuestas por escrito, de las cuales 15 fueron expuestas en los foros:

Pilar	Número de Ponencias presentadas
Pilar 1.. Social	4
Pilar 2. Económico	3
Pilar 3. Territorial	6
Pilar 4. Seguridad	2
Eje Transversal 1. Igualdad de Género	0
Eje Transversal 2. Gobierno, moderno, capaz y responsable	0
Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	0

La dinámica seguida en los foros de consulta generó, además, un dialogo entre autoridades y ciudadanía donde se presentaron de manera verbal inquietudes y cuestionamientos que fueron contestados por la Presidenta Municipal y registrados en la redacción de la relatoría de cada uno de los foros para, posteriormente, ser incluidos y atendidos a través de alguna de las líneas de acción del presente Plan de Desarrollo.

Las principales problemáticas detectadas tienen que ver con la carencia del servicio público de agua potable en las localidades alejadas a la cabecera municipal ubicadas en zonas geográficas irregulares, las condiciones de los caminos de acceso, la carencia en la atención de los servicios de salud y la falta de alumbrado público.

Sera en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, integrado con la representación de los Sectores Público, Social y Privado, en el que de manera semestral se evaluará el avance de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal. En tanto, que la Presidenta Municipal habrá de rendir su informe anual, de manera pública. Mismo que girara en torno al cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento, como un ejercicio de rendición de cuentas.

---

## II. Planeación estratégica

### Misión

Somos un gobierno municipal responsable de la prestación de los servicios públicos municipales contemplados por el artículo 115 Constitucional como son; agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; así como el de seguridad pública. Asimismo los señalados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México como son; embellecimiento y conservación de los poblados, asistencia social en el ámbito de su competencia y de empleo. Lo anterior bajo los principios de eficiencia, transparencia y honestidad, en pleno apego a los derechos humanos de las personas.

### Visión

Ser un gobierno municipal que presta de manera eficiente y regular los servicios públicos y trámites municipales, generando la infraestructura pública necesaria para el desarrollo de las actividades económicas de la población, elevando la competitividad y logrando detonar el crecimiento y desarrollo económico del municipio.

#### II.I. Mensaje de gobierno y compromiso político

El ser Presidenta Municipal y titular de la Administración Pública del Municipio de Santo Tomás, cargo que democráticamente y con toda la voluntad y valentía me confirió la ciudadanía, es el máximo honor en mi vida laboral

Asumo con amor y responsabilidad que servir a los habitantes, va mucho más allá de sentarse en una oficina y atender peticiones. Para mí, el servir a los tomasenses es tener consciencia que en todo momento el objetivo, de mí día a día, es velar por el desarrollo de los habitantes. Generar las condiciones para que la gente encuentre oportunidades de vivir bien en su tierra. Que las mujeres vivan una vida libre de violencia y sepan que tienen un espacio y un lugar donde se les valora y se les respeta. Que los jóvenes tengan acceso a educación y empleo para desarrollarse y que los niños y las niñas encuentren un hogar donde no hagan falta alimentos y sean respetados sus derechos.

Hoy veo en los ojos de la gente el reflejo de lo que soy, una mujer de familia, que ha aprendido durante toda su vida que la única forma de salir adelante es trabajando. Haré por cada uno de ustedes lo que haría por mi familia. Trabajaré incansablemente porque Santo Tomás sea el municipio que todos anhelamos.

Que llegue el turismo y mostremos los paisajes que tenemos. Que venga el empleo y no tengamos que salir a buscarlo a otros lados. Que haya más educación y que el día de mañana en todas las familias podamos sentirnos orgullosos de ser de esta tierra.

Para lograrlo hemos integrado este Plan de Desarrollo Municipal con la participación y aportación de ciudadanas y ciudadanos interesados en el progreso de nuestro municipio, mismo que establece los objetivos que queremos alcanzar, las estrategias que seguiremos y las líneas de acción que estaremos llevando a cabo durante los tres años de la administración. Lo digo fuerte y claro, no más improvisación en la administración municipal, no más uso de recursos de manera discrecional. El presupuesto del municipio será utilizado en proyectos que cambien para bien nuestras vidas. Buscaremos los mecanismos de coordinación con el ámbito federal y estatal para conseguir presupuesto adicional en relación apoyos directos y obra pública.

Mi gobierno, siempre estará abierto y atento a escuchar a quienes quieran participar. Todo aquel que quiera ayudar a Santo Tomás será bienvenido. Los representantes de los poderes ejecutivo y legislativo, sabrán que aquí podemos trabajar en conjunto, con el único objetivo de que a los tomasenses nos vaya bien.

Tendremos 3 años de retos que ya iniciamos, ¡aquí no nos rajamos! Transformaremos el municipio como todos los habitantes lo hemos demandado. Este será un gobierno de resultados. En mi gobierno el desarrollo no será una promesa, haremos del cambio una realidad.

He decidido que mi lema sea Gobierno de la Gente, a ustedes me debo y a ustedes les voy a cumplir. Caminaré las calles, estaré en las comunidades y las rancherías. Mi equipo servirá con honestidad y humildad, y quien no lo haga se va a ir, tendremos mano firme, no habrá excusas para no cumplirles.

Trabajaré todos los días recordando que quiero seguir viéndoles a los ojos cuando acabe mi encargo. Que siempre se recuerde que Rosario Matías se entregó a su pueblo, transformó su municipio y le cumplió a los Tomasenses.

¡Con ustedes Todo! ¡Por Santo Tomás hasta el último esfuerzo!

Gracias por darme la oportunidad de servirles. ¡Yo sí les voy a cumplir y este será un Gobierno de la Gente!

**María del Rosario Matías Esquivel**

**Presidenta Municipal Constitucional de Santo Tomás, Estado de México.**

---

## II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, tomando en cuenta en los objetivos de la planeación, los fines del proyecto de nación contenidos en la Constitución.

De este modo, encontramos las bases del Sistema Nacional de Planeación que, a su vez se conforma, por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala en el artículo 139 fracción I, que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

En este sentido, el proceso de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, debe realizarse en congruencia con la planeación nacional, quedando integrado por el Plan de Desarrollo del Estado de México, los Planes de Desarrollo Municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, así como por la Agenda Digital, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Atendiendo estas obligaciones es que el presente Plan de Desarrollo Municipal se alinea con los objetivos del Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, mismo que en la conformación de su diagnóstico utiliza fuentes de información oficial generadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Pobreza (CONEVAL), entre las principales.

Dicha alineación con los instrumentos de planeación nacional y estatal permitirán coordinar esfuerzos entre los ámbitos de gobierno, encontrar áreas de oportunidad y canalizar recursos para atender las problemáticas y necesidades municipales.

En el cuadro siguiente se presenta la alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este Plan de Desarrollo Municipal, a los objetivos de los planes nacional y estatal de desarrollo.

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
1. México en Paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Pilar 4 Seguridad : Estado de México con seguridad y justicia.	4.7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.	Pilar 4 Seguridad : Municipios con seguridad y justicia.	Promover la convivencia social, el respeto a la normatividad y la solución pacífica de conflictos vecinales.	Fomentar el conocimiento y respeto a la reglamentación municipal	Implementación de Campaña de Difusión de la reglamentación municipal y reglas de sana convivencia	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030903 Mediación y Conciliación Municipal
							Realización de pláticas para dar a conocer la reglamentación municipal a autoridades auxiliares e instituciones educativas	
							Sanción de faltas administrativas por infracciones a la reglamentación municipal	
							Atención y seguimiento de conflictos vecinales para la suscripción de convenios conciliatorios	
					Propiciar la solución de conflictos a través de la mediación y conciliación	Atención de Hechos de Tránsito		

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
1. México en Paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Pilar 4 Seguridad : Estado de México con seguridad y justicia.	4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	Pilar 4 Seguridad : Municipios con seguridad y justicia.	Contar con un municipio seguro recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal	Establecer mecanismos efectivos de coordinación con las dependencias estatales y federales en materia de seguridad	Integración y operación del Consejo Municipal de Seguridad Pública Gestión, ejercicio y operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01070101 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública
1. México en Paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable.	Rendir cuentas a la población sobre la actuación del gobierno municipal.	Gestionar de manera eficiente la documentación municipal Concientizar a los servidores públicos sobre los beneficios de ejercer un gobierno transparente Transparentar las actuaciones	Gestión para la capacitación de servidores públicos municipales en gestión documental y archivística Capacitación a servidores públicos municipales en materia de transparencia Alimentación y actualización del Portal de información	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01080401 Transparencia

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
						del gobierno municipal	pública de oficio del Estado de México (IPOMEX) Atención de solicitudes específicas de información	
					Ejercer un gobierno cercano a la gente a través del diálogo y la comunicación efectiva	Promover la cultura política y la formación de valores democráticos	Realización de pláticas, talleres y cursos de cultura política dirigidos a instituciones educativas de secundaria y preparatoria, así como a autoridades auxiliares y organizaciones sociales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030201 Democracia y Pluralidad Política
1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	Promover el acceso a energías asequibles y no contaminantes.	Fomentar la disminución en el consumo de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público	Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas ahorradoras en vías públicas Gestión para la sustitución de luminarias por	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020401 Alumbrado Público

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
							lámparas solares en espacios públicos	
							Actualización del padrón de luminarias en coordinación con CFE	
						Ampliar la cobertura y mejorar el funcionamiento del servicio de alumbrado público	Gestión para la ampliación del servicio de alumbrado público	
						Favorecer la ampliación de la red de energía eléctrica	Gestión para la construcción de redes de electrificación en las localidades	
						Fomentar la disminución del consumo eléctrico de tipo doméstico	Gestión de subsidios para la adquisición de calentadores solares	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03030501 Electrificación
							Gestión de subsidios para la sustitución de focos por lámparas ahorradoras	



**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							Gestión de pláticas de difusión de los beneficios de la implementación de sistemas fotovoltaicos	
1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Pilar 4 Seguridad : Estado de México con seguridad y justicia.	4.6. Garantizar una procuración de justicia de calidad.	Pilar 4 Seguridad : Municipios con seguridad y justicia.	Brindar certeza jurídica a las personas sobre su identidad, patrimonio y apoyar el acceso a la justicia.	Proporcionar asistencia legal a las personas de escasos recursos	Orientación, asesoría, tramitación y defensa de asuntos judiciales para beneficio de la población de escasos recursos	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
							Tramitación de juicios de usucapión e inmatriculaciones administrativas en colaboración con el IMEVIS	
							Modernización y mejora del servicio y atención de la Oficialía Municipal del Registro Civil	
							Gestión de campañas de regularización de actos del Registro	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							Civil gratuitos a través de módulos móviles	
1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Pilar 4 Seguridad : Estado de México con seguridad y justicia.	4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.	Pilar 4 Seguridad : Municipios con seguridad y justicia.	Contar con un municipio seguro recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal	Prevenir la violencia y la delincuencia	Realización de talleres de orientación vocacional y rescate de jóvenes de entornos de violencia en zonas de alta vulnerabilidad en coordinación con el DIF municipal y la Coordinación de Atención a la juventud.	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01070101 Seguridad Pública
							Organización de pláticas y conferencias de prevención de la violencia escolar en instituciones educativas	
							Gestión para el rescate de espacios públicos	
						Mejorar el desempeño	Reorganización y sectorización de la	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
						de la policía municipal	policía municipal Instalación de cámaras de video vigilancia Mejora del sistema de atención de emergencias Capacitación y profesionalización de la policía municipal Implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial	
						Promover la participación ciudadana para la mejora de la seguridad pública	Organización de pláticas sobre medidas de seguridad para prevenir ser víctimas de delitos, dirigidas a autoridades auxiliares y grupos ciudadanos.	
						Fomentar la cultura vial	Operación de campañas de difusión de las disposiciones contenidas en el	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
							reglamento de tránsito  Organización de eventos y platicas de cultura vial y consecuencias de conducir en estado de ebriedad en instituciones educativas	
					Contar con un municipio seguro y recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal	Establecer mecanismos efectivos de coordinación con las dependencias estatales y federales en materia de seguridad	Integración y operación del Consejo Municipal de Seguridad Pública  Gestión, ejercicio y operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública
1. México en Paz	1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno	5.6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable	Eliminar cualquier práctica de corrupción al interior de la Administración	Involucrar a la ciudadanía en el combate a la corrupción	Integración y operación del Sistema Municipal Anticorrupción  Capacitación a servidores públicos municipales para la	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
		capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	en todos los Municipios.	le.	Municipal.		<p>prevención y erradicación de actos de corrupción</p> <p>Organización de talleres, cursos y pláticas dirigidos a la población para la concientización, esquematización y disuasión de prácticas de corrupción en la vida cotidiana</p>	de México y Municipios
						Investigar cualquier señalamiento de corrupción	Tramitación de denuncias, investigación y sanción de actos de corrupción cometidos por servidores públicos municipales	
						Contar con controles eficientes de la gestión pública que involucren la participación social	<p>Realización de auditorías administrativas, financieras y de obra pública.</p> <p>Conformación de Comités Ciudadanos de Control y</p>	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							Vigilancia (COCICOVIS)	Servicio Público
1. México en Paz	1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable.	Organizar la administración pública municipal y brindar claridad sobre las funciones, procesos y procedimientos de las dependencias municipales.	Implementar una reestructuración y reingeniería de procesos de la administración municipal	Capacitación a servidores públicos para la elaboración y/o actualización de los manuales de organización y procedimientos Elaboración y/o actualización del Manual General de Organización y Manuales Específicos de las Dependencias Municipales Elaboración y/o actualización de los Manuales de Procedimientos de las Dependencias Municipales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos	Pilar 4 Seguridad : Estado de México	4.8. Fortalecer la cultura de	Pilar 4 Seguridad : Municipios	Fortalecer el respeto a los derechos humanos.	Promover la cultura de respeto a los derechos	Organización de conferencias, pláticas y cursos a grupos,	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01020401

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
	humanos y la erradicación de la discriminación	con seguridad y justicia.	Derechos Humanos en servidores públicos.	con seguridad y justicia.		humanos	organizaciones e instituciones educativas para la promoción de los derechos humanos	Derechos Humanos
							Realización de Campañas de difusión itinerantes y en redes sociales de los Derechos Humanos	
						Impulsar la protección y defensa de los derechos humanos	Atención, orientación y tramitación de quejas por violaciones a los derechos humanos	
							Realización de visitas de verificación a instituciones públicas para constatar el respeto a los derechos humanos	
2. México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para	Pilar 1 Social: Estado de México socialmen	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Pilar 1 Social: Municipio socialment e	Abatir la pobreza extrema de los habitantes	Disminuir las carencias por acceso a los servicios básicos	Gestión de programas estatales y federales en materia de asistencia social e	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020201 Desarrollo

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
	toda la población.	te responsable, solidario e incluyente		responsable, solidario e incluyente.	del municipio.		infraestructura para personas en pobreza extrema y moderada	Comunitario
						Incrementar los ingresos de la población en pobreza extrema y moderada mediante el establecimiento o de alianzas con los sectores público, social y privado.	Asistencia Técnica para la integración de proyectos productivos Capacitación para el desarrollo de capacidades en actividades económicas para la generación de ingresos propios de grupos sociales	
					Reducir las desigualdades sociales mediante la atención prioritaria a grupos vulnerables	Promover los derechos y proteger el sano desarrollo de la población infantil y adolescente	Detección y canalización de menores de edad en situación de víctimas de violencia Prevención, asistencia y canalización de Niñas, niños y adolescentes repatriados y en	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente



VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							riesgo de migración	
							Difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	
					Reducir las desigualdades sociales mediante la atención prioritaria a grupos vulnerables	Promover y fortalecer la integración familiar	Prestación de servicios de orientación y asesoría para la integración familiar	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060804 Desarrollo Integral de la Familia
							Atención y canalización de víctimas y/o generadores de maltrato.	
							Prestación de servicios jurídico asistenciales a integrantes de familias vulnerables	
							Orientación y canalización de integrantes de las familias que requieran servicios psicológicos y psiquiátricos	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
					Revitalizar el desarrollo del municipio y proyectarlo a nivel internacional	Explorar y establecer alianzas y mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo municipal	<p>Capacitación a servidores públicos municipales en materia de cooperación internacional para el desarrollo municipal</p> <p>Suscripción de instrumentos de hermanamiento y asistencia técnica con ciudades extranjeras</p> <p>Gestión para la habilitación de una oficina de cooperación internacional y apoyo al migrante.</p>	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01040101 Relaciones Exteriores
2. México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable, solidario e	1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	Reducir las desigualdades sociales mediante la atención prioritaria a grupos vulnerables.	Promover los derechos y proteger el sano desarrollo de la población infantil y adolescente	<p>Detección y canalización de menores de edad en situación de víctimas de violencia</p> <p>Prevención, asistencia y canalización de Niñas, niños y</p>	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente

VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues- tario
		incluyente					adolescentes repatriados y en riesgo de migración Difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060806 Oportunidades para los Jóvenes
					Generar oportunidades de desarrollo para los jóvenes	Realización de pláticas de orientación dirigidas a jóvenes para la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying); salud reproductiva y sexual.		
						Atención y canalización de adolescentes con problemas de convivencia		
						Prevención del embarazo en adolescentes mediante dinámicas de concientización		

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							Atención y asistencia a madres adolescentes para propiciar oportunidades de desarrollo	
						Fomentar una vida digna para los adultos mayores	Atención jurídica, médica y psicológica para adultos mayores actividades físicas, recreativas, educativas, culturales, de terapia ocupacional y proyectos productivos para adultos mayores	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060803 Apoyo a los Adultos Mayores
						Prevenir la discapacidad por enfermedades y accidentes evitables, así como la discriminación a personas con	Realización de pláticas y conferencias sobre prevención de la discapacidad y la discriminación a personas en dicha condición	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060802 Atención a Personas con Discapacidad

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
						discapacidad		
						Promover la inclusión social y económica de la población con discapacidad	Organización de capacitaciones para el desarrollo de habilidades dirigidas a personas con discapacidad que les permitan emplearse o auto emplearse	
							Suscripción de convenios con el sector público y privado para la integración laboral de personas con discapacidad	
							Gestión para la adecuación de la infraestructura pública que garantice el derecho de movilidad de las personas con discapacidad	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
						Acercar servicios médicos y de rehabilitación a la población con discapacidad	Gestión de servicios médicos especializados a personas con discapacidad Prestación de servicios terapéuticos a personas con discapacidad	
2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente	1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	Fomentar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Disminuir el analfabetismo y el rezago educativo en personas mayores de 15 años Promover oportunidades de aprendizaje en artes y oficios, así como en perfiles requeridos en industrias de la región	Integración de círculos de aprendizaje en coordinación con el INEA Gestión de cursos de capacitación para el trabajo ante el ICATI y la EDAYO	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050501 Educación para Adultos

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
					Incrementar el promedio de escolaridad del municipio.	Proporcionar apoyo municipal a través de estímulos a la educación, el mantenimiento o la ampliación de la infraestructura educativa en el nivel básico	Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación básica Gestión de estímulos educativos para la educación básica Gestión para la remodelación de módulos sanitarios.	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050101 Educación Básica
						Proporcionar apoyo municipal a través de estímulos a la educación y la ampliación de la infraestructura educativa en el nivel medio superior	Gestión para la construcción de aulas en instituciones de educación media superior Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación superior Gestión de becas para alumnos de excelencia de instituciones de	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050201 Educación Medio Superior

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							educación media superior	
							Gestión de una clave del Telebachillerato en la Ceiba	
						Proporcionar apoyo municipal para la construcción de infraestructura educativa de nivel superior	Gestión para la construcción de una extensión del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, en Santo Tomás, que oferte carreras conforme a la vocación productiva del municipio	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050301 Educación Superior
2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente	1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	Mejorar la nutrición de la población infantil	Abastecimiento de alimentos nutritivos a instituciones escolares de nivel básico en coordinación con el DIFEM	Entrega de desayunos escolares fríos a instituciones escolares	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050603 Alimentación para la población infantil
							Entrega de desayunos escolares calientes a instituciones educativas	



**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
					Reducir el sobrepeso y la obesidad en la población infantil	Promover hábitos saludables de alimentación y activación física en la población infantil	Gestión de pláticas a alumnos de instituciones educativas para la promoción de hábitos de alimentación saludables	
					Mejorar la alimentación y nutrición de la población juvenil y adulta	Brindar asistencia alimenticia a personas en pobreza extrema	Suscripción de convenios con instituciones escolares y asociaciones de padres de familia para la erradicación de alimentos chatarra en las escuelas e implementación de activación física intramuros	
							Gestión de apoyos alimentarios a familias en pobreza extrema	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060501 Alimentación y nutrición familiar
							Realización de estudios nutricionales	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
							Gestión de huertos familiares	
					Reducir el sobrepeso y obesidad en jóvenes y adultos	Difundir hábitos saludables de alimentación a las familias	Realización de pláticas en hábitos alimenticios saludables	
							Capacitación para la preparación de alimentos saludables	
						Promover la activación física como un mecanismo para disminuir los problemas de sobrepeso y obesidad	Organización de jornadas de activación física para las familias	
2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable,	5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.	Eje Transversal III: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.	Implementar un modelo de gobernanza en el que participen los sectores público, privado, academia,	Vinculación e incorporación de la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y	Conformación y operación de Consejos y Comités Auxiliares con la participación de los ámbitos público, privado, academia, organizaciones y representantes de la sociedad civil.	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02040401 Nuevas Organizaciones de la Sociedad

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
		conectividad y Tecnología para el buen gobierno.			organizaciones y sociedad civil en la gestión conjunta de problemáticas sociales	social del municipio		
						Fortalecer la conformación de organizaciones sociales	Brindar asistencia técnica para la integración de organizaciones de la sociedad civil	
2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable.	Organizar la administración pública municipal y brindar claridad sobre las funciones, procesos y procedimientos de las dependencias municipales	Implementar una reestructuración y reingeniería de procesos de la administración municipal	Capacitación a servidores públicos para la elaboración y/o actualización de los manuales de organización y procedimientos	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
							Elaboración y/o actualización del Manual General de Organización y Manuales Específicos de las Dependencias Municipales	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
		gobierno.					Elaboración y/o actualización de los Manuales de Procedimientos de las Dependencias Municipales	
2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios públicos.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente	1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población para todas las edades.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	Apoyar el desarrollo de una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Disminuir la aparición de enfermedades prevenibles entre la población	Gestión de jornadas médicas para la detección oportuna de enfermedades	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02030101 Prevención Médica para la Comunidad
							Gestión de jornadas de vacunación y esterilización canina y felina	
					Apoyar el desarrollo de una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Brindar apoyo municipal para atender la demanda de servicios médicos a la población	Prestación de servicios médicos a la población de escasos recursos	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02030201 Atención Médica
					Incrementar la infraestructura de salud en el municipio	Gestión para la construcción de un Hospital Municipal	Gestión para la restitución del servicio de	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							ambulancia	
2. México Incluyente	2.5. Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.	Eje Transversal I: Igualdad de género	Promover la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	Implementar acciones de asistencia social para la igualdad de género y atención de víctimas de violencia	Gestión para la habilitación de una instancia infantil municipal Tramitación y seguimiento de apoyos sociales para las mujeres Atención psicológica, seguimiento y canalización de mujeres violentadas	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable	5.2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.		Favorecer la inclusión económica de las mujeres en igualdad de condiciones	Desarrollar las capacidades de las mujeres y facilitar herramientas de desarrollo	Organización de cursos y talleres de capacitación para el empleo y el autoempleo Organización de exposiciones y venta de productos elaborados por	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género

VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
		ble, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.					mujeres en los cursos de capacitación Gestión, asesoramiento y acompañamiento de proyectos productivos para el desarrollo de la mujer Gestión de oportunidades de financiamiento dirigidas a mujeres para el desarrollo de negocios Suscripción de convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la colocación laboral de mujeres capacitadas	
2. México Incluyente	2.5. Promover un entorno adecuado para el desarrollo de	Pilar 1 Social: Estado de México	1.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo	Pilar 1 Social: Municipio socialment	Abatir la pobreza extrema de los	Disminuir las carencias por acceso a los servicios	Gestión de programas estatales y federales en materia de asistencia	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020201

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
	una vida digna.	socialmente responsable, solidario e incluyente	humano.	e responsable, solidario e incluyente.	habitantes del municipio	básicos	social e infraestructura para personas en pobreza extrema y moderada	Desarrollo Comunitario
						Incrementar los ingresos de la población en pobreza extrema y moderada mediante el establecimiento o de alianzas con los sectores público, social y privado.	Asistencia Técnica para la integración de proyectos productivos	
							Capacitación para el desarrollo de capacidades en actividades económicas para la generación de ingresos propios de grupos sociales	
				Promover que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		Implementar esquemas de mejoramiento y acceso a la vivienda social	Gestión de programas estatales y federales de apoyo para el mejoramiento de la vivienda para su aplicación conforme a la normatividad en materia de desarrollo urbano	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020501 Vivienda

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							Gestión de créditos para adquisición de vivienda ante la CONAVI	
3. México con educación de calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente	1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	Incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio	Proporcionar apoyo municipal a través de estímulos a la educación y la ampliación de la infraestructura educativa en el nivel medio superior	Gestión para la construcción de aulas en instituciones de educación media superior	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050201 Educación Media Superior
							Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación superior	
							Gestión de becas para alumnos de excelencia de instituciones de educación media superior	
							Gestión de una clave del Telebachillerato en la Ceiba	



**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente	1.3. Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	Incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio	Proporcionar apoyo municipal para la construcción de infraestructura educativa de nivel superior	Gestión para la construcción de una Extensión del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, en Santo Tomás, que oferte carreras conforme a la vocación productiva del municipio	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02050301 Educación Superior
3. México con educación de calidad	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Pilar 1 Social: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente	1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población para todas las edades.	Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.	Fomentar la salud física y mental, así como la sana convivencia entre la población	Promover la activación física y la práctica deportiva entre la población	Realización de jornadas de activación física dirigidas a los distintos sectores de la población Organización de campañas de difusión de los beneficios de la activación física	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02040101 Cultura Física y Deporte

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
							Organización y apoyo a la realización de torneos y competencias deportivas Gestión de estímulos y apoyos para el impulso a deportistas destacados Impartición de clases de diferentes disciplinas deportivas Gestión para la construcción, rehabilitación y/o ampliación de espacios deportivos Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de una Escuela del Deporte	
4. México Próspero	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómico	Eje Transversal:	5.8. Garantizar una	Eje Transversal II:	Incrementar los ingresos propios	Eficientar la recaudación municipal	Actualización de los padrones de contribuyentes	Ver MIR en PDM 2019 - 2021

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
	a del país.	Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	administración pública competitiva y responsable.	Gobierno moderno, capaz y responsable.	municipales para la mejora de los servicios públicos		Campaña de concientización de las obligaciones ciudadanas en materia de tributación municipal Realización de barridos para la entrega de invitaciones a contribuyentes omisos Campaña de bonificaciones, estímulos y descuentos para la regularización de pagos.	01050202 Fortalecimiento de los Ingresos
					Incrementar los ingresos propios municipales para la mejora de los servicios públicos	Actualizar y ampliar la cartografía catastral	Implementación de programa de modernización catastral de BANOBRAS Realización de vuelos fotogramétricos Digitalización de información catastral	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01080102 Modernización del Catastro Mexiquense

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
					Disminuir los servicios de la deuda municipal para incrementar las posibilidades de amortización	Refinanciar la deuda pública municipal	Refinanciamiento de la deuda contratada a la banca comercial con la banca pública Aplicación de los excedentes de recursos de libre disposición a la amortización de la deuda	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 04010101 Deuda Pública
					Disminuir los servicios de la deuda municipal para incrementar las posibilidades de amortización	Renegociar las obligaciones de ADEFAS del municipio	Establecimiento de convenios de pagos diferidos de la suerte principal de ADEFAS	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
					Alcanzar un equilibrio presupuestal de ingresos y egresos, así como del gasto corriente y	Reestructurar el gasto público	Disminución del gasto corriente e incremento del gasto de inversión Gestión de recursos adicionales de inversión a través de convenios de	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 04020101 Transferencias

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
					de inversión		coordinación con dependencias estatales y federales Realización de transferencias presupuestales al DIF municipal	
					Contar con información estadística y geográfica municipal que sea el sustento para la integración de políticas públicas y la toma de decisiones	Establecer mecanismos de coordinación con el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México	Implementación, operación y alimentación del Sistema de Información Georeferenciada del IGCEM Implementación, operación y alimentación del Sistema de Información Estadística Municipal del IGCEM Suscripción de Convenio de colaboración con el IGCEM	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01080201 Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable.	Incrementar la proporción del gasto de inversión del presupuesto municipal para reducir el rezago en infraestructura y servicios públicos	Realizar una adecuada gestión de los recursos de inversión	Registro, seguimiento y control de los avances físicos y financieros de las obras de inversión	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050203 Gasto Social e Inversión Pública
4. México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad.	Pilar 2 Económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador.	2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y favorecer los sectores económicos con oportunidades de	Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Fomentar el empleo y autoempleo para la población económicamente activa desocupada	Vinculación de la oferta y la demanda a través de la conformación de una bolsa municipal de empleo	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03010201 Empleo

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
			crecimiento.					
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	Propiciar un crecimiento urbano de los centros de población planificado, ordenado y sostenible	Contar con instrumentos de planificación urbana y aplicar la normatividad en materia de desarrollo urbano	Gestión ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para asistencia Técnica en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030801 Política Territorial
							Elaboración y aprobación del Reglamento de Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana	
							Simplificación y tramitación en línea de los de licencias de uso de suelo y cédulas informativas de zonificación	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
							Vigilancia e incorporación al régimen jurídico urbano de obras y asentamientos irregulares	
					Promover un equipamie nto urbano con un enfoque de inclusión y visión de largo plazo	Ampliar y dar mantenimiento o a la infraestructura urbana	Pavimentación de vialidades Realización de obras de equipamiento urbano y mejoramiento de la imagen urbana en colaboración ciudadana	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020101 Desarrollo Urbano
							Construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas con enfoques inclusivo para personas con discapacidad y de desarrollo sostenible con especies arbóreas compatibles con el ámbito urbano	



**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues- tario
							Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines con enfoque de desarrollo urbano sostenible Construcción de vialidades urbanas Rehabilitación de vialidades urbanas Equipamiento de vialidades urbanas Construcción y ampliación de edificaciones urbanas Rehabilitación de edificaciones urbanas Elaboración de proyectos de obras públicas Supervisión de obras públicas	
					Optimizar las alternativas de movilidad	Promover la ampliación de cobertura y ordenamiento	Suscripción de convenio de colaboración con la Secretaria de	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03050101

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
					para la población	del transporte público	Movilidad del Gobierno del Estado de México Reordenamiento de rutas y bases de transporte público en colaboración con la Secretaría de Movilidad	Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
						Promover alternativas de transporte con menor impacto al medio ambiente	Organización de campaña para reducción de la utilización del vehículo Señalización de acotamiento para carril de ciclovía en las principales vialidades del municipio	
					Optimizar las alternativas de movilidad para la población	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura carretera intermunicipal	Gestión para la pavimentación de carreteras de acceso a las comunidades que cuentan con terracería	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03050103 Modernización de la

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
						y de las vialidades primarias del municipio	Gestión de la rehabilitación de las carreteras intermunicipales que conectan a los municipios de Valle de Bravo Mantenimiento de las calles y vialidades municipales	Infraestructura para el Transporte Terrestre
					Lograr el acceso de la población a la cultura y las artes	Difundir y acercar a la población mediante manifestaciones artísticas y culturales	Realización de domingos culturales Organización de ferias, exposiciones, concursos y semanas culturales Promoción de intercambios culturales Difusión de actividades artísticas y culturales en redes sociales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02040201 Cultura y Arte
					Preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural del	Recuperar y conservar los inmuebles, monumentos y obras de	Gestión para la restauración del auditorio municipal. Gestión ante el INHA para rescatar las	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030301 Conservación

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
					municipio	arte con valor histórico	<p>pinturas rupestres del malpaís.</p> <p>Gestión de Firma de Convenio con la UAEMex para la exploración y conservación ecológica del malpaís</p> <p>Gestión para la habilitación de un Museo Municipal</p> <p>Actualización de la Monografía Municipal</p> <p>Difusión del Patrimonio histórico y cultural</p>	del Patrimonio Público
					Disminuir los riesgos asociados a la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Promover la participación de los ámbitos público, social y privado en el fomento de la cultura de protección civil	<p>Integración del Consejo Municipal de Protección Civil</p> <p>Realización de pláticas, cursos, simulacros y talleres en materia de protección civil dirigidos a instituciones</p>	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01070201 Protección Civil

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							educativas, establecimientos comerciales y a la población en general. Difusión de medidas preventivas en materia de protección civil a través de redes sociales	
						Generar instrumentos de planificación, identificación y prevención de riesgos	Elaboración y/o actualización del Atlas de Riesgos Municipal	
							Elaboración y/o actualización del Programa Municipal de Protección Civil	
							Dictaminación de riesgos a construcciones y establecimientos industriales, comerciales y de servicio	
						Monitoreo y atención de	Atención oportuna de siniestros	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
						fenómenos perturbadores		
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	Promover el acceso a energías asequibles y no contaminantes	Fomentar la disminución en el consumo de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público	Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas ahorradoras en vías públicas	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020401 Alumbrado Público
							Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas solares en espacios públicos	
							Actualización del padrón de luminarias en coordinación con CFE	
						Ampliar la cobertura y mejorar el funcionamiento del servicio de alumbrado público	Gestión para la ampliación del servicio de alumbrado público	
							Mantenimiento y reparación de luminarias	
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar el crecimiento	Pilar 3 Territorial: Estado de	3.3. Procurar la preservación	Pilar 3 Territorial: Municipio	Fomentar la conservación y	Promover la participación y corresponsabi	Conformación del Comité Municipal de Protección a la	Ver MIR en PDM 2019 - 2021

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
	verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	México ordenado, sustentable y resiliente.	n de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	ordenado, sustentable y resiliente.	disponibilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras	<p>lidad ciudadana en el cuidado del medio ambiente</p> <p>Regular las actividades comerciales generadoras de residuos sólidos</p>	<p>Biodiversidad y Desarrollo Sostenible COMPROBIDES</p> <p>Impartición de pláticas de concientización para el cuidado del medio ambiente</p> <p>Implementación de campaña para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos</p> <p>Organización de Campañas de Limpieza</p> <p>Adecuación de la normatividad municipal para regular la expedición de bolsas, unice y popotes.</p>	<p>02010401 Protección al Ambiente</p> <p>Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02010501 Manejo</p>
					Conservar especies arbóreas endémicas y fauna	Establecer coordinación con PROBOSQUE, la	Gestión para la operación de un parque ecológico municipal para la práctica del turismo	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
					característica del municipio	Secretaría de Medio Ambiente y SEMARNAT para la conservación de las áreas naturales municipales	<p>de aventura</p> <p>Suscripción de Convenio de Colaboración con la CEPANAF y Secretaría de Medio Ambiente para conservación y restauración del Área Natural Protegida del Malpaís</p> <p>Suscripción de Convenio de Colaboración con la CONANP y SEMARNAT para la conservación del Área de Protección de Recursos Naturales Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec</p>	Sustentable y Conservación de las Ecosistemas y la Biodiversidad



**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
							Conformación de Brigadas de Guardabosques para la prevención y combate de incendios forestales y la tala clandestina	
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	Gestionar de manera integral el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Fomentar la ampliación de la infraestructura para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos	Suscripción de convenio para la disposición regional de residuos sólidos	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
						Fomentar la limpieza de vías y espacios públicos	Gestión de un Camión Recolector	
							Realización de barrido de vías principales	
						Realización de barrido de espacios públicos		
							Implementación de la campaña "Mucho ayuda el que no ensucia"	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario	
							<p>Realización de jornadas comunitarias de limpieza para el mantenimiento y rescate de espacios públicos</p> <p>Organización del concurso "Una calle sin basura, habla bien de quien la usa y no de quién la limpia"</p> <p>Implementar mecanismos de prevención, reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos</p> <p>Regular las actividades comerciales generadoras de residuos</p>	<p>Implementación de campaña para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos</p> <p>Adecuación de la normatividad municipal para regular la expedición de bolsas, unicel y</p>	

VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
						sólidos	popotes	
					Lograr la disponibilidad y la gestión sostenible del agua	Propiciar el cuidado y manejo eficiente del agua	Gestión para la donación de una pipa Gestión para la continuación de la obra de conducción de agua potable el Durazno- Los Rincones Gestión para la construcción de sistemas de almacenamiento de agua potable en localidades que carecen del servicio Monitoreo de la calidad del agua Realización de pláticas y conferencias sobre el uso eficiente y ahorro del agua Mantenimiento a la red de agua potable	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							Integración de padrón municipal de usuarios del servicio de agua potable	
					Disminuir el impacto ambiental por la disposición de aguas residuales	Implementar mecanismos factibles técnica y económicamente para el tratamiento de las aguas residuales	Gestionar la suscripción de un convenio de colaboración ante CAEM para la operación de la planta tratadora de aguas residuales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
					Restaurar las zonas de bosque y selva baja caducifolia afectadas por el cambio de uso de suelo	Promover el manejo y aprovechamiento forestal sustentable	Organización y capacitación de campesinos para la producción forestal en zonas afectadas por el cambio de uso de suelo	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03020201 Desarrollo Forestal
				Gestión y acompañamiento de Proyectos productivos en zonas forestales				
				Gestión para la instalación de un vivero municipal para				

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							producción forestal	
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Pilar 2 Económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador.	1.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Fomentar la cultura empresarial para la modernización de las micro y pequeñas empresas	Gestión de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para el desarrollo de capacidades, acceso a financiamiento y apoyos	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 030402010 Modernización Industrial
							Fortalecimiento a la competitividad mediante la agilización de trámites y permisos para la apertura rápida de empresas	
					Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y	Fomentar el incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades	Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos y subsidios agrícolas	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03020101 Desarrollo Agrícola

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
					productivo y el trabajo decente para todos	agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria		
					Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Fomentar el desarrollo de la agro empresa mediante el impulso de proyectos productivos	Gestión de asistencia técnica y capacitación para la tecnificación de la actividad agrícola e incremento de valor agregado	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03020102 Fomento a Productores Rurales
					Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible,	Favorecer el incremento y rentabilidad de la producción pecuaria	Integración y gestión de proyectos productivos y financiamiento para la adquisición de equipo agrícola	
							Gestionar capacitación y acompañamiento a productores pecuarios para la incorporación de	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03020103 Fomento Pecuario

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues- tario
					el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		técnicas y tecnología para el mejoramiento de la producción y rentabilidad Gestionar asistencia técnica para la integración y financiamiento de proyectos productivos Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos a productores pecuarios	
					Detonar el desarrollo acuícola en el municipio.	Desarrollar las capacidades y condiciones de producción de la actividad acuícola.	Gestión ante Gobierno del Estado de subsidios y/o equipamiento de proyectos productivos. Gestión de capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas.	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03020301 Fomento Acuícola

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
					Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Disminuir los riesgos de descapitalización de productores agropecuarios	Gestionar esquemas de aseguramiento y garantías financieras para productores agropecuarios	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03020601 Seguros y Garantías Financieras
					Posicionar al municipio como un centro turístico para favorecer el crecimiento económico.	Establecer coordinación con el gobierno estatal y federal para la inversión, promoción y comercialización turística	Realización de campaña de difusión de los recursos turísticos municipales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03070101 Fomento Turístico
							Organización de eventos y ferias para la atracción del turismo	
							Integración del consejo consultivo para la promoción y desarrollo turístico del municipio	



**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
							Gestión de capacitaciones para prestadores de servicios turísticos Gestión ante la Secretaría de Turismo para la acreditación del municipio como pueblo con encanto. Gestión de proyectos de inversión ante el Gobierno Estado para desarrollo y/o equipamiento de lugares turísticos del municipio	
					Preservar y promover las artesanías del municipio para mejorar los ingresos de los artesanos	Establecer coordinación con los ámbitos estatal y federal para el fomento de la actividad artesanal del municipio	Integración del Padrón Municipal de Artesanos y constitución de asociación de artesanos Gestión de capacitaciones para los artesanos Gestión de apoyos y créditos para	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03090301 Promoción Artesanal

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							artesanos. Gestión para la participación de artesanos del municipio en ferias y exposiciones estatales, nacionales e internacionales Gestión para la apertura de una tienda CASART y colocación de artesanías del municipio en otras tiendas de este tipo Difusión de artesanías municipales en redes sociales	
4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar el crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsab	Implementar la gestión para resultados y la evaluación del	Generar instrumentos de planeación bajo el enfoque de Gestión para Resultados	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021					
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario	
	patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	responsable.	le.	desempeño municipal	Eficientar el gasto público y orientarlo a resultados	<p>Realización de capacitaciones a servidores públicos municipales en el enfoque de Gestión para Resultados y Metodología de Marco Lógico</p> <p>Implementación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal en las dependencias municipales y organismos descentralizados</p> <p>Seguimiento y control del presupuesto municipal</p> <p>Incorporar la participación de los sectores público, social y privado en la planeación, seguimiento y</p>	<p>Integración y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal</p>	Resultados

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupues-tario
						evaluación del Plan de Desarrollo Municipal		
						Rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos	Publicación de informes financieros e integración de la Cuenta Pública Municipal	
4. México Próspero	4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Bien Gobierno	Socializar los beneficios de las TICs y el acceso a la conectividad	Implementar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión de procesos internos y la prestación de trámites y servicios	Integración del Programa Municipal de Trabajo en materia de Tecnologías de la información y comunicación TICs Capacitación a servidores públicos en materia de TICs para mejorar la productividad laboral Gestión e incorporación de sistemas electrónicos para la mejora de la gestión	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01080501 Gobierno Electrónico

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							interna y la prestación de trámites y servicios Promover el acceso de la población a las tecnologías de la información	
4. México Próspero	4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano no inclusivo, competitivo y	Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	Promover el acceso a energías asequibles y no contaminantes	Favorecer la ampliación de la red de energía eléctrica	Gestión para la construcción de redes de electrificación en las localidades con cobertura insuficiente	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03030501 Electrificación
						Fomentar la disminución del consumo eléctrico de tipo doméstico	Gestión de subsidios para la adquisición de calentadores solares	
							Gestión de subsidios para la sustitución de focos por lámparas ahorradoras	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
			sostenible.				Gestión de pláticas de difusión de los beneficios de la implementación de sistemas fotovoltaicos	
4. México Próspero	4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable.	Rendir cuentas a la población sobre la actuación del gobierno municipal	Gestionar de manera eficiente la documentación municipal	Gestión para la capacitación de servidores públicos municipales en gestión documental y archivística	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01080401 Transparencia
						Concientizar a los servidores públicos sobre los beneficios de ejercer un gobierno transparente	Capacitación a servidores públicos municipales en materia de transparencia	
						Transparentar las actuaciones del gobierno municipal	Alimentación y actualización del Portal de información pública de oficio del Estado de México (IPOMEX)	

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							Atención de solicitudes específicas de información	
					Promover el Estado de Derecho y el respeto a la normatividad municipal	Desarrollar el marco jurídico municipal	Elaboración y aprobación de los reglamentos municipales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030902
							Capacitación a servidores públicos municipales para la elaboración y/o actualización de la reglamentación municipal	Reglamentación Municipal
4. México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Pilar 2 Económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador	1.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.	Fomentar el desarrollo de los distintos sectores productivos del municipio mediante la investigación científica y la innovación	Promover la investigación científica a través de instituciones académicas para la solución de problemáticas municipales	Gestión de firma de convenio con Instituciones Académicas para el desarrollo de proyectos de investigación para la innovación, desarrollo y conservación ecológica y arqueológica que permita llevar a cabo	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 03080101 Investigación Científica

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
							el ecoturismo y turismo de aventura. Así como el desarrollo de la acuicultura y del sector agropecuario	
					Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Promover el mantenimiento y ampliación de la infraestructura del Mercado Público, así como el ordenamiento del comercio informal	Rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura del Mercado Municipal de Santo Tomás Actualización de padrones de mercados y tianguis Reordenamiento y unificación de imagen de los puestos semifijos y del tianguis municipal	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02020601 Modernización de los Servicios Comunes
					Desarrollar infraestructura municipal de alto impacto bajo esquemas	Formulación de proyectos de inversión de alta rentabilidad social y	Adquisición municipal de reservas territoriales mediante la conformación de un fideicomiso público	Ver MIR en PDM 2019 - 202101050204 Financiamiento de la



VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
					de financiamiento privado	económica	<p>Elaboración de proyecto para la inversión privada en una procesadora de alimentos y cárnicos.</p> <p>Elaboración de un proyecto para la inversión privada en infraestructura de turismo de aventura y ecoturismo.</p> <p>Elaboración de proyecto para la construcción de un Teatro al Aire Libre.</p> <p>Elaboración de proyecto para la construcción de un estadio municipal.</p> <p>Elaboración de proyecto para la rehabilitación del mercado municipal</p>	infraestructura para el desarrollo
4. México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Pilar 2 Económico: Estado de México competitivo	5.8. Garantizar una administración pública	Eje Transversal II: Gobierno moderno,	Ejercer un gobierno cercano a la gente a través del	Establecer canales de comunicación directa con la población	<p>Organización de audiencias públicas</p> <p>Realización de cabildos públicos abiertos</p>	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030101 Conducción

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
		o, productivo e innovador	competitiva y responsable.	capaz y responsable.	diálogo y la comunicación efectiva	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y solución de problemáticas comunes	Implementación de consultas ciudadanas	de las Políticas Generales de Gobierno
5. México con Responsabilidad Global	5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable.	Acceder a los beneficios de la integración regional para la gestión de problemáticas comunes	Favorecer la coordinación intergubernamental con los municipios de la región y los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal	Participación en las reuniones de Gabinete Regional del Gobierno del Estado de México	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030904 Coordinación Intergubernamental Regional
					Fortalecer y mejorar el desempeño de la Hacienda	Aprovechar la asistencia técnica y acompañamiento de	Suscripción de convenios de coordinación con los municipios de la región en materia de seguridad pública, infraestructura, servicios públicos y protección de las áreas naturales.	Certificación de servidores públicos en las competencias laborales correspondientes a

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
					Pública Municipal	instancias estatales y federales en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria	funciones de la Hacienda Pública Municipal  Participación municipal en comisiones temáticas hacendarias	Federalismo y Desarrollo Municipal
Estrategia transversal II	Gobierno cercano y moderno	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Eje Transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable.	Ejercer un gobierno cercano a la gente a través del diálogo y la comunicación efectiva	Promover la cultura política y la formación de valores democráticos	Realización de pláticas, talleres y cursos de cultura política dirigidos a instituciones educativas de secundaria y preparatoria, así como a autoridades auxiliares y organizaciones sociales	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 01030201 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

**VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Meta Nacional/ Estrategia Transversal	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo	Pilar / Eje	Objetivo del Programa	Estrategias	Líneas de Acción	MIR por Programa Presupuestario
Estrategia transversal III	Perspectiva de Género	Eje Transversal: Igualdad de género, Gobierno capaz y responsable, conectividad y Tecnología para el buen gobierno.	5.2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.	Eje Transversal I: Igualdad de género	Promover la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	Generar condiciones para la igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Suscripción de convenio de colaboración con los institutos estatal y nacional de las mujeres para la operación de programas sociales en beneficio de las mujeres del municipio	Ver MIR en PDM 2019 - 2021 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
							Promoción de la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género a través de cursos, talleres y pláticas	
							Gestionar una Casa de la Mujer para el Municipio de Santo Tomás	

---

## Agenda 2030

En el año 2015, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), después de un trabajo de tres años, se estableció el compromiso por 193 países miembros para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible tienen su origen a partir de lo que fueron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) promovidos por la ONU en el año 2000. Si bien los ODM lograron reducir la pobreza en todo el mundo, hubo áreas en las que no se tuvieron los resultados deseados.

Un aprendizaje relevante de los ODM es la importancia de no trabajar en cada objetivo por separado, sino entender la interdependencia y la interoperabilidad necesaria para abordar los retos al desarrollo.

Aunado a la amenaza del cambio climático, el desarrollo afronta otros retos económicos, sociales y ambientales, que requieren la atención y el esfuerzo de todos los países, pues trascienden el ámbito de las fronteras.

En este sentido, surge el concepto de Desarrollo Sostenible como el proceso de mejora continua de la calidad de vida de las personas en el presente sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras.

La Agenda 2030 retoma las lecciones aprendidas durante ese periodo y define nuevos retos, más ambiciosos e integrales. Así, la Agenda 2030 es un plan de acción para el desarrollo sostenible que se enfoca en atender los retos actuales en materia social, ambiental y económica en un horizonte temporal de 2015 a 2030. Además, busca garantizar los derechos humanos de todas y todos, así como alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Está conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), compuestos de 169 metas y una matriz de 232 indicadores.

La Agenda 2030 busca “no dejar a nadie atrás”, por lo que es necesario que se identifiquen grupos y localidades que se encuentren marginados del desarrollo o que no hayan podido incorporarse a éste de forma efectiva como el resto de la población. Esta identificación deberá ser tanto a nivel nacional como en el ámbito local. Lo que se pretende es que se generen acciones en lo local con un impacto global.

Con ello, la Agenda 2030 tiene la intención de hacer un cambio de paradigma, de uno orientado a los resultados económicos (mayor crecimiento, menores costos de producción, incrementar las ganancias o el capital), a uno donde se considere el cuidado del medio ambiente y el bienestar de la sociedad en todos los ámbitos: social, económico, ambiental.

La aplicación de la Agenda 2030 requiere el involucramiento de los diferentes países, poderes de la unión, ámbitos de gobierno, sector privado, académico, de la sociedad civil y por supuesto de las personas. Las acciones sugeridas que pueden contribuir a lograr un desarrollo sostenible para cada uno de estos actores, son las siguientes:

### **Gobiernos de otros países**

- Asistencia oficial para el desarrollo
- Cooperación Sur-Sur
- Cooperación científica y técnica en desarrollo sostenible
- Asistencia técnica para puesta en marcha de la Agenda 2030
- Aliados en la implementación de alternativas de solución interregionales

### **Gobierno Nacional**

- Difusión estratégica sobre la Agenda 2030
- Promoción de mecanismos de apropiación de la Agenda por otros actores
- Convocatoria al desarrollo de una estrategia nacional de implementación
- Diseño e implementación de planes, estrategias, políticas públicas y programas presupuestarios alineados a la Agenda 2030
- Reporte de progreso y evaluación de ODS y sus Metas
- Adaptación de ODS a prioridades nacionales

### **Poder Legislativo**

- Modificación de leyes, normas y reglamentos para promover el desarrollo sostenible
- Revisión y aprobación de presupuestos con enfoque 2030
- Consolidación de un marco normativo que promueva el logro de los ODS
- Fomento de una cultura de derechos humanos, no discriminación e inclusión
- Armonización y coherencia legislativa a nivel nacional y local

### **Poder Judicial**

- Promoción de una cultura de la legalidad, el acceso a la justicia y la no impunidad
- Fomento de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos
- Identificación de mejoras a procesos judiciales y de impartición de justicia en ámbitos de la Agenda 2030

### **Gobiernos locales (estatales y municipales)**

- Localización e implementación en terreno de la Agenda 2030

- Vinculación con la ciudadanía local
- Provisión de servicios públicos para el desarrollo sostenible
- Promoción de la participación de actores no gubernamentales en la toma de decisiones en torno a la Agenda 2030

### **Sector Privado**

- Desarrollo de emprendimientos productivos
- Vigilancia y cumplimiento de estándares de trabajo decente
- Fomento de esquemas de producción sostenibles en las tres dimensiones
- Aliado para alternativas de solución y su financiamiento
- Fomento de la creación de empleo, inclusión laboral y capacitación de jóvenes
- Innovación y el desarrollo de tecnología sostenible

### **Instituciones Académicas**

- Formación de capital humano en áreas y temas de la Agenda 2030
- Evaluación de políticas públicas y alternativas de solución para el logro de los ODS
- Realización de estudios científicos o investigación en torno a temas de Agenda 2030
- Formación de personal para investigación y desarrollo tecnológico
- Alianzas con el sector público para diagnósticos, planes y evaluaciones

### **Organizaciones de la Sociedad Civil**

- Identificar alternativas locales de solución a retos planteados por la Agenda 2030
- Promover el diálogo de la ciudadanía con otros actores relevantes para el desarrollo
- Diseño, financiamiento y ejecución de alternativas con enfoque ciudadano
- Identificación de brechas de desarrollo con perspectiva ciudadana
- Retroalimentación ciudadana sobre el logro de los ODS a nivel local

### **Personas**

- Conocer la Agenda 2030 y colaborar en su difusión
- Exigir a autoridades y actores relevantes transparencia y rendición de cuentas sobre recursos y acciones en torno a la Agenda 2030
- Adoptar estilos de vida acordes con el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 delimita cinco esferas de importancia sobre las que deben girar las acciones a desarrollarse (Cinco ps del Desarrollo):



Fuente: Curso “Agenda 2030: planeación y gestión para el desarrollo sostenible en México” PNUD 2018.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los siguientes:





---

Con el lanzamiento del Consejo Nacional para la Agenda 2030, se dio la patada inicial para desplegar todas las instancias que permitan la localización de la Agenda. En ese sentido, INEGI lidera esfuerzos para el monitoreo y evaluación, la Secretaría de Hacienda asignó partidas programáticas para la financiación de la Agenda 2030, AMEXCID ha convocado el sector privado para hacerlos parte de la implementación y CONAGO lidera la constitución de los Consejos Estatales de la Agenda 2030 por medio de un proceso participativo con la sociedad civil. Todo lo anterior suma esfuerzos para la actual construcción de la Estrategia Nacional para la Agenda 2030.

Otra de las acciones emprendidas fue la reforma a la Ley de Planeación publicada el 16 de febrero de 2018, que contempla la posibilidad de considerar las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 fue el primer instrumento de planeación alineado a los ODS de la Agenda 2030. De este modo, el Plan de Desarrollo Municipal de Santo Tomás, en el marco de Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática se concibe en congruencia con ambos instrumentos, con una visión y objetivos a mediano y largo plazo.

### III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

En el marco del Sistema Nacional y Estatal de Desarrollo es fundamental considerar los aspectos del entorno nacional y estatal que influyen de manera importante en las condiciones que prevalecen en el municipio.

Es una realidad que el desempeño económico de nuestro país ha sido reducido y que existe una ineficaz distribución de la riqueza. Otro de los factores que afectan el desarrollo del país es la inseguridad y la ausencia de un estado de derecho, lo que genera incertidumbre y frena la inversión.

Por su parte, el Estado de México presenta contrastes entre municipios muy prósperos y municipios con índices elevados de pobreza.

Hoy, más que nunca, se requiere de la colaboración entre los ámbitos de gobiernos para atender de manera integral las causas estructurales de los grandes problemas del país.

#### III.I. Contexto nacional y estatal

Para tener un referente de la situación que presenta el Municipio, es necesario ir de lo general a lo particular explorando los datos que presenta nuestro país y el Estado de México. De este modo, uno de los conceptos a explorar es el que tiene que ver con el nivel de desarrollo humano, entendido como el conjunto de oportunidades de las personas para alcanzar estados o realizar acciones que consideran valiosos. Y otro concepto, es el de “movilidad” que considera el cambio de los individuos en alguna condición socio-económica, ya sea respecto de su origen o a lo largo de su ciclo vital. (PNUD 2016).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno (ingresos).

De acuerdo con datos del documento titulado “Índices e Indicadores de Desarrollo Humano 2018 Actualización Estadística” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México se ubicó en el año 2017 en la posición 74 del Rankin mundial de un total de 189 naciones, en el que Noruega encabeza la lista con un índice de 0.953 en la categoría de muy alto desarrollo humano.

El Índice de Desarrollo Humano para nuestro país, en 2017, fue de 0.774 dentro de los países de alto desarrollo humano. Sin embargo, se ubica por debajo de Cuba, Panamá, Costa Rica, Argentina y Chile que ocupan los lugares 73, 66, 63, 47 y 44 respectivamente.

El Índice de Desarrollo Humano para el municipio de Santo Tomás, según datos disponibles para el año 2010, se ubicó en 0.6334 en hombres y 0.6357 en mujeres, por abajo del índice estatal que para el mismo año fue de 0.740 y, por debajo del Índice de Desarrollo Humano Nacional que fue de 0.743.

Cabe mencionar, que a nivel mundial en el año de 2010, México se ubicaba en el lugar 56 del Rankin, cayendo 18 posiciones en la última medición, lo que significa que otros países han incrementado su IDH a un ritmo más acelerado.

El Estado de México ocupó el lugar 16 entre los estados de la república respecto del IDH en el año de 2010. Mientras que el municipio de Santo Tomás se ubicó en el lugar 33 de los 125 municipios que conforman el Estado de México en el mismo año. (PNUD 2010)

De acuerdo al informe 2016 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, nuestro país, en las últimas décadas, aumentó continuamente su nivel de desarrollo humano y redujo las diferencias regionales y entre grupos. Sin embargo, persiste una elevada desigualdad entre las personas, lo que desacelera el desarrollo humano presente y futuro.

La movilidad igualadora de oportunidades fue positiva para las entidades federativas entre 1950 y 1980; se redujo en el periodo 1980-2000, y comenzó a restituirse a partir del año 2000.

Por otra parte, entre 2000 y 2010, el aumento en el índice de desarrollo humano (IDH) de los municipios al interior de los estados y de las delegaciones políticas del Distrito Federal estuvo acompañado de un proceso de igualación de oportunidades.

Si bien se aprecia una reducción de desigualdades en materia de salud y educación, entre las entidades federativas, no ha sucedido de la misma forma en el aspecto económico. La movilidad igualadora de ingresos, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, se convirtió en desigualadora entre 1990 y 2000, aunque esta situación se revirtió de 2000 a 2010.

Una dinámica similar puede identificarse en los municipios entre 2000 y 2010, donde la dimensión con mayor movilidad igualadora fue la de salud, seguida de la educación y, finalmente, la de ingreso.

El mismo informe del PNUD 2016, identifica dos aspectos que contribuyen a la movilidad igualadora de oportunidades; uno que es la dinámica económica local medida a través del PIB y el otro es el que tienen que ver con el gasto público en Desarrollo Humano (GDH) y el gasto federal descentralizado.

En el primer aspecto se observa un bajo crecimiento económico en los años recientes que no supera el 3% del PIB, con una asimetría observada en los estados del sur-sureste del país que crecen por debajo de esa cifra.

El segundo factor asociado a la movilidad igualadora de oportunidades es la asignación del gasto público en desarrollo humano (GDH) y el gasto federal descentralizado. El primero, que corresponde al gasto en salud, educación y transferencias al ingreso, ejercido principalmente por el gobierno federal, se relaciona inversamente con las carencias en desarrollo. Es decir, se asigna mayor gasto per cápita en las entidades con

menores carencias. El segundo, asignado a las entidades federativas para su ejercicio de forma no condicionada (Ramo 28, Participaciones Federales) o de forma condicionada a atender problemas de desarrollo (Ramo 33, Aportaciones Federales), tiene una distribución per cápita igualitaria, en vez de una proporcional a los rezagos en desarrollo. El gasto de municipios y delegaciones tampoco presenta una distribución del gasto proporcional a las carencias en desarrollo. (PNUD 2016).

En lo que se refiere al índice de transparencia presupuestaria, este se calcula en base a los datos de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS) realizada cada dos años por la International Budget Partnership (IBP). Esta encuesta evalúa los tres componentes de un sistema de rendición de cuentas presupuestaria: disponibilidad pública de información presupuestaria, oportunidades para que el público participe en el proceso presupuestario y el rol y efectividad de las instituciones formales de vigilancia, incluidas la legislatura y la oficina nacional de auditoría (denominadas en nuestro país “auditoría superior de la federación y órgano superior de fiscalización en el Estado de México”).


De acuerdo al reporte de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2017, México se ubicó en el sexto lugar a nivel mundial, con una valoración de 79 puntos, incrementando en 13 puntos el resultado obtenido en 2015, considerando que el promedio internacional es de 42 puntos.

La información de las entidades federativas se mide a través del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF). Este índice es un instrumento creado por “aregional”, que en el transcurso de los 16 años, en que lo ha estimado, siempre ha buscado fomentar la práctica de la transparencia en los Gobiernos estatales, a través de la revisión de la información fiscal relativa a sus gestiones financieras que realizan y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.

El Estado de México se ha mantenido en primer lugar a nivel nacional en el ITDIF en las mediciones realizadas en 2015 y 2017, obteniendo en esta última un puntaje de 98.76, posición que comparte con el Estado de Jalisco y en la que el Estado de Guerrero ocupa el último lugar.

**Cuadro. 1. Entidades Federativas con nivel Alto de Transparencia Fiscal, ITDIF 2017. Disponibilidad de información al 23 de Mayo de 2017.**

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2015	
			Puntos	Posición
1	Estado de México	98.76	1.8	0
	Jalisco	98.76	1.8	0
2	Puebla	97.23	0.2	-1
3	Nayarit	96.24	5.5	1
4	Querétaro	95.29	15.6	7
5	Yucatán	90.35	1.3	1
6	Hidalgo	89.62	-3.4	-4
7	Morelos	89.09	12.7	8
8	San Luis Potosí	88.50	14.7	10
9	Chihuahua	87.78	-4.0	-6
10	Campeche	86.00	4.3	-2
11	Colima	85.90	7.8	3
12	Tamaulipas	85.02	9.9	5

 Nivel ALTO de transparencia fiscal

Fuente: aregional

Fuente: Transparencia Fiscal Consultada en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Resumen-Ejecutivo-ITDIF-2017.pdf>

En el caso de los municipios existe un contraste ya que la información es limitada, por lo que el índice de información presupuestal municipal (IIPM) se calcula tomando en cuenta a capitales de los estados y municipios metropolitanos, principalmente. Esta iniciativa ha sido promovida por el Instituto Mexicano para la Competitividad.

De acuerdo a datos del IMCO 2018 en promedio el 73.1% de los recursos municipales provino de los Estados o Federación en el año 2016. Asimismo, entre 1994 y 2015, los ingresos municipales crecieron 260.8% en términos reales debido al incremento, principalmente, de transferencias federales y estatales.

En México sólo el 1.6% del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los Gobiernos Municipales y el 4.2% por los Estados, mientras que el Gobierno Federal recauda 94.2% del total. (IMCO 2018)

El impuesto predial, que representa el principal ingreso propio de los municipios en México, significo tan solo el 0.15% del PIB en el año 2015, muy por debajo del promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que fue de 1% en el mismo año. Incluso se encuentra por debajo del promedio de los países de América Latina en donde la recaudación del impuesto predial se ubicó en 0.4% del PIB.

En cuanto al gasto de los municipios en México, tenemos que sólo el 22% de los recursos se aplica a inversión pública, mientras que el 78% se destina a gasto corriente como son servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, deuda, transferencias y

subsidios. En el periodo de 2008 a 2015 se registró un incremento del 32% en términos reales del pago de salarios y otras prestaciones a servidores públicos municipales.

La deuda de los municipios de México ascendió a un total de 45,306.7 millones de pesos, al 30 de septiembre de 2017, donde el monto de la deuda de los municipios del Estado de México se ubicó en el segundo lugar con más de 5000 millones de pesos, sólo por debajo de Jalisco.

Los municipios con mayor endeudamiento del Estado de México, en el año 2017 fueron; Ecatepec de Morelos con 661.93 millones de pesos, Naucalpan de Juárez con 489.41 millones y Tlalnepantla de Baz con 441.40 millones. (IMCO 2018)

El IIPM mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país y tiene como propósito eliminar las condiciones de opacidad. Además verifica el cumplimiento de las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental y fomenta una serie de buenas prácticas contables. (IIPM IMCO 2018 9° Edición)

La forma en que se mide el IIPM, es considerando una muestra de 453 municipios y delegaciones, tomando en cuenta 85 criterios y 9 secciones, cuya selección contempla a municipios con egresos mayores a 500 mdp, de zonas metropolitanas, el 5% de los municipios con mayor PIB, capitales de las entidades federativas y aquellos municipios que solicitan expresamente su evaluación.

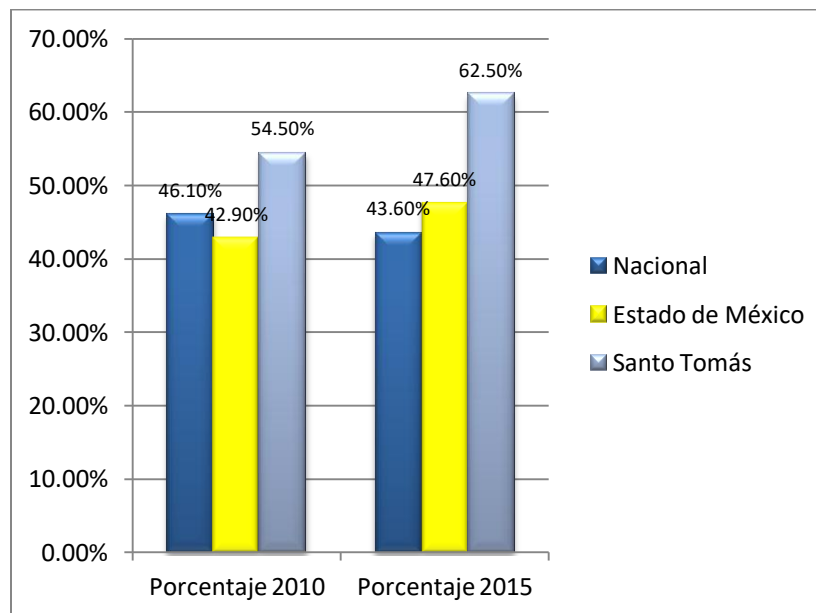
Los resultados del IIPM del año 2017 arrojaron un promedio de cumplimiento de los municipios del 42%.

92 municipios obtuvieron de 80 a 100% de cumplimiento, 41 municipios obtuvieron de 50 a 79% y 320 obtuvieron de 0 a 49%.

## **Pobreza**

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Gráfica 1. Evolución del Porcentaje de Población en Pobreza Comparativo Nación-Estado-Municipio 2010-2015.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de estimaciones de CONEVAL, con base en el Modelo Estadístico para la Continuidad del MCS-ENIGH, así como los datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en 2015, de la Encuesta Intercensal. El porcentaje nacional corresponde a la medición de la Pobreza en México 2016 del CONEVAL, ya que dicho dato se reporta de manera bianual.

En la gráfica anterior, se aprecia que el porcentaje de población en pobreza disminuyó de 2010 a 2015, a nivel Nacional en 2.5%. Sin embargo, en lo local la tendencia es a la inversa, ya que en el Estado de México aumento en 4.7% y en el Municipio de Santo Tomás, en un 8 %. Obteniendo una cifra municipal de 6,344 personas en condición de pobreza, con un promedio de 2.1 carencias, de acuerdo a la estimación de CONEVAL del año 2015.

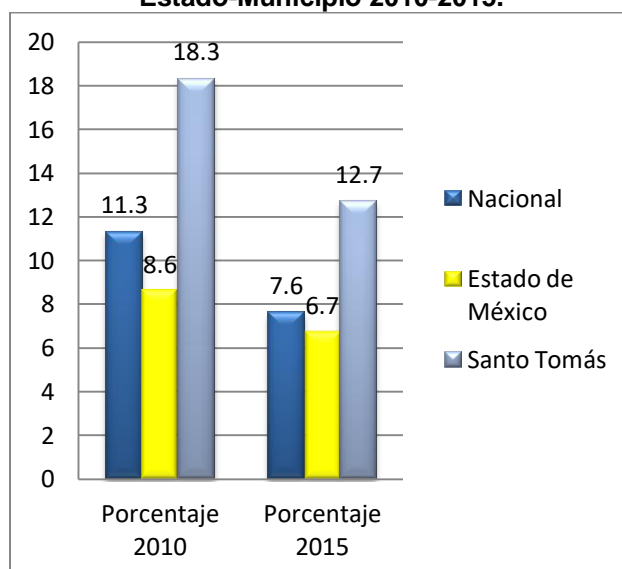
Entre las causas se encuentra la pérdida acumulada del poder adquisitivo. De octubre de 2016, al mismo mes de 2017, el costo de la Canasta Alimenticia Recomendable subió 27.28 pesos, al pasar, de 218.06 pesos a 245.34 pesos y, el salario mínimo, sólo siete pesos, indica el Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM. En 1987, cuatro horas de trabajo eran suficientes para adquirir la canasta básica; en 2017, más de 24 horas.

La pérdida acumulada del poder adquisitivo en los últimos 30 años, medida por la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), es del 80.08 por ciento. Y en los análisis hechos a lo largo de diversos años se ha detectado que hace tres décadas el salario mínimo alcanzaba para comer y un poco más, pero ya no ha recuperado su poder adquisitivo.

El crecimiento del precio de la CAR, conformada por 40 alimentos –para una familia de cuatro personas: dos adultos, un joven y un niño, no se ha correspondido con los aumentos hechos al salario mínimo. (UNAM 2018).

En cuanto a la pobreza extrema, tenemos que una persona se encuentra en esta condición cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria. (CONEVAL 2018).

**Gráfica 2. Comparativo Evolución del Porcentaje de Población en Pobreza Extrema Estado-Municipio 2010-2015.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de estimaciones de CONEVAL, con base en el Modelo Estadístico para la Continuidad del MCS-ENIGH, así como los datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en 2015, de la Encuesta Intercensal. El porcentaje nacional corresponde a la medición de la Pobreza en México 2016 del CONEVAL, ya que dicho dato se reporta de manera bianual.

La tendencia general observada es de una disminución del porcentaje de población en pobreza extrema de 2010 a 2015, mismo que es más pronunciado a nivel Nacional, en comparación con el Estado y Municipio. A nivel Nacional se redujo en 3.7%, en el Estado en 1.9% y en el Municipio, en 5.6 %. A pesar de ello, Santo Tomás se encuentra por encima del porcentaje estatal y nacional, con un total de población en pobreza extrema de 12.7% lo que equivale a 1,287 personas en esta condición con un promedio de 3.4 carencias.

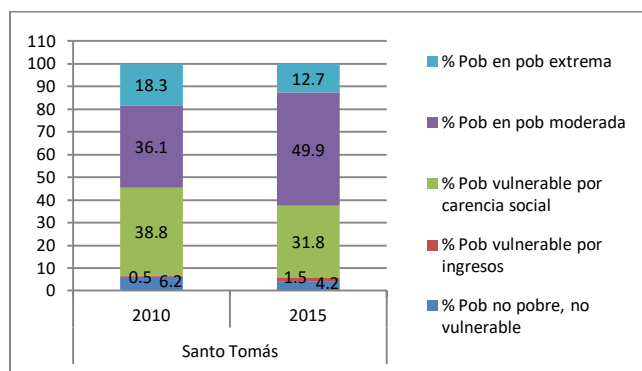
En tanto, una persona se considera en pobreza moderada cuando siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia



entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Del año 2010 al 2015, se observa el aumento de la población en pobreza moderada en Santo Tomás de un 36.1 a un 49.9%. En el mismo periodo, la población vulnerable por carencias sociales, que es aquella que presenta una o más carencias, pero que su ingreso es superior a la línea de bienestar, disminuyó de un 38.8% a un 31.8%. Sin embargo, esto fue para pasar a una condición más crítica que es la pobreza moderada, en donde su ingreso es inferior a la línea de bienestar.

**Gráfica 3. Evolución de la pobreza en el Municipio de Santo Tomás 2010-2015. Distribución de la población según condición de pobreza.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

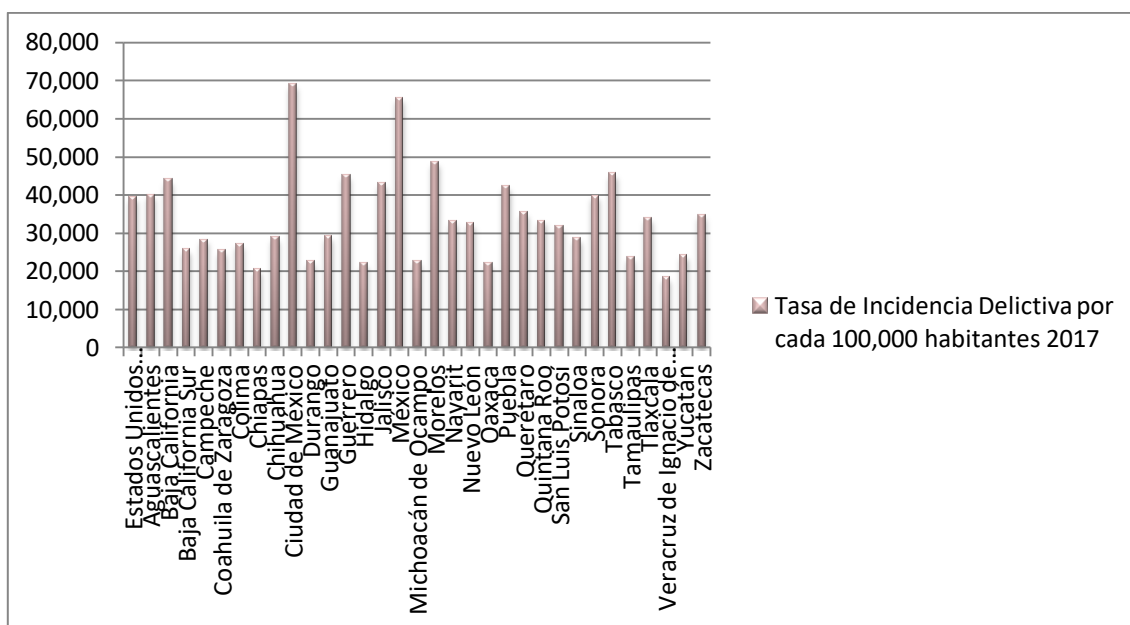
El porcentaje de población en pobreza extrema, se ubicó en un 12.7 % para el año 2015, respecto de la medición del año 2010 hubo una disminución de 5.6 %. Aunque la cifra se encuentra por encima de la nacional y la estatal, correspondientes al 7.6% y 6.7%, respectivamente. La aspiración de todo gobierno debe ser la erradicación de la pobreza extrema.

También se puede apreciar en la gráfica anterior, que la población no pobre y no vulnerable disminuyó del 6.2% al 4.2%, aumentando el porcentaje de población vulnerable por ingreso, en un 1%. Esta última, es aquella que no presenta carencias sociales pero que su ingreso es igual o está por debajo de la línea de bienestar.

Este fenómeno de la ampliación de la pobreza, provocado de forma importante por el impacto de la pérdida del poder adquisitivo, el bajo crecimiento económico y los niveles de inflación, puede estar alentado en el hecho de que los esfuerzos de los distintos ámbitos de gobierno, se han enfocado principalmente en combatir la pobreza extrema y ampliar los servicios públicos. Sin embargo, han faltado estrategias dirigidas al aumento de la

producción, productividad, competitividad, creación de empleo, inversión y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas.

**Gráfica 4. Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes 2017. Comparativo Estados-Federación.**



**Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI 2017.**

En cuanto a la incidencia delictiva, el Estado de México supera la tasa a nivel federal, siendo el Estado con mayor incidencia a nivel nacional. En el caso del Municipio de Santo Tomás la incidencia es muy reducida en gran parte por una baja cultura de la denuncia.

### III.II. Principales Características de la Región Municipal

De acuerdo a la nueva delimitación de las regiones que conforman el Estado de México emitida por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y publicada en Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 7 de septiembre de 2018, el municipio de Santo Tomás se ubica, dentro de la Región XIX Valle de Bravo, integrada también, por los municipios de: Amanalco, Donato Guerra, Oztoloapan, Ixtapan del Oro, San Simón de Guerrero, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

Colinda con las siguientes regiones; al norte con la Región II Atlacomulco, al sur con la Región XII Tejuzilco, al este con la Región VI Ixtlahuaca y Región XVII Toluca y al Oeste con el Estado de Michoacán de Ocampo.

La nueva distribución, según el COPLADEM, responde a los siguientes elementos:

Integridad municipal; buscando la continuidad geográfica aludiendo a aspectos orográficos e hidrográficos.

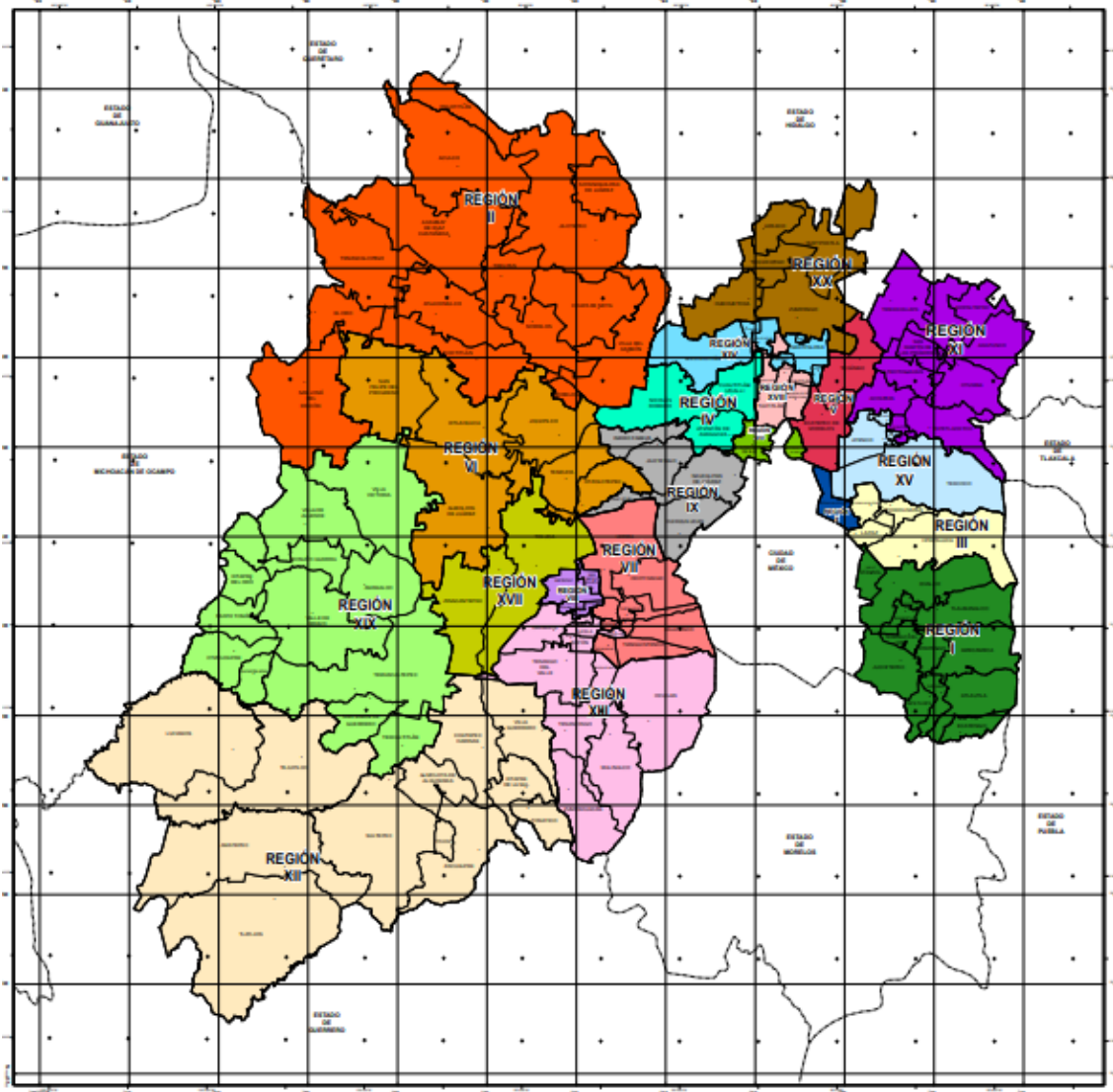
A la estructura demográfica y la distribución espacial de la población; buscando encontrar el equilibrio poblacional entre regiones.

Compacidad; con el fin de delimitar a las regiones geoméricamente y garantizar condiciones de accesibilidad e igualdad en el desarrollo de las comunidades;

A la vocación económica y social de cada región; donde el sector económico y la distribución de las actividades productivas forman agrupamientos de diversas índoles;

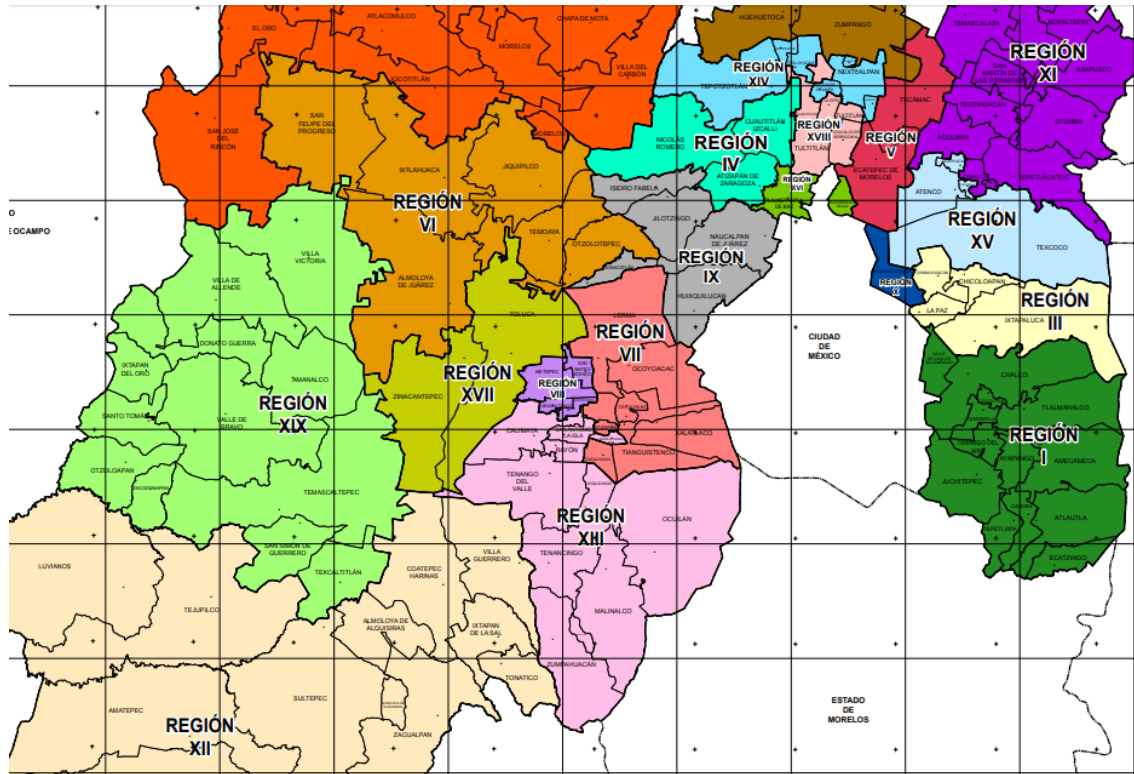
A la armonía en la delimitación de las regiones, donde la conjunción de elementos poblacionales, de la vida en sociedad, del desarrollo económico, de la proximidad geográfica, de la integridad de los pueblos, del desarrollo sustentable y de la visión de futuro, constituyen elementos probados para la ejecución de programas y acciones.

## Regiones del Estado de México



Fuente. Dictamen de la División Territorial COPLADEM 2018. Consultado en [http://copladem.edomex.gob.mx/regiones\\_y\\_municipios](http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios).

### Región XIX Valle de Bravo



Fuente. Dictamen de la División Territorial COPLADEM 2018. Consultado en [http://copladem.edomex.gob.mx/regiones\\_y\\_municipios](http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios).

**Cuadro 2. Población, Superficie y Densidad Poblacional de los Municipios integrantes la Región XIX Valle de Bravo.**

Región XIX Valle de Bravo				
Clave	Municipio	Población	Superficie Km2	Habitantes Por Km2
007	Amanalco	24,669	219.57	112.35
032	Donato Guerra	34,000	181.37	187.46
041	Ixtapan del Oro	6,791	84.22	80.63
066	Otzoloapan	3,872	157.38	24.60
077	San Simón de Guerrero	6,010	131.92	45.56
078	Santo Tomás	9682	117.07	82.70
086	Temascaltepec	31,631	559.97	56.49
097	Texcaltitlán	19,206	143.94	133.43
110	Valle de Bravo	65,703	421.22	155.98
111	Villa de Allende	52,641	311.61	168.93
114	Villa Victoria	104,612	424.27	246.57
116	Zacazonapan	4137	66.61	62.11
	Total	362,954	2,819.15	1,356.81

**Fuente: Elaboración propia con información de Encuesta Intercensal 2015 INEGI y Estadística Básica Municipal 2017 del IGECEM.**

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, la región se conforma por siete municipios que en su conjunto suman un total de 362,954 habitantes y una superficie de 2,819.15 km<sup>2</sup>, representando el 12.53 de la superficie estatal. La densidad población es de 1356.81 habitantes por kilómetro cuadrado.

Destaca por su mayor tamaño, en cuanto a superficie y población el municipio de Villa Victoria, con 104,612 habitantes y 427 km<sup>2</sup>. Sin embargo, su densidad poblacional es la más baja considerando la amplitud de su territorio. Le siguen en cuanto a tamaño de población; Valle de Bravo con 65,703, Villa de Allende con 52,641 y Donato Guerra con 34,000.

Mientras tanto, Santo Tomás ocupa el cuarto lugar en cuanto a número de habitantes y el tercer lugar de superficie respecto a los municipios más pequeños de la región. Santo Tomás cuenta con 9,682 y una superficie de 117.07 km<sup>2</sup>, presentando el quinto lugar en la densidad de población, siendo el municipio más pequeño Otzoloapan con 3,872 y el de mayor población Villa Victoria con 104,612.

**Cuadro 3. Superficie y Uso de Suelo Municipios Región XIX Valle de Bravo**

Municipio	Superficie km2	Número de localidades	Uso de suelo	Vegetación	Uso potencial agrícola	Uso potencial pecuario
Amanalco	219.57	53 localidades	Agricultura (39.94%) y zona urbana (0.26%)	Bosque (51.67%) y pastizal (7.66%)	Para la agricultura mecanizada continua (13.94%) Para la agricultura de tracción animal continua (5.92%) No apta para la agricultura (80.14%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (13.94%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (79.4%) No apta para uso pecuario (6.66%)
Donato Guerra	181.36	104 localidades	Agricultura (34.14%) y zona urbana (7.87%)	Bosque (57.11%) y pastizal (0.79%)	Para la agricultura mecanizada continua (43.49%) Para la agricultura de tracción animal continua (0.01%) Para la agricultura manual continua (14.11%) No apta para la agricultura (42.39%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (43.49%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (48.54%) No apta para uso pecuario (7.97%)
Ixtapan del Oro	84.22	23 localidades	Agricultura (10.1%) y zona urbana (0.51%)	Bosque (61.03%), pastizal (23.69%) y selva (4.67%)	Para la agricultura mecanizada continua (1.06%) Para la agricultura manual estacional (0.97%) No apta para la agricultura (97.97%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (1.06%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (98.43%) No apta para uso pecuario (0.51%)
Otzoloapan	157.38	17 localidades	Agricultura (12.55%) y zona urbana (0.56%)	Selva (37.88%), bosque (33.2%) y pastizal (15.64%)	Selva (37.88%), bosque (33.2%) y pastizal (15.64%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (3.53%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.35%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (95.39%) No apta para uso pecuario (0.73%)
San Simón de Guerrero	131.92	34 localidades	Agricultura (15.59%) y zona urbana (0.87%)	Bosque (68.05%), pastizal (14.75%) y selva (0.74%)	Para la agricultura mecanizada continua (0.99%) Para la agricultura manual continua (21.74%) No apta para la agricultura (77.27%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (0.99%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (98.14%) No apta para uso pecuario (0.87%)
Santo Tomás	117.07	37 localidades	Agricultura (18.71%) y zona urbana (0.2%)	Bosque (32.96%), selva (29.67%) y pastizal (17.58%)	Para la agricultura manual estacional (35.5%) No apta para la agricultura (64.5%)	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (98.92%) No apta para uso pecuario (1.08%)

Temascaltepec	559.77	71 localidades	Agrícola (26.46%) y zona urbana (0.18%)	Bosque (61.81%) y pastizal (11.55%)	Para la agricultura mecanizada continua (24.76%) Para la agricultura de tracción animal continua (20.23%) Para la agricultura manual continua (7.7%) No aplica (47.31%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (24.76%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (20.23%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (54.83%) No aplica (0.18%)
Texcaltitlán	143.94	33 localidades	Agricultura (53.67%) y zona urbana (0.9%)	Bosque (44.39%) y pastizal (1.04%)	Para la agricultura mecanizada continua (8.83%) Para la agricultura de tracción animal continua (32.22%) Para la agricultura manual continua (0.01%) No apta para la agricultura (58.94%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (8.83%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (32.22%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (58.05%) No apta para uso pecuario (0.9%)
Valle de Bravo	421.22	90 localidades	Agricultura (21.21%) y zona urbana (3.89%)	Bosque (64.23%) y pastizal (6.19%)	Para la agricultura mecanizada continua (17.07%) Para la agricultura manual continua (0.24%) Para la agricultura manual estacional (1.54%) No apta para la agricultura (81.15%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (17.07%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (74.56%) No apta para uso pecuario (8.37%)
Villa de Allende	311.61	75 localidades	Agricultura (58.62%) y zona urbana (1.62%)	Bosque (38.87%) y pastizal (0.22%)	Para la agricultura mecanizada continua (65.19%) Para la agricultura de tracción animal continua (8.92%) Para la agricultura manual continua (15.36%) Para la agricultura manual estacional (0.14%) No apta para la agricultura (10.39%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (65.19%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (23.6%) No apta para uso pecuario (11.21%)
Villa Victoria	424.27	122 localidades	Agricultura (71.04%) y zona urbana (0.44%)	Agricultura (71.04%) y zona urbana (0.44%)	Para la agricultura mecanizada continua (68.87%) Para la agricultura de tracción animal continua (17.29%) Para la agricultura manual continua (0.01%) Para la agricultura manual estacional (0.89%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (68.87%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (7.6%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (0.89%) No apta para uso pecuario (22.64%)



					No apta para la agricultura (12.94%)	
Zacazonapan	66.61	10 localidades	Agricultura (13.39%), zona urbana (2.04%)	Bosque (48.72%), pastizal (23.83%) y selva (12.02%)	Para la agricultura de tracción animal estacional (48.11%) Para la agricultura manual continua (36%) Para la agricultura manual estacional (0.02%) No apta para la agricultura (15.87%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (48.11%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.35%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal únicamente por el ganado caprino (49.5%) No apta para uso pecuario (2.04%)

**Fuente. Elaboración propia con datos del Compendio de Información Geográfica Municipal 2010 del INEGI.**

El clima de la región es semicálido subhúmedo, con lluvias en verano. Prevalece el uso de suelo de bosque, selva y pastizal con un 80.21 %, seguido del uso de suelo agrícola con el 18.71 % y el restante uso de suelo urbano con 0.2 % de la superficie.

#### **Cuadro 4. Comparativo PEA, Ocupada y Desocupada 2015 de la Región XIX Valle de Bravo.**

Entidad Federativa	Municipio	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica <sup>1</sup>				
			Población económicamente activa <sup>2</sup>			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
15 México	Total	12,782,203	50.91	95.43	4.57	48.74	0.35
15 México	007 Amanalco	18,223	38.9	96.05	3.95	60.56	0.54
15 México	032 Donato de Guerra	24,321	40.17	94.12	5.88	59.18	0.65
15 México	041 Ixtapan del Oro	4,942	27.98	86.26	13.74	71.69	0.32
15 México	066 Otzoloapan	2,865	36.75	87.37	12.63	63.07	0.17
15 México	077 San Simón de Guerrero	4,414	35.59	91.02	8.98	64.32	0.09
15 México	078 Santo Tomás	7,366	42.21	88.68	11.32	57.45	0.34
15 México	086 Temascaltepec	23,088	37.95	92.27	7.73	61.86	0.19
15 México	097 Texcaltitlán	13,917	38.61	89.45	10.55	61.10	0.29
15 México	110 Valle de Bravo	50,570	50.01	94.36	5.64	49.77	0.22
15 México	111 Villa de Allende	37,868	42.06	95.40	4.60	57.60	0.34
15 México	114 Villa Victoria	74,409	40.09	92.19	7.81	59.69	0.22
15 México	116 Zacazonapan	3,027	40.04	98.02	1.98	59.27	0.69

Fuente. Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

- 1 La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.
- 2 La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.

En la región, un poco más de la mitad de la población es económicamente activa de la cual, un 95.43% se encuentra ocupada, con un porcentaje de desempleo del 4.57%. Al comparar estos datos en entre los municipios de la región, los municipios que presentan mayor población económicamente activa desocupada son Ixtapan del Oro con 13.74 %, Otzoloapan con 12.63 % seguido por Santo Tomás con 11.32 %. Lo cual hace necesario generar estrategias que fomenten la inversión y el empleo en el municipio.

### Principal Infraestructura Física

El acceso a la región XIX Valle de Bravo se ha agilizado, debido a la interconexión que brinda la autopista Lerma-Valle de Bravo, interconectada con la autopista México - Toluca. Lo cual permite una movilización más rápida de mercancías en la zona y, una mayor afluencia de turistas. Además significa una oportunidad para los municipios que conforman la región, de integrarse a una mayor dinámica comercial y explotar su potencial turístico dentro de un corredor que incrementa la oferta turística que actualmente se centra tan solo en el municipio de Valle de Bravo.

Las principal actividad económica enfocada a la prestación de servicios, seguida por la producción agropecuaria en algunos de los municipios de la región, como es el caso de Santo Tomás, puede verse beneficiada si se aprovecha la ventaja competitiva que brinda esta vía, tanto para poder trasladar sus mercancías como atraer inversión y turistas. Lo cual, puede complementar la vocación turística del municipio de Valle de Bravo. Por ello, será necesario desarrollar proyectos tendientes al desarrollo de sitios turísticos, mejorar las capacidades de los prestadores de servicios, la implementación de proyectos productivos, la organización de los productores, la integración de cadenas productivas, así como la creación y acceso a nuevos mercados.

En contraste a los beneficios que representa la autopista Lerma-Valle de Bravo, se deberá trabajar en la mejora de la infraestructura vial primaria libre de peaje de los municipios de la región, buscando desarrollar un proyecto que agilice los tiempos de traslado y comunicación con el Estado de Michoacán.

**Cuadro 5. Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje Región XIX Valle de Bravo.**

No. DE CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	LONG.TOTAL	DEL KM	AL KM	MUNICIPIO
338	Km 36.4 (Toluca-Valle de Bravo)-Turcio	8.80	0+000	8+800	Amanalco
374	Km 17.0 (Monumento-Valle de Bravo)-Donato Guerra	6.80	0+000	6+800	Donato Guerra

376	Km 63.5 (Toluca-Morelia)-Ixtapan del Oro	31.50	23+500	28+500	Donato Guerra
1016	Km 24.8 (A Ixtapan del Oro)-Chirimoyo-San Juan Xoconusco-El Capulin-Llano RedondoLím. Méx./Mich.	14.50	0+000	14+500	Donato Guerra
1374	Km 19.5 (A Ixtapan del Oro)-Donato Guerra	8.80	4+600	8+800	Donato Guerra
376	Km 63.5 (Toluca-Morelia)-Ixtapan del Oro	31.50	28+500	31+500	Ixtapan del Oro
3048	San Nicolás Tolentino-Ixtapan del Oro-Lím. Méx./Mich.	46.00	13+000	46+000	Ixtapan del Oro
50	Zuluapan-Zacazonapan-Luvianos-Cuadrilla de López	50.20	0+000	8+900	Otzoloapan
3049	Valle de Bravo-Santo Tomás de los PlátanosZuluapan-Lím. Méx./Mich.	70.00	41+000	70+000	Otzoloapan

Fuente: Junta de Caminos del Estado de México 2015. Consultado en [http://jcem.edomex.gob.mx/caminos\\_estatales](http://jcem.edomex.gob.mx/caminos_estatales)

No. DE CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	LONG.TOTAL	DEL KM	AL KM	MUNICIPIO
76	Km 76.3 (Toluca-Cd. Altamirano)-San Simón de Guerrero	6.10	0+000	6+100	San Simón de Guerrero
1076	San Simón de Guerrero-Las Juntas	21.00	0+000	19+000	San Simón de Guerrero
6019	San Simón de Guerrero-San Andrés de Los Gama	7.00	0+000	2+000	San Simón de Guerrero
3048	San Nicolás	46.00	0+000	5+000	Santo Tomás

	Tolentino-Ixtapan del Oro-Lím. Méx./Mich.				
3049	Valle de Bravo-Santo Tomás de los PlátanosZuluapan-Lím. Méx./Mich.	70.00	18+500	41+000	Santo Tomás
36	Zinacantepec-Sultepec-San Miguel Totolmaloya	106.00	17+000	35+200	Temascaltepec
71	Km 13.5 (El Fresno-Temascaltepec)-San Pedro Tenayac-Zacazonapan	33.60	0+000	28+800	Temascaltepec
81	Km 45.7 (Toluca-Cd. Altamirano)-Tequesquipan	7.90	0+000	7+900	Temascaltepec
83	Km. 40.5 (Toluca-Cd. Altamirano)-Valle de Bravo	36.30	0+000	6+900	Temascaltepec
86	El Fresno-Temascaltepec	17.80	7+200	17+800	Temascaltepec
1076	San Simón de Guerrero-Las Juntas	21.00	19+000	21+000	Temascaltepec
6019	San Simón de Guerrero-San Andrés de Los Gama	7.00	2+000	7+000	Temascaltepec
6023	Temascaltepec-Las Juntas	27.50	0+000	27+500	Temascaltepec

Fuente: Junta de Caminos del Estado de México 2015. Consultado en [http://icem.edomex.gob.mx/caminos\\_estatales](http://icem.edomex.gob.mx/caminos_estatales)

No. DE CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	LONG.TOTAL	DEL KM	AL KM	MUNICIPIO
36	Zinacantepec-Sultepec-San Miguel Totolmaloya	106.00	35+200	50+200	Texcaltitlán
57	Km. 53.4 (Zinacantepec-Sultepec)-E.C. (Tejupilco-Amatepec)	35.80	0+000	9+800	Texcaltitlán
92	Km 47.0 (Zinacantepec - Sultepec)- Almoloya de Alquisiras-Zacualpan.	43.00	0+000	2+700	Texcaltitlán
97	Km. 0.4 (Vuelta del Agua-Almoloya)- Arroyo Seco-Chiquiontepec-Capulmanca	7.20	0+000	5+800	Texcaltitlán
99	Km. 32.0 (Zinacantepec-Sultepec)- ChiltepecCoatepec Harinas-Ixtapan de la Sal	57.70	0+000	11+200	Texcaltitlán
83	Km. 40.5 (Toluca-Cd. Altamirano)- Valle de Bravo	36.30	6+900	36+300	Valle de Bravo
86	El Fresno-Temascaltepec	17.80	0+000	7+200	Valle de Bravo
87	Km 30.8 (Valle de Bravo-San Francisco de Los Ranchos)-Circuito Avándaro	10.60	0+000	10+600	Valle de Bravo
250	Km 7.5 (Toluca-Morelia)-San Francisco Tlalcilcalpan-Valle de Bravo	70.50	57+000	70+500	Valle de Bravo
3048	San Nicolás Tolentino-Ixtapan del Oro-Lím. Méx./Mich.	46.00	5+000	13+000	Valle de Bravo
3049	Valle de Bravo-Santo Tomás de los PlátanosZuluapan-Lím. Méx./Mich.	70.00	0+000	18+500	Valle de Bravo
3054	Acceso Avándaro	4.50	0+000	4+500	Valle de Bravo

376	Km 63.5 (Toluca-Morelia)-Ixtapan del Oro	31.50	0+000	23+500	Villa de Allende
1374	Km 19.5 (A Ixtapan del Oro)-Donato Guerra	8.80	0+000	4+600	Villa de Allende
1376	Libramiento San José Villa de Allende	1.10	0+000	1+100	Villa de Allende

Fuente: Junta de Caminos del Estado de México 2015. Consultado en [http://jcem.edomex.gob.mx/caminos\\_estatales](http://jcem.edomex.gob.mx/caminos_estatales)

No. DE CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	LONG.TOTAL	DEL KM	AL KM	MUNICIPIO
373	Villa Victoria-Carmona-El Oro	61.50	0+000	17+500	Villa Victoria
383	Km. 33.3 (Toluca-Morelia)-Yebucivi-San Marcos de La Loma	17.20	14+000	17+200	Villa Victoria
384	Km. 11.5 (A San Marcos)-Mina Vieja	8.00	4+000	8+000	Villa Victoria
385	Km. 29.6 (Toluca-Morelia)-Tabernillas	8.40	0+000	2+400	Villa Victoria
1397	Libramiento Villa Victoria	2.10	0+000	2+100	Villa Victoria
50	Zuluapan-Zacazonapan-Luvianos-Cuadrilla de López	50.20	8+900	24+400	Zacazonapan
71	Km 13.5 (El Fresno-Temasaltepec)-San Pedro Tenayac-Zacazonapan	33.60	28+800	33+600	Zacazonapan

Fuente: Junta de Caminos del Estado de México 2015. Consultado en [http://jcem.edomex.gob.mx/caminos\\_estatales](http://jcem.edomex.gob.mx/caminos_estatales)

---

## Potencialidades y limitantes de la Región

Existe un importante potencial a desarrollar en la región, considerando los recursos y bellezas naturales que la caracterizan. Por lo que se requiere conformar alianzas estratégicas entre los municipios y estos a su vez con el Estado y la Federación a efecto de implementar proyectos de desarrollo de los recursos turísticos bajo un enfoque de aprovechamiento sustentable, así como la reactivación productiva del campo y la ganadería.

En contraste, se requerirá generar obras de equipamiento urbano, contar con planes de desarrollo urbano regional y municipal que proyecten un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, buscando un equilibrio en los usos de suelo. Todo esto en un contexto de sustentabilidad que garantice la conservación de los recursos naturales.

Además, la demanda de los servicios públicos municipales se incrementara por lo que deberá preverse fuentes de abastecimiento de agua potable, la captación de agua pluvial, el tratamiento de las aguas residuales, centros de recuperación y confinamiento de residuos sólidos, la eficiencia del transporte público y movilidad, así como el uso de energía no contaminante.

### III.III. Diagnóstico del Territorio Municipal

El Estado es una organización social creada para regular las relaciones entre los individuos, brindar seguridad y ejercer el monopolio de la fuerza pública, como sus funciones primigenias. Esto como parte de un contrato social, según Rousseau, en el que el individuo renuncia a parte de su libertad a cambio de recibir la protección del Estado.

Entre los elementos del Estado de encuentran; Territorio, Gobierno, Población y Soberanía. En el caso de los municipios, al ser la unidad básica del Estado Mexicano, cuenta con los tres primeros elementos.

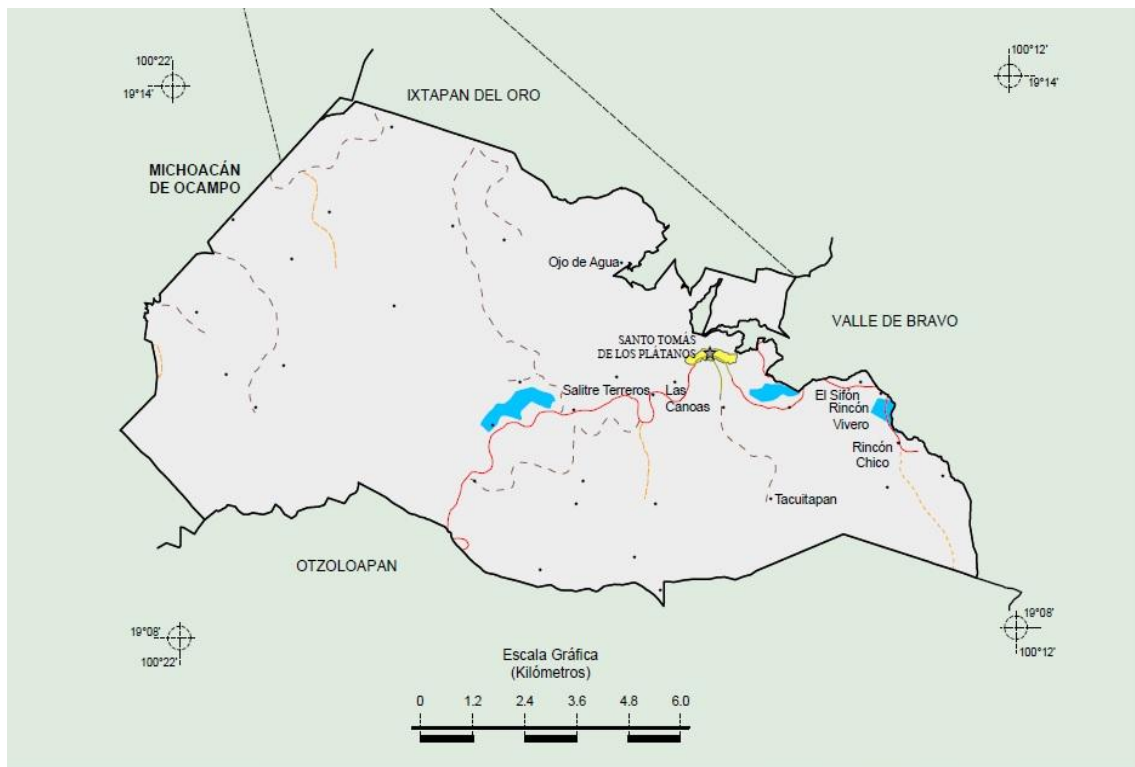
En este sentido, el territorio es el espacio físico delimitado en el que se desarrolla el municipio. Su ubicación geográfica, las condiciones del terreno, su clima, flora, fauna y en general, los recursos naturales con los que dispone, condicionan en gran medida la forma de vida y las actividades económicas.

Es por ello, la importancia de conocer y analizar las condiciones territoriales del municipio para superar las limitaciones y aprovechar las áreas de oportunidad que brinda para establecer estrategias y líneas de acción que detonen el desarrollo .

### III.III.I. Delimitación y estructura del Territorio Municipal

Santo Tomás forma parte de la Región XIX Valle de Bravo. Representando el 0.46 % del territorio estatal. Cuenta con 37 localidades. Colinda al norte con el municipio de Ixtapan del Oro y al oeste con el Estado de Michoacán. Mientras que al sur con Otzoloapan y al este con Valle de Bravo.

Se encuentra entre las coordenadas latitud mínima  $19^{\circ}08'30''$  y máxima  $19^{\circ}13'51''$ , así como, longitud máxima  $100^{\circ}22'43''$  y mínima  $99^{\circ}42'03''$ . Cuenta con una superficie de 117.07 kilómetros cuadrados y una altitud de 1,380 metros sobre el nivel medio del mar.



Fuente: Mapa Digital México. INEGI 2018.

Cuenta con 37 localidades con diferentes categorías de acuerdo al nomenclátor de Localidades del Estado de México, elaborado por el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).



**Cuadro 6. Localidades del Municipio Santo Tomás México.**

NOM_MUN	CVE_IGE	CVE_INE	NUM_LOC	NOM_LOC	CAT_POL	CAT_ADM
Santo Tomás	112	78	1	Cieneguillas		Delegación
Santo Tomás	112	78	2	El Aguacate		Subdelegación
Santo Tomás	112	78	3	El Aguacate	Caserío	
Santo Tomás	112	78	4	El Anono	Caserío	
Santo Tomás	112	78	5	El Jocoyol		Delegación
Santo Tomás	112	78	6	El Llano		Delegación
Santo Tomás	112	78	7	El Ocotal		Delegación
Santo Tomás	112	78	8	El Pedregal	Caserío	
Santo Tomás	112	78	9	El Plan		Delegación
Santo Tomás	112	78	10	Frontón Vivero		Delegación
Santo Tomás	112	78	11	Guadalupe		Colonia
Santo Tomás	112	78	12	La Laguna		Delegación
Santo Tomás	112	78	13	Las Canoas		Delegación
Santo Tomás	112	78	14	Las Fincas		Delegación
Santo Tomás	112	78	15	Loma Bonita		Delegación
Santo Tomás	112	78	16	Los Nogales		Delegación
Santo Tomás	112	78	17	Ojo De Agua		Delegación
Santo Tomás	112	78	18	Poblado De Santo Tomás		Delegación
Santo Tomás	112	78	19	Potrero De Abajo		Delegación
Santo Tomás	112	78	20	Potrero De Arriba		Delegación
Santo Tomás	112	78	21	Pueblo Viejo		Delegación
Santo Tomás	112	78	22	Rincón Chico		Delegación
Santo Tomás	112	78	23	Rincón Del Carmen	Caserío	
Santo Tomás	112	78	24	Rincón Grande		Delegación
Santo Tomás	112	78	25	Rincón Vivero		Delegación
Santo Tomás	112	78	26	Salitre Bramador		Delegación
Santo Tomás	112	78	27	Salitre De La Cal		Delegación
Santo Tomás	112	78	28	Salitre Terreros		Delegación
Santo Tomás	112	78	29	San José Barbechos		Delegación
Santo Tomás	112	78	30	San Miguel Sandemialma		Delegación
Santo Tomás	112	78	31	San Pedro El Chico	Caserío	
Santo Tomás	112	78	32	San Pedro El Grande		Delegación
Santo Tomás	112	78	33	San Pedro Ixtapantongo		Delegación
Santo Tomás	112	78	34	Santa Bárbara		Delegación
Santo Tomás	112	78	35	Santo Tomás De Los Platanos	Pueblo	Cabecera Municipal

Santo Tomás	112	78	36	Sifón		Delegación
Santo Tomás	112	78	37	Tacuitapan		Delegación

Fuente: Nomenclator de localidades del Estado de México. Consultado en <http://igecem.edomex.gob.mx/nomenclator-edomex> y <http://187.188.121.162:8185/CATALOGO%20ESTATAL/catalogo.html>

### III.II.II. Medio Físico

#### Clima

Tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media. Su rango de temperatura oscila entre los 16° y 26°.

#### Precipitación

El rango de precipitación pluvial anual media va de 800 a 1100 milímetros. Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (20.82%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (1.68%).

#### Geomorfología, geología y edafología.-

La zona no urbana-mixta está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol, Andosol y Cambisol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

#### Hidrografía

Ubicado sobre la región hidrológica Cuencas, en la cuenca del Río Cutzamala y la subcuenca del Río Tilostoc y Río Zitácuaro. Cuenta con corrientes de agua Perennes: Salitre, Presa Colorines y Tilastoc Intermitentes: Tilastoc y Salitre y cuerpo de agua Perennes (0.88%): Colorines, Ixtapantongo y Santo Tomás.

#### Flora

Entre las flores de ornato podemos considerar a las: dalias, geranios, tulipán, bugambilia, tulipán de la India, jazmín, rosas en diferentes colores, cempasúchitl, platanillo, gladiola, orquídeas, tabachin, balsaminas, juncos, entre otras.

Debido a las diversas condiciones climáticas, régimen de lluvia y a su abrupta topografía, la vegetación es amplia y variada.

Entre los principales grupos de vegetación que presenta, tenemos de selva baja caducifolia con pastizales inducidos, agricultura de temporal, bosque de pino-encino en las partes altas de El Pinal y en el cerro El Valiente, aunque en realidad han sido muy desforestados, por lo que únicamente cuenta con relictos (lo que aún queda), de bosque mesófilo (medio de pino-encino) de montaña. Entre los arbustos más importantes que

tenemos se mencionan los siguientes: aile, álamo, encino, ocote, oyamel, fresno, madroño, pino, cucharo, ceiba, colorín, tepehuaje, cirrián, guaje, pinzan, etc.

Estrato arbustivo: jara, escoba, ortiga, cierrilla, girasol, rosa de muerto, huizache, y molulo, entre otros.

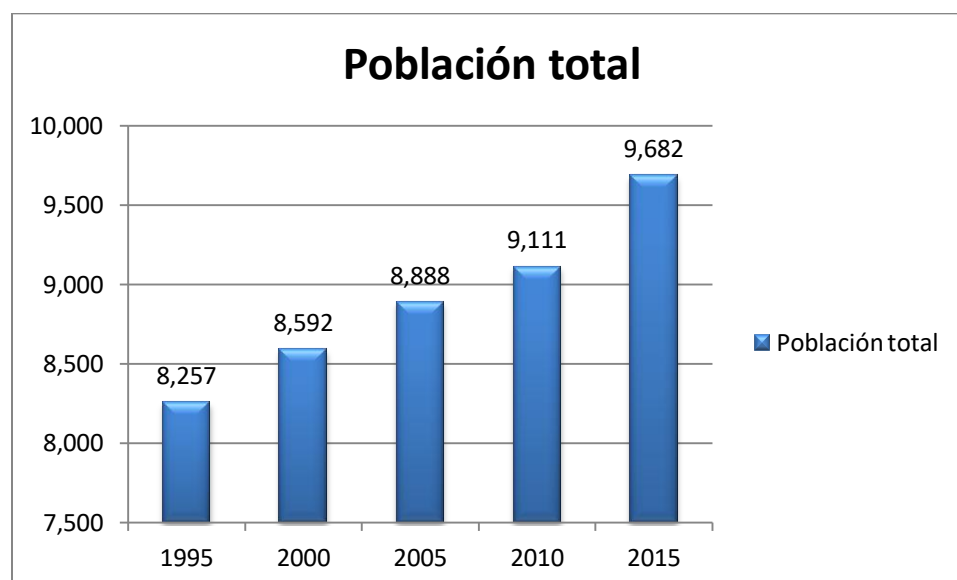
Frutales: guayaba, limón, mandarina, naranja, chayote, papaya, plátano, mamey, mango, tamarindo, ciruela, café, zapote, entre otras.

Además de las frutas mencionadas existen otras que se dan de manera silvestre como la pithaya, nanche, hilama, huamuchil, higo y uvas silvestres.

### III.III.III. Dinámica Demográfica

De acuerdo a los datos generados por la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, el municipio de Santo Tomás cuenta con una población de 9,682 habitantes.

**Gráfica 5. Evolución de la Población del Municipio de Santo Tomás 1995-2015.**



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 1995. INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Conforme a los datos apreciados en la gráfica, se observa un incremento de la tasa intercensal de 5.9% en la población, entre el año 2010 y 2015. Cifra que es la mayor que se ha presentando comparada con los periodos quinquenales anteriores.

**Cuadro 7. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual  
Municipio de Santo Tomás 2000, 2010 y 2015.**

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	8 592	4 245	4 347	0.00	0.07
2010	9 111	4 458	4 653	0.57	0.06
2015	9 682	4 781	4 901	1.29	0.06

**TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.**

**PPE: Participación porcentual con respecto al total Estatal.**

**Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.**

La proporción de la población del municipio del Santo Tomás, respecto del total estatal representa apenas el 0.06 %.

Entre la población que se tenía en el año 2010 y la población de 2015, se presenta un tasa de crecimiento anual del 1.29 %.

**Cuadro 8. Población total por grupos quinquenales de edad según sexo  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México 2010-2015.**

Grupos quinquenales de edad	2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	9 111	4 458	4 653	96	9 682	4 781	4 901	98
0 - 4 años	946	465	481	97	980	512	468	109
5 - 9 años	1 008	516	492	105	954	521	433	120
10 - 14 años	973	489	484	101	1 024	516	508	102
15 - 19 años	1 162	569	593	96	885	439	446	98
20 - 24 años	826	397	429	93	917	503	414	121
25 - 29 años	608	309	299	103	718	278	440	63
30 - 34 años	572	269	303	89	673	330	343	96
35 - 39 años	544	254	290	88	574	265	309	86
40 - 44 años	507	243	264	92	541	274	267	103
45 - 49 años	458	218	240	91	487	217	270	80
50 - 54 años	336	166	170	98	532	268	264	102

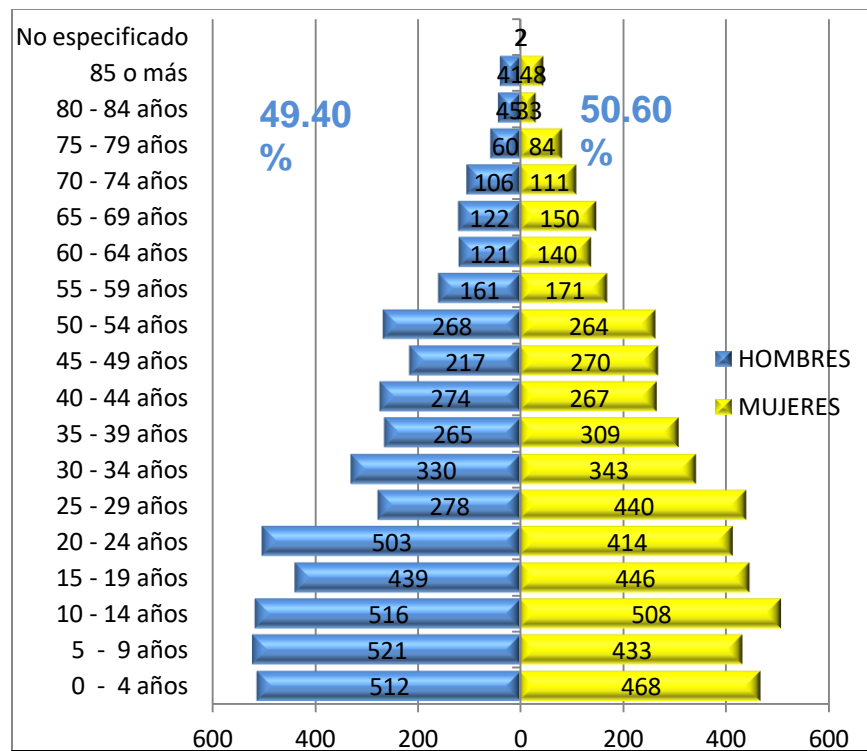
55 - 59 años	247	122	125	98	332	161	171	94
60 - 64 años	215	102	113	90	261	121	140	86
65 - 69 años	207	103	104	99	272	122	150	81
70 - 74 años	159	80	79	101	217	106	111	95
75 - 79 años	110	55	55	100	144	60	84	71
80 - 84 años	87	31	56	55	78	45	33	136
85 o más	83	40	43	93	89	41	48	85
No especificado	63	30	33	91	4	2	2	100

**IM: Índice de Masculinidad.**

**Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.**

En el cuadro anterior, se aprecia que el primer grupo quinquenal de 0 a 4 años de edad ha aumentado en un 4 %, en un periodo de 5 años. Mientras que el comportamiento de los demás grupos quinquenales a partir de los 50 años sigue un patrón de incremento, a excepción del grupo quinquenal que va de los 15 a los 19 años, que también disminuyó en un 24 %, en el mismo periodo.

**Gráfica 6. Pirámide Población por Sexo 2015  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



**Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.**

El mayor porcentaje de población se encuentra entre los 0 y los 19 años, representando el 39.69 % de la población, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015. Sin embargo, ha disminuido en cerca del 1.83 %, comparado con el porcentaje de población, del mismo rango de edad, del año 2010. En contraste, el grupo de población que va de los 40 a los 64 años de edad aumento, de 2010 a 2015, en 2.89 %, ascendiendo al 22.24 %.

**Cuadro 9. Principales movimientos registrales  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México 2010-2015.**

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	290	235	23	1	51	6
2008	237	207	27	2	63	10
2009	227	201	37	1	63	11
2010	298	272	34	1	74	11
2011	229	217	19	0	50	10
2012	218	191	45	0	57	7
2013	243	229	36	0	59	11
2014	230	204	30	1	47	14
2015 <sup>E/</sup>	205	196	33	1	87	15

**E/ Cifras estimadas por IGCEM.**

**Fuente: IGCEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal. Dirección General del Registro Civil, 2005-2015.**

De modo, que la natalidad ha disminuido y la esperanza de vida se ha incrementado, con lo cual la curva de población se está invirtiendo. En este sentido, será importante generar políticas, en lo inmediato, tendientes a satisfacer el incremento de la demanda educativa en los niveles medio superior y superior, toda vez que la tendencia en el nivel básico será a la baja.

El fenómeno atípico observado en la disminución del rango de población que va de los 20 a los 24 años entre el año 2010 y 2015, deberá analizarse, más a fondo, a efecto de identificar las razones por las cuales decreció, que pudieran deberse a situaciones de migración, a otros lugares, en busca de opciones de empleo y educativas.

Ahora bien, en materia de empleo es importante generar las condiciones para la inversión y desarrollo de proyectos productivos que puedan insertar al mercado laboral la creciente oferta de mano de obra, que actualmente no es capaz de absorber. Pero además, es importante generar capacitación a la población económicamente activa que no tuvo la oportunidad de formarse en profesionalmente.

El hecho de que la población este envejeciendo e incrementa su esperanza de vida, implica retos importantes en materia de salud y seguridad social. Por lo que de acuerdo a

las capacidades del municipio, como coadyuvante con el Estado y la Federación en estos rubros, se deberá poner énfasis en generar acciones tendientes a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, sobre todo aquellas causadas por el modo de vida sedentario.

La demanda de servicios públicos se incrementará día con día, por lo cual tendrá que recurrirse a estrategias, en primer término, para inducir el uso racional de los mismos, como lo es el agua potable; la reducción, reutilización y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y la disminución del uso del vehículo. En segundo término deberá promoverse y facilitarse, la utilización de energías limpias, como la solar para la prestación del servicio de alumbrado público y, la disminución en el consumo de electricidad a través de su generación. De igual modo, el aprovechamiento del agua pluvial, el tratamiento de las aguas residuales, así como la utilización del transporte público y la bicicleta como medio alternativo de movilidad.

**Cuadro 10. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	60	36	24	12	7	5
Mazahua	28	19	9	4	2	2
Otomí	23	10	13	0	0	0
Náhuatl	1	1	0	0	0	0
Mixteco	2	1	1	1	0	1
Zapoteco	4	4	0	2	2	0
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	2	1	1	5	3	2

**Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.**

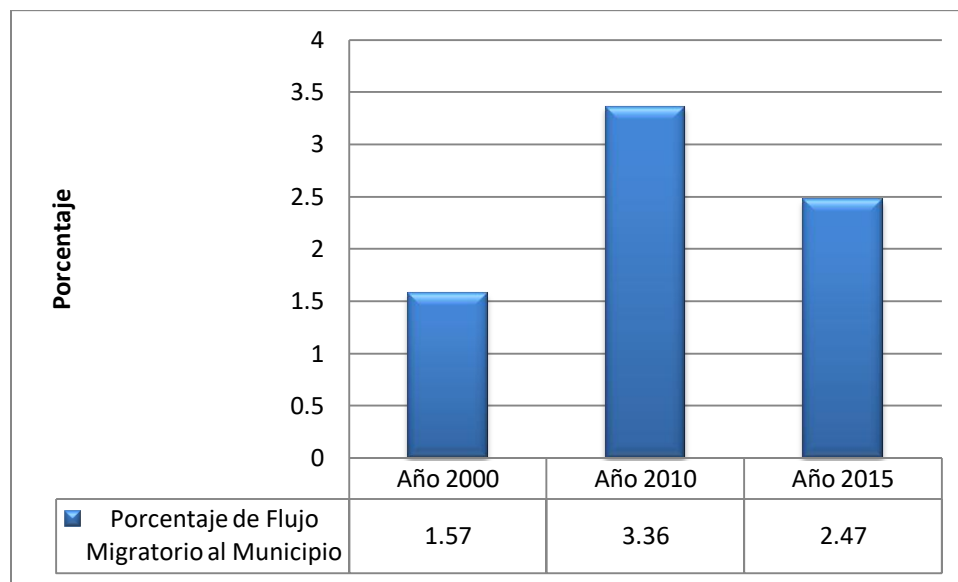
El porcentaje de población de 5 años y más, que habla alguna lengua indígena representó el 0.12 % para el año 2015. Disminuyendo de 60 personas censadas en el año 2000 a 12 para el año 2015.

**Cuadro 11. Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años Municipio de Santo Tomás 2000, 2010 y 2015.**

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	7 059	3 442	3 617	8 102	3 963	4 139	8 698	4 267	4 431
En la entidad	6 948	3 386	3 562	7 762	3 762	4 000	8 483	4 148	4 335
En otra entidad	74	34	40	79	32	47	178	98	80
En los Estados Unidos de América	0	0	0	180	130	50	0	0	0
En otro país	9	8	1	0	0	0	0	0	0
No especificado	28	14	14	81	39	42	37	21	16

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Grafica 7. Porcentaje de Flujo Migratorio al Municipio de Santo Tomás 2000, 2010 y 2015.**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El porcentaje de personas que cinco años atrás, en cada uno de los censos tomados como referencia, había residido en otro estado o fuera del país ha venido a la baja. Para el año 2000 era del 1.57 %, en el año 2010 fue del 3.36 % y en el año 2015 de 2.47 %.



**Cuadro 12. Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo Municipio de Santo Tomás 2000 y 2010.**

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 592	4 245	4 347	9 111	4 458	4 653
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
No urbana	8 592	4 245	4 347	9 111	4 458	4 653
Mixta	2 992	1 399	1 593	0	0	0
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	2 992	1 399	1 593	0	0	0
Rural	5 600	2 846	2 754	9 111	4 458	4 653
1 000 - 2 499	0	0	0	2 091	985	1 106
500 - 999	1 270	628	642	3 198	1 551	1 647
1 - 499	4 330	2 218	2 112	3 822	1 922	1 900

**Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.**

En el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el porcentaje de población urbana registrado fue del 57.9%, habitando en el tipo de localidad por tamaño de población que va del rango de los 15 000 a 49 000 habitantes, siendo esta la categoría a partir de la cual se considera a una localidad como urbana.

Mientras tanto, el 42,1 % de la población habitaba, para el mismo año, en el tipo de población por tamaño de localidad que va de los 10, 000 a los 14,999 habitantes considerada como No Urbana "Mixta".

**Cuadro 13. Población total por lugar de nacimiento según sexo Municipio de Santo Tomás 2000 y 2010.**

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 592	4 245	4 347	9 111	4 458	4 653
Nacidos en la entidad	7 513	3 730	3 783	8 379	4 124	4 255
Nacidos en otra entidad	490	221	269	580	254	326
En los Estados Unidos de América	0	0	0	54	34	20
En otro país	4	3	1		0	0
No especificado	585	291	294	98	46	52

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

La población del municipio de Santo Tomás no nacida en el Estado de México, de acuerdo a cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, fue del 5.7 %.

**Cuadro 14. Población total, superficie y densidad de población Municipio de Santo Tomás 2000, 2010 y 2015.**

Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
2000	8 592	117.07	73
2010	9 111	117.07	78
2015	9 682	117.07	83

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La densidad demográfica del Municipio de Santo Tomás pasó de 77.8 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2010, a 82.7 para el año 2015. Uno de las situaciones que limita la dotación de los servicios públicos municipales es la gran dispersión de la población y las condiciones geográficas del municipio ubicado sobre un terreno accidentado.

### III.III.IV Obras y acciones de alto impacto para los Pilares y Ejes Transversales

#### Obras y Acciones de Alto Impacto y proyectos estratégicos. Pilar 1. Social

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Remodelación de la cancha deportiva.	Cabecera Municipal	FEFOM	2019-2021	Contar con espacios públicos para el desarrollo del deporte y activación pública.	766
Construcción de casa para el adulto mayor.	Cabecera Municipal	FEFOM	2019-2021	Contar con un lugar apto para el desarrollo y estancia del adulto mayor.	766
Construcción de una guardería certificada.	Cabecera Municipal	FEFOM	2019-2021	Contar con una guardería digna y con personal capacitado para el desarrollo de la niñez.	766
Reconstrucción de canchas de fútbol rápido	Loma Bonita	FEFOM	2019-2021	Contar con una cancha de fútbol adecuado para el desarrollo del deporte.	2091
Mejoramiento a la vivienda, con la construcción de pisos, techos y muros firmes.	Loma Bonita	FEFOM	2019-2021	Contar con viviendas dignas para la gente que lo requiera.	2091
Construcción de un unidad deportiva	Las Fincas	FEFOM	2019-2021	Contar con una unidad deportiva para el desempeño	668

				del deporte y activación física.	
Construcción de arco techo en cancha deportiva y usos múltiples.	San José Barbechos	FEFOM	2019-2021	Contar con una cancha con protección solar y salón de usos múltiples digno para la seguridad de la ciudadanía.	93
Construcción de un arco techo en la escuela primaria.	San Pedro Ixtapantongo	FEFOM	2019-2021	Contar con un arco techo en la escuela primaria para protección del solar de los alumnos.	335
Construcción de arco techo en cancha deportiva.	Potrero de Arriba (La Ceiba)	FEFOM	2019-2021	Contar con una cancha deportiva en buenas condiciones para la práctica del deporte.	103
Construcción de arco techo y cancha deportiva de usos múltiples.	El Salitre Bramador	FEFOM	2019-2021	Contar con una cancha deportiva digna y se desarrolle el deporte y activación física.	82
Construcción de arco techo para la cancha deportiva.	San Miguel Sandemialma	FEFOM	2019-2021	Contar con una adecuada cancha deportiva fomentando a la ciudadanía el deporte	133
Construcción de arco techo en escuela primaria.	San Pedro el Grande	FEFOM	2019-2021	Contar con una escuela que cuente con una protección de	65

				los alumnos de los cambios climáticos	
Construcción de las instalaciones de tv-bachillerato.	Santa Bárbara	FEFOM	2019-2021	Contar con un TV Bachillerato para los alumnos puedan continuar con sus estudios a nivel medio superior	223
Construcción de un arco techo para la cancha deportiva.	Tacuinapan	FEFOM	2019-2021	Contar con protección de los cambios climáticos de la cancha deportiva y desarrolle la ciudadanía el deporte	276
Construcción de un espacio recreativo.	Frontón Vivero	FEFOM	2019-2021	Contar con un espacio recreativo para que los ciudadanos tengan un lugar donde puedan divertirse.	597
Construcción de arco techo para cancha deportiva de usos múltiples.	Ojo de Agua	FEFOM	2019-2021	Contar con una cancha deportiva de usos múltiples para protección de los cambios climáticos.	240

### Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos. Pilar 2. Económico

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Remodelación del jardín principal.	Cabecera Municipal	FEFOM	2019-2021	Contar con un jardín principal adecuado y acogedor para los ciudadanos y el turismo	766
Construcción de espacios dignos para los comerciantes.	Cabecera Municipal	FEFOM	2019-2021	Contar con un mercado establecido y apto para su localización por giro	766
Construcción de teatro al aire libre (toril)	Las Fincas	FEFOM	2019-2021	Contar con un teatro al aire libre (toril) para comodidad en las fiestas de la comunidad.	668

### Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos. Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Ampliación de red eléctrica (2 transformadores)	Las Fincas	FISM	2019-2021	Contar con una red eléctrica para evitar accidentes, contando con seguridad y tener un mejor alumbrado público.	668
Construcción de arco techo y cerco perimetral	Las Fincas	FEFOM	2019-2021	Contar con un arco techo y cerco perimetral para la	668

para la capilla.				seguridad de la ciudadanía.	
Construcción de un centro de reunión social (capilla).	Las Canoas	FEFOM	2019-2021	Contar con un centro de reunión social para desarrollo de reuniones.	164
Remodelación al centro de reunión social (capilla).	El Jocoyol (San José El Jocoyol)	FEFOM	2019-2021	Contar con un centro de reunión social apto para actividades.	114
Pavimentación de camino que sale a la carretera.	La Laguna	FEFOM	2019-2021	Contar con un camino apto para el traslado de la ciudadanía.	25
Remodelación de la capilla.	El Llano	FEFOM	2019-2021	Contar con una capilla adecuada para el desarrollo de actividades eclesiósticas.	43
Electrificación para funcionamiento del bombeo de agua.	El Llano	FISM	2019-2021	Contar con un sistema de bombeo para el suministro de agua potable.	43
Continuación de pavimentación del camino principal.	El Ocotal	FEFOM	2019-2021	Contar con un camino apto que conecte con localidad.	81
Rehabilitación del camino principal.	Poblado de Santo Tomás (El Puerto San Isidro)	FEFOM	2019-2021	Contar con un camino adecuado para el traslado de la ciudadanía	149
Construcción de cisternas para almacenamiento de agua potable.	Poblado de Santo Tomás (El Puerto San Isidro)	FEFOM	2019-2021	Contar con cisternas adecuadas para el almacenamiento de agua.	149
Continuar con la pavimentación	Potrero de Arriba (La Ceiba)	FEFOM	2019-2021	Contar con un camino adecuado para	103

del camino principal.				que la ciudadanía pueda transitar de una manera digna.	
Construcción de centro de reunión social (capilla).	Pueblo Viejo	FEFOM	2019-2021	Contar con una capilla apta para el desarrollo de actividades religiosas.	93
Continuación de pavimentación de camino principal.	Rincón Grande	FEFOM	2019-2021	Contar con un camino adecuado para el transitar de la ciudadanía de una manera digna.	81
Concluir la instalación de red de agua potable.	Rincón Vivero (El Maracaná)	FEFOM	2019-2021	Contar con un red de agua potable para que la ciudadanía cuenta con el líquido vital	426
Construcción de salón de usos múltiples (delegación).	Salitre Terreros	FEFOM	2019-2021	Contar con una delegación para poder atender con dignidad las demandas de la ciudadanía	359
Concluir la construcción de la capilla.	San Miguel Sandemialma	FEFOM	2019-2021	Contar con una capilla para la ciudadanía desarrolle sus actividades eclesiósticas	133
Continuación de pavimentación del camino principal.	San Miguel Sandemialma	FEFOM	2019-2021	Contar con un camino digno para el transitar de la ciudadanía adecuado	133
Construcción del andador en el camino principal.	El Sifón	FEFOM	2019-2021	Contar con un andador que pueda comunicar a la ciudadanía con la localidad aledaña	622



Circular el área de la capilla (delimitar el espacio).	Tacuinapan	FEFOM	2019-2021	Contar con proteger la capilla por seguridad de la ciudadanía.	276
Continuación de pavimentación en el camino principal.	Ojo de Agua	FEFOM	2019-2021	Contar con un camino apto para el transitar de la ciudadanía.	240
Continuación de pavimentación en el camino principal.	Los Nogales	FEFOM	2019-2021	Contar con el camino principal apto para el circular de la ciudadanía.	239
Pavimentación de camino principal.	Cieneguillas	FEFOM	2019-2021	Contar con un camino adecuado para el caminar de la ciudadanía.	32
Alumbrado público.	El Plan	FISM	2019-2021	Contar con un alumbrado público para seguridad de la localidad.	60
Rehabilitación de centro de reunión social (capilla).	El Aguacate	FEFOM	2019-2021	Contar con una capilla elogiada para la ciudadanía.	22
Pavimentación de camino principal.	Ojo de Agua (Rincón del Carmen)	FEFOM	2019-2021	Contar con un camino altruista y así la ciudadanía tenga un transitar humanitario.	240
Alumbrado público.	San Pedro El Chico	FISM	2019-2021	Contar con un alumbrado público honorable y la ciudadanía cuente con seguridad.	28
Pavimentación de camino principal.	El Anono	FEFOM	2019-2021	Contar con un camino merecedor para la ciudadanía.	31

**Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos. Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia**

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Remodelación de la Comandancia Municipal	Cabecera Municipal	FEFOM	2019-2021	Poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía	9682
Construcción de Aula de Capacitación para la policía municipal	Cabecera Municipal	FEFOM	2019-2021	Contar con policías mejor preparados	9682

**Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos. Eje Transversal 1. Igualdad de Género**

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Habilitación de la Casa de la Mujer	Cabecera Municipal	Gestión ante el Gobierno del Estado de México	2019-2021	Brindar servicios de atención psicológica, jurídica y capacitación para el empleo y autoempleo, lo anterior encaminado al empoderamiento de las mujeres	4901 mujeres

**Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos. Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de la Presidencia Municipal	Cabecera Municipal	FEFOM	2019-2021	Brindar una mejor atención en la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía	9682

**Obras y Acciones de Alto Impacto y Proyectos Estratégicos. Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos					
Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Conexión a internet de plazas y espacios públicos	Todo el municipio	Gestión ante Gobierno Federal	2019-2021	Contar con conexión a internet	9682

---

### **III.III. V Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes Transversales**

#### **Obras públicas en proceso Pilar 1. Social**

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

#### **Obras públicas en proceso Pilar 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

#### **Obras públicas en proceso Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

#### **Obras públicas en proceso Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia**

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

#### **Obras públicas en proceso Eje Transversal 1. Igualdad de Género**

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

#### **Obras públicas en proceso Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

#### **Obras públicas en proceso Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

No se detectaron obras públicas en proceso que haya dejado pendientes la administración anterior.

### **III.IV. Convenios para el Desarrollo Municipal**

El Sistema Nacional de Planeación Democrática implica que los tres ámbitos de gobierno; federal, estatal y municipal deban colaborar y coordinarse para ejecutar los proyectos y líneas de acción de los Planes de Desarrollo y Programas, evitando duplicidad de funciones o acciones, logrando con ello una mayor racionalidad en el gasto y mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos. Especialmente en aquellas funciones concurrentes como son desarrollo social, educación, salud, desarrollo económico y seguridad pública.

#### **Convenios para el desarrollo municipal Pilar 1. Social**

A efecto de fortalecer la operación de las líneas de acción contempladas en el Pilar 1. Social, será necesario establecer mecanismos de coordinación y colaboración con dependencias estatales y federales que permitan conjuntar esfuerzos y recursos para alcanzar los resultados esperados y satisfactorios. En este sentido se propone suscribir los siguientes convenios de colaboración:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) para la operación de los programas de asistencia social.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaría de Salud del Estado de México para el combate al sobrepeso y obesidad en niños, jóvenes y adultos.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación para la construcción de un Tecnológico de Estudios Superiores y la habilitación de dos nuevas claves de Tv- Bachillerato.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social para operación de los programas de apoyo a la vivienda, regularización de la propiedad y control de crecimiento urbano.

Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Santo Tomás, la Comisión Nacional de Vivienda y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la ejecución del Programa de Vivienda Social.

Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaría de Bienestar Social para la operación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para la operación del Sistema Municipal.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para la ejecución de proyectos de Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo.

### **Convenios para el desarrollo municipal Pilar 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

Para incentivar el crecimiento económico del municipio y detonar su desarrollo será importante establecer alianzas con el sector público y privado por lo que se propone la suscripción de los siguientes convenios de colaboración:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás, Secretaria de Turismo, iniciativa privada para el desarrollo de capacidades de prestadores de servicios turísticos.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y el Instituto Mexiquense del Emprendedor para el acceso a programas y apoyos para la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y el Instituto Nacional del Emprendedor para el acceso a programas y apoyos para la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social para la ejecución del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaria del Trabajo para la operación del Servicio Municipal de Empleo.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaria de Desarrollo Económico para el desarrollo de los proyectos ejecutivos para la remodelación del Mercado Municipal y habilitación del Rastro Municipal.

### **Convenios para el desarrollo municipal Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**

Para lograr un desarrollo territorial sostenible se requiere contar con la colaboración de los ámbitos estatal y federal, así como intermunicipal para gestionar de manera conjunta el desarrollo urbano, la protección al medio ambiente y los servicios públicos que implican una complejidad técnica y financiera, que el municipio por sí solo, no cuenta con la capacidad para asumirlos. De este modo, los siguientes convenios de colaboración pueden significar un área de oportunidad:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, así como el Atlas de Riesgos Municipal.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaría de Cultura en materia de desarrollo y difusión cultural.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaría de Energía en materia de eficiencia y sustentabilidad energética.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaría de Medio Ambiente para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Programa Municipal contra el Cambio Climático.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y los municipios vecinos de las Región XIX Valle de Bravo para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás con la Comisión del Agua del Estado de México para la asunción de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) para la restauración y conservación del área natural protegida del Malpaís.

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para la restauración y conservación del Área de Protección de Recursos Naturales Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, en la parte que corresponde al municipio.

#### **Convenios para el desarrollo municipal Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia**

Para el desarrollo de los Derechos Humanos y la certificación de los Policías Municipales el municipio de Santo Tomás deberá establecer los convenios de colaboración siguientes:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la promoción y protección de los derechos humanos.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y el Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de México para la evaluación de los Policías Municipales.

#### **Convenios para el desarrollo municipal Eje Transversal 1. Igualdad de Género**

La igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres deber ser una política transversal que se debe llevar a la práctica en todos y cada uno de los ámbitos de la vida cotidiana y, por supuesto, en la integración y acciones de la administración pública municipal. Para ello, se requiere la colaboración del estado, la federación y organizaciones de la sociedad civil, por lo cual será importante poder suscribir los siguientes convenios de colaboración:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para la instalación del Consejo Municipal de la Mujer, la Unidad de Igualdad Género y Erradicación de la Violencia y la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre las Mujeres y Hombres.

### **Convenios para el desarrollo municipal Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

El desarrollo institucional y la modernización de la administración pública municipal, requieren el apoyo, acompañamiento y asistencia técnica de instituciones estatales y federales para generar el andamiaje normativo que organice y estandarice procesos y procedimientos en la prestación de trámites y servicios. Ante dicha necesidad es importante poder suscribir los siguientes convenios de colaboración:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de México para detectar y brindar capacitación y/o talleres a servidores públicos municipales.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la recaudación del Impuesto Predial.

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México para el desarrollo de un sistema de información georreferenciada.

### **Convenios para el desarrollo municipal Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

Las tecnologías de la información y comunicación se convierten en una herramienta indispensable en la administración pública municipal para mejorar la productividad, sistematizar y agilizar la prestación de trámites y servicios. Por ello se será importante la suscripción de los siguientes convenios de colaboración:

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santo Tomás y la Dirección General del Sistema Estatal de Informática para la incorporación de trámites prioritarios en línea.



### III.V. Demanda Social

Atender la demanda social implica identificar las necesidades y prioridades que la población plantea como parte del proceso de planeación democrática mediante opiniones, propuestas y necesidades de sus localidades.

De la capacidad de procesar y dar atención oportuna a la demanda social, depende la legitimidad del gobierno y la gobernabilidad del municipio.

En el municipio de Santo Tomás, la demanda social fue recopilada durante la campaña política y en los foros de consulta ciudadana con el apoyo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en donde concurrieron los diferentes sectores, tal como se expuso en el apartado de Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

En el desarrollo del tema “Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad” del Eje Transversal 2, se presenta el listado de demandas planteadas por la población, relacionadas con la línea de acción que dará atención a la problemática planteada.

El cumplimiento a los compromisos, que forman parte de la demanda social, plasmados en el presente Plan de Desarrollo, permitirá que la ciudadanía evalúe y califique el desempeño de la administración municipal.

Por otra parte, será importante implementar un control de gestión de la demanda social en el que se asegure el registro, seguimiento y respuesta a las peticiones que la población pueda ir planteando durante el periodo de gobierno. Para tal fin, se puede recurrir a soluciones informáticas que permitan procesar un volumen importante de información.

La participación social en el diseño e implementación de las acciones de gobierno, así como la comunicación bidireccional entre gobierno y sociedad debe marcar una nueva forma de gobernar y una vía efectiva para la consecución de los resultados en la solución de las problemáticas sociales.

## IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

Cualquier plan de intervención pública requiere contar con un soporte documental y estadístico que otorgue validez científica y justifique la misma. Justo eso hace la diferencia entre lo que es una política pública y una mera ocurrencia.

Es por ello, que se hace necesario indagar sobre las características que limitan, impulsan o soportan las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Los indicadores son parámetros que nos permiten, a través de la comparación de dos o más variables, contar con datos cuantitativos y cualitativos de los fenómenos o problemáticas que se observan en el ámbito del territorio municipal como son los de economía, servicios públicos, equipamiento social y urbano, infraestructura, situación política o administrativa.

### IV.I. Pilar 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.



El pilar social se enfoca a generar las condiciones mínimas necesarias para que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas y a partir de ahí mejorar su calidad de vida. En concordancia con la Agenda 2030 se busca no dejar a nadie atrás y contribuir a erradicar la pobreza y el hambre, procurar el acceso a la vivienda y los servicios básicos, reducir la desigualdad y la discriminación, promover una educación inclusiva y equitativa, así como una vida sana.

El desarrollo social debe orientar acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores.

Por lo tanto, el desarrollo social es un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del municipio.

#### IV.I.I. Tema. Población y su Evolución Sociodemográfica

La población es otro de los elementos que conforman el Estado, entendido este, como una organización social, como ya se ha mencionado con anterioridad. Por ello, es importante analizar, el ritmo de crecimiento de la población y a partir de esto obtener proyecciones.

Lo anterior, en razón de que el incremento y distribución de la población del municipio, condiciona por una parte, la demanda de servicios públicos y, por otra, las actividades económicas.

Dentro del análisis de la población se deben considerar, también, factores como son el sexo, la edad, la natalidad, mortalidad, nupcialidad y sus disoluciones. Además del factor de la migración.

Como ya se ha analizado en el apartado de dinámica demográfica el municipio contaba hasta el año 2015, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, con 9682 habitantes. Presentando un incremento en la tasa de crecimiento en el último quinquenio del 5.9%, la más alta respecto de los quinquenios anteriores.

A continuación se presentan las proyecciones de población en los quinquenios subsecuentes correspondientes a 2020, 2025 y 2030.

**Cuadro 15. Estimación de la población total según sexo  
2020, 2025 y 2030**

Año	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de crecimiento	Superficie	Densidad de población
2020	10 431	5 141	5 290	7.20	117.07	89.10
2025	11 130	5 483	5 647	6.75	117.07	95.07
2030	11 803	5 810	5 993	6.13	117.07	100.82

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, hacia el año 2020 la tasa de crecimiento será del 7.2%, presentando tasas menores hacia el año 2025 y 2030.

**Cuadro 16. Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad 1995-2015.  
Santo Tomás, Estado de México.**

Año	Nacimientos	Defunciones	Nupcialidad	Disoluciones
1995	325	40	85	0
2000	246	42	54	0
2005	218	43	48	0
2010	283	54	74	0
2015	206	54	55	0

Fuente: INEGI 2017. Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad.

Los nacimientos han venido a la baja desde el año 1995, presentando un ligero repunte en el año 2010, decreciendo nuevamente para el año 2015. De modo, que entre el primer año de referencia 1995 y el último año 2015 se presenta una decremento del 36%. Una tendencia inversa se presenta en las defunciones las cuales aumentaron para el quinquenio de 2010, manteniéndose en la misma cantidad para 2015.

En cuanto a los matrimonios se observa que estos han disminuido en cada quinquenio, incrementándose en el año 2010 y continuando a la baja en año 2015. Presentando un decremento del 33% entre los años 1995 y 2015.

Las disoluciones matrimoniales se encuentran en 0. Sin embargo, esto no significa que en los hechos no se presenten. Esto podría deberse a la baja cultura de la legalidad y el hecho de que los órganos judiciales más cercanos se encuentran en el municipio de Valle de Bravo, lo cual impide hacerlo por la vía legal.

**Cuadro 17. Población total por grupos de edad según sexo  
2020, 2025 y 2030**

Grupos de edad	2020			2025			2030		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	10 431	5 141	5 290	11 130	5 483	5 647	11 803	5 810	5 993
0 - 14 años	2 845	1 438	1 408	2 829	1 447	1 382	2 928	1 500	1 428
15 - 29 años	2 918	1 461	1 457	2 919	1 454	1 465	2 802	1 399	1 403
30 - 44 años	2 083	1 015	1 068	2 476	1 215	1 261	2 783	1 366	1 417
45 - 64 años	1 777	842	935	1 975	926	1 049	2 180	1 026	1 154
65 o más años	808	385	423	931	441	490	1 110	518	592

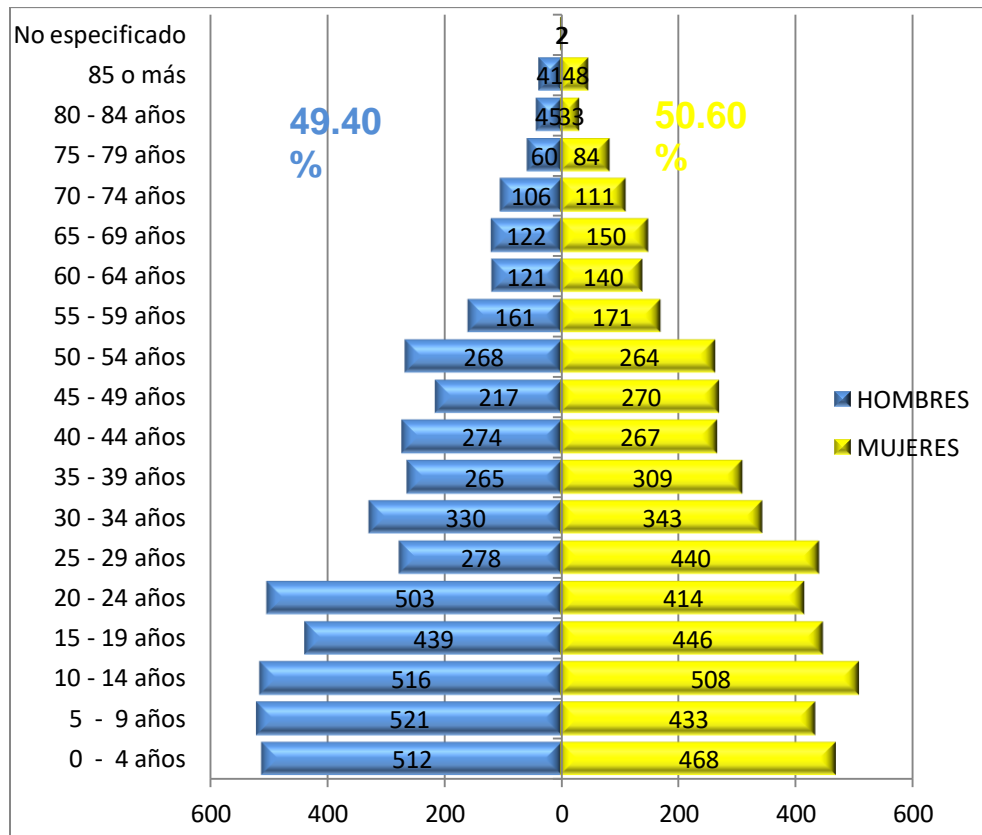
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

De acuerdo con las proyecciones de población por rango de edad, se observa, que de aquí al año 2030 la población seguirá siendo preponderantemente joven entre los rangos de edad de 0 a 44 años, lo cual vislumbra una amplia disponibilidad de mano de obra joven, pero a su vez significa un reto satisfacer la demanda de educación y empleo que esto significa. Caso contrario el fenómeno de la migración irá en aumento.

Lo anterior contrasta con lo que sucede en las localidades de tipo urbano donde la pirámide de la población tiende a invertirse, de modo que en un horizonte de 20 años la población mayor de 45 años será mayoría.

En la gráfica siguiente podemos observar una pirámide poblacional más o menos uniforme, en donde llama la atención lo que sucede con los hombres del rango de población de los 25 a los 29 años. Se aprecia un comportamiento atípico ya que el rango disminuye y el siguiente rango de los 30 a los 34 años aumenta. Además se muestra una diferencia importante respecto del número de mujeres del mismo rango de edad. Esto podría deberse a que los jóvenes hombres de esa edad están migrando a otros lugares en busca de empleo

**Gráfica. 8. Pirámide poblacional por rango de edad según sexo.**



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

### Análisis FODA

TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
0101 Población y su evolución sociodemográfica	02020201 Desarrollo comunitario	El 38.91 % de la población se encuentra entre los 15 y los 39 años	En un horizonte de mediano plazo se incrementará la población joven económicamente activa.	Casi una tercera parte de la población está conformada por niños de 0 - 14 años que de momento no representan una fuerza productiva en el corto plazo.	Población marginada sin seguridad social y propensa a padecer enfermedades crónico degenerativas

## Prospectiva

TEMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
0101 Población y su evolución sociodemográfica	02020201 Desarrollo comunitario	Para el año 2030 la población total del municipio será de 11,803 habitantes. La tendencia es aumento de población joven, el aumento de la fuerza productiva, el aumento de la población en pobreza extrema y moderada, por lo que disminuirá el número de adultos mayores y con ello la demanda de servicios de salud y asistencia social.	La población económicamente activa del municipio marginada accede a oportunidades de desarrollo a través de esquemas de proyectos productivos y apoyos que le permiten abatir sus carencias, mejorar sus ingresos, formalizar sus actividades económicas y adherirse al sistema de seguridad social



## Objetivos y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Abatir la pobreza extrema de los habitantes del municipio	Disminuir las carencias por acceso a los servicios básicos	11.1	11.3	Gestión de programas estatales y federales en materia de asistencia social e infraestructura para personas en pobreza extrema y moderada
	Incrementar los ingresos de la población en pobreza extrema y moderada mediante el establecimiento de alianzas con los sectores público, social y privado.	17.17	17.16	Asistencia Técnica para la integración de proyectos productivos Capacitación para el desarrollo de capacidades en actividades económicas para la generación de ingresos propios de grupos sociales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante la potencialización de su desarrollo.	Tasa de variación en el número de población que ha mejorado sus condiciones de vida.	((Población que ha mejorado su condición de pobreza en el año actual / Población que ha mejorado su condición de pobreza en el año anterior) - 1) * 100	Anual, Estratégico	Informe de pobreza y evaluación CONEVAL	N/A
<b>Propósito</b>					
Coadyuvar al mejoramiento y bienestar de la población vulnerable del municipio mejorando su calidad de vida con el acceso a programas sociales.	Tasa de variación de gestiones de programas de desarrollo social.	((Gestión de programas sociales en el año actual / Gestión de programas sociales en el año anterior) - 1) * 100	Anual, Estratégico	Oficios de solicitud de apoyos, convenios y padrón de beneficiarios, están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	N/A
<b>Componentes</b>					
1 Gestiones realizadas sobre los programas de Desarrollo Social.	Disminuir la desigualdad social en la personas en situación de vulnerabilidad social facilitando el acceso a programas sociales	(Gestiones sobre los programas de Desarrollo Social realizadas / Gestiones sobre los programas de Desarrollo Social Programadas) * 100	Semestral , Gestión	Padrón de beneficiarios y reglas de operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos con las reglas de operación.
2 Asistencia técnica para la integración de proyectos sociales brindados.	Tasa de variación anual de asistencia técnica para la integración	(Número de proyectos integrados en el año actual / número de Proyectos	Anual, Gestión	Padrón de beneficiarios	Que la población cuente con la información suficiente para elaborar

	de proyectos sociales	integrados en el año anterior -1) * 100			proyectos productivos de autoempleo
3	Fortalecer la participación ciudadana a través de actividades que fortalezcan su salud y economía para el autoempleo	Porcentaje de participación ciudadana.	(Número de talleres impartidos en el año actual / número talleres impartidos en el año anterior -1) * 100	Anual, Estratégico	Lista de Inscripción, evidencia fotográfica, resguardadas en la Dirección de Desarrollo Social.  Que la población cuente con los conocimientos y aptitudes para elaborar platillos para consumo y autoempleo



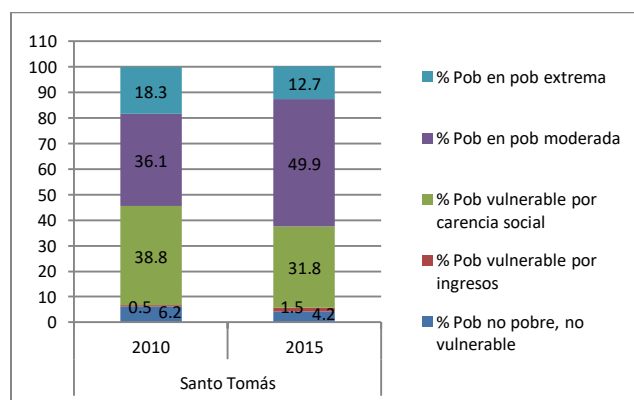
#### IV.I.II. Tema. Alimentación y nutrición para las familias

##### Diagnóstico

Conforme a los datos generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 6344 personas, es decir, el 62.5% de la población del municipio de Santo Tomás, se encuentra en pobreza. En el periodo comprendido entre los años 2010 a 2015, se presentó un aumento del 8.2%. Lo anterior, siguiendo el patrón del Estado de México, donde la población en pobreza aumento en 4.7%, en el mismo periodo. Mientras que a nivel nacional se presentó una disminución del 2.5%.

El combate a la pobreza, en los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, se ha enfocado a erradicar la pobreza extrema, logrando disminuirla. Sin embargo, en el caso particular del Estado de México y el Municipio de Santo Tomás, no se han generado las condiciones necesarias para detonar el desarrollo económico y la creación de oportunidades de empleo, que permitan superar la condición de pobreza.

**Gráfica 9. Evolución de la pobreza en el Municipio de Santo Tomás 2010-2015. Distribución de la población según condición de pobreza.**



**Fuente: Elaboración propia a partir de estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.**

El porcentaje de población en pobreza extrema, se ubicó en un 12.7 % para el año 2015, permaneciendo casi estable respecto de la medición del año 2010. Aunque la cifra se encuentra por encima de la nacional y la estatal, correspondientes al 7.6% y 6.7%, respectivamente. La aspiración de todo gobierno debe ser la erradicación de la pobreza extrema.

Es por ello, que se deben implementar acciones para superar las carencias sociales, que en el caso de Santo Tomas, son en promedio 3.4 carencias, de seis posibles, para el grupo de población en pobreza extrema, que constituye un estimado de 1,287 personas. Considerando que su ingreso total es menor a la línea de bienestar mínimo. En esta situación las personas disponen de un ingreso tan bajo, que aun si se dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no se podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

La pobreza extrema condiciona en un primer lugar el acceso a la alimentación para las familias que la padecen y, en un segundo lugar, la calidad de la nutrición.

**Cuadro 18. Porcentaje de Hogares con carencia alimentaria por falta de recursos 2016.**

% de Hogares	Estado de	
	México	Nacional
Con preocupación porque la comida se acabe por falta de dinero o recursos	46.5	42.4
Sin comida por falta de dinero o recursos	10.9	11.8
Adulto sintió hambre y no comió por falta de dinero o recursos	28.3	30.1
Adulto comió una o menos comidas al día por falta de dinero o recursos	22.5	22.2
Adulto tuvo que mendigar por comida o mandar a un niño a trabajar por falta de dinero o recursos	8.2	6.8
Niñas y niños no comieron alimentos sanos por falta de dinero o recursos	33.8	34.8
Niñas y niños que sintieron hambre y no comieron por falta de dinero o recursos	7.8	11.5

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023, con información de la ENIGH 2016 del INEGI.

De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2016 del INEGI, en el Estado de México, un 10.9% de las familias encuestadas alguna vez se quedó sin comer por falta de dinero o recursos, así como un 7.8% de las niñas y niños. Además de que el 33.8 de la niñez no comió alimentos sanos por las mismas razones.

**Cuadro 19. Población con carencia por acceso a la alimentación 2015. Comparativo Estado-Municipio**

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la alimentación 2015		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estado de México	16,938,897	3,424,260	20.2	2.5
Santo Tomás	10,142	1,572	15.5	3.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

La población con carencia por acceso a la alimentación en el Municipio de Santo Tomás representa el 15.5%, lo que en términos numéricos se traduce en 1572 personas. El porcentaje es menor, comparado con el Estado de México, que alcanza un 20.2%. Sin embargo, el promedio de carencias es de 3.2 para la población de Santo Tomás y de 2.5 para el Estado de México.

Pero el factor económico no es el único que influye en la calidad de la nutrición, sino que intervienen elementos de tipo cultural en la determinación de la dieta de los mexicanos.

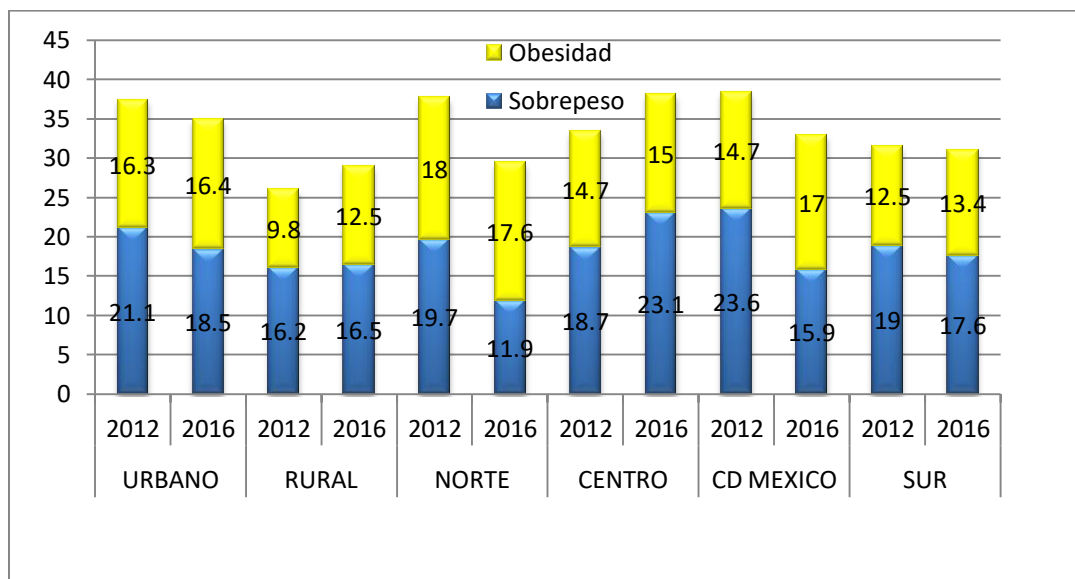
De acuerdo a datos del Informe Final de Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población en edad escolar, de 5 a 11 años de edad, en 2016 fue 33.2% (IC95% 29.6,37.1). En 2012 esta prevalencia fue 34.4% (IC95% 33.3, 35.6), 1.2 puntos porcentuales mayor; sin embargo, a pesar de esta tendencia de disminución, los intervalos de confianza de la prevalencia de 2016 son relativamente amplios, por lo que no es posible concluir que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad disminuyó.

La prevalencia de sobrepeso fue de 17.9% (IC95% 15.2, 21.1) y de obesidad de 15.3% (IC95% 12.5, 18.6) en 2016.

Al analizar los datos por localidad de residencia, se tiene que en las localidades urbanas prevalece una combinación entre sobre peso y obesidad para el mismo sector de la población, con un 34.9%, en comparación con las localidades rurales 29%. Pero en 2016, la prevalencia de obesidad aumentó 2.7 puntos porcentuales en localidad rural con respecto al 2012. En tanto que la combinación de sobre peso y obesidad tuvo un incremento de 4.7% para la región centro del país, a la inversa de lo sucedido en la zona norte, Ciudad de México y sur del país.

Sin embargo se aprecia que en todos los casos, a excepción de la región norte del país, la tendencia ha sido al aumento de la obesidad en los niños de 5 a 11 años de edad.

**Gráfica 10. Prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, por localidad y región de residencia, ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016.**



Fuente: ENSANUT Medio Camino, 2016.

En relación al grupo de población adolescente de los 12 a los 19 años de edad, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 36.3% (IC95% 32.6, 40.1), 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia en 2012 (34.9% (IC95% 33.7, 36.2) y 3.1% superior al grupo de población de infantil de 5 a 11 años.

La prevalencia de sobrepeso fue de 22.4% (IC95% 19.5, 25.6) y de obesidad de 13.9% (IC95% 11.4, 16.8) en 2016.

A diferencia del grupo población infantil de 5 a 11 años, donde las cifras de combinación de sobre peso y obesidad, entre hombres y mujeres, no presentan diferencias significativas. En el grupo de población adolescente de los 12 a los 19 años de edad, se aprecia una diferencia de 5.7%, al presentarse en las mujeres en un 39.2% y en los hombres en un 33.5%, de acuerdo a datos del mismo año.

El grupo de población de adultos de 20 o más años de edad, es en el que prevalecen los mayores problemas, con una marcada prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad que fue de 71.2% (IC95% 70.5, 72.1) en la ENSANUT 2012 y de 72.5% (IC95% 70.8, 74.3) en la ENSANUT MC 2016.

Al categorizar por sexo en la ENSANUT MC 2016, se observa que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad (IMC  $\geq 25$  kg/m<sup>2</sup>) es mayor en las mujeres (75.6%, IC 95% 73.5, 77.5) que en los hombres (69.4%, IC 95% 65.9, 72.6); y que la prevalencia de obesidad (IMC  $\geq 30$  kg/m<sup>2</sup>) es también más alta en el sexo femenino (38.6%, IC 95% 36.1, 41.2) que en el masculino (27.7%, IC95% 23.7, 32.1). Asimismo, la categoría de obesidad mórbida (IMC  $\geq 40.0$  kg/m<sup>2</sup>) es 2.4 veces más alta en mujeres que en hombres.

Por tipo de localidad, la prevalencia de sobrepeso fue 11.6% más alta en las localidades rurales que en las urbanas (Figura 29), y la prevalencia de obesidad fue 16.8% más alta en las localidades urbanas que en las rurales. En la categorización por regiones, la prevalencia de obesidad fue mayor en la región Norte que en el Centro (-22.2%), Ciudad de México (-11.4%) y región Sur (-8.2%), aunque estas diferencias no fueron estadísticamente significativas.

Pero para poder establecer las causas del sobrepeso y obesidad debemos analizar la diversidad dietética de los mexicanos a partir de la frecuencia en el consumo de alimentos.

Cabe mencionar, que basados en una clasificación de alimentos recomendables y no recomendables la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016, arrojó como resultado que dentro del primer grupo de alimentos, los escolares de 5 a 11 años consumieron casi en un 50% frutas y huevo, mientras que sólo el 20% consumió verduras. Más del 60% consumió leguminosas, agua y lácteos, en tanto que más del 40% consumió carnes no procesadas.

En cuanto a los grupos no recomendables para su consumo cotidiano presentados, el porcentaje de consumidores más elevado se observó para botanas, dulces y postres (61.9%), cereales dulces (53.4%), bebidas no lácteas endulzadas (81.5%) y bebidas lácteas endulzadas (40.4%).

Al estratificar por localidad de residencia, el consumo tiende a ser mayor en localidad urbana en comparación con rural, aunque no de manera significativa, a excepción del grupo de leguminosas donde 73.3% (IC95% 68.2, 78.3) de los escolares en localidades rurales las consumieron en comparación con el 55.7% (IC95% 50.4, 61.0) de los escolares en localidades urbanas.

A nivel nacional, se encontró una media de consumo de 3.7 grupos de alimentos recomendables y de 2.8 para los grupos no recomendables para su consumo cotidiano en población infantil escolar.

En torno a la población adolescente de 12 a 19 años, una elevada proporción consumieron los siguientes grupos recomendables: agua sola (83.2%), más del 60% consumen leguminosas y lácteos, poco menos de la mitad consumen carnes y huevo; un bajo porcentaje de adolescentes consume frutas (39.2%) y verduras (26.9%). Por otro lado, también una elevada proporción de los y las adolescentes consumen grupos no recomendables para su consumo cotidiano como las bebidas no lácteas endulzadas consumidas por poco más del 80% de los adolescentes, casi el 60% consume botanas, dulces y postres; la mitad de la población de este grupo de edad consume cereales dulces, la tercera parte consume bebidas lácteas endulzadas, y alrededor de 1 de cada 5 adolescentes consumen carnes procesadas y comida rápida y antojitos mexicanos.

Un mayor porcentaje de adolescentes de localidades rurales consumen leguminosas en comparación con los residentes de localidad urbana (72%, IC95% 67, 76.7 vs. 59.7%, IC95% 55.2, 64); mientras que las carnes procesadas fueron consumidas por una mayor proporción de jóvenes de localidad urbana (26.1%, IC95% 22.7, 29.7), en comparación con los adolescentes de localidad rural (17.5%, IC95% 14.5, 21.0).

Se encontró una tendencia marginal en una mayor proporción de adolescentes que consumen carnes de localidad urbana (51.2%, IC95% 46.8-55.5) en comparación con los de localidad rural (42.6%, IC95% 37.5, 47.7).

A nivel nacional, se encontró una media de consumo de 3.7 grupos de alimentos recomendables y de 2.7 para los grupos no recomendables para su consumo cotidiano en adolescentes.

En el grupo de personas de más de 20 años de edad, se observa que en relación al consumo de los alimentos considerados recomendables; el grupo con mayor porcentaje de consumidores a nivel nacional, por localidad y región, fue el agua (87.3%), su consumo fue muy parecido a nivel nacional, por localidad y por regiones del país.

El segundo grupo fueron las carnes (86.7%) se registró un mayor consumo en localidad de residencia urbana (88.4%, IC95% 86.7, 89.9) y a nivel de región no se encontraron diferencias importantes. Para el grupo de las leguminosas, el porcentaje de consumidores fue mayor en localidad de residencia rural que en la urbana (76.4%, IC95% 72.5, 80.0 vs 67.8%, IC95% 64.8, 70.7, respectivamente).

El porcentaje de consumidores de lácteos fue mayor en localidad urbana del país (64.8%, IC95% 62.4, 67.2 vs 52.3%, IC95% 48.6, 56.1).

Le sigue el grupo de frutas, el cual es consumido por la mitad de la población adulta mexicana. Visto por localidad de residencia el consumo de este grupo de alimentos es mayor en localidad urbana (53.5%, IC95% 50.8, 56.1 vs 45.3%, IC95% 42.7, 48.1).

El huevo es consumido por menos del 50% de los adultos mexicanos, su consumo por localidad de residencia es muy similar.

El grupo de alimentos menos consumido a nivel nacional, considerado como recomendable, fueron las verduras, sólo reportaron consumir este grupo de alimentos el 42.3% de la población adulta en México. Por localidad de residencia se observa un mayor consumo en la urbana que en la rural (44.5%, IC95% 41.8, 47.2 vs 35.8%, IC95% 32.7, 39.0).

A continuación, se describen los resultados encontrados en los grupos de alimentos considerados como no recomendables para su consumo cotidiano. El grupo de alimentos de mayor consumo fueron las bebidas no lácteas endulzadas con un consumo muy similar a nivel nacional, por localidad y región (alrededor del 85%), seguidas de los cereales dulces cuyo consumo es mayor en localidad urbana (46.1%).

El tercer grupo más consumido fue el de botanas, dulces y postres. Este grupo muestra un porcentaje de consumidores considerablemente mayor en localidad de residencia urbana del país comparado con la rural (41.7%, IC95% 38.9, 44.5 vs 26.9%, IC95% 24.1, 29.9).

El siguiente grupo es el de bebidas lácteas endulzadas, las cuales son consumidas por aproximadamente un cuarto de la población adulta mexicana. El consumo de estas bebidas es ligeramente mayor en localidad de residencia urbana.

El quinto grupo en orden de consumo es el de las carnes procesadas, su consumo es bajo a nivel nacional.

Por último, el grupo de alimentos con menor porcentaje de consumidores a nivel nacional fue el de comida rápida y antojitos mexicanos. Es un grupo mayormente consumido en localidad urbana (20.3%, IC95% 18.1, 22.7 vs 12.7%, IC95% 10.7, 14.9).

A nivel nacional, se encontró una media de consumo de 4.2 grupos de alimentos recomendables y de 2.3 para los grupos no recomendables para su consumo cotidiano.

En cuanto a la autopercepción de las prácticas de actividad física y de alimentación la ENSANUT MC 2016, arrojó que el 61.3% de la población adulta considera que su alimentación es saludable, mientras que el 67.3% se considera una persona físicamente activa, lo cual resulta contradictorio al compararlo con las cifras de sobre peso y obesidad.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0102 Alimentación y nutrición para las familias	02050603 Alimentación para la población infantil	El DIF municipal mantiene coordinación con las instituciones escolares y el DIFEM para operar programas de desayunos escolares	Cambio de hábitos alimenticios en la población infantil y activación física.	El 12.7 % de la población de Santo Tomás se encuentra en pobreza extrema. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años es del 33.2%	Aparición de enfermedades crónico degenerativas a temprana edad

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0102 Alimentación y nutrición para las familias	02050603 Alimentación para la población infantil	De continuar la tendencia para el año 2030, las consecuencias del sobrepeso y obesidad por una calidad deficiente en la alimentación infantil provocará la aparición de enfermedades crónico degenerativas a temprana edad	Para el año 2025 se disminuye a la mitad los porcentajes de población infantil con sobre peso y obesidad



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Mejorar la nutrición de la población infantil	Abastecimiento de alimentos nutritivos a instituciones escolares de nivel básico en coordinación con el DIFEM	2.2	1.3	Entrega de desayunos escolares fríos a instituciones escolares
				Entrega de desayunos escolares calientes a instituciones educativas
Reducir el sobrepeso y la obesidad en la población infantil	Promover hábitos saludables de alimentación y activación física en la población infantil	3.4	12.8	Gestión de pláticas a alumnos de instituciones educativas para la promoción de hábitos de alimentación saludables
				Suscripción de convenios con instituciones escolares y asociaciones de padres de familia para la erradicación de alimentos chatarra en las escuelas e implementación de activación física intramuros

**Programa presupuestario:**  
**Objetivo del programa presupuestario:**

Alimentación para la población infantil  
Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.  
B00 301  
Pilar 1: Social  
Alimentación y nutrición para las familias.

**Dependencia General:**  
**Pilar o Eje transversal:**  
**Tema de desarrollo:**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A



desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.		de desnutrición en el año anterior)-1) *100			
<b>Propósito</b>					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
<b>Componentes</b>					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0102 Alimentación y nutrición para las familias	02060501 Alimentación y nutrición familiar	Al ser un municipio cercano a municipios rurales se cuenta con productos del campo saludables que pueden ser consumidos por la población sin necesidad de ser	Cambio de hábitos alimenticios en la población y activación física.	El 12.7 % de la población de Santo Tomás se encuentra en pobreza extrema. La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en jóvenes de 12 a 19 años es de 36.3% acentuado en mujeres y de	El incremento de enfermedades crónico-degenerativas y las muertes por infartos, derrames cerebrales y cáncer.

		procesados		71.2% en adultos de 20 o más años de edad acentuado también en mujeres.	
--	--	------------	--	---	--

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0102 Alimentación y nutrición para las familias	02060501 Alimentación y nutrición familiar	De continuar la tendencia para el año 2030, las consecuencias del sobrepeso y obesidad por una calidad deficiente en la alimentación provocaran el aumento en el número de muertes por enfermedades crónico degenerativas	Para el año 2025 se disminuye a la mitad los porcentajes de población, juvenil y adulta con sobre peso y obesidad

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Mejorar la alimentación y nutrición de la población juvenil y adulta	Brindar asistencia alimenticia a personas en pobreza extrema	2.1	1.1	Gestión de apoyos alimentarios a familias en pobreza extrema
				Realización de estudios nutricionales
				Gestión de huertos familiares
Reducir el sobrepeso y obesidad en jóvenes y adultos	Difundir hábitos saludables de alimentación a las familias	12.8	12.3	Realización de pláticas en hábitos alimenticios saludables
	Promover la activación física como un mecanismo para disminuir los problemas de sobrepeso y obesidad	3.4	12.8	Capacitación para la preparación de alimentos saludables Organización de jornadas de activación física para las familias

**Programa presupuestario:**  
**Objetivo del programa presupuestario:**

Alimentación y nutrición familiar  
Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.  
B00 301  
Pilar 1: Social  
Alimentación y nutrición para las familias.

**Dependencia General:**  
**Pilar o Eje transversal:**  
**Tema de desarrollo:**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	((Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual/Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
<b>Propósito</b>					
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual / Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
<b>Componentes</b>					
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	(Población beneficiada de apoyos alimentarios/ Población programada por beneficiar) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	(Apoyo alimentarios obtenidos/ Apoyo alimentarios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.

#### IV.I.III. Tema. Salud y bienestar incluyente

Según la Organización Mundial de la Salud, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. (OMS 1946). Ante la complejidad que implica su definición y los múltiples factores que la condicionan, es importante iniciar su análisis y atención a partir del bienestar físico, para entonces poder incidir, a través de distintas estrategias y acciones que generen condiciones óptimas para el desarrollo de las personas.

**Cuadro 20. Principales causas de mortalidad en el Estado de México 2016.**

NP	Causa	Hombres	Mujeres	Total
1	Enfermedades del corazón	7 809	7 317	15 129
2	Diabetes Mellitus	7 582	7 423	15 005
3	Tumores Malignos	4 591	5 038	9 629
4	Enfermedades del hígado	4 041	1 362	5 404
5	Accidentes	3 143	1 009	4 162
6	Enfermedades cerebrovasculares	1 898	2 095	3 994
7	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1 590	1 609	3 199
8	Agresiones	2 350	423	2 783
9	Influenza y neumonía	1 438	997	2 438
10	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	1 038	750	1 792

**Fuente: Registros Vitales 2016 del INEGI, consultado en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp>**

En el municipio de Santo Tomás se presentó un índice de mortalidad al año 2015, de 1.3 defunciones por cada mil habitantes, en comparación con 5.1 defunciones presentadas a nivel Estado de México, de acuerdo a datos proporcionados por el IGECEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Las principales causas de muerte en el Estado de México son; en primer lugar, enfermedades del corazón, en segundo lugar diabetes mellitus, en tercer lugar tumores malignos y en cuarto lugar enfermedades del hígado, lo cual tiene relación directa con la mala calidad de la alimentación de la población y, por consecuencia, con el sobrepeso y obesidad.

Los accidentes ocupan el quinto lugar, con una cifra importante entre las acusas de muerte no relacionadas a algún tipo de enfermedad.

En cuanto al porcentaje de morbilidad de la población del Estado de México en el año 2017, se ubicó en un 30.27%. Entre los principales padecimientos de esa proporción de la población el 59.9 % correspondió a Infecciones respiratorias agudas, el 12.3 % a

infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, el 9.7% a infecciones de vías urinarias, el 2.9 % a úlceras, gastritis y duodenitis, el 1.7% a vulvovaginitis y el 1.5% a Gingivitis y enfermedad periodontal entre las 6 principales enfermedades.

**Cuadro 21. Personal Médico por Institución de Salud. 2014  
Santo Tomás, Estado de México.**

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Personal Médico	14	14	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto de Salud del Estado de México. Infraestructura en Salud 2014.  
Consultado en: salud.edomex.gob.mx/sem/dis\_is\_infraestructura

En cuanto al personal médico se disponía de 14 médicos distribuidos en 7 unidades médicas del ISEM hasta el año 2014. Por lo que se tienen en promedio 1.4 médicos por cada mil habitantes en contraste con los 0.6 médicos por habitante a nivel estatal.

**Cuadro 22. Condición de afiliación a servicios de salud  
Población del Municipio de Santo Tomás 2015.**

Variables	Población	Porcentaje
Derechohabientes del IMSS	333	3.44
Derechohabientes del ISSSTE e ISSSTE Estatal	228	2.35
Derechohabientes de Pemex, Defensa o Marina	0	0
Derechohabientes del Seguro Popular	9152	94.53
Institución Privada	106	1.10
Derechohabientes de otra institución	245	2.53
No afiliada	263	2.72
No especificada	30	0.31

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Nota: El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

El 97.28 % de la población de Santo Tomás, se encuentra afiliada a algún servicio de salud, contra un 2.72% que no cuenta con dicho servicio. Sin embargo, de la población que se encuentra afiliada, tan sólo el 94.53 % corresponde al seguro popular, que en la práctica no cumple con las características brindadas por las demás instituciones y cuya infraestructura está superada por la demanda del servicio. Le sigue el IMSS con 3.44 % de afiliados, de otra institución 2.53 %, el ISSSTE-ISSEMyM con 2.35 %, institución privada 1.10 % y no especificada 0.31 %.

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0103 Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	Se cuenta con centros de salud en los que se cuenta con información en materia de prevención de enfermedades	Inculcar cambios de hábitos en la población para prevenir enfermedades	Las principales causas de mortalidad en México son las enfermedades del corazón, la diabetes, los tumores malignos, las enfermedades del hígado y los accidentes	La saturación de los sistemas públicos de salud

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0103 Salud y bienestar incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	Incremento de la mortalidad por enfermedades del corazón, la diabetes, los tumores malignos, las enfermedades del hígado y los accidentes	Disminuye el índice de mortalidad por enfermedades del corazón, la diabetes, los tumores malignos, las enfermedades del hígado y los accidentes



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Apoyar el desarrollo de una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Disminuir la aparición de enfermedades prevenibles entre la población	3.4	1.3	Gestión de jornadas médicas para la detección oportuna de enfermedades
				Gestión de jornadas de vacunación y esterilización canina y felina

				Difusión y promoción de hábitos para la conservación de la salud y prevención de enfermedades
				Realización de pláticas de prevención de adicciones
				Gestión de pláticas de higiene y salud para la población y establecimientos comerciales que expenden alimentos

**Programa presupuestario:**  
**Objetivo del programa presupuestario:**

Prevención médica para la comunidad.  
Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

**Dependencia General:**  
**Pilar o Eje transversal:**  
**Tema de desarrollo:**

B00 310  
Pilar 1: Social  
Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
<b>Fin</b>						
1	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	(Programas o proyectos de promoción de salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /programas o proyectos de promoción de salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1)*100	Anual / Estratégico	Programa operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades.
<b>Propósito</b>						
1	La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva)*100	Anual / Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.

## Componentes

1	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual / Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción del cuidado de la salud y prevención de enfermedades.
2	Reactivar la operación el centro de control animal municipal.	Cumplimiento de la obligación municipal de contar con un centro de control canino.	(Centros de control animal en operación/ Centros de control animal programados) *100	Anual / Estratégico	Bitácoras, fotografías, registros, etc.	Se cumple con la normatividad requerida por las instituciones de salud pública, social y privado.
3	Colaboración con el ISEM para la realización de campañas de detección oportuna de enfermedades.	Porcentaje de campañas de salud en la población.	(Campañas de salud efectuadas/ Campañas de salud programadas) *100	Anual / Gestión	Reporte de verificación de vacunas aplicadas en la población	Los promotores comunitarios programan las campañas de salud en la población del municipio.
4	Pláticas de prevención de las adicciones en niveles del sector escolar básicos.	Porcentaje de pláticas preventivas de la salud.	(Pláticas preventivas realizadas / pláticas preventivas programadas) *100	Anual / Gestión	Programación de pláticas preventivas.	Los promotores municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas en la salud.
5	Campañas de difusión de medidas de higiene.	Porcentaje de campañas difusión de medidas de higiene	(Programas de campañas de difusión de medidas de higiene efectuadas/ campañas de difusión de medidas de higiene programadas) *100	Anual / Gestión	Reporte de difusión de programas de prevención de la salud e higiene.	La población del municipio acude en tiempo y forma a las campañas de difusión de medidas de salud e higiene.



#### IV.I.III.I. Subtema Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La infraestructura de salud en el municipio, se limita a la operada por el Instituto de Salud del Estado de México que consiste únicamente en Unidades de Consulta Externa.

**Cuadro 23. Infraestructura de Salud.**

SALUD							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	7	7	0	0	0	0	0

**Fuente:** Instituto de Salud del Estado de México. Infraestructura en Salud 2014.  
**Consultado en:** [salud.edomex.gob.mx/isem/dis\\_is\\_infraestructura](http://salud.edomex.gob.mx/isem/dis_is_infraestructura)

Según datos del Instituto de Salud del Estado de México se contaba con 7 Unidades de Consulta Externa hasta el año 2014. Sin embargo, en la actualidad, sólo operan 3 que son el ubicado en la localidad de la Ceiba, el Centro Especializado en Atención Primaria a la Salud de la Cabecera y el de la localidad del Rincón Chico. A finales del año 2018, el Instituto de Salud del Estado de México cerró la Casa de Salud de San Pedro Ixtapantongo, una de las localidades más grandes del municipio. Actualmente sólo brinda consultas dos días por semana.

Para tener una idea más clara de los datos en torno a la infraestructura de salud es necesario precisar las categorías de camas censales y camas no censales. Las primeras corresponden a aquellas camas en servicio instaladas en el área de hospitalización para el uso regular de pacientes internos, que son las únicas que generan egresos hospitalarios para efectos estadísticos, mientras que las segundas contemplan las camas que se destinan a la atención transitoria o provisional, para observación del paciente.

Mientras que en el Estado de México existía una cama censal por cada 3,026.7 habitantes hasta el año 2014, de acuerdo a datos de Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). En el municipio de Santo Tomás no existen camas censales, toda vez que sólo existen unidades médicas de consulta externa.

Para el mismo año, las unidades existentes de consulta externa fueron 7, contando con el mismo número de camas no censales. De modo, que se contemplan 1,376 habitantes por cama no censal, en comparación con los 5054.7 habitantes por cama a nivel Estado de México en el mismo rubro.

En cuanto al número de consultorios, son 7 los existentes para una cobertura de 1376 habitantes por consultorio, superando la cobertura a nivel Estado en donde el dato es de 3499.9 habitantes por consultorio. Sin embargo, la dispersión de las 37 localidades del municipio dificulta la cobertura y atención, así como el hecho de que sólo de disponga de una institución pública que brinda el servicio médico.

En lo referente al equipo médico sólo se cuenta con una sala de expulsión en una de las unidades externas. Así mismo en el año 2014, se contaba con un total de 14 médicos en contacto directo con él paciente, en las diferentes unidades de consulta externa,

estableciendo un indicador de 688 habitantes por médico en el municipio, contra 1381.2 habitantes por médico a nivel Estado, según datos del Instituto de Salud del Estado de México.

Las enfermeras en unidades de consulta externa fueron 14, de acuerdo a datos 2013 del ISEM, representando 688 por habitante, por debajo del indicador estatal de 875.92 enfermeras por habitante.

La mayor limitante a la que se enfrenta la operación de los Centros de Salud es la falta de abastecimiento de medicamentos con la que vienen operando. Sumado a esto, se carece de una Ambulancia para los traslados de pacientes que requieren de hospitalización. Servicio que también fue retirado por parte de la Secretaría de Salud a finales del año pasado.

### Análisis FODA

	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0103 Salud y bienestar incluyente	02030201 Atención médica	El municipio cuenta con servicios de atención médica primaria en el DIF Municipal	Gestionar la ampliación de la infraestructura para consulta externa e interna, equipamiento y medicamentos. Prestar servicios de medicina general y jornadas de especialistas	El 14.36% de la población del municipio no está afiliada a algún servicio de salud y el 53.27% que está afiliada al seguro popular recibe un servicio limitado. No se cuenta con camas censales para atención interna.	La saturación de los sistemas públicos de salud. Deterioro de la economía de la población por gastos de salud.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0103 Salud y bienestar incluyente	02030201 Atención médica	De continuar con la tendencia para el año 2025 se presentará saturación de centros de salud municipal con servicios limitados a la atención primaria, así como escasez de medicamentos.	Para el año 2030 el municipio cuenta con infraestructura de salud y servicios de medicina externa e interna que satisfacen la demanda de la población no afiliada a un esquema de seguridad social



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Apoyar el desarrollo de una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Brindar apoyo municipal para atender la demanda de servicios médicos a la población	3.4	3.1	Prestación de servicios médicos a la población de escasos recursos
	Incrementar la infraestructura de salud en el municipio	9.1	3.2	Gestión para la construcción de un Hospital Municipal
				Gestión para la restitución del servicio de ambulancia

**Programa presupuestario:**

**Objetivo del programa presupuestario:**

Atención médica.

Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:**

**Tema de desarrollo:**

B00 301

Pilar 1: Social

Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población,	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A

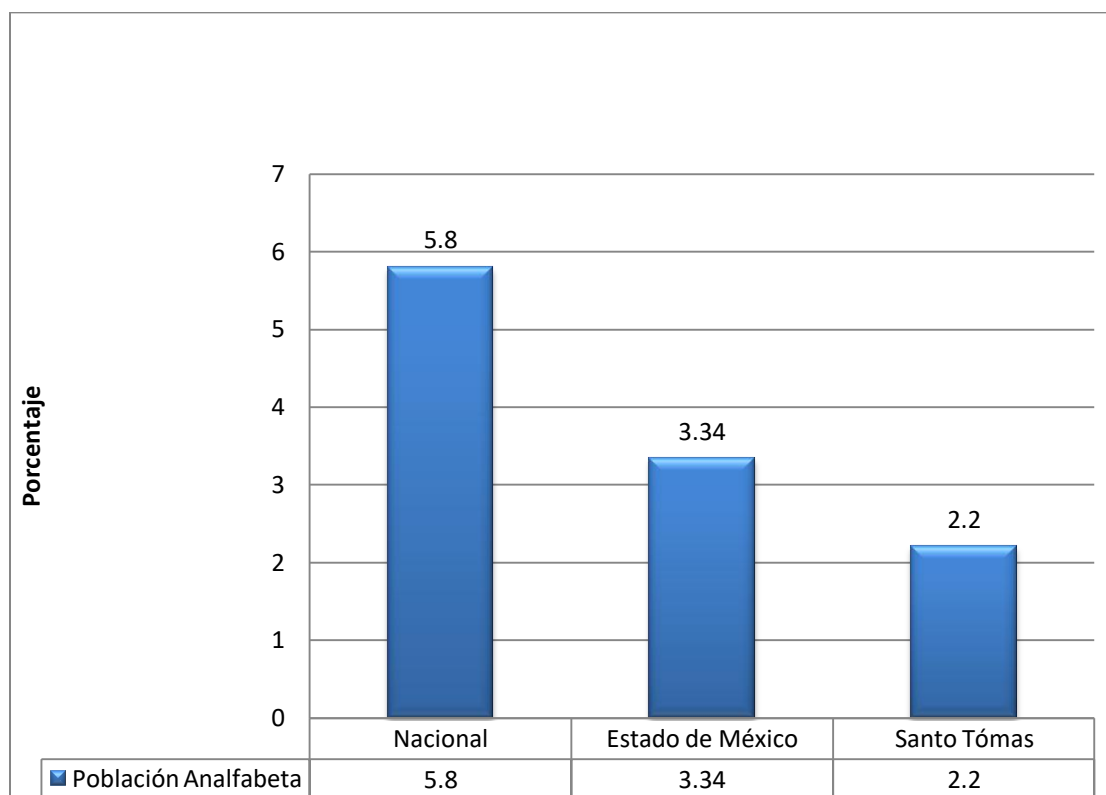
mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.		del año anterior)-1) *100			
<b>Propósito</b>					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
<b>Componentes</b>					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje de gestión para la adquisición de insumos médicos.	(Número de gestiones adquiridas/Número de gestiones realizadas) *100	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.

#### IV.I.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad

La educación no sólo permite formar profesionales, sino personas y mejores ciudadanos. Pero además, constituye una herramienta para escalar a mejores condiciones económicas y sociales.

Aunque existen avances en cuestión de cobertura educativa, el analfabetismo aún sigue presente. A nivel nacional alcanza un cifra del 5.8% de la población de 15 años y más, en el estado del 3.34% y en el municipio del 2.2%, lo cual representa un total de 367 personas en esta condición, con base en datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

**Gráfica 11. Porcentaje de Población de 15 años y más, según condición de analfabetismo. Comparativo Nación-Estado-Municipio 2015.**



**Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.**

En los años promedio de escolaridad, el municipio de Santo Tomás presenta 7.6 años, encontrándose por debajo al estado con 9.5 y la federación con 9.2. Esto no es un dato alentador ya que significa que la población de 15 años y más, tiene cursado solo un poco más que la primaria.

**Cuadro 24. Matrícula Escolar Municipal por nivel  
Municipio de Santo Tomás México, ciclo escolar 2017-2018.**

PREESCOLAR					
Localidad	Núm. de Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Prom. de alumnos por grupo
El Sifón	1	20	1	1	10
Frontón Vivero	1	21	1	1	10.5
Las Fincas	1	20	1	1	10
Loma Bonita	1	97	6	6	16.16
Ojo De Agua	1	10	1	1	10
Potrero De Arriba (La Ceiba)	1	11	1	1	11
Rincón Chico	1	37	2	2	18.5
Rincón Vivero (El Maracaná)	1	26	1	1	26
Salitre De La Cal (El Zapote)	1	7	1	1	7
Salitre Terreros	1	34	2	2	17
San Miguel Sandemialma	1	11	1	1	11
San Pedro Ixtapantongo (Ixtapantongo)	1	24	1	1	24
Santa Bárbara	1	10	1	1	10
Santo Tomás De Los Plátanos	1	101	3	3	101
Tacuitapan	1	19	1	1	19
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>448</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>18.67</b>

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP Ciclo Escolar 2017-2018 consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

PRIMARIA					
Localidad	Núm. de Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Prom. de alumnos por grupo
El Jocoyol (San José El Jocoyol)	1	19	2	2	9.5
El Ocotál	1	9	1	1	9.0
El Salitre Bramador	1	16	1	1	16.0
La Laguna	1	3	1	1	3.0
Las Fincas	1	152	6	6	25.3

Ojo De Agua	1	36	2	2	18.0
Poblado De Santo Tomás (El Puerto San Isidro)	1	13	2	2	6.5
Potrero De Abajo (Colonia Guadalupe)	1	2	1	1	2.0
Potrero De Arriba (La Ceiba)	1	27	3	3	9.0
Pueblo Viejo	1	8	1	1	8.0
Rincón Chico	1	79	6	6	13.2
Rincón Vivero (El Maracaná)	1	93	6	6	15.5
Salitre De La Cal (El Zapote)	1	16	2	2	8.0
Salitre Terreros	1	23	1	1	23.0
San Miguel Sandemialma	2	93	5	5	18.6
San Pedro El Chico	1	7	1	1	7.0
San Pedro El Grande	1	5	1	1	5.0
San Pedro Ixtapantongo (Ixtapantongo)	1	71	3	3	23.7
Santo Tomás De Los Plátanos	3	580	25	25	23.2
Tacuitapan	1	30	3	3	10.0
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>1,282</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>17.56</b>

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP Ciclo Escolar 2017-2018 consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

SECUNDARIA					
Localidad	Núm. de Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Prom. de alumnos por grupo
Potrero De Arriba (La Ceiba)	1	29	3	3	9.7
Santa Bárbara	1	48	3	3	16.0
Santo Tomás De Los Plátanos	2	311	13	24	23.9
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>388</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>20.42</b>

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP Ciclo Escolar 2017-2018 consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

MEDIA SUPERIOR					
Localidad	Núm. de Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Prom. de alumnos por grupo
Santa Bárbara	1	70	3	3	23.3
Santo Tomás De Los Plátanos	1	100	3	16	33.3
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>170</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>28.33</b>

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP Ciclo Escolar 2017-2018 consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico en su informe Panorama de la Educación 2017, el tamaño medio de las clases en las instituciones educativas, de carácter público, por nivel de educación para el año 2015, fue de 21 alumnos en primaria y 23 en secundaria, mientras que el promedio en nuestro país fue de 22 alumnos en primaria y 28 en secundaria, ocupando el octavo lugar entre los países de la OCDE con mayor saturación de clases o grupos, de un total de 37 países comparados. (OCDE 2017)

El municipio de Santo Tomás cumple con el estándar a nivel internacional con un tamaño promedio por clase en primaria de 17.56 alumnos, debajo de la tamaño medio de la OCDE de 21 alumnos para este nivel.

Mientras que en secundaria se tiene un promedio de 20.42 alumnos por grupo, comparado con el tamaño medio a nivel internacional de 23 alumnos.

En el nivel medio superior se cuenta con 28.33 alumnos por grupo.

En lo que respecta a educación superior se carece de la oferta en el municipio por lo que los jóvenes se ven obligados a trasladarse a otros lugares, en busca de oportunidades educativas y, en su mayoría, en busca de oportunidades de empleo.

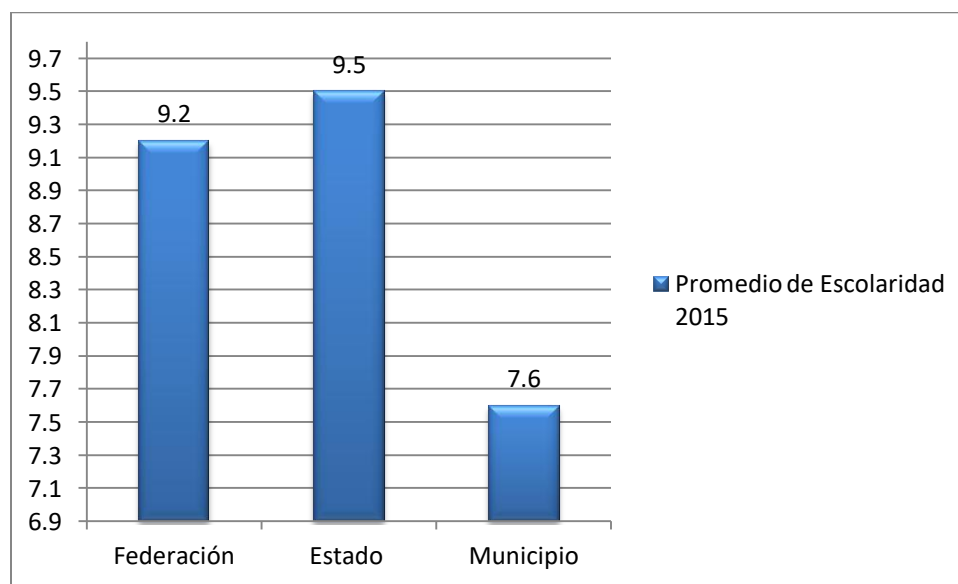


El reto en el municipio será incrementar el porcentaje de asistencia escolar ya que en Educación básica para el año 2015, según datos de la Encuesta Intercensal del INEGI, el 12.11 % de la población de 3 a 14 años en edad de cursar la educación básica no asistía a la escuela. Cifra que se incrementa en el rango de población de 15 a 17 años en edad de cursar la educación media superior con un 43.02% que no asistía, es decir sólo 6 de cada 10 jóvenes cursan el nivel preparatoria.

De la población de 18 a 29 años, en edad de cursar la educación superior, el 87.63% no asistía, lo cual significa que solamente 1 de cada 10 jóvenes tuvo el acceso a este nivel educativo. Lo cual se debe fundamentalmente a la carencia de instituciones de este tipo en el municipio y el alto costo que significa trasladarse a Valle de Bravo o la ciudad de Toluca.

De acuerdo con las tendencias en el incremento de la población en el rango de 0 a 4 años, presentada entre el año 2010 y 2015, la demanda en educación básica tiende a aumentar, al igual que la demanda en educación media superior y superior.

**Gráfica 12. Años promedio de escolaridad población de 15 años y más. Comparativo Federación-Estado-Municipio 2015.**



**Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.**

El promedio de escolaridad se refiere al número de grados que en promedio ha cursado la población de 15 años y más. Como se muestra en la gráfica el Municipio de Santo Tomás presenta un promedio de escolaridad de tan sólo 7.6 años, lo cual equivale a que la gran mayoría de la población apenas tiene concluida la primaria. Esta cifra se encuentra por debajo del promedio de escolaridad nacional que corresponde a 9.2 años y estatal que es de 9.5 años.

**Cuadro 25. Distribución porcentual de la población de 3 años y más según condición de asistencia escolar del Municipio de Santo Tomás 2015.**

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	9,099	4,463	4,636	29.37	51.53	48.47	70.43	47.99	52.01	0.21
03-14 años	2,379	1233	1146	87.89	52.75	47.25	11.69	44.60	55.40	0.42
15-17 años	523	264	259	56.98	50.67	49.33	43.02	50.22	49.78	0.00
18-29 años	1,997	456	1,041	12.37	43.32	56.68	87.58	48.48	51.52	0.05
30 años y más	4,200	2,010	2,190	0.86	44.44	55.56	98.95	47.88	52.12	0.19

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

En el cuadro anterior, podemos observar que sólo el 87.89 % de la población del municipio de Santo Tomás de 3 a 14 años, en edad de cursar la educación básica, asistía a la escuela en el año 2015, comparado con el 88.25% a nivel Estatal. La cifra se reduce en el grupo de población de los 15 a los 17 años, en edad de cursar el nivel medio superior, donde sólo el 56.98 % asistía, siendo inferior al porcentaje estatal del 77.01%. Mientras que para el grupo de población de los 18 a los 29 años, en edad de cursar estudios de nivel superior y posgrado, el 12.37 % asistía, contra un 23.21% de la población estatal.

El rezago educativo de la población de 15 años y más, que no concluyó su educación básica se ubicó en el 47.2%, por arriba de la cifra estatal del 30% según cálculos a partir de los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

**Cuadro 26. Población de 15 años y más según condición de escolaridad por nivel educativo 2015. Santo Tomás, Estado de México.**

Nivel Educativo Municipal				
Básica	Media Superior	Superior	Sin Escolaridad	No específico
4467	1008	640	594	11

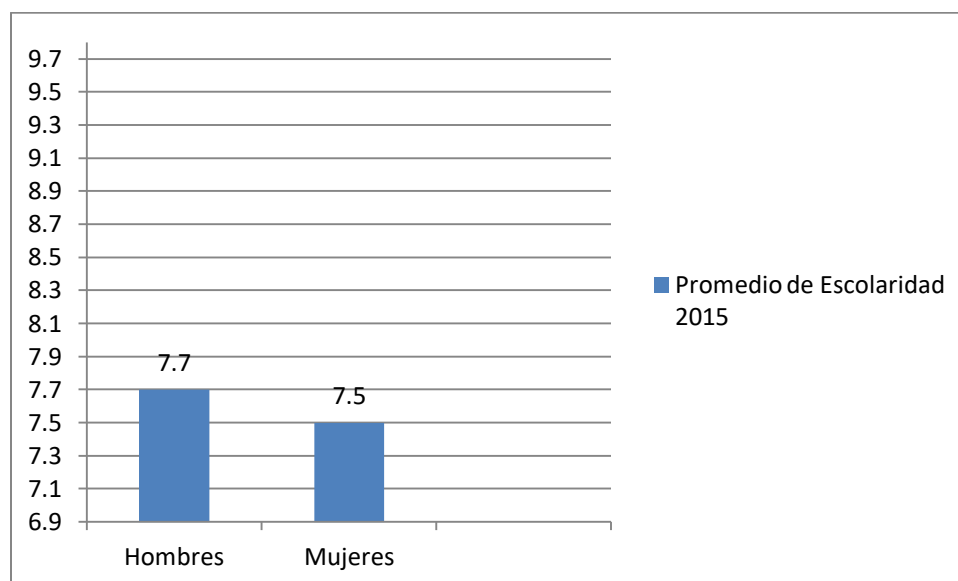
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Los datos que se proporcionan en la tabla anterior corresponden al número de personas que aprobaron por lo menos algún grado educativo en el nivel correspondiente. De modo, que las cifras no son alentadoras considerando los datos de rezago educativo en nivel básico, que se traducen en un estimado de 3174 personas de 15 años y más que no concluyeron su educación básica.

#### IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El acceso igualitario a la educación debe ser un derecho al que el gobierno municipal debe coadyuvar con el Estado y la Federación, buscando que los grupos en situación de vulnerabilidad; mujeres, población con discapacidad y personas en rezago educativo, como son los adultos mayores, tengan oportunidades educativas a través de políticas focalizadas.

**Gráfica 13. Años promedio de Escolaridad población de 15 años y más, según condición de sexo. Municipio de Santo Tomás 2015.**



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Si bien, la brecha de género en el acceso a la educación se ha reducido, aun las mujeres se encuentran por debajo de los años promedio de escolaridad respecto de los hombres, con 7.5 años y 7.7 años, respectivamente.

**Cuadro 27. Población de 15 años y más según condición de rezago educativo en educación básica por nivel 2015. Municipio de Santo Tomás, México.**

Población de 15 años y más	Analfabeta	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
6720	594	8.8	44	0.7	2536	37.7	3174	47.2

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

El cuadro anterior nos permite apreciar un rezago educativo importante de la población que representa casi la mitad de las personas de 15 años y más, lo cual se acentúa en las mujeres. Por ello, deberá ser una prioridad atacar el porcentaje de rezago educativo a través de una estrecha colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para habilitar asesores y la conformación de puntos de encuentro con miras a reducir este indicador.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0104 Educación incluyente y de calidad  <b>Subtema</b> 010401 Acceso igualitario a la Educación	02050501 Educación para adultos	El municipio cuenta con instalaciones educativas que pueden ocuparse por las tardes como punto de reunión de círculos de aprendizaje.	Regularización a través de los sistemas de educación para adultos de INEA	El 15.69 % de la población es analfabeta. El 33.53 % de la población de 15 años y más presenta rezago educativo en educación básica. El promedio de escolaridad para hombres es de 7.7 años y para mujeres de 7.5 años.	Bajas oportunidades de acceder a un empleo formal. Dificultades para desarrollar actividades cotidianas y dar seguimiento a la educación de los hijos.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0104 Educación incluyente y de calidad	02050501 Educación para adultos	La tendencia en el mercado laboral es a requerir a personas por lo menos con un nivel educativo básico para desempeñar tareas en las que anteriormente no se solicitaba	Para el año 2025 ninguna persona se encuentra en condición de analfabetismo y se disminuye en un 10% el rezago educativo de la población de 15 años y más



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Disminuir el analfabetismo y el rezago educativo en personas mayores de 15 años	4.5	5.1	Integración de círculos de aprendizaje en coordinación con el INEA
	Promover oportunidades de aprendizaje en artes y oficios, así como en perfiles requeridos en industrias de la región	4.4	5.5	Gestión de cursos de capacitación para el trabajo ante el ICATI y la EDAYO

**Programa presupuestario:** 02050501 Educación para Adultos.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

**Dependencia General:** O00 Educación Cultural y Bienestar Social.

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada.	$((\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de la Secretaría de Educación.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos INEA.	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	$((\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.

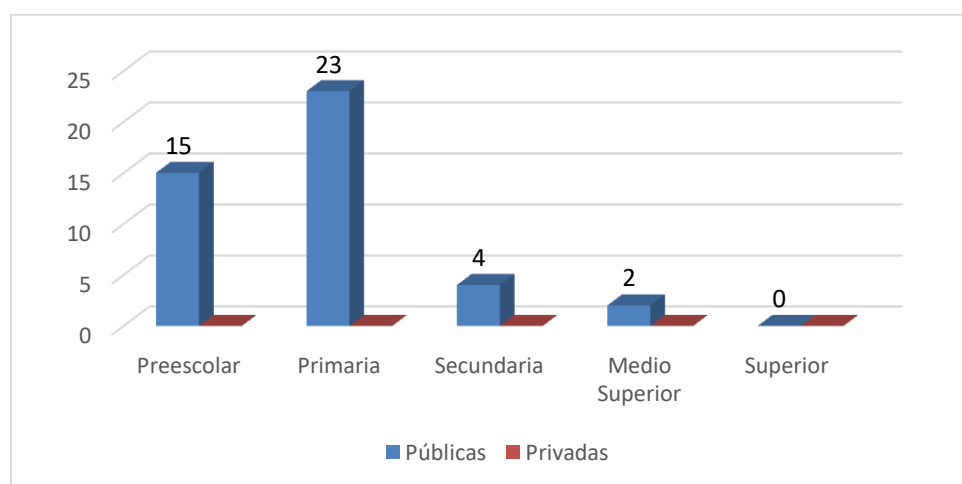
		INEA en el año anterior) -1) *100			
<b>Componentes</b>					
1	Curso del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos INEA.	(Cursos del INEA impartidos / Cursos del INEA programados) *100	Anual Gestión	INEA. Registro de cursos.  Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2	Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención am la demanda de educación para adultos.	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados / Programas de atención a la demanda de educación para adultos) *100	Anual Gestión	INEA. Registro de programas de atención.  Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.

#### IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Dentro de las facultades concurrentes con la federación y el Estado en relación a la educación. La infraestructura educativa es en realidad donde los municipios tienen mayor injerencia y es uno de los sectores en el que se presenta mayor demanda.

La oportunidad de recibir educación pasa en primer término por contar con un espacio cercano y accesible para la población estudiantil. Para luego considerar el equipamiento y mobiliario suficiente que permita desarrollar las diferentes actividades escolares. Además, por supuesto, de contar con el recurso humano suficiente y capaz.

**Gráfica 14. Número de escuelas por nivel educativo, según tipo de sostenimiento Municipio de Santo Tomás, México.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP Ciclo Escolar 2017-2018 consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> el 25 de diciembre de 2018.

El municipio de Santo Tomás cuenta con 15 preescolares públicos que funcionan en un solo turno, en las siguientes localidades; en el Sifón, Frontón Vivero, Las Fincas, Loma Bonita, Ojo de Agua, Potrero De Arriba (La Ceiba), Rincón Chico, Rincón Vivero (El Maracaná), Salitre De La Cal (El Zapote), Salitre Terreros, San Miguel Sandemialma, San Pedro Ixtapantongo (Ixtapantongo), Santa Bárbara, Santo Tomás de los Plátanos y Tacuitapan

En cuanto a primarias se cuentan con 23 primaria en un solo turno; en las localidad de El Jocoyol (San José El Jocoyol), El Ocotol, El Salitre Bramador, La Laguna, Las Fincas, Ojo De Agua, Poblado De Santo Tomás (El Puerto San Isidro), Potrero De Abajo (Colonia Guadalupe), Potrero De Arriba (La Ceiba), Rincón Chico, Rincón Vivero (El Maracaná), Salitre De La Cal (El Zapote), Salitre Terreros, San Miguel Sandemialma, San Pedro Ixtapantongo (Ixtapantongo), Santa Bárbara, Santo Tomás De Los Plátanos y Tacuitapan

Mientras tanto se cuenta 4 secundarias una en Potrero De Arriba (La Ceiba) y Santa Bárbara, así como 2 en Santo Tomás de los Plátanos.

Contando con 2 escuelas de medio superior un Telebachillerato en Santa Bárbara y un Centro de Bachillerato Tecnológico en Santo Tomás de los Plátanos. Dando en total 44 centros educativos.

**Cuadro 28. Equipamiento Educativo 2018.  
Municipio de Santo Tomás, México.**

EDUCACIÓN							
Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	15	24	Municipal	0	1	1	0
Centro de Desarrollo Infantil	0	0	Municipal	1	0	1	0
Escuela Primaria	23	73	Municipal	0	0	0	0
Telesecundaria	1	2	Municipal	0	0	0	0
Secundaria General	3	17	Municipal	1	0	1	0
Telebachillerato	1	2	Municipal	1	2	3	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	4	Municipal	0	2	2	0

Fuente: Elaboración propia con información de la Décima Regiduría

En el municipio se presenta un déficit de un Centro de Desarrollo Infantil que pueda brindar la oportunidad de atender a la población infantil menor de tres años en apoyo a las madres trabajadoras.

En cuanto a la educación básica, la zona integrada por las localidades de Rincón Chico, Rincón Grande, Rincón Vivero, Frontón Vivero y el Sifón carecen de un plantel del nivel secundaria por lo que recurren a la localidad de Colorines perteneciente al vecino municipio de Valle de Bravo.

La Educación media superior carece de la cobertura suficiente ya que sólo se cuenta con un Centro de Bachillerato Tecnológico en la cabecera municipal y un Telebachillerato en la localidad de Santa Bárbara. Una alternativa viable sería gestionar una clave de Telebachillerato para la localidad de la Ceiba que pudiera operar inicialmente en la Telesecundaria de la localidad en el turno vespertino, lo cual permitiría dar cobertura a las localidades de San Isidro (El Puerto), Potrero de Arriba, El Aguacate, Poblado de Santo Tomás, Potrero de Abajo, El anono, Salitre de la Cal, San José Barbechos, San Pedro El Chico, San Pedro El Grande y El Ocotál.



El mayor déficit se ubica en la educación superior ya que no se cuenta con alguna institución dentro del municipio, la más cercana es el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo que por los costos de transporte impide a muchos jóvenes acceder a la misma.

Una opción viable podría ser la gestión de una Extensión del Tecnológico de Valle de Bravo para operar en el Municipio de Santo Tomás, dentro de la Construcción inconclusa que dejó el Gobierno del Estado de México, en lo que pretendía ser la Universidad Digital.

**Cuadro 29. Equipamiento Cultural 2018.  
Municipio de Santo Tomás, México.**

CULTURA									
Tipología	No. De Equipamientos	Nombre	Localización	Estado Físico	Requerimientos	Cobertura de Atención (A)	Demanda de Atención	Déficit (B)	Superavit (C)
Biblioteca Pública	1	Ignacio Manuel Altamirano	Av. Caltepec	Regular	Mantenimiento	Local	0	0	0
Museo Regional	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0
Casa de Cultura	1	Santiago Santana	Av. Caltepec	Regular	Mantenimiento	Local	0	0	0
Teatro	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de la Décima Regiduría

- a) La cobertura puede ser local, municipal o regional
- b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual
- c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasa la demanda

La infraestructura cultura es limitada sólo se cuenta con una biblioteca pública que ha sido olvidada por los estudiantes con un acervo bibliográfico limitado y en condiciones inadecuadas. En ese sentido, es necesario generar estrategias de promoción de la lectura entre los niños y jóvenes que los lleve a encontrar el gusto por la misma.

La casa de cultura carece de servicios y promotores que fomenten las manifestaciones culturales y la conformación de grupos artísticos locales. De igual forma, se requiere de espacios que permitan la presentación de eventos artísticos y sean un punto de encuentro y convivencia social.

Del mismo modo, es importante rescatar y preservar las piezas arqueológicas originarias del municipio que se han encontrado y se siguen descubriendo en la zona del malpaís, ya que hasta hace unos años, según lo comentado por vecinos y trabajadores del mismo,

existía un espacio en la presidencia municipal donde se tenían este tipo de piezas. Sin embargo, a la fecha ya no se encuentran.

Una de las alternativas para evitar que se pierda este patrimonio arqueológico es la colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México a través de su facultad de Antropología, para explorar y conservar la zona arqueológica del Malpaís y poder habilitar un museo con las piezas que se rescaten y aquellas que se sigan descubriendo.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0104 Educación incluyente y de calidad  <b>Subtema 010402</b> Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	Se cuenta con instituciones educativas en las que existe espacio disponible para la ampliación de su infraestructura.	Fomentar la asistencia a las escuelas del 100 % de los niños en edad de cursar la educación básica.	El promedio de alumnos por grupo en primaria es de 18. Cuando el promedio de la OCDE es de 21 alumnos en primaria. En cuanto a secundaria son 20 alumnos, en contraste con 23 de la OCDE, lo que nos indica que se encuentra por debajo.	La inasistencia escolar en el nivel básico.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0104 Educación incluyente y de calidad  <b>Subtema 010402</b> Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	Aunque la tendencia para el año 2030 es a la disminución de la población del rango de edad 0 a 9 años, la saturación de alumnos por grupos dista del promedio de los países de la OCDE	Para el año de 2025 se reduce la inasistencia de los alumnos de un 11.69 a un 6.69 %



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio	Proporcionar apoyo municipal a través de estímulos a la educación, el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura educativa en el nivel básico	4.1, 4.5, 4.a	5.5	Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación básica Gestión de estímulos educativos para la educación básica. Gestión para la remodelación de módulos sanitarios.

**Programa presupuestario:** Educación Básica

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

**Dependencia General:** O00 Educación Cultural y Bienestar Social.

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa.	(( Infraestructura física educativa mejorada en el año actual / Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM) Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	

### Propósito

2	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	(( Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual / Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP y Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
---	--	---	---	----------------------	---	--

### Componentes

1	Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados / Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM, Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2	Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	(Becas para el nivel de educación básica otorgadas / Becas para el nivel de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM, Registro de Becas para la educación básica.	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0104 Educación incluyente y de calidad  <b>Subtema</b> 010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050201 Educación media superior	Se cuenta con 2 instituciones de educación media superior	Incorporar 2 nuevos telebachilleratos para satisfacer la demanda media superior.	Dela población joven en la edad de cursar el nivel medio superior no asiste el 43.02 %. Se carece de infraestructura.	El incremento en el rezago educativo en educación media superior

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0104 Educación incluyente y de calidad  <b>Subtema</b> 010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050201 Educación media superior	La tendencia para el año 2030 es el incremento de la población de 15 a 19 años por lo que aumentará la demanda de educación media superior	Para el año de 2025 se incremente el porcentaje de asistencia escolar joven en edad de cursar el nivel superior de un 43.02 % a 38.02 %

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio	Proporcionar apoyo municipal a través de estímulos a la educación y la ampliación de la infraestructura educativa en el nivel medio superior	4.3, 4.5, 4.a	5.5	Gestión para la construcción de aulas en instituciones de educación media superior
				Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación superior
				Gestión de becas para alumnos de excelencia de instituciones de educación media superior

				Gestión de una clave del Telebachillerato en la Ceiba
--	--	--	--	---

**Programa presupuestario:** 02050201 Educación Medio Superior

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las acciones de apoyo tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

**Dependencia General:** 000 Educación, Cultura y Bienestar Social.

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación medio superior.	Tasa de variación en el número de docentes de medio superior.	$((\text{Personal docente de educación medio superior en el año actual} / \text{Personal docente de educación medio superior en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Los alumnos obtienen la acreditación en media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación superior.	$((\text{Alumnos egresados de educación medios superior en el año actual} / \text{Alumnos egresados de educación medios superior en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación medio superior concluyen sus estudios.
<b>Componentes</b>					
1 Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior.	$(\text{Becas para la educación media superior entregadas} / \text{Becas para la educación media superior solicitadas}) * 100$	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos recién becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2 Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas.	$(\text{Escuelas públicas beneficiadas} / \text{Escuelas públicas de educación básica}) * 100$	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0104 Educación incluyente y de calidad	02050301 Educación superior	Se cuenta con una actividad económica el comercio al por menor (tiendas de abarrotes), segundo término las industrias manufactureras (pequeños establecimientos, pan, tortillas). Sin embargo existe la posibilidad de desarrollar las unidades administrativas dedicadas a la ganadería.	La gestión de un Tecnológico de Estudios superiores con especialidad Ingeniería en agronomía, Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Enfermería, Arquitectura entre las principales.	Sólo uno de cada cuatro jóvenes en edad de cursar la educación superior acude a la universidad. Se carece de instituciones de nivel superior	El incremento en el rezago educativo en educación superior

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0104 Educación incluyente y de calidad  Subtema 010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050301 Educación superior	La tendencia para el año 2030 es el incremento de la población de 20 a 24 años por lo que aumentará la demanda de educación superior	Para el año 2025 dos de cada cuatro jóvenes en edad de cursar la educación superior acceden a instituciones de este nivel

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio	Proporcionar apoyo municipal para la construcción de infraestructura educativa de nivel superior	4.3, 4.5, 4.a	5.5	Gestión para la construcción de una Extensión del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, en Santo Tomás, que oferte carreras conforme a la vocación productiva del municipio

**Programa presupuestario:** 02050301 Educación Superior.

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

**Dependencia General:** 000 Educación Cultural y Bienestar Social.

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	((Programas educativos de calidad instrumentados el año actual / Programas educativos de calidad instrumentados el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual / Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
<b>Componentes</b>					
1 Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programa de posgrado reconocidos por el CONACYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados / Total de programas de educación superior registrados) *100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT.



#### IV.I.V. Tema: Vivienda digna

El acceso a la vivienda, las condiciones de la misma y los servicios de que dispone, es otro de los indicadores considerados en el análisis de la pobreza. Además de influir en el estado de salud de las personas.

La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas

**Cuadro 30. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015**

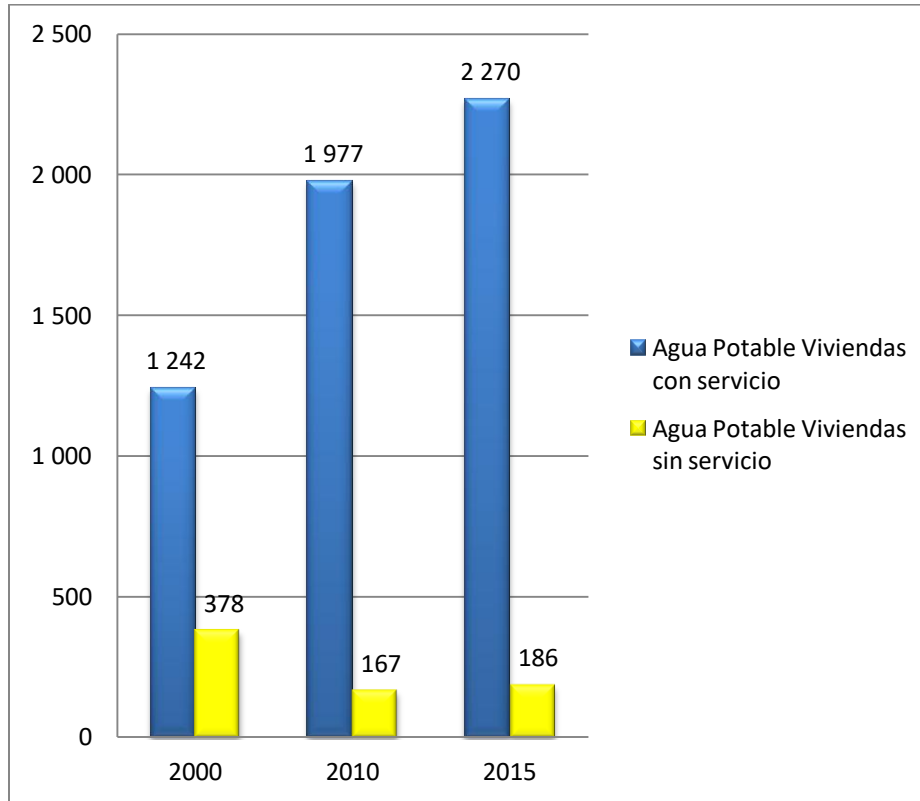
Santo Tomás						
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 639	8 050	2 161	9 062	2 456	9 682
Agua entubada						
Disponen	1 242	6 110	1 977	8 278	2 270	8 947
No disponen	378	1 848	167	715	186	734
No especificado	19	92	17	69	0	1
Drenaje						
Disponen	1 024	4 841	1 849	7 714	2 296	9 053
No disponen	609	3 181	291	1 264	155	612
No especificado	6	28	21	84	4	17
Energía eléctrica						
Disponen	1 612	7 919	2 120	8 913	2 447	9 647
No disponen	24	119	23	83	8	32
No especificado	3	12	18	66	1	4

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el municipio de Santo Tomás existe un total de 2456 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.9 ocupantes por vivienda. Considerando que la extensión territorial del municipio es de 117.07 km<sup>2</sup>, la densidad de vivienda es de 20.98 viviendas por kilómetro cuadrado.

La lejanía y dispersión de las localidades dificultan la cobertura de los servicios básicos como son agua potable y drenaje. Además de que una gran parte se asienta sobre zonas de riesgo.

**Gráfica 15. Viviendas particulares habitadas con disponibilidad del servicio de Agua Potable. Comparativo 2000, 2010 y 2015. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

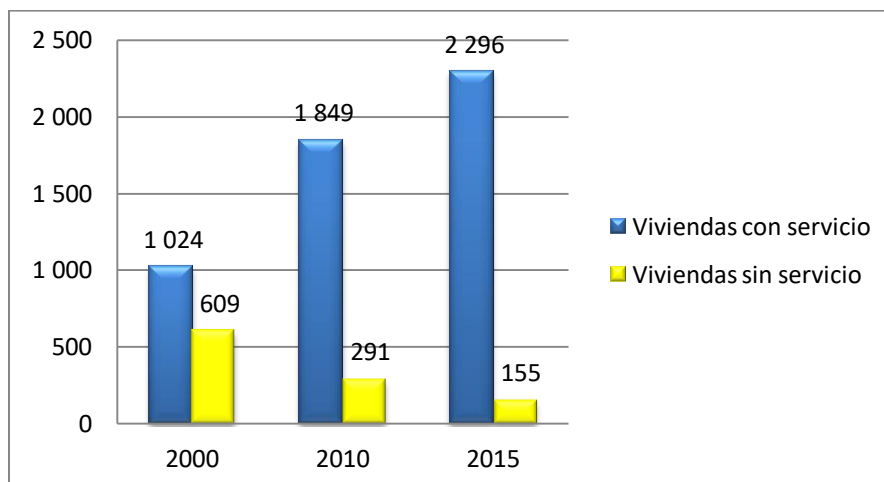


Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La cobertura del servicio de agua potable alcanza un 92.4 % de las viviendas particulares habitadas, lo cual es positivo. Sin embargo, el reto es el abastecimiento del vital líquido al 100% y así lograr brindar un servicio regular a la población.

En los casos de las comunidades apartadas donde la construcción de una red de agua potable es inviable técnica y financieramente, uno de los recursos que se pueden explorar es la instalación de sistemas de captación de agua pluvial para lograr el abastecimiento de agua y compensarlo con una distribución en pipa durante la época de sequías.

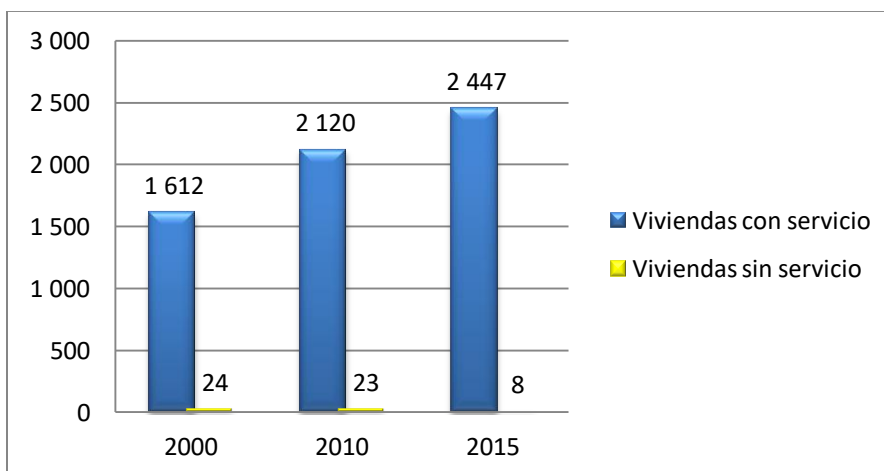
**Gráfica 16. Viviendas particulares habitadas con disponibilidad del servicio de Drenaje. Comparativo 2000, 2010 y 2015. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El 93.4% de las viviendas particulares habitadas cuenta con el servicio de drenaje. Aunque es un nivel aceptable, la meta será lograr el 100% de la cobertura. En las localidades donde se carece de una red de drenaje la estrategia a seguir puede ser el otorgamiento de apoyos y/o subsidios para la colocación de biodigestores.

**Gráfica 17. Viviendas particulares habitadas con disponibilidad del servicio de Energía Eléctrica. Comparativo 2000, 2010 y 2015. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El servicio con mayor disponibilidad del municipio de Santo Tomás es el de energía eléctrica con el 99.6 % de cobertura en las viviendas. De modo que se cuenta con una infraestructura eléctrica suficiente. Teniendo algún rezago en lo que se refiere a alumbrado público.

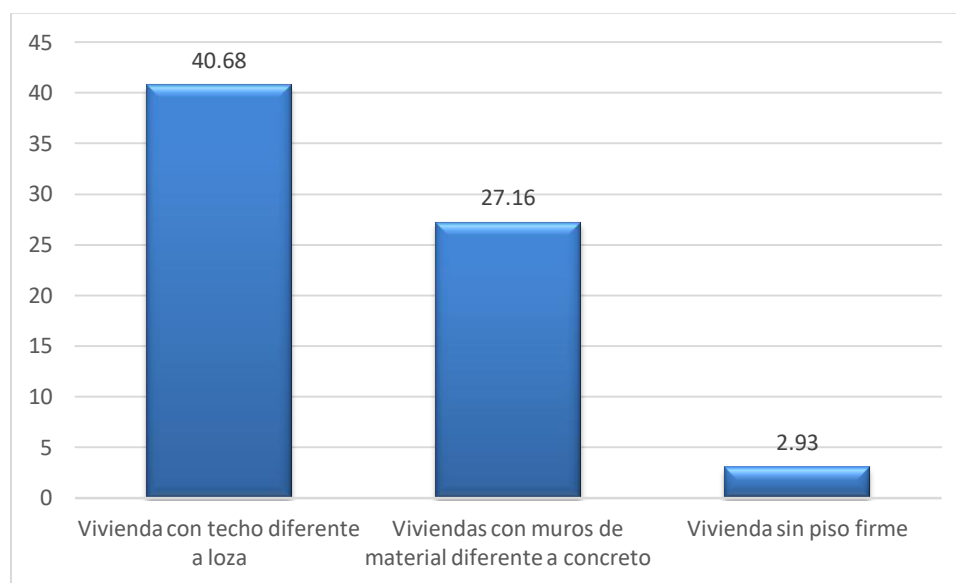
**Cuadro 31. Características de las viviendas particulares habitadas según tipo de material en techos, muros y pisos. 2015. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Características de la Vivienda Municipio de Santo Tomás				
Municipio	Total de Viviendas particulares habitadas	Vivienda con techo diferente a loza	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Vivienda sin piso firme
Santo Tomás	2456	999	667	72

Fuente: IGCEM. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, 2015.

Al realizar un análisis de las características de las viviendas del municipio, se visualiza que el 70.77 por ciento de estas, presenta alguna carencia en cuanto al tipo de materiales de construcción. De las cuales el 40.68 % no cuenta con un techo de loza, el 27.16 % tiene muros de material diferente a concreto y el 2.93 % tiene piso de tierra.

**Gráfica 18. Porcentaje de viviendas particulares habitadas según tipo de material en techos, muros y pisos. 2015. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



Fuente: IGCEM. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, 2015.

Aunque las carencias en cuanto a los materiales de construcción de las viviendas pareciera no estar tan acentuado, en comparación con otros municipios. La principal problemática en torno a vivienda radica en que el 29.8% de las viviendas no son

propiedad de sus ocupantes (INEGI 2015) ya sea que las tengan rentadas o prestadas. Por lo que se deberán coordinar esfuerzos con los Gobiernos Estatal y Federal a fin de poder facilitar el acceso a instrumentos financieros que permitan el acceso a vivienda propia.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0105 Vivienda Digna	02020501 Vivienda	El 29.25 % de las viviendas presenta características aceptables en cuanto a los materiales de construcción. Las viviendas cuentan con los servicios de agua potable con el 92.4%, 93.2 % de drenaje y 99.6 % de energía eléctrica.	Generar esquemas de colaboración con el Estado y la Federación para acercar herramientas financieras que faciliten la adquisición de vivienda.	El 70.75 % de las viviendas presenta alguna carencia en cuanto a los materiales de construcción de loza, muros y piso. El 29.8% de las viviendas no son propiedad de sus ocupantes.	Que los ingresos de las familias se vean mermados por el gasto que representa cubrir la renta de una vivienda y/o la incertidumbre de no contar con un espacio propio para vivir

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0105 Vivienda Digna	02020501 Vivienda	Para el año 2030 las personas que pagan una renta habrán perdido más de la mitad del recurso con el que se puede adquirir una vivienda propia	Para el año 2025 se reduce a 5% el número de viviendas que presenta alguna carencia en cuanto a materiales de construcción. El número de viviendas que no son propiedad de sus ocupante se reduce a 24.8 %



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Implementar esquemas de mejoramiento y acceso a la vivienda social	11.1	11.3	Gestión de programas estatales y federales de apoyo para el mejoramiento de la vivienda para su aplicación conforme a la normatividad en materia de desarrollo urbano Gestión de créditos para adquisición de vivienda ante la CONAVI

**Programa presupuestario:** Vivienda

**Objetivo del programa presupuestario:**

Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

**Dependencia General:** I01 Desarrollo Social

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de condiciones mínimas de dignidad	Incremento de beneficiarios porcentaje de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Viviendas en condiciones mínimas de dignidad total de viviendas del municipios	Anual estratégico	Padrón de beneficiarios	Que el gobierno Federal y Estatal aperturen programas de apoyo a la vivienda
<b>Propósito</b>					
El municipio de Santo Tomás reduce las carencias de vivienda en zonas marginadas	Porcentaje de cobertura de índice de beneficiarios subsidio o vivienda con carencias	Vivienda con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual /total viviendas con carencias	Anual estratégico	Padrón de beneficiarios	Que el gobierno Federal y Estatal aperturen programas de apoyo a la vivienda
<b>Componentes</b>					

---

	Acciones de viviendas entregadas	Tasa de variación de acciones de vivienda realizadas	Número de acciones de vivienda entregados en el año actual / número de acciones de vivienda entregados del año anterior -1	Semestral gestión	Padrón de beneficiarios	Que el gobierno Estatal y Federal aperturen programas de apoyo a la vivienda
--	----------------------------------	--	--	-------------------	-------------------------	--

#### IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El Desarrollo Humano incluyente busca que el grueso de la población tenga acceso a oportunidades de desarrollo, poniendo énfasis en los grupos vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas y las personas con discapacidad, que en muchas ocasiones son víctimas de discriminación, intolerancia o exclusión social.

Como se mencionó en el apartado del análisis del contexto nacional y estatal; el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno (ingresos).

En el caso de nuestro país su IDH fue de 0.774 en el año 2017, se encuentra ubicado en el lugar 74 a nivel internacional, de acuerdo a datos del documento titulado “Índices e Indicadores de Desarrollo Humano 2018 Actualización Estadística” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de un total de 189 naciones, en el que Noruega encabeza la lista con un índice de 0.953 en la categoría de muy alto desarrollo humano.

El ingreso per cápita del municipio de Santo Tomás fue de \$11,144.74 de acuerdo a cálculos realizados con base en la información del Producto Interno Bruto (PIB Municipal) proporcionado por la Dirección de Estadística del IGCEM para el periodo 2017, lo cual dista bastante del ingreso per cápita a nivel estatal que corresponde a \$99,578.24.

#### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02020201 Desarrollo comunitario	Las condiciones, ubicación geográfica e infraestructura de comunicaciones del municipio pueden favorecer el desarrollo	Generar alianzas con los ámbitos estatal y municipal para implementar programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar los ingresos, el acceso a servicios de salud y educación a la población y con ello incrementar el IDH	El ingreso per cápita del municipio corresponde a \$11,144.74 muy por debajo del IPC estatal de \$99,578.24. El Índice de Desarrollo Humano a nivel nacional para el año 2017 fue de 0.774 en el lugar 77 a nivel internacional, el del municipio en el año 2010 fue de 0.6334 en hombres y 0.6357 en	El incremento de la pobreza moderada y carencias en el acceso a educación y salud



				mujeres. El porcentaje de pobreza aumento de 2010 a 2015 del 54.50 % al 62.50%	
--	--	--	--	--	--

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02020201 Desarrollo comunitario	De continuar esta tendencia para el año 2030 el porcentaje de población en pobreza será del 86.50 %	Para el año 2025 se invierte la tendencia disminuyendo el porcentaje de población en pobreza del 78.50 % al 62.50%



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Abatir la pobreza extrema de los habitantes del municipio y disminuir el porcentaje de población en pobreza moderada	Disminuir las carencias por acceso a los servicios básicos (Meta 11.1)	2.1, 3.8, 1.1	4.a	Gestión de programas en coordinación con los ámbitos estatal, federal, privado y de la sociedad civil en materia de asistencia social e infraestructura social para el abatimiento de las carencias sociales
	Incrementar los ingresos de la población en pobreza extrema y moderada mediante el establecimiento de	10.1, 8.3	8.2, 11.b	Asistencia Técnica para la integración de proyectos productivos y formación de capacidades de gestión comunitaria

	alianzas con los sectores público, social y privado (Estrategia 17.17)			Capacitación para el desarrollo de capacidades en actividades económicas para la generación de ingresos propios de grupos sociales
--	--	--	--	--

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante la potencialización de su desarrollo.	Tasa de variación en el número de población que ha mejorado sus condiciones de vida.	((Población que ha mejorado su condición de pobreza en el año actual / Población que ha mejorado su condición de pobreza en el año anterior ) -1) *100	Anual, Estratégico	Informe de pobreza y evaluación CONEVAL	N/A
<b>Propósito</b>					
Coadyuvar al mejoramiento y bienestar de la población vulnerable del municipio mejorando su calidad de vida con el acceso a programas sociales.	Tasa de variación de gestiones de programas de desarrollo social.	((Gestión de programas sociales en el año actual / Gestión de programas sociales en el año anterior) - 1 ) * 100	Anual, Estratégico	Oficios de solicitud de apoyos, convenios y padrón de beneficiarios, están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	N/A
<b>Componentes</b>					
1 Gestiones realizadas sobre los programas de Desarrollo Social.	Disminuir la desigualdad social en la personas en situación de vulnerabilidad social facilitando el acceso a programas sociales	(Gestiones sobre los programas de Desarrollo Social realizadas / Gestiones sobre los programas de Desarrollo Social Programadas) * 100	Semestral , Gestión	Padrón de beneficiarios y reglas de operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos con las reglas de operación.

2	Asistencia técnica para la integración de proyectos sociales brindados.	Tasa de variación anual de asistencia técnica para la integración de proyectos sociales	(Número de proyectos integrados en el año actual / número de Proyectos integrados en el año anterior -1) * 100	Anual, Gestión	Padrón de beneficiarios	Que la población cuente con la información suficiente para elaborar proyectos productivos de autoempleo
3	Fortalecer la participación ciudadana a través de actividades que fortalezcan su salud y economía para el autoempleo	Porcentaje de participación ciudadana.	(Número de talleres impartidos en el año actual / número talleres impartidos en el año anterior -1) * 100	Anual, Estratégico	Lista de Inscripción, evidencia fotográfica, resguardadas en la Dirección de Desarrollo Social.	Que la población cuente con los conocimientos y aptitudes para elaborar platillos para consumo y autoempleo

#### IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos

Entre los grupos considerados como vulnerables se encuentran la población infantil, los adolescentes y adultos mayores. Por lo que se hace necesario tutelar sus derechos y generar estrategias tendientes al goce, respeto, protección y promoción de los mismos, con miras a apoyar su desarrollo y mejora de su calidad de vida.

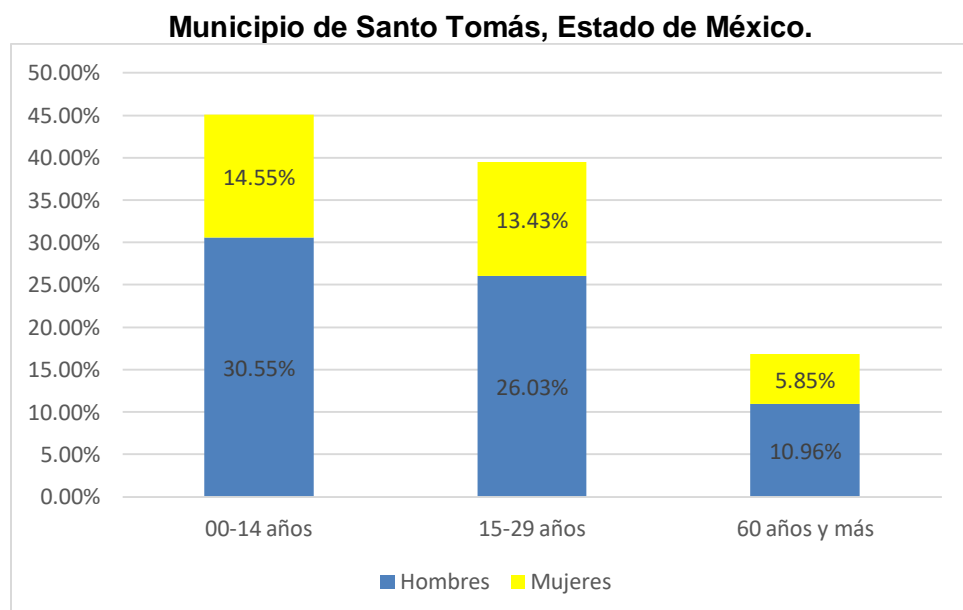
Por ello, es importante delimitar a estos sectores de la población y conocer los factores que limitan u obstaculizan su desarrollo educativo, económico y social, así como los que tienen que ver con su entorno familiar.

**Cuadro 32. Población infantil, jóvenes y adultos mayores 2015.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Municipio	Edad	Población total	Hombres	Mujeres
Santo Tomás	00-14 años	2,958	1,549	1,409
Santo Tomás	15-29 años	2,520	1,220	1,300
Santo Tomás	60 años y más	1,061	495	566

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

**Gráfica 19. Porcentaje de población infantil, juvenil y adultos mayores según sexo 2015.**



**Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.**

La población infantil y juvenil del Municipio de Santo Tomás representa más del 80% de la población por lo cual es un sector de la población al que se debe poner especial atención a efecto de garantizar sus derechos de acceso a la educación, alimentación y salud.

Como bien se pudo identificar anteriormente, en el análisis de la población, la pirámide demográfica cuenta aún con una amplia base de personas jóvenes. Sin embargo en un horizonte de mediano plazo comenzará a invertirse En este sentido, se deben diseñar políticas públicas tanto preventivas dirigidas a niños y jóvenes que permitan reducir las posibilidades de desarrollar enfermedades crónico-degenerativas que puedan representar una presión importante para los servicios públicos de salud, así como acciones tendientes a generar empleos formales que permitan el acceso a la seguridad social. Caso contrario, tendremos en un horizonte de largo plazo, un número importante de población adulta mayor pobre, sin seguridad social y servicios de salud saturados.

**Cuadro 33. Población infantil y juvenil según condición de asistencia escolar 2015. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
<b>Total</b>	<b>9,099</b>	<b>4,463</b>	<b>4,636</b>	<b>29.37</b>	<b>51.53</b>	<b>48.47</b>	<b>70.43</b>	<b>47.99</b>	<b>52.01</b>	<b>0.21</b>
<b>03-14 años</b>	<b>2,379</b>	<b>1,233</b>	<b>1,146</b>	<b>87.89</b>	<b>52.75</b>	<b>47.25</b>	<b>11.69</b>	<b>44.60</b>	<b>55.40</b>	<b>0.42</b>

15-17 años	523	264	259	56.98	50.67	49.33	43.02	50.22	49.78	0.00
18-29 años	1,997	956	1,041	12.37	43.32	56.68	87.58	48.48	51.52	0.05

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla anterior, existe un 11.6 % de la población infantil que para el año 2015 que no asistía a la escuela, lo cual significa que uno de cada diez niños en edad de cursar la educación básica ve vulnerado su derecho a la educación.

La cifra aumenta en los adolescentes de 15 a 17 años, en edad de cursar la educación media superior, donde un 43 % no asiste, es decir casi dos de cada diez. Mientras que tan sólo el 12.3 % de los jóvenes de 18 a 29 años asisten a la escuela, en lo que pudiera corresponder al nivel superior, lo que equivale a uno de cada diez jóvenes.

### Cuadro 34. Población adulta mayor según condición de alfabetismo 2015. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.

Grande s grupos de edad	Población de 15 años y más			Condición de analfabetismo						
				Alfabeta			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
65 años y más	800	374	426	52.88	49.65	50.35	46.00	42.93	57.07	1.13

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

El sector de la población que presenta un mayor rezago educativo, es de los adultos mayores donde un 46 % se encontraba en condición analfabeta para el año 2015. Las políticas compensatorias que se generen para atender a este grupo de población tendrán que ir enfocadas hacia la oferta de servicios de activación física, terapia física y ocupacional, además de servicios médicos, que les permitan tener una mejor calidad de vida.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  Subtema 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	El 31 % de la población del municipio se encuentra en el rango de edad de los 0 a los 14 años de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015.	Tutelar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el acceso a educación, salud, alimentación, vivienda y una vida libre de violencia.	El 11.69 % de la población infantil en edad de cursar la educación básica, el 43.02 % de jóvenes de 15 a 17 años en edad de cursar la educación media superior	Que las posibilidades de desarrollo de los niños y adolescentes se vean truncadas por la vulneración de sus derechos, generando un efecto negativo cíclico en el que

				ven vulnerado su derecho a recibir educación.	en un futuro cercano tengan hijos que sufran las mismas o peores carencias.
--	--	--	--	---	---

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  <b>Subtema 010601</b> Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	De mantenerse la tendencia de vulneración de derechos de la población de niños y adolescentes para el año 2030 se tendrán un porcentaje importante de jóvenes y adultos marginados y con problemas psicológicos y de adaptación social	Para el año 2025 se reduce a 6.69 % la población infantil en edad de cursar la educación básica y a 38.02 % la población de jóvenes de 15 a 17 años que ven vulnerado su derecho a recibir educación.



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Reducir las desigualdades sociales mediante la atención prioritaria a grupos vulnerables	Promover los derechos y proteger el sano desarrollo de la población infantil y adolescente	16.2, 8.7	3.5	<p>Detección y canalización de menores de edad en situación de víctimas de violencia</p> <p>Prevención, asistencia y canalización de Niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración</p>

				Difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
--	--	--	--	---

**Programa presupuestario:**

**Objetivo del programa presupuestario:**

Protección a la población infantil

Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:**

**Tema de desarrollo:**

B00 301

Pilar 1: Social

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	((Infantes atendidos en el año actual / Infantes atendidos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
<b>Componentes</b>					
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
2. Becas gestionadas ante los diferentes	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes	(Becas autorizadas / Becas gestionadas)	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en

órdenes de gobierno.	órdenes de gobierno.	*100			riesgo de migración.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  <b>Subtema</b> 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060804 Desarrollo integral de la familia	La integración familiar favorece el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.	Propiciar la integración familiar a través de terapias de pareja y de familia.	Se percibe un incremento en la separación de parejas que no necesariamente se refleja en el número de divorcios debido a la baja cultura jurídica en el municipio, lo cual propicia la desintegración familiar y la incertidumbre jurídica para los menores.	La desintegración familiar puede afectar el sano desarrollo de las niñas, niños y jóvenes convirtiéndose en jóvenes problema para la sociedad.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  <b>Subtema</b> 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060804 Desarrollo integral de la familia	La tendencia para el año 2030 será el incremento de casos de desintegración familiar	Para el año 2025 se disminuye la separación de parejas evitando la desintegración familiar.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Reducir las desigualdades sociales mediante la atención prioritaria a grupos vulnerables	Promover y fortalecer la integración familiar	16.2	3.4	Prestación de servicios de orientación y asesoría para la integración familiar
				Atención y canalización de víctimas y/o generadores de maltrato.
				Prestación de servicios jurídico asistenciales a integrantes de familias vulnerables
				Orientación y canalización de integrantes de las familias que requieran servicios psicológicos y psiquiátricos

Programa presupuestario:  
Objetivo del programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia  
Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.  
B00 301  
Pilar 1: Social  
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Dependencia General:  
Pilar o Eje transversal:  
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A

integración familiar.		través de programas de asistencia social el año anterior)- 1) *100			
<b>Propósito</b>					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
<b>Componentes</b>					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  <b>Subtema</b>	02060806 Oportunidades para los jóvenes	Los jóvenes de 15 a 29 años conforman el 39.45 % de la población del municipio y representan	Generar oportunidades educativas, de emprendimiento, laborales y de asistencia social para los jóvenes.	El 87.58 % de los jóvenes en edad de cursar la educación superior no asisten a la escuela y la población en el	Que los jóvenes emigren a otros lugares en busca de empleo y/o opciones educativas provocando la

010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos		un potencial productivo importante para el desarrollo del municipio.		rango de edad de 15 a 19 años presenta una tendencia a la baja, ya que abandonan el municipio en busca de oportunidades.	fuga de talento y el estancamiento del municipio.
---	--	--	--	--	---

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  <b>Subtema 010601</b> Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060806 Oportunidades para los jóvenes	La tendencia para el año 2030 es el incremento de la migración de los jóvenes de 15 a 19 años y la pérdida de productividad del municipio	Para el año 2025 se incrementan las oportunidades educativas y de desarrollo de los jóvenes reduciendo la migración a otros lugares de este sector de la población

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Reducir las desigualdades sociales mediante la atención prioritaria a grupos vulnerables	Generar oportunidades de desarrollo para los jóvenes	3.5, 3.7	3.6	Realización de pláticas de orientación dirigidas a jóvenes para la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying); salud reproductiva y sexual.
				Atención y canalización de adolescentes con problemas de convivencia
				Prevención del embarazo en adolescentes mediante dinámicas de concientización
				Atención y asistencia a madres adolescentes para propiciar oportunidades de desarrollo

	Brindar asistencia social y servicios comunitarios a la juventud	8.6	8.5	Organización de eventos de participación y expresión social, cultural, política y de difusión de opciones educativas.
				Gestión de programas sociales y proyectos productivos para jóvenes emprendedores

**Programa presupuestario:** 02060806 Oportunidades para los jóvenes.

**Objetivo del programa presupuestario:** Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permita alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

**Dependencia General:** Desarrollo Social

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1 Social

**Tema de desarrollo:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa, profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios. Reglas de operación de los programas.	Aumentar la población juvenil beneficiada.
<b>Propósito</b>					
Los jóvenes vecinos del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económica y social del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de jóvenes beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo
<b>Componentes</b>					
1. Gestión de programas de apoyo a jóvenes	Porcentaje de atención a solicitudes de apoyo.	$(\text{total de solicitudes atendidas} / \text{total de solicitudes recibidas}) * 100$	Anual Gestión	Registro de solicitudes recibidas y atendidas	Atender las necesidades de desarrollo y bienestar

2. Eventos de expresión juvenil.	porcentaje de jóvenes que participan en los eventos de expresión juvenil	(número de eventos realizados/número de eventos programados)*100	Anual Gestión	Registro de asistencia, fotografías de eventos.	de los jóvenes.
----------------------------------	--	--	---------------	---	-----------------

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  <b>Subtema</b> 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060803 Apoyo a los adultos mayores	Existe un incremento de la esperanza de vida de las personas. Por lo que tiende a aumentar el rango de población de 65 años y más, representando hasta el 2015 el 8.26 % de la población	Implementar hábitos de cuidado de la salud y prevención de enfermedades transversalmente desde la población infantil hasta los adultos mayores. Y específicamente en la población de adultos mayores operar programas de terapia física y ocupacional y de asistencia social.	Aunque se ha incrementado la esperanza de vida, la calidad de vida se ve afectada por una presencia elevada de enfermedades crónicas degenerativas.	La vulneración de los derechos a vivir una vejez digna y la saturación de los servicios de salud.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  <b>Subtema</b> 010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060803 Apoyo a los adultos mayores	La tendencia para el año 2030 es el incremento de la población del rango de edad de 64 años y más	Para el año 2025 se cuenta con la infraestructura y servicios para atender a la población de adultos mayores

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Reducir las desigualdades sociales mediante la atención prioritaria a grupos vulnerables	Fomentar una vida digna para los adultos mayores	3.8	16.1	Atención jurídica, médica y psicológica para adultos mayores Organización de actividades físicas, recreativas, educativas, culturales, de terapia ocupacional y proyectos productivos para adultos mayores.

Programa presupuestario:  
Objetivo del programa presupuestario:

Apoyo a los adultos mayores  
Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.  
B00 301  
Pilar 1: Social  
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Dependencia General:  
Pilar o Eje transversal:  
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					

1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
---	--	---	-------------------	--	---

#### IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena

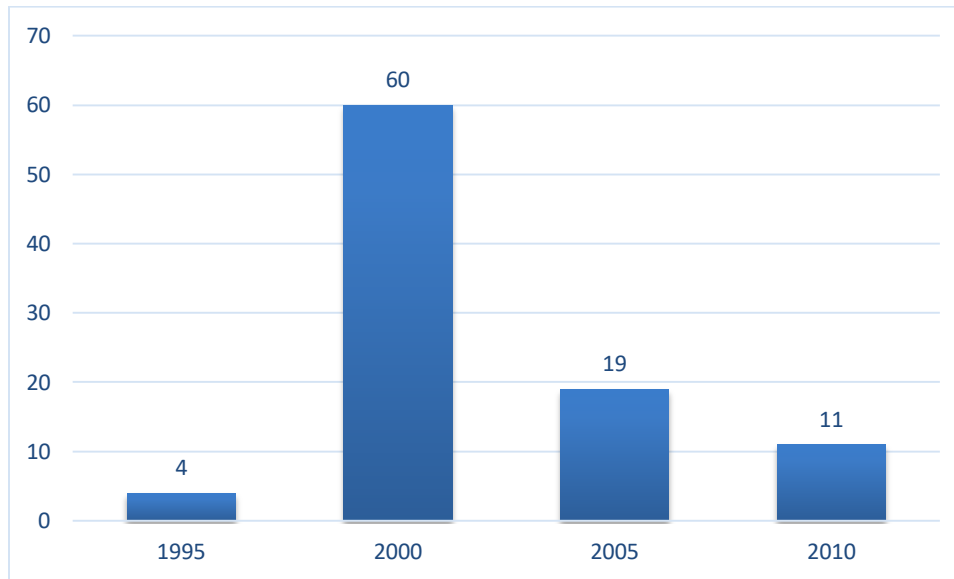
Dentro del municipio no se identifican propiamente asentamientos originarios de población indígena, sin embargo por la dinámica migratoria, se presentan variaciones, entre periodos de tiempo, de personas que llegan y van del municipio y hablan alguna lengua indígena. Mientras que para el año 2000 la población de 5 años o más que hablaba alguna lengua indígena, era del 0.7%. Para el año 2015 representó apenas el 0.12 % que se traducen en 12 personas.

**Cuadro 35. Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015.**  
**Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	60	36	24	12	7	5
Mazahua	28	19	9	4	2	2
Otomí	23	10	13	0	0	0
Náhuatl	1	1	0	0	0	0
Mixteco	2	1	1	1	0	1
Zapoteco	4	4	0	2	2	0
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	2	1	1	5	3	2

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

**Gráfica 20. Población de 5 años y más hablante de lengua indígena 1995, 2000, 2005 y 2010. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



**Fuente:** Elaboración propia con base INEGI Censo de Población y Vivienda 1995. INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

#### **IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad**

La discapacidad es una condición que por sí misma genera limitaciones en las personas, ya sea por una cuestión de nacimiento o a raíz de enfermedades o accidentes. Sin embargo, es acentuada por un lado, con el entorno construido, que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc. Y por otro lado, por el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad.

Por lo tanto, es indispensable generar condiciones compensatorias que hagan menos desigual su condición.



**Cuadro 36. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010.**  
**Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 592	4 245	4 347	9 111	4 458	4 653
Con limitación en la actividad	179	95	84	415	216	199
Caminar o moverse	71	33	38	212	105	107
Ver	41	24	17	121	60	61
Escuchar	47	24	23	71	30	41
Hablar o comunicarse	19	12	7	42	24	18
Atender el cuidado personal	0	0	0	8	4	4
Poner atención o aprender	0	0	0	14	7	7
Mental	27	17	10	42	26	16
Otra	1	0	1	0	0	0
No especificado	1	1	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	7 799	3 839	3 960	8 536	4 172	4 364
No especificado	614	311	303	160	70	90

<sup>a/</sup> La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con datos del IGECM, la población con discapacidad representaba para el año 2010 el 4.5 % de la población. Las tres principales limitaciones registradas fueron el caminar o moverse, ver y escuchar.

La infraestructura urbana del municipio no presenta adecuaciones para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad en lo que corresponde a la plaza principal, de modo, que uno de los retos será poder realizar las adecuaciones necesarias en banquetas a través de la construcción de rampas, así como establecer la obligación de considerar el equipamiento para personas con discapacidad en todos los proyectos de obra pública que se desarrollen.

El segundo reto y, no menos importante, será poder concientizar a la población sobre la prevención de la discapacidad, la inclusión en sociedad y en la actividad económica. Y el tercer reto, será brindar la asistencia social necesaria en torno a apoyos funcionales, capacitación, terapia y servicios médicos.

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  <b>Subtema</b> 010603 Personas con discapacidad	02060802 Atención a personas con discapacidad	El DIF municipal cuenta con personal y mecanismos coordinados con dependencias estatales y federales para atender a la población con discapacidad.	Brindar asistencia social, generar oportunidades de desarrollo e inclusión social a personas con discapacidad y una infraestructura urbana inclusiva.	El 4.55 % de la población presenta alguna limitación en la actividad, siendo las principales el caminar o moverse, ver y escuchar.	De no atender a este sector de la población se puede reproducir esquemas de discriminación negativa y el deterioro de las condiciones de vida.

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  <b>Subtema</b> 010603 Personas con discapacidad	02060802 Atención a personas con discapacidad	La tendencia para el año 2030 es la falta de oportunidades de inclusión para personas con discapacidad	Para el año 2025 se fortalece la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad mediante la adaptación de la infraestructura pública, el acceso a oportunidades de empleo y el fortalecimiento de la cultura de prevención e inclusión.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Erradicar la discriminación y marginación de la población con discapacidad	Prevenir la discapacidad por enfermedades y accidentes evitables, así como la discriminación a personas con discapacidad	3.6	10.2	Realización de pláticas y conferencias sobre prevención de la discapacidad y la discriminación a personas en dicha condición
	Promover la inclusión social y económica de la población con discapacidad	4.5, 8.5	11.7, 11.2	Organización de capacitaciones para el desarrollo de habilidades dirigidas a personas con discapacidad que les permitan emplearse o auto emplearse
				Suscripción de convenios con el sector público y privado para la integración laboral de personas con discapacidad
				Gestión para la adecuación de la infraestructura pública que garantice el derecho de movilidad de las personas con discapacidad
	Acercar servicios médicos y de rehabilitación a la población con discapacidad	3.8	10.2	Gestión de servicios médicos especializados a personas con discapacidad
				Prestación de servicios terapéuticos a personas con discapacidad

**Programa presupuestario:**

**Objetivo del programa presupuestario:**

Atención a Personas con Discapacidad

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:**

**Tema de desarrollo:**

Pilar 1: Social

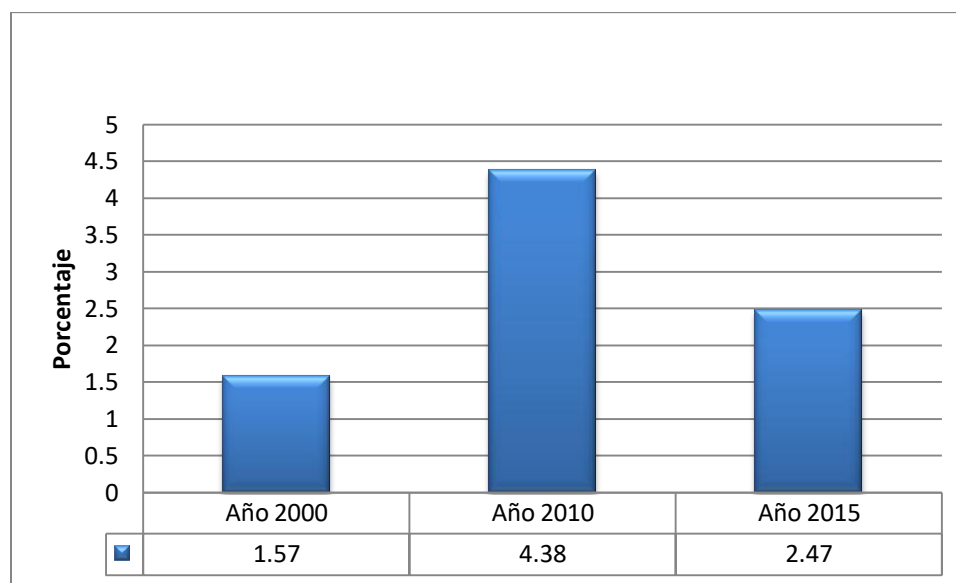
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
<b>Componentes</b>					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Tot al de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Tot al de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales

		*100			para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Tot al de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad .

#### IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

**Gráfica 21. Porcentaje de Flujo Migratorio 2000, 2010, 2015.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El registro más elevado de migrantes en el municipio de Santo Tomás lo encontramos en el censo de población y vivienda 2010 del INEGI, con un porcentaje de 4.38% personas que residieron los últimos 5 años en Estados Unidos. Esto puede explicarse como un retorno importante de personas originarias del municipio que fueron a trabajar a ese país.

Para el año 2015, el flujo de migrantes disminuyó a 2.47%, su procedencia corresponde, principalmente, a otros estados de la república.

Toda vez, que existe un número importante de personas que migraron a los Estados Unidos sería importante que el municipio establezca mecanismos de coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de establecer una oficina apoyo a los migrantes, que permita brindar servicio de orientación y facilidades ante circunstancias como son repatriaciones, localización de personas, traslados funerarios, acceso a programas para migrantes, entre los principales.

Ahora bien, la Cooperación Internacional para el Desarrollo se coloca como una herramienta útil para los municipios al abrir la posibilidad de establecer lazos de colaboración bidireccional con gobiernos locales de otros países para resolver problemas comunes, acceder a asistencia técnica y como una posibilidad de detonar el crecimiento económico.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un compromiso establecido por los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015, documento en el que se establecieron 17 objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de medio ambiente, desarrollo social y económico, con metas establecidas al año 2030. De modo, que los ámbitos de gobierno local al ser los entes más cercanos a la ciudadanía pueden contribuir al cumplimiento de objetivos globales, bajo el principio de no dejar a nadie atrás y de lograr un desarrollo sostenible sin comprometer los recursos para las próximas generaciones.

Algunos de los mecanismos para detonar la cooperación internacional son los hermanamientos con ciudades de otros países con quien se identifiquen coincidencias o experiencias exitosas en la solución de problemas públicos, así como la participación en convocatorias de para la recepción de asistencia técnica o fondos internacionales en proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible considerados en el Agenda 2030.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia  <b>Subtema</b> 010604 Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	Se cuenta con personal municipal con la aptitud y actitud para instruirse acerca de los beneficios de la cooperación internacional	Explorar mecanismos de cooperación internacional que permitan el acceso a asistencia técnica para el desarrollo de productos locales y la apertura hacia nuevos mercados	La dinámica económica del municipio tiene un carácter meramente local. Existe un flujo migratorio principalmente con personas que fueron a trabajar a los Estados	El estancamiento económico del municipio

				Unidos y de otros estados del país. En el año 2000 fue del 1.57 %, en el año 2010 del 4.38% y en el año 2015 de 2.47 %
--	--	--	--	--

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia <b>Subtema</b> 010604 Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	La tendencia en el flujo migratorio positivo del municipio para el año 2030 será casi nulo y caso contrario la población joven emigrara en busca de oportunidades de empleo y educación debido a la falta de desarrollo del municipio	El municipio apoya su desarrollo a partir del establecimiento de asistencia técnica y colaboración con gobiernos locales de ciudades extranjeras



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Revitalizar el desarrollo del municipio y proyectarlo a nivel internacional	Explorar y establecer alianzas y mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo municipal	17.9, 17.6	8.a, 10.7, 10.b	<p>Capacitación a servidores públicos municipales en materia de cooperación internacional para el desarrollo municipal</p> <p>Suscripción de instrumentos de hermanamiento y asistencia técnica con ciudades extranjeras</p>

				Gestión para la habilitación de una oficina de cooperación internacional y apoyo al migrante.
--	--	--	--	---

**Programa presupuestario:** 01040101 Relaciones exteriores.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Llevar a cabo celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considerar también las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

**Dependencia General:** A00 Presidencia

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 1: Social

**Tema de desarrollo:** 01 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>						
1	Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la suscripción de Acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación en los acuerdos de interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras	(Acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras celebrados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registro de acuerdos interinstitucionales	N/A
<b>Propósito</b>						
1	El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	(Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementado	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la



		s en el año anterior)- 1) *100			población municipal.
--	--	--------------------------------	--	--	----------------------

**Componentes**

1	Acuerdos interinstitucionales con la localidad extranjera en cuestión	Porcentaje de acuerdos de cumplidos	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados)* 100	Semestral Gestión	Reporte de acuerdos de interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional
---	---	-------------------------------------	--	-------------------	---	---

#### IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

La cultura física, el deporte y recreación se convierten en un tema en el que convergen distintos factores, el primero de ellos es el que tiene que ver con un problema de salud pública que afecta a una parte importante de la población a nivel nacional como lo es el sobrepeso y obesidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Alimentación de medio camino 2016, realizada por Instituto Nacional de Salud, se presentó la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el 33.2% de niños de 5 a 11 años, en el 36.3% de adolescentes de 12 a 19 años y en el 71.2% de la población de 20 y más años. Con una acentuación más pronunciada en mujeres de los dos últimos rangos de edad.

El segundo factor es el que tiene que ver con los problemas de adicciones y vandalismo que se presentan en adolescentes y jóvenes al carecer de espacios y actividades en donde enfocar sus energías.

El tercer factor tiene que ver con una cuestión de alto estrés entre la población que origina conflictos familiares y vecinales, por lo que se requiere de espacios públicos de recreación y convivencia que fortalezcan la cohesión social.

El cuarto factor se relaciona con la carencia de deportistas en distintas disciplinas deportivas para la participación en competencias municipales, estatales y nacionales

En este sentido es importante analizar la infraestructura física con que cuenta el municipio para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas.

**Cuadro 37. Instalaciones Deportivas 2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

DEPORTE						
TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	SUPERÁVIT (C)	PROBLEMÁTICA
Módulo Deportivo	Cancha de Basquetbol	1	La Ceiba	Localidad	No	Pintura en malas condiciones
	Cancha de Basquetbol	1	Loma Bonita	Municipal	No	Falta pintura y canastas
	Cancha de Basquetbol	1	El Jocoyol	Localidad	No	Pintura en mal estado, no cuenta con redes y malla ciclónica
	Cancha de Basquetbol	1	Rincón Grande	Localidad	No	Pintura en mal estado y carece de alumbrado
	Campo de Futbol	1	Rincón Chico	Localidad	No	Carece de césped ,malla ciclónica dañada

	Campo de futbol	1	Cabecera	Municipal	No	No cuenta con césped, pintura en malas condiciones, cerca dañada, alumbrado.
	Campo de Futbol	1	Las Fincas	Localidad	No	No cuenta con césped y porterías en malas condiciones
	Campo de Futbol	1	El Maracaná	Localidad	No	Sin problemas
	Cancha de Futbol rápido	1	Loma Bonita	Municipal	No	Requiere pintura en las bardas
	Cancha de futbol rápido	1	El Sifón	Localidad	No	Carece alumbrado, pintura y red protectora
Centro Deportivo	Unidad Deportiva	1	Salitre Terreros	Municipal	Si	Pintura en mal estado, la cancha de futbol no tienen césped, faltan redes y tela ciclónica en mal estado. Poco aprovechamiento por la lejanía.
Salón Deportivo	Niños Héroes	Auditorio	Centro	Municipal	No	Pintura en mal Estado, alumbrado dañado

**Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Santo Tomás.**

El municipio cuenta con un total de 10 módulos deportivos entre los que se encuentran 4 canchas de basquetbol, 4 campos de futbol y dos canchas de futbol rápido. La problemática radica en el mantenimiento en general de pintura y en el caso de los campos de futbol, 3 de estos carecen, totalmente, de césped.

La Unidad Deportiva muestra signos de abandono, ya que por la zona en la que se construyó, queda un tanto lejana a los centros de población, por lo que no se aprovecha su equipamiento. También carece de césped en la cancha de futbol. Ante este panorama será necesario gestionar la rehabilitación y mantenimiento de este espacio y generar actividades deportivas y recreativas que permitan atraer a las personas para dar vida al lugar.

**Cuadro 38. Instalaciones Recreativas 2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

RECREATIVO								
TIPOLOGÍA	NOMBRE	No. DE EQUIPAMIENTOS (a)	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE ESTIMADA EN M2	COBERTURA DE ATENCIÓN (b)	DÉFICIT (c)	SUPERÁVIT (d)	PROBLEMÁTICA
1.- Plaza Cívica	Plaza Centro	1	Centro	1800mts.	Municipal	0	0	0
2.- Jardín Vecinal	No se cuenta	N/A	N/A	N/A	N/A	3	N/A	Se carece de jardines vecinales en las localidades
3.- Juegos Infantiles	Las Fincas y El Salitre	2	Las Fincas y El Salitre	200mts	Local	3	0	Los juegos infantiles de Salitre Terreros son poco aprovechados por la lejanía. Se carece de juegos en las localidades
4. Áreas Verdes	No se cuenta	0	N/A	N/A	N/A	3	0	Se carece de áreas verdes de uso común y convivencia social
5.- Áreas de Feria y Exposiciones	No se cuenta	N/A	N/A	N/A	N/A	2	0	Hace falta un museo y un teatro al aire libre
6.- Sala de Cine	No se cuenta	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	Hace falta una sala de cine

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos y Administración de Santo Tomás.

Los espacios recreativos y de convivencia social son limitados y se concentran en la parte de la cabecera municipal. La plaza y jardín principal son el lugar de confluencia de la población, principalmente, los días domingos que se realiza el tianguis municipal.

Otro tipo de espacios recreativos no existen en el municipio para poder acceder a exposiciones, funciones de teatro, eventos artísticos o presentaciones de cine.

Las localidades carecen de áreas verdes y zonas recreativas donde las personas puedan llevar a cabo un sano esparcimiento.

**Cuadro 39. Asociaciones y Clubes Deportivos 2019.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Asociaciones y Clubes Deportivos				
Nombre	Localidad	Cobertura de atención (a)	Finalidad (a)	Numero de integrantes
Liga de Futbol rápido	Sifón	Local	Realización de Torneos deportivos	70
Liga de Futbol rápido femenino	Centro	Local	Realización de torneos deportivos	60

**Fuente:** Elaboración propia con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Santo Tomás

El número de asociaciones o clubes deportivos formalmente establecidos es reducido, ya que sólo se identifican dos organizaciones de futbol rápido, que administran la realización de torneos deportivos a lo largo del año.

Sera importante propiciar la integración de organizaciones deportivas con la finalidad de fomentar la cultura física y la formación de talentos deportivos desde temprana edad.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0107 Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte	Se cuenta con infraestructura deportiva principalmente en la cabecera municipal	Implementar estrategias de activación física, gestionar la construcción de infraestructura deportiva en las localidades, así como brindar mantenimiento y equipamiento a los espacios deportivos. Establecer programas de formación deportiva a temprana edad	La población presenta problemas de prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años es del 33.2%, jóvenes de 12 a 19 años es de 36.3% acentuado en mujeres y de 71.2% en adultos de 20 o más años de edad, acentuado	La presencia de enfermedades crónicas degenerativas provocadas por la el sobrepeso y obesidad a temprana edad y el incremento de jóvenes inmersos en la drogadicción y vandalismo

				también en mujeres. En tanto que los jóvenes se ven inmersos en problemas de drogas y vandalismo	
--	--	--	--	--	--

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0107 Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte	De continuar la tendencia en el modo de vida sedentario y el consumo de alimentos con alto contenido de carbohidratos y grasas, para el año 2030 existirá un alto número de enfermedades cardiovasculares y muertes por la misma razón	Para el año 2025 se reduce a la mitad el porcentaje de población infantil, juvenil y adulta con problemas de obesidad y sobrepeso



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar la salud física y mental, así como la sana convivencia entre la población	Promover la activación física y la práctica deportiva entre la población	3.4	3.5	Realización de jornadas de activación física dirigidas a los distintos sectores de la población
				Organización de campañas de difusión de los beneficios de la activación física
				Organización y apoyo a la realización de torneos y competencias deportivas
				Gestión de estímulos y apoyos para el impulso a deportistas destacados

				Impartición de clases de diferentes disciplinas deportivas
				Gestión para la construcción, rehabilitación y/o ampliación de espacios deportivos
				Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de una Escuela del Deporte

**Programa presupuestario:**

**Objetivo del programa presupuestario:**

Cultura física y deporte.

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:**

**Tema de desarrollo:**

**A00 403**

Pilar 1: Social

Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.

Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre las órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.



## IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador



Dentro del Pilar Económico se busca detonar el desarrollo del municipio pasando de una economía de tipo tradicional a una economía del conocimiento que permita aprovechar la vocación productiva del municipio a través de la mejora tecnológica y de la optimización del costo beneficio, así como de la ventaja que significa su ubicación geográfica por la cercanía a un municipio de alto nivel turístico como lo es Valle de Bravo.

### IV.II.I. Tema: Desarrollo Económico

Uno de los indicadores que nos permiten conocer el nivel o grado de crecimiento económico de un municipio es el producto interno bruto municipal. El PIB Municipal representa el valor monetario de los bienes y servicios producidos en el territorio municipal en las distintas ramas o actividades económicas, en un periodo de tiempo, que generalmente es un año.

**Cuadro 40. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013. Serie 2007-2017. Millones de pesos. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	61.34	31.77	3.21	24.32	2.04
2008	59.08	19.56	5.22	31.91	2.39
2009	57.78	13.43	5.83	36.14	2.39
2010	63.60	26.67	4.19	30.37	2.37
2011	65.32	28.51	9.81	24.76	2.25
2012	70.47	35.50	3.35	29.24	2.38
2013	71.65	29.69	3.18	36.60	2.18
2014	108.49	62.36	3.27	40.54	2.32
2015	103.72	53.67	4.82	42.82	2.41
2016	109.11	56.94	4.53	45.16	2.48

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2017	113.03	58.75	4.66	47.05	2.57

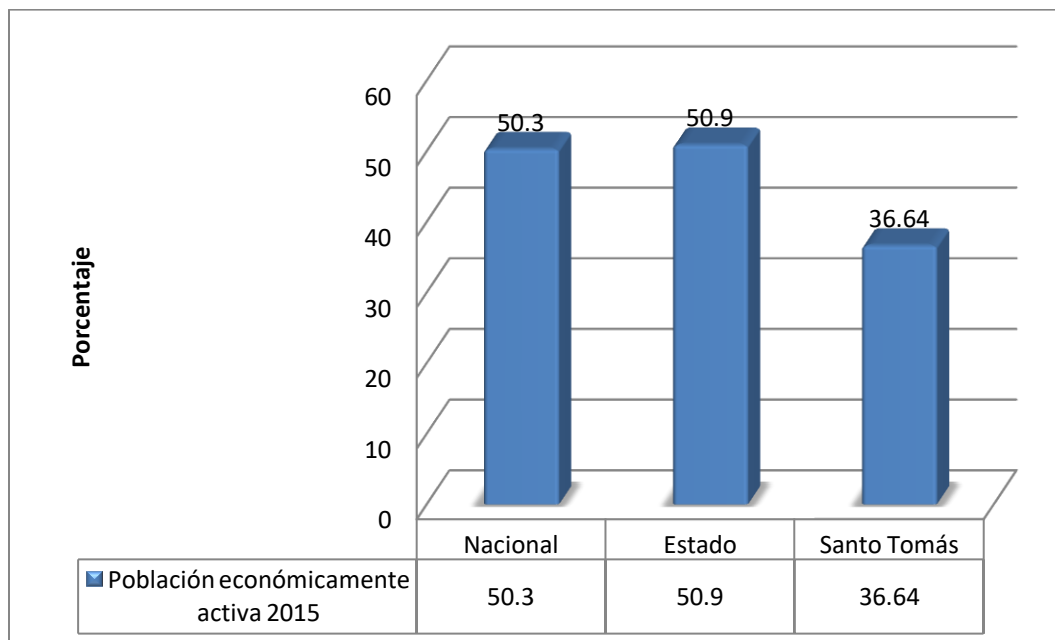
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Para el año 2017, el PIB Municipal ascendió a \$ 113.03 millones de pesos, lo cual representa un ingreso per cápita de \$11,674.24 pesos, muy por debajo del ingreso per cápita estatal que corresponde a los \$99,578.24 pesos.

El crecimiento del PIB municipal en los dos últimos años, fue de 4% para el año 2016 y de 5% para año 2017. Sin embargo, en este último año la inflación anual presentada del 6.77%, supero la tasa de crecimiento del PIB Municipal.

El sector de la actividad que contribuye mayormente al PIB Municipal es el del sector servicios con el 64.7% para el año 2017.

**Gráfica 22. Porcentaje de población económicamente activa 2015  
Comparativo Nación, Estado, Municipio.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de Indicadores INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La población económicamente activa (PEA) es aquella población mayor de 12 años que está en posibilidad de trabajar y que tiene un empleo o lo está buscando. La PEA

representó para el año 2015 el 36.64 % de la población, por debajo del Estado y la Federación, lo que explica en buena parte el elevado porcentaje de pobreza existente en el municipio.

Por eso la importancia de poder activar la economía municipal en los servicios relacionados a la actividad turística y en cuanto a la producción del campo. Pero también es importante poder formar mano de obra calificada y ser un lugar atractivo para la inversión de alguna empresa importante.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema</b> 020101 Desarrollo Regional	03040201 Modernización industrial	La población económicamente activa representa el 36.64 % de la población, el municipio se ubica cerca de un municipio con un nivel alto en turismo como lo es Valle de Bravo.	El área de oportunidad que se vislumbra es el fortalecimiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en primer término se encuentra el comercio al por menor (tiendas de abarrotes), segundo término las industrias manufactureras (pequeños establecimientos, pan, tortillas) en donde se puede desarrollar la industria alimentaria en conservas de fruta del lugar. Y En tercer lugar desarrollar las unidades económicas dedicadas al turismo y ganadería.	El IPC del municipio ocupa el último lugar de la región. El 91.19 % de las unidades económicas del municipio corresponden a actividades terciarias, de las cuales el 43.40 % son de comercio y un 47.80 % de servicios.	El cierre de actividades de las unidades económicas por falta de capacidades para competir y desarrollarse.

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema</b> 020101 Desarrollo Regional	03040201 Modernización industrial	De continuar con la baja productividad en actividades primarias y secundarias, para el año 2030 el municipio presentara un bajo crecimiento económico	Para el año 2025 el municipio incrementará su ingreso percápita en comparación con los municipios de la región a través del fortalecimiento a su sector productivo



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Fomentar la cultura empresarial para la modernización de las micro y pequeñas empresas	8.3, 9.3	10.3, 11.a	<p>Gestión de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para el desarrollo de capacidades, acceso a financiamiento y apoyos</p> <p>Fortalecimiento a la competitividad mediante la agilización de trámites y permisos para la apertura rápida de empresas</p>

## Programa presupuestario: Modernización Industrial.

### Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.

**Dependencia General:** Dirección de Desarrollo Económico.

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Económico.

**Tema de desarrollo:** Desarrollo Económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación de apertura de las micro y pequeñas negocios para el Desarrollo del Municipio.	$((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100)$	Anual Estratégico	Registros administrativos	n/a
<b>Propósito</b>					
Las micro y pequeñas empresas del Municipio de Santo Tomás cuentan con oportunidades de desarrollo.	Tasa de variación de programas de apoyo para las micro y pequeñas empresas.	$((\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual} / (\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior}) - 1) * 100)$	Anual Estratégico	Registros administrativos	
<b>Componentes</b>					
1.-Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	$((\text{Cursos a micro y pequeñas empresa realizadas en el semestre actual} / \text{cursos a micro y pequeñas empresas realizados en el semestre anterior} - 1) * 100)$	Anual Gestión	Registros administrativos	
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños empresarios	$\text{Apoyos otorgados/apoyos gestionados} * 100$	Anual Gestión	Registros administrativos	

#### IV.II.I.I Subtema: Desarrollo Regional

El municipio de Santo Tomás se ubica, de acuerdo a la nueva regionalización publicada en Gaceta de Gobierno en fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, dentro de la Región XIX Valle de Bravo misma que está conformada, además, por los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

De acuerdo con datos del Programa Regional XIX Valle de Bravo 2017-2023 del Gobierno del Estado de México, el Producto Interno Bruto de esta región para el año 2017, fue de 24 mil 671 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 1.53 % del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Valle de Bravo con 15 mil 910.35 millones de pesos (64.48 %) y Zacazonapan con tres mil 10.16 millones de pesos (12.20 %), concentrando el 76.68 % del PIB de la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Ixtapan del Oro, Santo Tomás y Otzoloapan, con el 0.34, 0.46 y 0.72 %, respectivamente, que en conjunto aportan el 1.52 %.

**Cuadro 41. PIB, IPC e Índices de Desarrollo Social.  
Región XIX Valle de Bravo**

Población Total	PIB (millones de pesos) 2017	Número de Habitantes 2015	Ingreso Percápita (IPC) 2015	Índice de Margina-ción 2015	Grado de Margina-ción 2015	Lugar que ocupa estatal	Pobreza 2015	Índice de Rezago Social 2015	Grado de Rezago Social 2015
Estado de México	1,611,933.63	16,938,897	\$ 95,161.66	-0.57	Bajo	21	46.60%	-0.48	Bajo
Región XIX Valle de Bravo	24,671.50	343569	\$ 71,809.45	0.10	Alto	N/A	73.10%	0.19	Medio
Amanalco	531.77	23,366	\$ 22,758.28	-0.07	Medio	24	76.16%	0.20	Medio
Donato Guerra	1,364.21	32,688	\$ 41,734.28	0.79	Alto	1	83.62%	1.06	Alto
Ixtapan del Oro	83.47	7,114	\$ 11,733.20	0.76	Alto	2	89.22%	0.97	Alto
Otzoloapan	178.33	4,055	\$ 43,977.81	0.25	Alto	16	78.22%	-0.12	Medio
San Simón de Guerrero	218.97	6,295	\$ 34,784.75	-0.09	Medio	26	63.07%	-0.22	Medio
Santo Tomás	113.03	10,142	\$ 11,144.74	-0.30	Medio	33	62.55%	-0.50	Bajo
Temascaltepec	756.65	27,816	\$ 27,201.97	0.29	Alto	14	78.22%	0.22	Medio
Texcaltitlán	305.67	17,232	\$ 17,738.51	0.14	Alto	19	73.71%	-0.01	Medio
Valle de Bravo	15,910.35	66,258	\$240,127.23	-0.79	Bajo	56	61.24%	-0.57	Bajo
Villa de Allende	844.9	48,454	\$ 17,437.16	0.31	Alto	13	81.85%	0.71	Alto
Villa Victoria	1,353.98	95,819	\$ 14,130.60	0.68	Alto	4	71.70%	1.20	Alto

Población Total	PIB (millones de pesos) 2017	Número de Habitantes 2015	Ingreso Percápita (IPC) 2015	Índice de Marginación 2015	Grado de Marginación 2015	Lugar que ocupa estatal	Pobreza 2015	Índice de Rezago Social 2015	Grado de Rezago Social 2015
Zacazonapan	3,010.16	4,330	\$695,187.07	-0.43	Medio	40	67.56%	-0.65	Bajo

**Fuente: Elaboración propia con información de Programa Regional XIX Valle de Bravo 2017-2023 del Gobierno del Estado de México; Índice y Grado de Marginación por entidad federativa y municipio 2015 de CONAPO ; Medición de la pobreza, México, 2010-2015 de CONEVAL; Índice y Grado de Rezago Social 2000-2015 de CONEVAL.**

En cuanto al ingreso percápita (IPC) anual existe una gran disparidad, entre el que presenta el Municipio de Zacazonapan que rebasa los 695 mil pesos, superando el IPC Estatal y representando cuatro veces más que el del municipio de Valle de Bravo, que es el municipio que se ubica en segundo lugar. Además, la diferencia se amplía al compararlo con el resto de los municipios.

El Municipio de Santo Tomás se encuentra en el último lugar de los municipios de la Región en cuanto al ingreso percápita que asciende a \$11,144.74 superado por el primer lugar en más de 62 veces.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, incidiendo en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y, por ende, en el desarrollo (CONAPO 2015). Las dimensiones con las que se calcula este índice son: Educación, Vivienda, Distribución de la Población e Ingresos.

En general, los municipios de la región presentan un bajo, medio y alto grado de marginación. Destaca que el Municipio de Santo Tomás presenta el índice medio de marginación ocupando el lugar 33 a nivel estatal.

El Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar las entidades federativas y municipios de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo.

Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación (CONEVAL 2015).

En este indicador el Municipio de Santo Tomás presenta un índice de Rezago Social de -0.50 puntos considerado como de "Bajo" Rezago Social, de manera general como región el Estado se encuentra en -0.48 en el mismo Grado de "Bajo" Rezago Social, el municipio con mayor rezago social de la Región es Villa Victoria con un índice de 1.20.

En relación a la pobreza la región presenta un 73.10 % superior al Estado con un 46.60 % de la población. Santo Tomás ocupa el penúltimo lugar de pobreza en la región con un 62.55 %. Valle de Bravo es el municipio con menos pobreza, con el 61.24 % e Ixtapan del Oro el que más pobreza presenta, con el 89.22 % de la población.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0208 Coordinación institucional  <b>Subtema</b> 020801 Fortalecimiento municipal	01030904 Coordinación intergubernamental regional	El programa de desarrollo regional de la Región XIX Valle de Bravo promueve la integración y el desarrollo regional	Fortalecer y estrechar las relaciones intergubernamentales con los municipios de la región y los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal para el impulso de proyectos de desarrollo regional	Existe poca integración entre los municipios de la Región	Bajo nivel de coordinación y desarrollo regional

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0208 Coordinación institucional 020801 Fortalecimiento municipal	01030904 Coordinación intergubernamental regional	De continuar la presencia de acciones desarticuladas de desarrollo en los municipios de la región, para el año 2030 se incrementará la disparidad en rezago social y económico entre los municipios	Para el año 2025 se consolida una coordinación intergubernamental formal a través de la integración de una asociación intermunicipal regional para la gestión conjunta de problemáticas, servicios públicos municipales y promoción del desarrollo económico.





### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Acceder a los beneficios de la integración regional para la gestión de conjunta de problemáticas comunes	Favorecer la coordinación intergubernamental con los municipios de la región y los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal	11.a, 11.b, 11.6, 9.1	10.b, 8.4	Participación en las reuniones de Gabinete Regional del Gobierno del Estado de México

<b>Programa presupuestario:</b>	01030904 Coordinación intergubernamental regional
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional
<b>Dependencia General:</b>	A00 Presidencia
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	01 Gobierno de resultados
<b>Tema de desarrollo:</b>	01 Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$\frac{PIB_{Mj} - POi}{PIBEi} \cdot POiE$	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación en las reuniones de coordinación intergubernamental celebradas	$\left( \frac{\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año actual} - \text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior}}{\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior}} \right) \cdot 100$	Anual Estratégico	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
<b>Componentes</b>					
1 Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada	$\left( \frac{\text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas} - \text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas}}{\text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas}} \right) \cdot 100$	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.

2	Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
---	---	---	---	-------------------	---	--

#### Actividades

1.1.	Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje en la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
------	---	--	--	--------------------	--	---

#### IV.II.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Realizar un diagnóstico de las actividades económicas del municipio nos permitirá ubicar la vocación productiva y las áreas de oportunidad para acelerar su crecimiento económico.

Las actividades económicas tienen como finalidad satisfacer las necesidades de las personas, desde las básicas que tienen que ver con su alimentación, pasando por las de vivienda, hasta llegar a las de recreación.

Ubicamos tres grandes categorías de actividades económicas que a continuación se describen:

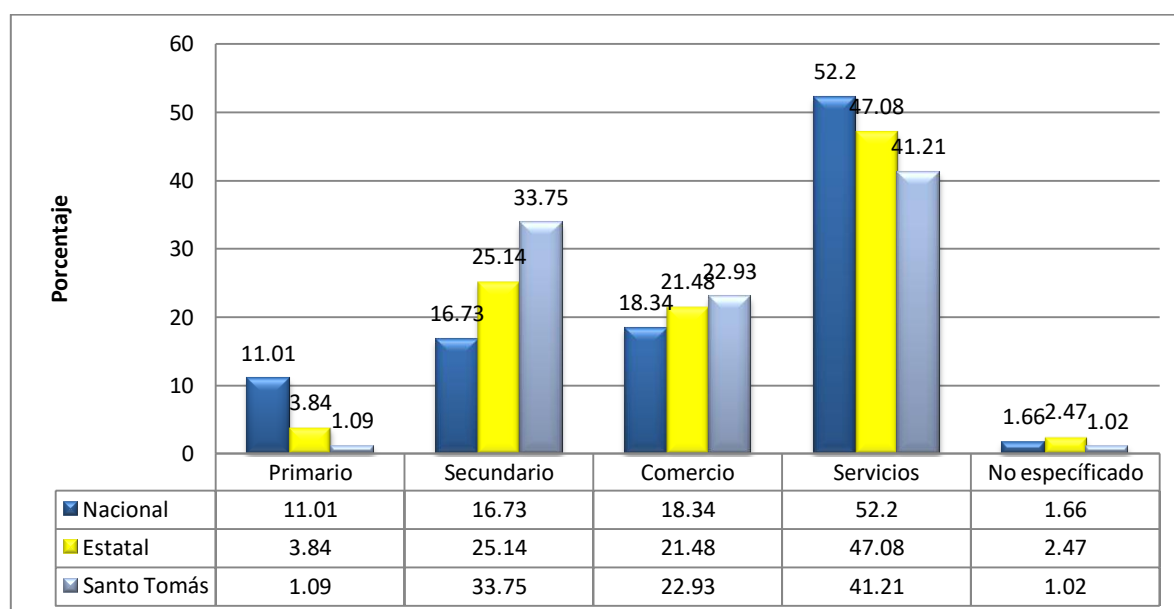
**Actividades económicas primarias:** contemplan la realización de actividades que permiten aprovechar o extraer recursos naturales, para ser empleados como materias

primas. Aquí podemos ubicar a la agricultura, ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal

**Actividades económicas secundarias:** su finalidad es transformar las materias primas en productos elaborados. En esta categoría se encuentran desde los pequeños talleres hasta llegar a las grandes industrias.

**Actividades económicas terciarias:** son las relacionadas con la distribución de bienes y servicios como son el comercio, el transporte, las comunicaciones y los servicios financieros.

**Gráfica 23. Población ocupada por sector económico. Comparativo Nacional, Estatal y Municipal**



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Como podemos observar en la gráfica anterior, predominan las actividades de tipo terciario entre la población económicamente activa del municipio, con un porcentaje de 41.21 % ocupada en servicios y un 22.93 % en comercio, lo cual es una cifra menor al porcentaje presentado a nivel estatal y nacional.

Mientras tanto, el porcentaje de población ocupada en actividades secundarias alcanza un 33.75 %, superando en 8.61 % la cifra estatal y en 17.02 % el porcentaje nacional, esto se explica, en gran parte, por el desarrollo de actividades de transformación que no necesariamente se desarrollan a nivel industrial sino que una gran parte corresponde al sector de la construcción y pequeños negocios de transformación de materia prima en alimentos. Este tipo de empleos se generan, principalmente, en el municipio vecino de Valle de Bravo que presenta un nivel de desarrollo importante en la actividad turística.

Sin embargo, para poder contar con mayores elementos que nos permitan contar con una caracterización de las actividades económicas del municipio es necesario revisar el tipo de unidades económicas existentes.

**Cuadro 42. Establecimientos por sector de actividad económica 2019.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

ACTIVIDAD	(15078) Santo Tomás
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
(21) Minería	0
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
(23) Construcción	0
(31 - 33) Industrias manufactureras	12
(43) Comercio al por mayor	2
(46) Comercio al por menor	67
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	1
(51) Información en medios masivos	3
(52) Servicios financieros y de seguros	1
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	2
(55) Corporativos	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de y servicios de remediación	2
(61) Servicios educativos	2
(62) Servicios de salud y de asistencia social	5
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	20
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	8
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	29
TOTAL	159

Fuente: Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI 2019.

En el cuadro anterior podemos apreciar que no existen propiamente unidades económicas dedicadas a actividades primarias en el municipio establecidas formalmente, aunque si se efectúan actividades en relación a la agricultura para autoconsumo y para la producción de granos y forraje para la ganadería.

Del total de unidades económicas el 91.20 % corresponde a actividades terciarias, con un 43.40 % enfocadas a comercio y un 47.80 a servicios. El resto tiene que ver con actividades primarias con un 0.63% y secundarias, con un 8.18 %.

Cabe destacar que de las 159 unidades económicas catalogadas dentro del rubro de comercio al por menor, con 67 unidades económicas, existe la necesidad de brindar capacitación en torno a la administración de negocios para detonar su desarrollo. Mientras que a los servicios de alojamiento temporal y alimentación, se les pueden brindar platicas en torno la con preparación higiénica de alimentos y calidad en el servicio.

Si bien será importante implementar mecanismos en coordinación con el estado y la federación para fortalecer las micro y pequeñas empresas. Las últimas dedicadas a prestar servicios a los turistas, pueden vislumbrarse como una oportunidad de generación de empleo y crecimiento económico, lo que permitirá el mejoramiento de su modelo de negocios y el aprovechamiento de la cercanía de un centro turístico importante como lo es Valle de Bravo, generando productos turísticos con costos más accesibles que permitan atraer al turista, explotando sobre todo el turismo de aventura.

## Turismo

El municipio cuenta con recursos turísticos que pueden ser desarrollados mediante inversión pública y privada entre los que se encuentran:

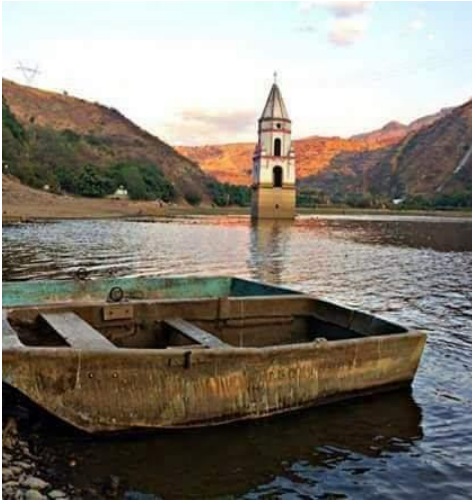
- **Área Natural Protegida “El Malpaís”**, en este lugar se encuentran las pinturas rupestres pintadas durante los años 900 al 1300 d.c, en donde probablemente se establecieron algunas de las culturas mexicas y tarascas que dieron origen a Santo Tomás, para llegar al lugar se realiza una caminata por los paisajes naturales que ofrece el lugar, se pueden observar desde una extensa variedad de árboles frutales, sembradíos extensos de la flor ave de paraíso, la cual se comercializa en la Ciudad de Toluca, México y Cuernavaca, cactáceas, formaciones geológicas, plantas medicinales y vislumbrar la impresionante Barranca del Diablo.

El área natural protegida presenta una depredación importante de los recursos naturales y el deterioro de las pinturas rupestres por lo que será importante buscar la colaboración con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, así como con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la conservación y explotación turística de la zona.



**Grupo pictórico I de Ixtapantongo  
(Calca de Agustín Villagra 1953, fotografía de Ricardo Alvarado IIE-UNAM)**

- **La torre de la antigua iglesia**, que emerge de las aguas de la presa de Santa Bárbara, rodeada de árboles y montañas, alrededor se encuentran ubicados pequeños restaurantes que ofrecen como platillo principal las mojarras que pueden ser fritas, al vapor, al mojo de ajo o enchiladas, acompañado de ensalada, tortillas hechas a mano y una rica salsa de chile de árbol, es precisamente de la Presa Santa Bárbara de donde mayormente se obtienen las mojarras para su preparación y comercialización.



- **Las plantas hidroeléctricas Ixtapantongo y Santa Bárbara**, siendo la de Ixtapantongo, la primera planta que se construyó en 1944 por la Comisión Federal de Electricidad y que suministró en gran parte de energía eléctrica al centro de nuestro país. Mientras tanto, a un costado de la planta Ixtapantongo se encuentra una cascada que brinda al visitante una hermosa vista de la caída del agua y una escalinata que actualmente es utilizada por personas que gustan de la caminata, a un lado se encuentra la tubería por la que lleva agua que se bombea hacia la planta Santa Bárbara, en la cual se puede practicar el canotaje.







La problemática que se presenta en la Presa de Santa Bárbara es que los niveles de agua se encuentran muy bajos, mientras que en la Planta de Ixtapantongo se encuentra totalmente vacía, situación inducida por los operadores de las Hidroeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad, que actualmente se encuentran fuera de operación. Por lo cual será necesario buscar la firma de un convenio de colaboración que permita el aprovechamiento de las presas para la acuicultura y la explotación turística con paseos en lancha. Del mismo modo, deberán gestionarse proyectos a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México para la colocación de señalética.

- **La plaza principal**, situada frente a la Iglesia y el Ayuntamiento Municipal, al jardín lo adorna un kiosco ubicado al centro del mismo, los días domingos se instala un tianguis y entre los pequeños puestos podemos encontrar la venta de frutas de temporada como la guayaba, ciruela, mango, plátano en sus diferentes variedades, guanábana, hilama, zapote, mandarina, tamarindo, entre otra; cosechado por los lugareños de las localidades aledañas al municipio, miel cultivada por los apicultores que aún conservan pequeños colmenares, también resalta la venta del platillo típico de Santo Tomás, el mole de guajolote acompañado de arroz y tamales de ceniza envueltos en hoja de plátano, se puede disfrutar además de una rica nieve de fruta de temporada o agua fresca en alguna de las dos neverías que se encuentran ubicadas en cada uno de los portales frente a la plaza principal.



En la zona centro la necesidad que se tiene es la de rehabilitar la imagen urbana, llevar a cabo el ordenamiento comercial, el equipamiento urbano y la remodelación del Mercado Municipal que presenta un deterioro importante.

### **Artesanías características del municipio**

La principal artesanía que se sigue elaborando en el municipio es el deshilado y bordado de manteles, servilletas, sabanas, rebozos, camisas, ropa para bebé también deshilada.

Actualmente se puede encontrar en yeso la torre de la antigua Iglesia y otros objetos decorativos, los cuales son trabajados mediante la técnica de vaciado en yeso así como esculturas de madera.

Sin embargo, la actividad artesanal muestra signos de agotamiento ya que son muy pocas personas la que se dedican a esta, debido a su baja rentabilidad y promoción.



### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema 020102</b> Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020101 Desarrollo agrícola	El 17.37% de la población ocupada se dedica a actividades primarias	Fortalecer la actividad económica de tipo primario a través de la gestión de insumos y subsidios agrícolas, así como el establecimiento de alianzas estratégicas para la comercialización de los productos agrícolas locales	No existe registro de unidades económicas de tipo primario, lo cual no significa que no se lleven a cabo este tipo de actividades sino que operan de manera informal	El abandono de las actividades relacionadas al campo, el encarecimiento de los productos básicos y el incremento del desempleo

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema 020102</b> Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020101 Desarrollo agrícola	De continuar la tendencia de crecimiento urbano para el año 2030 se perderían los espacios para el desarrollo de actividades primarias	Para el año 2025 se consolidan unidades económicas dedicadas a actividades primarias



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Fomentar el incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria	8.2	9.3	Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos y subsidios agrícolas

**Programa presupuestario:** 03020101 Desarrollo agrícola

Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo Económico.

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>						
1	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
<b>Propósito</b>						
1	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.

**Componentes**

1	Apoyos para las actividades agrícolas otorgados	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada
2	Campañas fitosanitarias ejecutadas	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal

					para fomentar el aumento de la flora local.	
3	Fertilizantes para cultivos básicos entregados	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema 020102</b> Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020102 Fomento a productores rurales	Se mantiene la producción de traspatio para el autoconsumo	Tecnificar y diversificar la producción de las unidades familiares de producción agrícola de traspatio	Los productores rurales del municipio presentan una baja rentabilidad en su producción	Descapitalización y baja producción agrícola

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema 020102</b> Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020102 Fomento a productores rurales	De continuar la tendencia para el año 2030, los productores rurales no podrán competir con los grandes empresas de productos alimenticios por su baja capacidad de producción y baja rentabilidad	Para el año 2025 los productores rurales cuentan con tecnología que incrementa y mejora la rentabilidad de su producción

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Fomentar el desarrollo de la agro empresa mediante el impulso de proyectos productivos	8.2	9.3	Gestión de asistencia técnica y capacitación para la tecnificación de la actividad agrícola e incremento de valor agregado
				Integración y gestión de proyectos productivos y financiamiento para la adquisición de equipo agrícola

**Programa presupuestario:** 03020102 Fomento a productores rurales

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo Económico.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

### Fin

1	Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda	$((\text{Producción agroecológicas lograda en el año actual} / \text{Producción agroecológica lograda el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
---	---	--	---	-------------------	---------------------------	-----

### Propósito

1	Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados	$((\text{Productores rurales beneficiados en el año actual} / \text{Productores rurales beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
---	--	--	---	-------------------	---------------------------	---

### Componentes

1	Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100)	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
---	--	---	---	-------------------	---------------------------	---

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema 020102</b> Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020103 Fomento pecuario	Se mantiene la producción de pequeñas unidades agropecuarias en el municipio	Incrementar la producción agropecuaria y disminuir los costos de producción mediante la integración y gestión de proyectos productivos	Existe una baja producción y rentabilidad en la producción agropecuaria de los ganaderos locales	El cierre de unidades familiares de producción agropecuaria, la migración a otros lugares en busca de empleo y el incremento de precios en productos cárnicos.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema 020102</b> Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020103 Fomento pecuario	De continuar la tendencia para el año 2030 las unidades de producción pecuaria habrán cerrado debido a la baja rentabilidad de la actividad	Para el año 2025 se cuentan con unidades de producción pecuaria con niveles óptimos de producción y rentabilidad



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Favorecer el incremento y rentabilidad de la producción pecuaria	8.2	9.3	Gestionar capacitación y acompañamiento a productores pecuarios para la incorporación de técnicas y tecnología para el mejoramiento de la producción y rentabilidad
				Gestionar asistencia técnica para la integración y financiamiento de proyectos productivos
				Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos a productores pecuarios

**Programa presupuestario:** 03020103 Fomento pecuario

**Objetivo del programa presupuestario:**

Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Desarrollo Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo Económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la Actividad económica del sector pecuario en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGCEM	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades

					de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria
--	--	--	--	--	--

### Componentes

1	Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje en la Gestión de créditos para los productores	(Total de créditos otorgados a los productores/Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2	Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema 020102</b> Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020301 Fomento acuícola	Se cuenta la presa de Santa Bárbara, desempeñando el almacenamiento de peces desarrollándose satisfactoriamente.	Incrementar la producción mediante gestión de pie de cría ante Gobierno del Estado.	Los niveles de agua disminuyen lo que origina disminución de producción de los peces.	La reducción de los niveles de agua de la presa por parte de C.F.E.

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema 020102</b> Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020301 Fomento acuícola	De continuar así para el año 2030 se incremente la producción y variedad de peces obteniendo valor agregado vinculando a los productores con puntos de venta.	Para el año 2025 los productores de peces aumentan su producción en un 30 %.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Detonar el desarrollo acuícola en el municipio.	Desarrollar las capacidades y condiciones de producción de la actividad acuícola.	8.2	9.3	Gestión ante Gobierno del Estado de subsidios y/o equipamiento de proyectos productivos. Gestión de capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas.

**Programa presupuestario:** 03020301 Fomento acuícola

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2 Desarrollo Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo Económico.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la	Tasa de variación de la producción acuícola del año	$((\text{Producción acuícola en el año actual} / \text{Producción acuícola en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	N/A

infraestructura productiva.					
-----------------------------	--	--	--	--	--

### Propósito

1	Los productores mejoran los centros de producción de crías acuícolas	Tasa de variación en la rehabilitación de centros de producción acuícola	((Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual/ Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Informes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Las instancias ejecutoras realizan evaluaciones externas que permiten mejorar los centros productivos acuícolas
---	--	--	--	-------------------	--	---

### Componentes

1	Materia prima e insumos otorgados a los productores acuícolas	Porcentaje de solicitudes de alevines	(Solicitudes de alevines atendidas/Total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Reportes administrativos	Los productores acuícolas reciben la materia prima e insumos para la producción de crías.
2	Unidades acuícolas atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades	Porcentaje de unidades acuícolas	(Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica/Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica) *100	Trimestral Gestión	Registro de las solicitudes por parte de los productores acuícolas	Los productores acuícolas exigen a la autoridad municipal atender solicitudes recibidas.

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema 020102</b> Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias	Existen esquemas públicos y privados de aseguramiento y disminución de riesgos para la producción agropecuaria	Implementar esquemas de aseguramiento de la producción agropecuaria que disminuya las pérdidas por fenómenos meteorológicos o ante la caída de precios	La inversión que realizan los productores agropecuarios se efectúa sin una planeación ni análisis de riesgos	La descapitalización de los productores agropecuarios ante fenómenos meteorológicos o caídas de precios

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico  <b>Subtema 020102</b> Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias	De continuar la tendencia para el año 2030 y ante la incertidumbre y riesgos a los que se enfrenta la inversión de los productores rurales se enfrentarán a la descapitalización de su actividad	Para el año 2025 los productores rurales afianzan su actividad a través de la adhesión a esquemas de aseguramiento financiero

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Disminuir los riesgos de descapitalización de productores agropecuarios	8.2	9.3	Gestionar esquemas de aseguramiento y garantías financieras para productores agropecuarios

**Programa presupuestario:** 03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra las acciones realizadas en el marco de un sistema de riesgos, que evite la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro y de protección al patrimonio de la gente del campo a través de seguros y finanzas.

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Desarrollo Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo Económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

#### Fin

1 Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria.	Tasa de variación en el número de apoyos otorgados por concepto de seguridad alimentaria	((Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año actual/Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	N/A
--	--	--	-------------------	---------------------------	-----

#### Propósito

1 Las unidades de producción agropecuaria con seguros y/o fianzas agropecuarias están protegidas contra fenómenos agroclimatológicos.	Tasa de variación en el número de unidades de producción con seguros y/o fianzas	((Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias en el año actual/Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas de producción	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos municipales ayudar en la concertación de seguros y/o fianzas agropecuarias
---	--	--	-------------------	----------------------------	---

#### Componentes

1 Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica actualizado.	Porcentaje en el padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	(Productores agropecuarios empadronados/Total de productores agropecuarios del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos elaborar el padrón de productores por rama de actividad económica
2 Apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario	Porcentaje de apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento.	(Fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados/Fondos gestionados de aseguramiento y/o afianzamiento para productores agropecuarios asociados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agropecuarios demandan a los servidores públicos apoyar la gestión para acceder a los fondos de aseguramiento

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico <b>Subtema 020102</b> <b>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b>	03070101 Fomento turístico	Se cuenta con recursos con potencial turístico.	Desarrollar los recursos turísticos municipales, capacitar a los prestadores de servicios y posicionar al municipio como un centro turístico	Se carece de infraestructura de acceso y servicios a los recursos turísticos. El municipio es poco conocido.	Desaprovechamiento de los recursos turísticos, cierre de unidades económicas de servicios alimenticios y bajo crecimiento económico.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico <b>Subtema 020102</b> <b>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b>	03070101 Fomento turístico	De continuar la tendencia de baja inversión en el sector turístico para el año 2030 los recursos turísticos presentarán un grave deterioro y los prestadores de servicios turísticos	Para el año 2025 el municipio estará posicionado como un centro turístico y estará acreditado como pueblo con encanto

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Posicionar al municipio como un centro turístico para favorecer el crecimiento económico.	Establecer coordinación con el gobierno estatal y federal para la inversión, promoción y comercialización turística	8.9	9.1	Realización de campaña de difusión de los recursos turísticos municipales
				Organización de eventos y ferias para la atracción del turismo
				Integración del consejo consultivo para la promoción y desarrollo turístico del municipio

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	



<b>Programa presupuestario:</b>	Fomento Turístico
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Integra los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar diversificar y consolidar la oferta de la infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
<b>Dependencia General:</b>	Dirección de Desarrollo Económico
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 2. Económico
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo Económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

#### Fin

Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
--	---	---	-------------------	------------------------	-----

#### Propósito

Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal	$((\text{unidades económicas de carácter turístico en funciones del año actual} / \text{unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual estratégico	Estadísticas del INEGI, Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo coadyuvan con la autoridad municipal
---	---	---	-------------------	---	---

#### Componentes

1.- Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados} / \text{Programas divulgatorio diseñados}) * 100$	Semestral gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales
--	---	---	-------------------	---------------------------	--

					en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2.-Gestión ante gobierno federal y estatal de infraestructura turística	Tasa de variación en las gestiones de infraestructura Turística realizadas.	(gestión realizadas en el año actual/gestión realizada en el año anterior)-1 *100	anual Gestión	Registros administrativos propios	Las solicitudes de Gestión de infraestructura turística son acordadas favorablemente por las dependencias estatales
3.-Asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos	Tasa de variación en la asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos	(asistencia técnica realizada en el año actual/ asistencia técnica realizada en el año anterior)-1*100	anual Gestión	Registros administrativos propios	Las solicitudes de Gestión de asistencia Técnica son acordadas favorablemente por las dependencias estatales

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico <b>Subtema 020102</b> <b>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b>	03090301 Promoción artesanal	El municipio aun cuenta con personas dedicadas a actividades artesanales	Organizar, capacitar y gestionar apoyos para los artesanos municipales, así como difundir sus productos a nivel estatal, nacional e internacional	Los productos artesanales carecen de promoción y son vendidos a precios inferiores a su valor real	Que la actividad artesanal desaparezca debido a la baja rentabilidad y desinterés de las nuevas generaciones para continuar con la actividad

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico <b>Subtema 020102</b> <b>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</b>	03090301 Promoción artesanal	De continuar con la tendencia de la baja promoción y rentabilidad de la actividad artesanal para el año 2030 desaparece la actividad	En el año 2025 se logra preservar la actividad artesanal, se posicionan las artesanías del municipio a nivel nacional e internacional y se mejora la rentabilidad de la actividad

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Preservar y promover las artesanías del municipio para mejorar los ingresos de los artesanos	Establecer coordinación con los ámbitos estatal y federal para el fomento de la actividad artesanal del municipio	8.3, 8.9	9.3	Integración del Padrón Municipal de Artesanos y constitución de asociación de artesanos
				Gestión de capacitaciones para los artesanos
				Gestión de apoyos y créditos para artesanos.
	Promover las artesanías del municipio a nivel estatal, nacional e internacional	8.9	8.3	Gestión para la participación de artesanos del municipio en ferias y exposiciones estatales, nacionales e internacionales
			Gestión para la apertura de una tienda CASART y colocación de artesanías del municipio en otras tiendas de este tipo	

				Difusión de artesanías municipales en redes sociales
--	--	--	--	--

**Programa**

**presupuestario:**

**Objetivo del programa**

**presupuestario:**

Promoción artesanal

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

**Dependencia General:**

N00 Dirección de Desarrollo Económico.

**Pilar temático o Eje**

**transversal:**

Pilar 2. Económico

**Tema de desarrollo:**

Desarrollo Económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

**Fin**

Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales	Tasa de variación en la gestión de apoyos Estatales y Federales	(Artesanos Beneficiados con apoyos Estatales y Federales en el año actual/Artesanos Beneficiados con apoyos Estatales y Federales en el año anterior)-1*100	Anual Estratégico	Estadística Interna	N/A
--	---	---	-------------------	---------------------	-----

**Propósito**

Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos con la actividad artesanal
---	---	---	-------------------	--	---

### Componentes

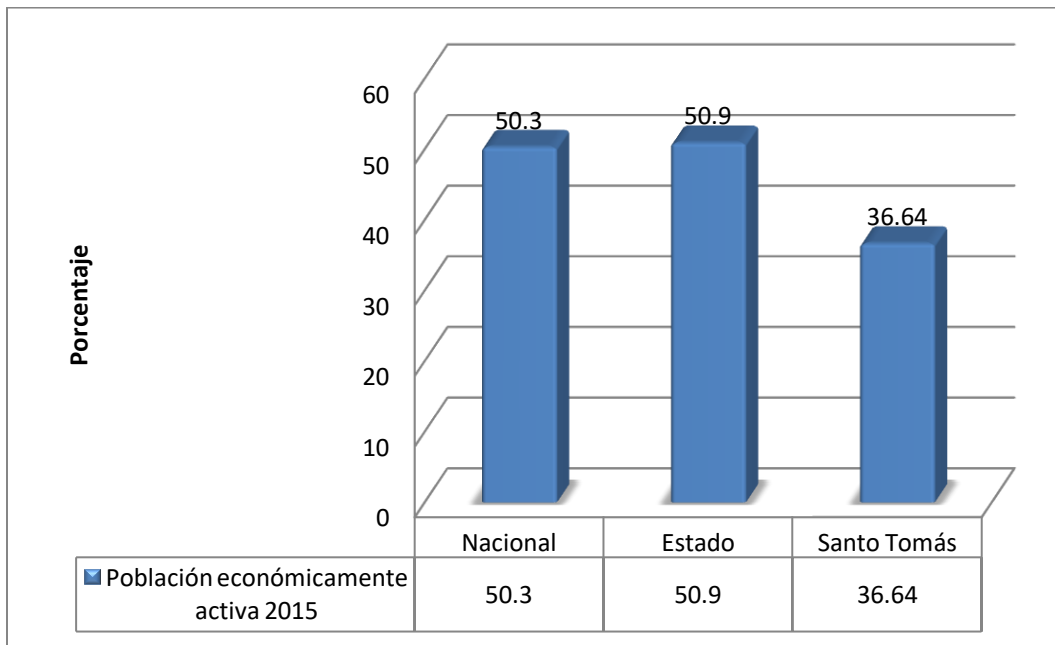
Padrón Municipal de Artesanos integrado	Tasa de crecimiento del Padrón de Artesanos Municipal	(Número de artesanos en el semestre actual/Número de artesanos en el semestre anterior - 1)*100	Semestral Gestión	Padrón Municipal de Artesanos	Los artesanos proporcionan datos para su registro en el padrón
Capacitación a artesanos proporcionada	Nivel de cobertura del servicio de capacitación a artesanos	Numero de artesanos capacitados/Total de artesanos en el municipio *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías	Los artesanos acuden a las capacitaciones gestionadas
Apoyos y créditos para artesanos gestionados	Porcentaje de artesanos beneficiados con apoyos y/o créditos	Numero de artesanos beneficiados con apoyos o créditos/ Número total de artesanos	Semestral Gestión	Padrón de Beneficiarios, fotografías, expedientes	Las gestiones ante las dependencias estatales y federales resultan favorables
Participación de artesanos en ferias y exposiciones estatales, nacionales e internacionales gestionadas	Porcentaje de artesanos participantes en ferias y exposiciones estatales, nacionales e internacionales	Número de artesanos participantes en ferias y exposiciones estatales, nacionales y federales / Total de artesanos municipales	Semestral Gestión	Fotografías	Las gestiones ante las dependencias estatales y federales resultan favorables
Apertura de Tienda Casart gestionada	Porcentaje de colocación de artesanías en tiendas Casart	(Número de artesanías colocadas en tiendas Casart en el semestre actual / Número de artesanías colocadas en tiendas Casart en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Fotografías	Las gestiones ante el IIFAEM resultan favorables

Difusión de artesanías en redes sociales realizada	Tasa de incremento en el alcance de las publicaciones de artesanías realizadas	(Número de visualizaciones alcanzadas en el semestre actual/Número de visualizaciones alcanzadas en el semestre anterior - 1)*100	Semestral Gestión	Reporte estadístico de la red social	Los artesanos brindan las facilidades para difundir sus artesanías
--	--	---	-------------------	--------------------------------------	--

#### IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.

El análisis de los factores económicos y oportunidades de desarrollo del municipio pasa necesariamente por identificar datos como son la población económicamente activa que se refiere a las personas de 12 años y más en condiciones de desempeñar una actividad económica.

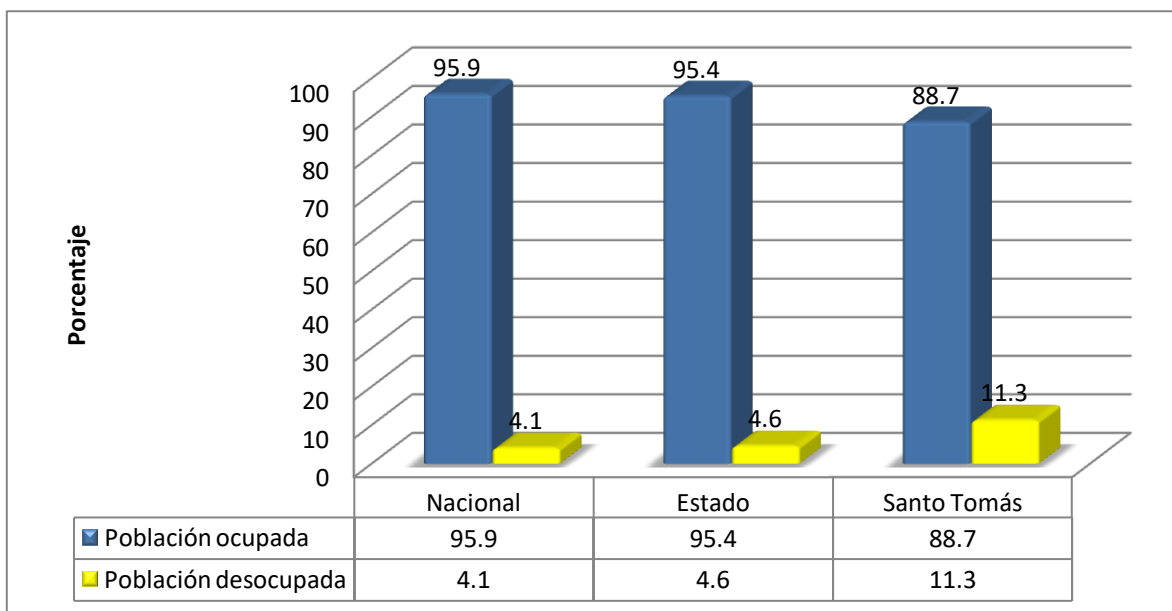
**Gráfica 24. Porcentaje de población económicamente activa 2015. Nacional,-Estatal-y Municipal. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



La población económicamente activa del municipio corresponde al 36.64 % de la población, encontrándose por debajo del porcentaje estatal en 14.26 puntos y el nacional en 13.66. Conocer este dato es importante ya representa la fuerza productiva potencial del municipio.

Ahora bien, de la población económicamente activa es importante conocer que parte de esta se encuentra ocupada y desocupada, para saber qué tanta capacidad de absorción presenta el mercado laboral.

**Gráfica 25. Porcentaje de PEA ocupada y desocupada 2015.  
Comparativo Nación, Estado, Municipio.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



**Fuente: Encuesta intercensal 2015 de INEGI**

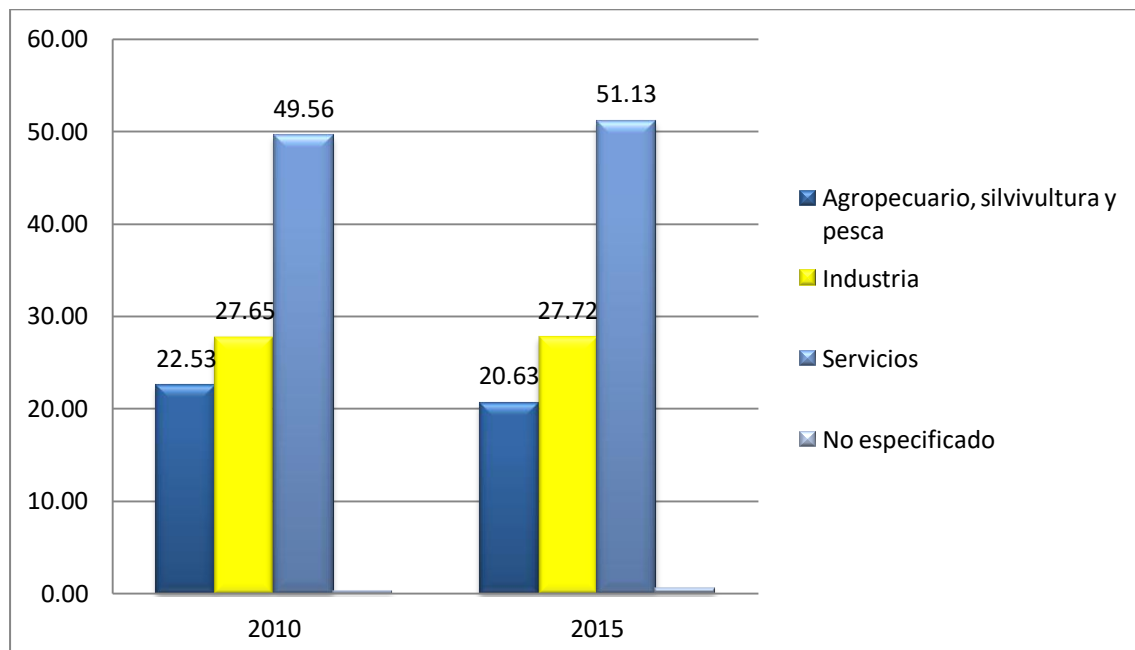
En la gráfica anterior se aprecia que el porcentaje de desocupación o desempleo en el municipio corresponde al 11.3 % de la PEA, lejano al porcentaje estatal que presenta el 4.6 % y ambos por debajo del porcentaje nacional que es del 4.1%.

**Cuadro 43. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	3 081	2 973	706	867	1 389	11	109
2008	3 165	3 051	759	846	1 441	6	114
2009	3 238	3 079	691	828	1 550	10	159
2010	3 238	3 077	693	851	1 525	8	161
2011	3 374	3 224	707	852	1 660	5	150
2012	3 409	3 262	673	904	1 675	10	148
2013	3 453	3 320	623	961	1 733	3	133
2014	3 532	3 393	735	933	1 707	18	138
2015 <sup>E/</sup>	3 548	3 411	704	945	1 744	18	137

<sup>E/</sup> Cifras estimadas. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

**Gráfica 26. Evolución del porcentaje de población ocupada por sector económico. 2010-2015**  
**Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



En el periodo comprendido entre el año 2010 y 2015 se observó un estancamiento en la actividad económica generando pocos puestos de trabajo principalmente en el sector industrial. El porcentaje de población ocupada en este sector aumento de 27.65 % en el año 2010 a 27.72 % en el año 2015.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico 020103 Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	El municipio se encuentra cerca del municipio de Valle de Bravo que demanda mano de obra en el sector la construcción y servicios	Canalizar a buscadores de empleo a través de convenios con empresas para ofertar sus vacante, así como brindar capacitación para el empleo y autoempleo	El 11.3% de la PEA del municipio se encuentra desocupada, lo que equivale a unas 408 personas desempleadas. El promedio de escolaridad de la población del municipio es de 7.6 años	La migración a otros lugares en busca de empleo, el incremento de la delincuencia

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico <b>Subtema</b> 020103 Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	De continuar la tendencia, para el año 2030 se incrementara la población desempleada o sub empleada	La población económicamente activa desocupada del municipio para el año 2025 se reduce al 6.3 %



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Fomentar el empleo y autoempleo para la población económicamente activa desocupada	8.5	8.6	Vinculación de la oferta y la demanda a través de la conformación de una bolsa municipal de empleo

**POGRAMA PRESUPUESTARIO:** 03010201 Empleo

**Objetivo del programa presupuestario:** Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

**Dependencia General:** N00 Dirección De Desarrollo Económico

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar: 2 Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo Económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas .	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
<b>Componentes</b>					
Servicio municipal de empleo	Porcentaje en la atención a buscadores de empleo	Número de solicitantes registrados/Solicitantes colocados *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	Colocación de trabajadores desempleados en un nuevo empleo
Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo

#### IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones

La actividad económica del municipio en el sector primario presenta una baja producción y rentabilidad que tienen que ver, entre otras, con las condiciones geográficas de un terreno irregular que impide la agricultura extensiva, así mismo la disponibilidad de agua para riego es limitada.

Por su parte la actividad secundaria o de transformación se presenta en un volumen menor a través de establecimientos de venta directa en microempresas como son tortillerías y panaderías de abasto local. El abastecimiento de productos de primera necesidad proviene principalmente de la capital del Estado.

La actividad económica se enfoca primordialmente al sector terciario de comercio y servicios, la primera actividad se desarrolla al interior del municipio y la segunda al exterior a través de la mano de obra empleada en el municipio de Valle de Bravo.

De modo, que las exportaciones son nulas en el municipio. Por lo que la oportunidad de incursionar en este terreno sería con el establecimiento de alguna empresa mediana que pudiera aprovechar la amplia disponibilidad de mano de obra en la zona. Por lo que de momento, el programa presupuestario de “Exportaciones” no será operado por el Municipio, ya que de forma previa, deberá fortalecerse el aparato productivo municipal.

#### IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.

Los esquemas de financiamiento para la generación de infraestructura pública de impacto en el municipio, en realidad no han sido explotados. El presupuesto público es reducido para financiar obras de infraestructura de alto impacto.

**Cuadro. 44. Presupuesto Municipal destinado a inversión pública 2016-2018.  
Santo Tomás, Estado de México.**

Año	Inversión Pública Municipal	% de Incremento
2016	\$ 24,774.80	N/A
2017	\$ 29,813.10	20.34
2018	\$ 36,047.97	20.91

**Fuente.** Elaboración propia con información del OSFEM y reportes financieros de la Tesorería Municipal 2018.

El municipio carece de infraestructura en cuanto a un Relleno Sanitario para realizar la disposición de residuos sólidos, que bien pudiera financiarse a través de esquemas de asociación público-privada, con la participación de los municipios de la zona y el sector privado.

Otra de las áreas de oportunidad que se pueden hacer realidad a través de ese tipo de esquema, es el equipamiento de un parque ecoturístico donde se cuente entre otras cosas con tirolesa, pista para motocros y cabañas. Además de poder habilitar un

balneario municipal donde el financiamiento lo efectúe el sector privado, recuperando su inversión en un tiempo determinado. Concluido el periodo, el municipio podría administrarlo y entonces contar con ingresos adicionales.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Desarrollo Económico <b>Subtema</b> 0201045 Financiamiento	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	La Ley Orgánica Municipal del Estado de México permite con la aprobación de la Legislatura la constitución de figuras de financiamiento que comprometan recursos más allá del periodo de la administración municipal	Explorar mecanismos de financiamiento de obra pública de alto impacto a través de figuras de participación público-privada y/o fideicomisos	La capacidad presupuestal del municipio impide financiar obras de alto impacto	Baja inversión y crecimiento económico del municipio

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Desarrollo Económico <b>Subtema</b> 0201045 Financiamiento	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	De continuar las baja inversión en infraestructura para el año 2030 se tendrán rezagos considerables en materia servicios públicos municipales	Para el año 2025 se cuenta con obras de infraestructura de alto impacto construidas a través de esquemas de financiamiento público privado



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Desarrollar infraestructura municipal de alto impacto bajo esquemas de financiamiento privado	Formulación de proyectos de inversión de alta rentabilidad social y económica	9.1	1.2, 8.3, 17.17, 5.4, 2a	Adquisición municipal de reservas territoriales mediante la conformación de un fideicomiso público
				Elaboración de proyecto para la inversión privada en una procesadora de alimentos y cárnicos.
				Elaboración de un proyecto para la inversión privada en infraestructura de turismo de aventura y ecoturismo.
				Elaboración de proyecto para la construcción de un Teatro al Aire Libre.
				Elaboración de proyecto para la construcción de un estadio municipal.
				Elaboración de proyecto para la rehabilitación del mercado municipal

**Programa presupuestario:**  
**Objetivo del programa presupuestario:**

Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo  
Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

**Dependencia General:**  
**Pilar o Eje transversal:**  
**Tema de desarrollo:**

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Nombre	Fórmula		Frecuencia y Tipo
Fin			
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento	((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por	Anual Estratégico Estado Comparativo de Ingresos N/A

fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.		financiamiento del año anterior)-1) *100			
<b>Propósito</b> La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada.	(Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio) *100	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
<b>Componentes</b> 1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales	((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual/Total de Ingresos Municipales) *100	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
<b>Actividades</b> 1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la gestión crediticia.	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados) *100	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancaria	(Monto autorizado/Monto solicitado) *100	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

#### **IV.II.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes**

La construcción y mantenimiento de la infraestructura pública, principalmente la que tiene que ver con la prestación de los servicios públicos municipales como mercado y tianguis, rastro municipal, parques jardines y su equipamiento, así como panteones; es necesaria para el funcionamiento de los centros de población, el desarrollo de actividades económicas e incluso para la convivencia social y la recreación.

El crecimiento económico y el desarrollo del municipio, a mediano y largo plazo, puede ser favorecido o limitado de acuerdo al equipamiento urbano y acceso a servicios públicos.

El municipio de Santo Tomás presenta un bajo desarrollo económico debido una baja producción en su sector primario y secundario. Además de una baja vinculación productiva para aprovechar el potencial que tiene para la producción de frutas de la región como son mango, plátano, mamey, guayaba entre otras, que además pudieran procesarse. Se carece de mecanismos de asesoría y capacitación para el desarrollo de proyectos que modernicen el comercio tradicional y que permitan el acercamiento de servicios especializados, para dar valor agregado a los productos y servicios.

Ante este panorama es primordial desarrollar estrategias que permitan incrementar la calidad y suficiencia de los servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación e integración entre productores con miras a la realización de compras consolidadas.

##### **IV.II.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis**

Los espacios en los que tradicionalmente se realizaban los intercambios comerciales entre la población, como los mercados han perdido funcionalidad y disminuido su afluencia, mientras que los espacios en el tianguis, han de dejado de ser suficientes, creando saturación y algunos conflictos viales. Con ello la informalidad es lo que prevalece en torno a la práctica del comercio.

El presupuesto que pueda destinarse a la construcción, ampliación o modernización de centrales de abasto y mercados nunca será un gasto sino una inversión. Pero debe buscarse incorporar a la formalidad a quienes practican la actividad comercial y generar un círculo virtuoso en el que se amplíe la infraestructura, se modernicen los servicios pero exista corresponsabilidad de los comerciantes a contribuir con su granito de arena al municipio.



**Cuadro 45. Mercado y Tianguis 2019.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Días que opera	Cobertura de atención (a)	Población atendida	Superficie estimada en m <sup>2</sup>	Servicios con los que cuenta (b)	Necesidades de mantenimiento ©	Cuenta con Padrón
Central de Abastos	0	0	0	0	0	0	0	0
Mercado	Santo Tomás Colonia Centro	De Lunes a Domingo	Cabecera municipal y comunidades	2000 personas por semana aproximadamente	1000 m <sup>2</sup>	Agua, sanitarios, electricidad	Reparación del techo, reparación de sanitarios, pintura, piso dañado. Planta alta desaprovechada, con poca afluencia.	Si
Tianguis	Av. Morelos Colonia Centro	Únicamente el día domingo	Regional	2500 personas aproximadamente	1400 metros	Servicio de Limpia	Saturación vial	Si

**Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación de Gobernación Municipal.**

La capacidad del mercado municipal ha sido rebasada, lo cual ha provocado la colocación de puestos en los portales del centro de la cabecera municipal. Sin embargo, la planta alta del mercado cuenta con locales, que en su mayoría permanecen cerrados, debido a que los compradores no acuden a esa zona.

El mercado cuenta con los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad, alumbrados y sanitarios. Con necesidades de mantenimiento en cuanto a pintura, reparación del techo, reparación de sanitarios, reparación del piso y regularización de las bajadas eléctricas. Brinda servicio a la cabecera municipal y comunidades.

Ante esta situación lo que prevalece es el comercio semifijo en su mayoría sobre el portal principal y la vía pública que da al frente del mercado. Esto ocasiona algunos problemas para transitar sobre el portal.

Es importante poder llevar a cabo un ordenamiento de los puestos semifijos de diario y los de tianguis, así como la unificación de la imagen urbana para atraer compradores de los municipios vecinos.

**Cuadro 46. Unidades de Abasto y Comercio.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

ABASTO Y COMERCIO						
Tipología (a)	Nombre (b)	No. de equipos (c)	Localización (d)	Cobertura (e)	Déficit (e)	Superávit (g)
Unidad de Abasto Mayorista	N/A	0	N/A	N/A	1	0

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Dirección de Desarrollo Económico

El municipio carece de unidades de abasto mayorista, el comercio que se practica es sólo al menudeo. Los comerciantes de frutas y verduras se abastecen en la Central de Abastos de Toluca y en Zitacuaro Michoacan. Los que se dedican a la venta de abarrotes se surten de los supermercados ubicados en Valle de Bravo, que les surten directamente hasta Santo Tomás. Esta situación provoca que se eleven los costos de los productos.

#### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales  <b>Subtema</b> 020201 Centrales de abasto, mercados y tianguis	02020601 Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con un mercado con los servicios básicos que atiende al municipio y un tianguis que abastece las necesidades de la ciudadanía.	Realizar un reordenamiento comercial y unificación de la imagen urbana, así como rehabilitar la infraestructura existente.	El municipio desarrolla una parte importante de su actividad comercial mediante puestos semifijos en el portal principal y en la vía pública que carecen de servicios y brindan un mal aspecto.	La saturación de puestos en la vía pública y el bajo desarrollo comercial del municipio al ser poco atractivo para los compradores locales y foráneos.

#### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales  <b>Subtema</b> 020201 Centrales de abasto, mercados y tianguis	02020601 Modernización de los servicios comunales	De continuar con la tendencia, para el año 2030 la saturación de comercio informal de las vías públicas de la Cabecera Municipal será insostenible	Para el año 2025 se contará con un mercado ordenado, rehabilitado y con una imagen unificada.



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Promover el mantenimiento y ampliación de la infraestructura del Mercado Público, así como el ordenamiento del comercio informal	8.3	9.3	Rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura del Mercado Municipal de Santo Tomás
				Actualización de padrones de mercados y tianguis
				Reordenamiento y unificación de imagen de los puestos semifijos y del tianguis municipal

**Programa presupuestario:** 02020601 Modernización de los servicios comunales.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

**Dependencia General:** N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a la prestación de un mejor servicio en el mercado, brindando a la ciudadanía seguridad e instalaciones adecuadas.	Calidad en el servicio	((Usuarios satisfechos/usuarios encuestados)-1)*100	Anual Estratégico	Encuestas	Los usuarios cuenten con un servicio satisfactorio y de calidad.
<b>Propósito</b>					
1 El mercado municipal cuente con un servicio de calidad y mantenimiento para que	Tasa de variación de las acciones	(Acciones de mantenimiento del año actual/Acciones	Anual Estratégico	Oficio de gestión	El mercado Municipal, cuente con las instalaciones

	los vendedores y compradores obtengan un buen rendimiento en el servicio.	de mantenimiento anual.	de mantenimiento del año anterior)-1*100			óptimas
<b>Componentes</b>						
1	Mantenimiento a las instalaciones y acondicionamiento realizado	Porcentaje de mantenimiento del mercado Municipal	(Acciones de mantenimiento realizadas/Total de acciones programadas)*100	Semestral/Gestión	Oficio de gestión	Cuenta con los suficientes recursos para realizar los mantenimientos
1	Servicios públicos proporcionados	Cobertura de los servicios públicos en el mercado Municipal	(Comerciantes con acceso a servicios públicos/Total de comerciantes)*100	Semestral/Gestión	Padrón por giros.	Los servicios son suficientes para poder realizar sus actividades comerciales
1	Padrones actualizados	Porcentaje de actualización de padrones de comerciantes	(Tasa de variación anual de la actualización de padrones/Padrones actualizados en el año anterior)-1*100	Semestral/Gestión		Actualización total de los comerciantes integrados a los padrones del mercado Municipal

#### IV.II.II.II Subtema: Rastros municipales

Un rastro municipal es un lugar destinado al sacrificio de ganado para el consumo humano, lo cual implica que se debe cumplir con la normatividad en materia sanitaria para garantizar que los productos cárnicos que llegan a la mesa de los consumidores cuenten con las condiciones de higiene y sanidad. Esto para evitar la propagación de enfermedades infecciosas en las personas y aquellas otras provocadas por la utilización de sustancias prohibidas en la alimentación del ganado.

En el mismo sentido, deben considerarse condiciones para generar el menor sufrimiento a los animales y disponer adecuadamente los desechos producidos.

**Cuadro 47. Características del Rastro Municipal 2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Nombre del Rastro	Promedio de toneladas diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de residuos	Problemática
Rastro Municipal de Santo Tomás	10.6	No	Avenida Morelos s/n carretera a Otzoloapan	800m <sup>2</sup>	Sólo cuenta con los servicios de agua y drenaje. La recolección de viseras se hace a través de particulares.	Carencias del equipamiento necesario; inmovilizador, pistolete, cubas de sangrado, paila, peladora, elevadores. Trabajadores no cuentan con equipo personal. No se cuenta con camioneta para el traslado de vísceras, ni camioneta para traslado de carne a los puntos de venta.. La pintura del inmueble está deteriorada.

**Fuente: Elaboración propia con Información de la Administración del Rastro Municipal.**

En el municipio de Santo Tomás el Rastro Municipal se encuentra ubicado en Avenida Morelos s/n carretera a Otzoloapan. Cuenta con una superficie de aproximadamente 800 metros cuadrados. Su actividad se realiza de manera artesanal, por así decirlo, ya que carece del equipamiento necesario, tanto para aminorar el sufrimiento animal en el sacrificio, como para el efectuar el desollé.

Se carece de pistolete, cubas de desangrado, gatos hidráulicos y paila. La pintura presenta deterioro tanto en su interior como su exterior.

Es operado por cuatro matanceros, tres ayudantes generales y un administrador. Se carece de un vehículo para el traslado de vísceras, por lo que se contrata un servicio particular que los lleva hasta un rancho ubicado en San Pedro el Grande donde son dispuestas sin observar las medidas correspondientes.

Del mismo modo, se carece de una camioneta para poder trasladar la carne hasta las carnicerías, por lo que cada usuario debe acudir a recoger la misma.

Se cuenta con otro espacio camino al panteón municipal en el que se inició una construcción para ser habilitada como el Nuevo Rastro Municipal. Pero a la fecha no ha sido posible poder equiparlo para su funcionamiento.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales  <b>Subtema</b> 020202 Rastros Municipales	02020601 Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con espacio disponible para llevar a cabo el sacrificio de ganado porcino, vacuno o ovino	Poder integrar un proyecto de rehabilitación y equipamiento del rastro municipal, para ofrecer un mejor servicio	Se carece del equipo necesario para la operación del rastro conforme a las normas en materia zoonosanitaria	Que el sacrificio de ganado se lleve a cabo de forma clandestina en los domicilios o en la vía pública

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales  <b>Subtema</b> 020202 Rastros Municipales	02020601 Modernización de los servicios comunales	De continuar la tendencia, para el año 2030 los productores de cárnicos del municipio no tendrán espacio certificado para el sacrificio de ganado	Para el año 2025 el municipio cuenta con infraestructura necesaria y un rastro certificado para llevar a cabo el sacrificio de ganado



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Construir infraestructuras resilientes, promover	Explorar mecanismos de financiamiento para	11.1	11.3	Gestión para la rehabilitación del Rastro Municipal

la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	el mejoramiento de infraestructura y material necesario.			Gestión para la adquisición de un vehículo de transporte de cárnicos.
				Gestión para el equipamiento del rastro municipal

**Programa presupuestario:** 02020601 Modernización de los servicios comunales.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

**Dependencia General:**

N00 Dirección de Desarrollo Económico

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

#### Fin

1	Contribuir a la prestación de un mejor servicio en el rastro, brindando a la ciudadanía seguridad e instalaciones adecuadas.	Calidad en el servicio	(Usuarios satisfechos / usuarios encuestados)*100	Anual/Estratégico	Encuestas	Los usuarios cuenten con un servicio satisfactorio y de calidad.
---	--	------------------------	---	-------------------	-----------	--

#### Propósito

1	Contribuir a que la población de Santo Tomás tenga acceso a alimentos de la más alta calidad con la seguridad de ser productos libres de contaminantes.	Tasa de variación de las acciones de mantenimiento anual.	(Acciones de mantenimiento del año actual / Acciones de mantenimiento del año anterior)-1*100	Anual/Estratégico	Oficios.	El rastro Municipal, cuente con las instalaciones optimas
---	---	---	---	-------------------	----------	---

#### Componentes

1	Mantenimiento a las instalaciones y acondicionamiento realizado	Porcentaje de mantenimiento del Rastro Municipal	(Acciones de mantenimiento realizadas/Total de acciones programadas)*100	Anual/Gestión	Oficios.	Cuenta con los suficientes recursos para realizar los mantenimientos
---	---	--	--	---------------	----------	--

#### IV.II.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

El municipio está ubicado en un lugar que, inicialmente, contaba con abundantes zonas verdes, que iban del bosque en la parte alta, a la selva caducifolia en la parte baja. Las cuales han sido depredadas en forma considerable por la actividad humana. Por lo que la construcción y conservación de áreas y espacios verdes recobra un gran significado como alternativa ecológica y como espacios de convivencia, recreación y esparcimiento.

**Cuadro 48. Parques y Jardines 2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

RECREATIVO							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Plaza Principal	Cabecera Municipal	Jardín Principal	1800 m2	Buena	Kiosco, Bancas	No	Colocación de mas lámparas de alumbrado, mantenimiento de pintura, poda y riego frecuente
Plaza Estado de México	El Salitre Terreros	Juegos Infantiles	100 m2	Regular	Juegos infantiles, bancas	No	Pintura, limpieza y alumbrado publico
Juegos Infantiles	Las Fincas	Juegos Infantiles	100 m2	Regular	Juegos infantiles	No	Pintura, limpieza y alumbrado público

**Fuente.** Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos y Administración.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, los centros de población presentan un déficit considerable de áreas verdes que mitiguen el impacto ecológico del crecimiento urbano, debido principalmente, a una falta de planeación del crecimiento urbano.

Es por ello, que será necesario implementar una política para la construcción y equipamiento de parques y jardines, así como la conservación de áreas verdes en la cabecera y en las localidades.



### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales  <b>Subtema</b> 020203 Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los servicios comunales	El municipio cuenta con un territorio amplio.	Ampliar la infraestructura de parques y jardines, así como brindar el mantenimiento a los existentes involucrando a la ciudadanía en el cuidado de los mismos	Los centros de población carecen de áreas verdes, parques y jardines como centros de conservación y recreación.	El incremento de la temperatura ambiente y la baja capacidad para la recarga de mantos acuíferos.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales  <b>Subtema</b> 020203 Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los servicios comunales	De continuar la tendencia de crecimiento urbano para el año 2030 los espacios verdes per cápita serán insuficientes	Para el año 2025 se cuenta con zonas verdes suficientes de acuerdo al tamaño de la población



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar que los centros de población sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Fomentar el mantenimiento y ampliar la infraestructura de parques y jardines municipales	11.7	11.3	Mantenimiento a los jardines municipales
				Ampliación de la zonas arboladas de plazas, y jardines públicos
				Realización de campañas de concientización ciudadana para el cuidado de las áreas verdes y jardines
				Gestión para la construcción y equipamiento de parques y jardines

**Programa presupuestario:** Modernización de los servicios comunales.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

**Dependencia General:** H00 Servicios Públicos.

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Infraestructura y modernización de los servicios comunales.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Lograr que la ciudadanía tomasense tenga espacios de esparcimiento, áreas verdes y parques de calidad.	Servicios realizados de mantenimiento y servicio en las áreas verdes, parques y jardines, camellones.	Servicios realizados / Servicios programados * 100	Anual / Estratégico	Bitácoras de servicio, reportes	Que el gobierno municipal no destine recursos para la compra de material vegetativo, así como para la

					rehabilitación de los parques y jardines
--	--	--	--	--	--

### Propósito

1	Las áreas verdes, parques y jardines del municipio contarán con el mantenimiento oportuno, lo que generará espacios idóneos para la recreación y el turismo	Porcentaje de Servicios realizados	Servicios realizados / Servicios programados * 100	Anual / Estratégico	Bitácoras de servicio, reportes	de Que no se asigne el presupuesto mínimo requerido para establecer un programa de mantenimiento eficiente de las áreas verdes, parques y jardines
---	---	------------------------------------	--	---------------------	---------------------------------	---

### Componentes

1	Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/ Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral / Gestión	Bitácoras de servicio, reportes	de La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
2	Propuesta de proyecto viable y rentable que permita satisfacer las necesidades de la población, pero que al mismo tiempo se conviertan en un proyecto económicamente rentable.	Proyecto realizado	(Proyecto realizado/proyecto Programado)*100	Semestral / Gestión	Bitácoras de servicio, reportes	de Que al momento de asignar presupuestos, imperen prioridades para el gobierno en sus tres niveles diferentes a la rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes, parques y jardines.

#### IV.II.IV. Subtema: Panteones

El servicio de panteones es un servicio indispensable para poder disponer de los restos humanos. Es un servicio que todos deseamos no utilizar. Por lo que la mayoría de los ciudadanos no le da la importancia o el valor que tiene, hasta que lamentablemente es requerido.

**Cuadro 49. Panteones Municipales 2019.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

PANTEONES									
Nombre	Ubicación	Modalidad (a)	Superficie del terreno m <sup>2</sup>	No. actual de fosas	Superficie disponible m <sup>2</sup>	Estimación de fosas disponibles	Servicios con que cuenta	Cobertura (b)	Problemática que se presenta (c)
Panteón	Santo Tomás	Público	400	400	80	100	Agua	Zona Este y centro del Municipio	
Panteón	Pueblo Viejo	Público	300	200	150	200	Agua	Zona Oeste del Municipio	Los servicios
Panteón	La Ceiba	Público	200	150	50	100	Agua	Zona Noroeste del Municipio	

**Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos Municipal**

El municipio cuenta con tres panteones municipales uno ubicado en la cabecera municipal y sólo dos en las localidades de Pueblo Viejo y la Ceiba. Sobre todo el de la cabecera presenta pocos espacios disponibles por lo que se está recurriendo a la reutilización de fosas entre familiares.

En el corto plazo se requerirá realizar la adquisición de terreno aledaño al panteón de la cabecera ya que de acuerdo a la tasa de mortalidad para el año 2016, que fue de 5.25 defunciones por cada mil habitantes, la disponibilidad de espacios existentes daría para un máximo de tres años.

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales  <b>Subtema 020204</b> Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	Existen terrenos aledaño a los panteones en los se pueden ampliar	Proyectar la ampliación de los panteones existentes	Los panteones municipales presenta una baja disponibilidad de espacios para un máximo de dos años	La insuficiencia de espacios para la disposición de restos humanos en un horizonte de 3 años

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales  <b>Subtema 020204</b> Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	De acuerdo a la tasa de mortalidad de 5.25 fallecimientos anuales por cada 1000 habitantes para el año 2020 se alcanzará la saturación total de los panteones de la Cabecera Municipal y La Ceiba	Para el año 2025 se cuenta con la ampliación de los tres panteones municipales.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Garantizar la disposición de restos humanos en condiciones dignas	Ampliar y modernizar la infraestructura municipal para la prestación del servicio público de Panteones	11.1	11.3	Mantenimiento y limpieza del Panteón Municipal
				Gestión para la adquisición de terreno y ampliación del panteón municipal de la cabecera

**Programa presupuestario:** 02020601 Modernización de los servicios comunales.

**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

**Dependencia General:** H00 Servicio Públicos

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Económico

**Tema de desarrollo:** Infraestructura y modernización de los servicios comunales.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

#### Fin

1	Lograr que la ciudadanía tomasense tenga un espacio digno en el panteón municipal, lo que derive en una visión de un Gobierno eficiente	Porcentaje de satisfacción ciudadana a través de los comentarios positivos.	% de satisfacción = (Número de comentarios positivos X100) / Número total de comentarios.	Anual/Estratégico	Bitácoras de servicio, reportes	Que el gobierno en ninguno de sus tres niveles destine recursos para la adquisición del terreno para la ampliación del panteón municipal
---	---	---	---	-------------------	---------------------------------	--

#### Propósito

1	La Cabecera Municipal cuenta con un panteón que opera de manera organizada, ordenada.	Porcentaje de ocupación, a través de espacios regularizados.	% de ocupación = (Número de Espacios Regularizados X100) / Número total de espacios.	Anual/Estratégico	Número de expedientes	Que no se asigne el presupuesto para la infraestructura que por ley establece Regulación Sanitaria para el funcionamiento legal del panteón municipal
---	---	--	--	-------------------	-----------------------	---

#### Componentes

1	Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de	Semestral / Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la
---	---	---	---	---------------------	--	---

		mantenimiento programada a los panteones municipales) *100			autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.	
2	Servicios administrativos brindados a los panteones municipales.	Porcentaje de Trámites administrativos brindados a la ciudadanía.	Trámites administrativos brindados a la ciudadanía/ Trámites administrativos programados a la ciudadanía)*100	Semestre / Gestión	Bitácora y libro de registro de seguimiento de los trámites administrativos brindados a la ciudadanía.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para realizar trámites administrativos en los panteones.
3	Proyectos de mejora a panteones propuestos	Porcentaje de integración de proyectos de mejora a panteones	(Proyecto integrado de mejora a panteones/proyecto Programado)*100	Semestral / Gestión	Bitácoras de servicio, reportes	Que los lineamientos establecidos en el proyecto se ejecuten para el funcionamiento ordenado y adecuado del panteón.

#### IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La innovación, investigación y desarrollo son elementos necesarios para transitar de un modelo de economía tradicional a un modelo de economía del conocimiento y la tecnología.

El municipio carece de instituciones de educación superior formadoras de técnicos y emprendedores por lo que la juventud tiene que salir a otros municipios y la Ciudad de Toluca en busca de opciones educativas y, posteriormente, cuando se han formado en un perfil profesional, no pueden regresar porque no existen las posibilidades u opciones de empleo.

De acuerdo a las estadísticas del Directorio de Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2019), en primer término se encuentra el comercio al por menor (tiendas de abarrotes), segundo término las industrias manufactureras (pequeños establecimientos, pan, tortillas). Sin embargo, existe la posibilidad de desarrollar las unidades productivas dedicadas a la ganadería, la acuicultura, la producción de forrajes, la producción de árboles frutales y los prestadores de servicios turísticos.

En este sentido, surge como área de oportunidad el establecimiento de alianzas con el sector académico, privado y de los ámbitos estatal y federal para analizar la posibilidad de incorporar en el municipio una Extensión del Tecnológico de Estudios Superiores con especialidades como Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Enfermería, Arquitectura y/o Turismo, entre las principales.

Lo anterior, permitirá en un mediano y largo plazo, formar mano de obra calificada, emprendedora, investigadora y desarrolladora para consolidar un círculo virtuoso que genere progreso no sólo en la rama alimentaria, sino en todos los rubros de la economía local.

#### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0203 Innovación, investigación, desarrollo	03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Se cuenta con una coordinación de Desarrollo Agropecuario municipal que puede implementar acciones en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Establecimiento de alianzas y coordinación con instituciones estatales y federales para el diagnóstico, monitoreo y asistencia técnica en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Se carece de instituciones que realicen investigación, monitoreo y promoción de buenas prácticas en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Pérdidas de producción y riesgos sanitarios por enfermedades y plagas en plantas y animales



## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0203 Innovación, investigación, desarrollo	03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	De continuar la tendencia de nula investigación, innovación y desarrollo científico en el municipio para el año 2030 presentará un bajo desempeño en comparación con los municipios de la región	Para el año 2025 el municipio cuenta con instituciones educativas que realizan investigación y desarrollo en las principales actividades económicas del municipio



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar el desarrollo de los distintos sectores productivos del municipio mediante la investigación científica y la innovación	Prevenir afectaciones por la aparición de plagas y enfermedades en la producción agroalimentaria	3.3	3.9	Suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas y del ámbito académico para el muestreo, diagnóstico, control y erradicación de enfermedades que ponen en riesgo la producción agrícola y pecuaria.

**Programa presupuestario:** 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

**Objetivo del programa presupuestario:** Incorpora el conjunto de líneas de acción que se desarrollan para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos.

**Dependencia General:** N01 Desarrollo Agropecuario

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 2: Desarrollo Económico

**Tema de desarrollo:** Desarrollo Económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas	Tasa de variación en la producción agroalimentaria	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A

#### Propósito

1 Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Tasa de variación en el número de plagas y enfermedades reportadas	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
--	--	--	-------------------	---------------------------	--

#### Componentes

1 Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada) *100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores
2 Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos	Porcentaje en las Inspecciones de Control	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas)	Semestral Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la

de control sanitarios.		*100			formación de servidores públicos municipales para la realización de las inspecciones
------------------------	--	------	--	--	--

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0203 Innovación, investigación, desarrollo	03080101 Investigación científica	Existe un potencial importante de desarrollo en el municipio en torno a la producción ganadera, acuícola, frutal y en relación al turismo.	Generar vínculos con instituciones de educación superior para desarrollar investigación y desarrollo en la actividad turística, eco turística y de producción agropecuaria	Es nula la investigación y desarrollo tecnológico en beneficio de las actividades económicas del municipio	El bajo o nulo desarrollo de las actividades económicas preponderantes del municipio.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0203 Innovación, investigación, desarrollo	03080101 Investigación científica	De continuar para el año 2030 la nula investigación y desarrollo tecnológico en las principales actividades económicas del municipio, el retraso económico será considerable	Para el año 2025 el municipio cuenta con instituciones educativas que realizan investigación y desarrollo en las principales actividades económicas del municipio

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar el desarrollo de los distintos sectores productivos del municipio mediante la investigación científica y la innovación	Promover la investigación científica a través de instituciones académicas para la solución de problemáticas municipales	9.2	9.4	Gestión de firma de convenio con Instituciones Académicas para el desarrollo de proyectos de investigación para la innovación, desarrollo y conservación ecológica y arqueológica que permita llevar a cabo el ecoturismo y turismo de aventura. Así como el desarrollo de la acuicultura y del sector agropecuario

**Programa presupuestario:**

**Objetivo del programa presupuestario:**

Investigación científica.

Comprende las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico. N00 Dirección general de desarrollo y fomento económico.

**Dependencia General:**

**Pilar o Eje transversal:**

**Tema de desarrollo:**

Pilar 2: Económico

Innovación, investigación y desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la gestión de recursos para investigadores.	Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada.	((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	Tasa de variación en el número de proyectos impulsados de investigación aplicada.	((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada	Anual Estratégico	Proyectos de investigación.	Se otorgan incentivos a generación de proyectos de asentamie

		impulsados en el año anterior)-1) *100			ntos aplicada.
<b>Componentes</b>					
Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada.	Porcentaje en los convenios con las dependencias promotoras de investigación aplicada.	(Convenios de colaboración suscritos con las dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Convenios	Se promueve la celebración de convenios de colaboración para los asentamientos aplicados.
2. Promoción de la investigación aplicada en la población.	Porcentaje de la promoción de la investigación aplicada	(Eventos realizados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada/ Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve los asentamientos aplicados.
3. Ferias de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje en la realización de ferias de investigación aplicada.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de ferias de 301 asentamientos aplicados.
4. Círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizados/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación

### IV.III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considera tres esferas del desarrollo; el social, el económico y el medio ambiental, tomando como centro de toda acción a las personas, como sujetos de derechos humanos. En este sentido se busca el desarrollo económico y social sin comprometer los recursos naturales para las generaciones futuras, y sin dejar a nadie atrás como un principio de igualdad y equidad.

Los objetivos de desarrollo sostenible, sus metas e indicadores, tienen una aplicación de carácter universal que cualquier país puede aplicar enfocándose primordialmente en las acciones locales para lograr un impacto global.

#### IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Los asentamientos humanos se conforman por un conglomerado de estructuras físicas habitables dentro de un medio geográfico que generan un sistema de interacción y convivencia. Según su dimensión y estructura se clasifican en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli.

El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos es fundamental para lograr una distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas del municipio. Esto a su vez influye en el desarrollo económico y social de la población.

El municipio de Santo Tomás se caracteriza por contar con un número importante de asentamientos humanos dispersos y alejados, dentro de una geografía muy accidentada que provoca carencias en torno a servicios y pone en riesgo la sostenibilidad de las localidades a mediano y largo plazo, principalmente por la escases de agua potable.

La planeación urbana no ha sido implementada en el municipio. Aunque existe un Plan de Desarrollo Urbano del año 2004, no se aplican las estrategias contenidas en el mismo. No se aplica la normatividad en materia de usos de suelo, construcciones y alineamientos.

En el censo del año 2000 del INEGI, se consideró erróneamente a la cabecera como el conjunto de varias localidades que la rodean; por lo que para el censo del año 2010 se realizó el ajuste correspondiente. Es por ello que en dicho censo, ya no existe registro de alguna localidad en el rango de 2500 a 4999 habitantes.

**Cuadro 50. Localidades, según tamaño 2000 y 2010.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

NUMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO						
RANGO-TAMAÑO	2000		2010		Incremento espacio% 2000-2010	
	NO. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	NO. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	NO. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipal	35	8592	36	9111	1	519.00
Menos de 100 habitantes	17	11.17%	17	9.93%	0	-0.01
100 a 499 habitantes	15	39.22%	13	32.02%	-2	-0.07
500 a 2,499 habitantes	2	14.78%	6	58.05%	4	0.43
2500 a 4999 habitantes	1	34.82%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5,000 a 9,999 habitantes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10,000 a 14,999 habitantes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15,000 a 49,999 habitantes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
50,000 a 99,999 habitantes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Más de 100,000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente elaboración propia con datos Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 de INEGI.

De contar el municipio con treinta y cinco localidades, en el censo del año 2000, pasó a treinta y siete localidades, en el censo del año 2010, por las razones anteriormente expuestas.

La administración municipal carece de un Plan de Desarrollo Urbano actualizado que guíe un crecimiento ordenado y un equilibrio de los usos de suelo.

**Cuadro 51. Equipamiento Educativo 2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México**

INSTALACIONES EDUCATIVAS			
Tipo de instalación	No. De inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la capacidad instalada
Educación inicial	10	27.0%	150
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
Primaria	23	62.2%	1282
Secundaria	4	10.8%	382
Medio Superior	4	10.8%	170
<b>Subtotal</b>	<b>31</b>		<b>31</b>

INSTALACIONES EDUCATIVAS			
Tipo de instalación	No. De inventario y descripción	Cobertura	Utilización de la capacidad instalada
Universidades/ Tecnológicos	0	0	0
<b>Total</b>	41		2016

Fuente. Elaboración propia con información de Sistema de Planeación Educativa SEP Ciclo 2017-2018.

El equipamiento urbano disponible en materia educativa es limitado en los asentamientos humanos, siendo el nivel primaria el único que rebasa la mitad de cobertura, con un 62.2%. En el nivel secundaria y educación media superior existe un rezago importante con sólo el 10.8% de cobertura y se carece por completo de equipamiento en educación superior.

Uno de los retos principales será el equipamiento urbano y la infraestructura de servicios públicos que brinde funcionalidad y sustentabilidad a las localidades, frenando el crecimiento disperso. Específicamente el suministro de agua potable, a las localidades que se encuentran dispersas y, lo accidentado de la geográfica, complica la dotación. Por ello, habrá que recurrir a mecanismos alternativos de suministro como son; sistemas de captación de agua pluvial y biodigestores para el caso donde se carece de infraestructura de drenaje.

#### IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

De acuerdo a la clasificación del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), se considera como urbana a las localidades a partir de los 15,000 habitantes, en tanto que las de menos de 15,000 habitantes se catalogan como no urbanas. Adicionalmente, dentro de las no urbanas, considera la subclasificación; de las localidades rurales, que cuentan con menos de 2,500 habitantes y; de las localidades mixtas, que van de los 2500 a 14999 habitantes. Bajo esta clasificación las localidades del Municipio son No Urbana – Rural.

**Cuadro 52. Población Urbana y No Urbana según tamaño de localidad 2000 y 2010. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 592	4 245	4 347	9 111	4 458	4 653
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 – 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 – 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 – 99 999	0	0	0	0	0	0



Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
15 000 – 49 999	0	0	0	0	0	0
No urbana	8 592	4 245	4 347	9 111	4 458	4 653
Mixta	2 992	1 399	1 593	0	0	0
10 000 – 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 – 9 999	0	0	0	0	0	0
2 500 – 4 999	2 992	1 399	1 593	0	0	0
Rural	5 600	2 846	2 754	9 111	4 458	4 653
1 000 – 2 499	0	0	0	2 091	985	1 106
500 – 999	1 270	628	642	3 198	1 551	1 647
1 – 499	4 330	2 218	2 112	3 822	1 922	1 900

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

### Cuadro 53. Localidades Urbanas y No Urbanas 2015. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.

Nombre de la Localidad	Población Total	Tipo de Población
Total del Municipio	9111	
Santo Tomás de los Plátanos	766	Rural
San José Barbechos (Los Barbechos)	93	Rural
Cieneguillas	32	Rural
La Laguna	25	Rural
El Ocotál	81	Rural
Potrero de Abajo (Colonia Guadalupe)	75	Rural
Potrero de Arriba (La Ceiba)	103	Rural
Ojo de Agua	240	Rural
Rincón Grande	81	Rural
Salitre de la Cal (El Zapote)	156	Rural
Salitre Terreros	359	Rural
San Miguel Sandemialma	133	Rural
San Pedro el Chico	28	Rural
San Pedro el Grande	65	Rural
San Pedro Ixtapantongo (Ixtapantongo)	335	Rural
Santa Bárbara	223	Rural
Poblado de Santo Tomás (El Puerto San Isidro)	149	Rural

Nombre de la Localidad	Población Total	Tipo de Población
Tacuitapan	276	Rural
Pueblo Viejo	93	Rural
Rincón Vivero (El Maracaná)	426	Rural
El Llano	43	Rural
Las Canoas	164	Rural
El Jocoyol (San José El Jocoyol)	114	Rural
El Salitre Bramador	82	Rural
El Aguacate	22	Rural
El Anono	31	Rural
Potrero de Abajo (Granadillo)	18	Rural
El Sifón	622	Rural
Las Fincas	668	Rural
El Pedregal	24	Rural
Rincón Chico	545	Rural
Los Nogales	239	Rural
El Aguacate	52	Rural
El Plan	60	Rural
Frontón Vivero	597	Rural
Loma Bonita	2091	Rural
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.		

**Cuadro 54. Localidades Urbanas y No Urbanas 2015.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Espacios Urbanos	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	36
Colonias	0
Barrios	0
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	0
Hoteles	2
Ríos	1
Lagunas	2

Al carecer de un Plan de Desarrollo Urbano y un Reglamento de Imagen Urbana y Ordenamiento Territorial, que guíe el crecimiento urbano; la estructura y la imagen urbana carecen de uniformidad, lo cual no genera identidad al interior del municipio, ni atractivo hacia el exterior.

El municipio cuenta con lugares turísticos sin embargo se requiere fomentar el turismo y con ello tener un desarrollo económico eficiente originando un incremento a la economía. La cabecera cuenta con una infraestructura deficiente por lo que es necesario proyectar al municipio para que a mediano plazo pueda convertirse en pueblo con encanto, logrando que los comercios aumenten su economía y así mismo originar que el municipio logre un mejor desarrollo económico.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y comunidades sostenibles  <b>Subtema</b> 030101 Localidades urbanas y rurales	02020101 Desarrollo urbano	La población del municipio es reducida comparada con otros municipios	Gestionar proyectos de equipamiento urbano considerando en cada uno de ellos el enfoque de inclusión.	El equipamiento urbano es insuficiente en materia de salud, educación, movilidad y sin enfoque de inclusión para personas discapacitadas	La deficiencia de servicios y de equipamiento urbano

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y comunidades sostenibles  <b>Subtema</b> 030101 Localidades urbanas y rurales	02020101 Desarrollo urbano	Con el aumento de la población para el año 2030 el equipamiento urbano en materia de salud, educación, movilidad y servicios públicos será insuficiente	Para el año 2025 el municipio amplía la infraestructura de equipamiento urbano



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover un equipamiento urbano con un enfoque de inclusión y visión de largo plazo	Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana	11.1	11.3	Pavimentación de vialidades
				Realización de obras de equipamiento urbano y mejoramiento de la imagen urbana en colaboración ciudadana
				Construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas con enfoques inclusivo para personas con discapacidad y de desarrollo sostenible con especies arbóreas compatibles con el ámbito urbano
				Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines con enfoque de desarrollo urbano sostenible
				Construcción de vialidades urbanas
				Rehabilitación de vialidades urbanas
				Equipamiento de vialidades urbanas
				Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
				Rehabilitación de edificaciones urbanas
				Elaboración de proyectos de obras públicas
				Supervisión de obras públicas

**Programa presupuestario:** 02020101 Desarrollo urbano

**Objetivo del programa presupuestario:**

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar temático o Eje transversal:** 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Dirección de Obras Públicas.	N/A
<b>Propósito</b>					
1 La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe y estadística de la Dirección de Obras Públicas	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la 309sentamientos309a.
<b>Componentes</b>					
1 Construcción y/o rehabilitación de obra pública	Porcentaje de construcción y/o rehabilitación de obra pública	(Construcción y/o rehabilitación de Obras realizadas / Construcción y/o rehabilitación de obras programadas) * 100	Semestral Gestión	Informe y estadística de la Dirección de Obras Públicas	La población demanda a sus autoridades locales la construcción y/o rehabilitación de obras.

#### IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo es aprovechado en un 18.71 % para la agricultura y un 0.2% corresponde a zona urbana. El resto está conformado por vegetación del cual 32.96% es bosque, 29.67 % selva y 17.58 % de pastizal.

El uso potencial para la agricultura podría llegar hasta un 35.5%, del tipo agricultura manual estacional ya que el 64.5% del territorio no es apto para dicha actividad.

**Cuadro 55. Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo 2018  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Municipio	Superficie km2	Número de localidades	Uso de suelo	Vegetación	Uso potencial agrícola	Uso potencial pecuario
Santo Tomás	117.07	37 localidades	Agricultura (18.71%) y zona urbana (0.2%)	Bosque (32.96%), selva (29.67%) y pastizal (17.58%)	Para la agricultura manual estacional (35.5%) No apta para la agricultura (64.5%)	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (98.92%) No apta para uso pecuario (1.08%)

**Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información proporcionada por las unidades productoras de información Subtema 1103 Movilidad y transporte para la población.**

Los principales problemas que se presentan es el cambio de uso de suelo a través del desmonte de la superficie forestal para uso agrícola y la quema agropecuaria, lo que a su vez ocasiona la erosión del suelo y provoca que las cosechas tengan, cada vez, menores rendimientos.

Otro de los efectos de la deforestación desmedida ha sido que los escurrimientos de agua han desaparecido haciendo más intensa la época de sequía, lo que limita la sostenibilidad de las localidades más apartadas.

#### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y Comunidades Sostenibles <b>Subtema</b> 030102 Uso de Suelo	01030801 Política territorial	El crecimiento demográfico es aún incipiente	Desarrollar y aplicar instrumentos de planeación urbana tendientes a un equilibrio y compatibilidad de los usos de suelo	El municipio carece de la aplicación de la normatividad materia de desarrollo urbano	Un crecimiento urbano irregular

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y Comunidades Sostenibles  <b>Subtema 030102</b> Uso de Suelo	01030801 Política territorial	De continuar sin la aplicación de instrumentos de planeación y normatividad urbana para el año 2030 se tendrá un crecimiento desordenado y sin sostenibilidad	Para el año 2025 se aplican y hacen realidad las normas y principios contenidos en los instrumentos normativos del desarrollo urbano municipal



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Propiciar un crecimiento urbano de los centros de población planificado, ordenado y sostenible	Contar con instrumentos de planificación urbana y aplicar la normatividad en materia de desarrollo urbano	11.3, 11.a, 15.9	2.4	<p>Gestión ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para asistencia Técnica en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano</p> <p>Elaboración y aprobación del Reglamento de Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana</p> <p>Simplificación y tramitación en línea de los de licencias de uso de suelo y cédulas informativas de zonificación</p>

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
				Vigilancia e incorporación al régimen jurídico urbano de obras y asentamientos irregulares

**Programa presupuestario:**

01030801 Política Territorial

**Objetivo del programa presupuestario:**

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

**Dependencia General:**

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:**

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contar con más construcciones regularizadas de acuerdo a la normatividad, mediante la licencia de construcción, licencia de uso de suelo y constancia de alineamiento.	Número de licencias de construcción expedidas	licencias programadas / licencias realizadas * 100	Anual Estratégico	Documento	La ciudadanía acude por cuenta propia a tramitar su licencia de construcción
<b>Propósito</b>					
1 Crecimiento urbano ordenado	Documentos expedidos	Documentos expedidos / Documentos programados * 100	Anual Estratégico	Expedientes	La ciudadanía acude por cuenta propia a tramitar su licencia de construcción
<b>Componentes</b>					
1 Gestión para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano	Gestiones realizadas	Gestiones realizadas / Gestiones programadas * 100	Semestral/ Gestión	Gestión	Los servidores públicos municipales facilitaran la regularización de 312 asentamientos humanos



2	Atención y realización de trámites y permisos de construcción	Documentos emitidos	Documentos emitidos / Documentos solicitados * 100	Semestral/ Gestión	Expediente	Los servidores públicos municipales facilitaran la regularización de 313 asentamientos humanos
3	Coordinación para la regularización de asentamientos humanos	Documentos emitidos	Documentos emitidos / Documentos solicitados * 100	Semestral/ Gestión	Expediente	Los servidores públicos municipales facilitaran la regularización de 313 asentamientos humanos

#### IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

El desarrollo económico de un municipio depende, en gran parte, de la infraestructura existente y la capacidad para movilizar personas y mercancías.

**Cuadro 56. Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2007-2017 (km).  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2007	27.50	0.00	22.50	5.00
2008	27.50	0.00	22.50	5.00
2009	28.86	0.00	28.86	0.00
2010	27.04	0.00	27.04	0.00
2011	27.41	0.00	27.41	0.00
2012	27.41	0.00	27.41	0.00
2013	27.41	0.00	27.41	0.00
2014	27.41	0.00	27.41	0.00
2015	27.50	0.00	27.50	0.00
2016	27.50	0.00	27.50	0.00
2017	27.50	0.00	27.50	0.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.

El municipio cuenta actualmente con un total de 27.50 km de carreteras o vías primarias que permiten la comunicación con municipios vecinos del Estado de México, como son Valle de Bravo y San Martín Oztoloapan. No ha aumentado del año 2007 al año 2017.

Dichas vías son la carretera Valle de Bravo – Santo Tomás e Ixtapan del Oro – Santo Tomás, mismas que presentan un deterioro importante por la falta de un mantenimiento.

**Cuadro 57. Capacidad en integración vial.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL			
Principales Vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Avenida Morelos	Local	Avenida Veracruz	Carretera Tingambato

**Fuente. Elaboración propia con información de Google maps.**

La principal vía es la Avenida Morelos que atraviesa el centro de Santo Tomás conectando con la vía Avenida Veracruz ambas presentan afluencia vial regular. Los días que se presenta congestión son los domingos debido a que se realiza el tianguis municipal. Entre semana, a la altura del mercado municipal, con frecuencia, se obstruye el paso con los camiones que surten a las tiendas de abarrotes.

**Cuadro 58. Capacidad de cobertura de los transportes 2019.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Capacidad de Cobertura de Transportes				
Tipo de transporte *	Ruta que cubre	Tramo que recorren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Público	Taxis	Santo Tomás	Colorines	Santo Tomás y Valle de Bravo
Público	Taxis	Santo Tomás	Santa Bárbara	Santo Tomás

Se identifica la existencia de dos bases de taxis en la cabecera municipal; una ubicada sobre la calle Francisco Monte de Oca, casi esquina con Av. Morelos, que brinda el servicio de transporte público hacia la localidad de Santa Bárbara. La segunda base de taxis está establecida sobre la calle Yucatán, esquina con Av. Morelos que cubre la ruta hacia la localidad de Colorines del Municipio de Valle de Bravo.

**Cuadro 59. Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2007-2017.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte Escolar	Colectivo de Ruta	Servicio Mixto	Carga General	Servicio de Turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De guía
2007	3	26	0	0	0	3	2	0	0	0	0
2008	29	22	0	0	0	5	2	0	0	0	0
2009	29	22	0	0	0	5	2	0	0	0	0
2010	29	22	0	0	0	5	2	0	0	0	0
2011	40	33	0	0	0	5	2	0	0	0	0
2012	42	35	0	0	0	5	2	0	0	0	0
2013	43	36	0	0	0	5	2	0	0	0	0
2014	43	36	0	0	0	5	2	0	0	0	0
2015	43	36	0	0	0	5	2	0	0	0	0
2016	74	67	0	0	0	5	2	0	0	0	0
2017	127	120	0	0	0	5	2	0	0	0	0

**Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con Información de la Secretaría de Movilidad 2008-2018**

De acuerdo a la tabla anterior se observa que el número total de vehículos de transporte público aumento considerablemente de 74 unidades en el año 2016, a 127 para el año 2017. Una de las explicaciones pudiera ser que la Secretaria de Movilidad ha regularizado las unidades de transporte que operaban de manera irregular, refiriéndonos específicamente a taxis.

Existe baja cobertura de transporte público en las localidades apartadas de la cabecera municipal, principalmente, la ruta que va de la localidad del Puerto de San Isidro, pasando por la Ceiba hasta llegar a Santa Barbará. Situación similar enfrenta la zona de San Miguel, San Miguel Sandemialma y Ojo de Agua.

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y comunidades sostenibles  <b>Subtema</b> 030103 Movilidad y transporte para la población	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Existen dos opciones de transporte público para satisfacer la movilidad de personas con municipios vecinos y a la Ciudad de Toluca.	Ampliar las rutas de transporte público entre localidades, fomentar el uso de medios de movilidad amigables con el medio ambiente y la disminución del uso del automóvil	No cuenta con transporte público entre las localidades de Ojo de Agua, Salitre de la Cal (El Zapote), San Miguel Sandemialma, El Jocoyol ( San José El Jocoyol), El Ocotal, El Salitre Bramador, La Laguna, Poblado de Santo Tomás (El Puerto San Isidro), Potrero de Abajo (Colonia Guadalupe), Potrero de Arriba (La Ceiba), San Pedro El Chico y San Pedro El Grande hacia la cabecera municipal, las opciones de movilidad se enfocan principalmente cuando alguien va a la cabecera o pago viaje.	La comunicación deficiente y baja capacidad de intercambio económico entre las localidades.

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y comunidades sostenibles  <b>Subtema</b> 030103 Movilidad y transporte para la población	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	De continuar las deficiencias de cobertura de transporte entre la localidades hacia la cabecera municipal para el año 2030 dichas comunidades estarán aisladas, además de que las calles de cabecera se encontraran saturadas	Para el año 2025 se cuenta con una ruta de transporte que comunica las localidades lejanas hacia la cabecera municipal.



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Optimizar las alternativas de movilidad para la población	Promover la ampliación de cobertura y ordenamiento del transporte público	11.2	9.1	Suscripción de convenio de colaboración con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México
				Reordenamiento de rutas y bases de transporte público en colaboración con la Secretaría de Movilidad
	Promover alternativas de transporte con menor impacto al medio ambiente	11.6	11.2	Organización de campaña para reducción de la utilización del vehículo
				Señalización de acotamiento para carril de ciclo vía en las principales vialidades del municipio

**Programa presupuestario:** 0305010101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre  
**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
<b>Fin</b>						
1	Contribuir a mejorar la movilidad urbana de la población	alternativas de transporte público del año actual	alternativas de transporte público del año actual /alternativas de transporte público del año anterior - 1 *100	Anual Estratégico	Verificación	Las bases de taxis cumplen con las normas del transporte público terrestre
<b>Propósito</b>						
1	En la cabecera municipal se disminuye y mejora el flujo vehicular del transporte público y particular	Tasa de variación de alternativas de transporte público terrestre	Número de proyectos implementados en el año actual /Número de proyectos implementados en el añoanterior-1 *100	Anual Estratégico	Verificación	Los conductores del servicio público, cumplen con las normas, reglamentos y señalizaciones de tránsito, mejor el flujo vehicular
<b>Componentes</b>						
1	Coordinación con la Secretaría de Movilidad para el control y desarrollo del transporte público	Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de trasporte de personas	Convenios de colaboración suscritos/convencios de colaboración gestionados *100	Semestral/Ge stión	Convenio	Se realiza convenio con la Secretaria de Movilidad, para el ordenamiento del transporte publico
2	Realización de campañas de cultura vial	Acciones realizadas de difusión de cultura vial	acciones de cultura vial del año actual/acciones de cultura vial del año anterior-1 *100	Semestral/Ge stión	Difusión	Se difunde entre la ciudadanía y prestadores de servicio de transporte público, información de cultura

						vial
3	Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral/Gestión	Acuse de recibido de solicitudes realizadas	Se cuenta con el apoyo de la Secretaria de Movilidad para realización de los estudios de movilidad

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y comunidades sostenibles  <b>Subtema</b> 030103 Movilidad y transporte para la población	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	La interconexión con la carretera que comunica al municipio de Valle de Bravo	Efectuar un mantenimiento programado a las vías de comunicación municipales y gestionar la rehabilitación de la infraestructura carretera que comunica con municipios vecinos	Las vías de comunicación entre las localidades en su mayoría no cuentan con una carretera de acceso, su acceso es terracería	El deterioro constante de la infraestructura carretera y la pérdida de competitividad

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y comunidades sostenibles  <b>Subtema</b> 030103 Movilidad y transporte para la población	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	De continuar la tendencia en el deterioro de la infraestructura de vías de comunicación intermunicipales libres de peaje para el año 2030 la región perderá competitividad	Para el año 2025 se cuenta con vías de comunicación intermunicipal en condiciones aceptables que favorecen el transporte de personas y mercancías



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Optimizar las alternativas de movilidad para la población	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura carretera intermunicipal y de las vialidades primarias del municipio	9.1	11.a	Gestión para la pavimentación de carreteras de acceso a las comunidades que cuentan con terracería
				Gestión de la rehabilitación de las carreteras intermunicipales que conectan a los municipios de Valle de Bravo
				Mantenimiento de las calles y vialidades municipales

### Programa presupuestario:

### Objetivo del programa presupuestario:

Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar 3: Territorial

Ciudades y comunidades sostenibles

**Medios de verificación**      **Supuestos**

### Dependencia General:

### Pilar o Eje transversal:

### Tema de desarrollo:

### Objetivo o resumen narrativo

### Indicadores

### Nombre

### Fin

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.

Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.

### Fórmula

((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)- 1) \*100

Anual  
Estratégico

### Frecuencia y Tipo

Registros  
administrativos

N/A

### Propósito

La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.

Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.

((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en

Anual  
Estratégico

Registros  
administrativos

Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio

Componentes		las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100			
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.

#### IV.III.I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

La conservación del patrimonio natural y cultural de un municipio define la identidad y aporta elementos que mantienen la memoria histórica del municipio. Asimismo, involucra la sostenibilidad de los recursos naturales disponibles y representa un potencial económico a través de la actividad turística.

El municipio de Santo Tomás cuenta con un patrimonio natural y cultural basto que requiere ser preservado y protegido, ya que a la fecha no ha sido valorado provocando la devastación de las zonas naturales y el deterioro y saqueo de las zonas arqueológicas.

**Cuadro 60. Patrimonio Natural. Municipio de Santo Tomás, Estado de México**

Nombre Del Sitio	Localización	Estado Físico	Aprovechamiento Turístico	Potencial Turístico	Requerimientos (A)
Presa Santa Bárbara	Carretera Santo Tomás-Otzoloapan, Comunidad Santa Bárbara	Malo	30%	SI	Limpieza
Presa Ixtapantongo	Carretera Santo Tomás-Colorines, Comunidad Ixtapantongo	Malo	Ninguno	SI	Limpieza
Área natural el Malpais	Carretera a la comunidad San Miguel Sandemialma	Malo	Ninguno	SI	Camino de acceso, señalización, limpieza
Pinturas rupestres de Ixtapantongo	Carretera Colorines, Santo Tomás, desviación en san pablo	Malo	NO	SI	Caminos de acceso y limpieza
Pinturas rupestres del pedregal	Carretera Colorines, Santo Tomás desviación a san miguel	Regular	NO	SI	Camino de acceso
Cascada de Ixtapantongo	Carretera Colorines, Santo Tomás planta de Ixtapantongo	Regular	NO	SI	Limpieza
Rio y cañón Tingambato	Carretera a Santo Tomás al llegar al pueblo de lado derecho	Bueno	NO	SI	Caminos de acceso y limpieza
Cúpula hundida de Santa Bárbara	Carretera Santo Tomás, Tingambato localidad de Santa Bárbara	Regular	SI	SI	Limpieza y restauración

Nombre Del Sitio	Localización	Estado Físico	Aprovechamiento Turístico	Potencial Turístico	Requerimientos (A)
Peña preñada	Carretera Santo Tomás, a Tingambato desviación a la localidad del Jocoyol	Regular	NO	SI	Caminos de acceso y limpieza

(a) Camino de acceso, señalización, limpieza.

**Fuente. Elaboración propia con información de la Coordinación de Turismo.**

Existe la presencia de sitios arqueológicos en el municipio, los cuales muestran grandes diferencias culturales que abarcan múltiples etapas históricas de la época prehispánica. En estos términos, lo mismo encontramos elementos de la época del clásico representada en el cerro Mazahua o en el lugar denominado Poblado Santo Tomás (El Puerto), que del postclásico tardío manifiesto en el sitio de El Malpaís, el cual muestra las famosas pinturas rupestres y en donde probablemente se establecieron algunas de las culturas que dieron origen a Santo Tomás.

A pesar de existir un decreto del Gobierno del Estado de México de fecha seis de agosto de 1993, por el cual se declara la zona del Malpaís, como Área Natural Protegida. No se observan acciones tendientes a su protección.

**Cuadro 61. Patrimonio Cultural  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Estado Físico	Requerimientos	Cobertura de Atención (A)	Demanda de Atención	Déficit (B)
Biblioteca Pública	1	Ignacio Manuel Altamirano	Avenida Caltepec S/N	Bueno	Pintura, equipo de cómputo, acervo bibliográfico	De 08:00 a 20:00 horas	De 10 a 15 personas diarias	Ampliación de infraestructura
Museo Regional	No existe	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Casa de Cultura	1	Ignacio Santana	Calle Tabachines/S/N	Malo	Ampliación de infraestructura, acervo bibliográfico, mobiliario, equipo de computo	De 08:00 a 16:00 horas	De 15 a 20 personas diarias	Ampliación de infraestructura
Teatro	No existe	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Estado Físico	Requerimientos	Cobertura de Atención (A)	Demanda de Atención	Déficit (B)
Auditorio Municipal	1	Los Niños Héroes	Avenida 02 de marzo	Regular	Piso antiderrapante, pintura, sanitarios	De 08:00 a 16:00 horas	150 personas diarias	Remodelación de infraestructura

**Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Educación y Cultura Municipal.**

El patrimonio cultural del municipio está integrado por 1 biblioteca municipal, ubicada una en la cabecera municipal. Ésta carece de equipamiento, principalmente, en tecnologías de la información y comunicación. La infraestructura de la casa de cultura no es la adecuada para dar un buen servicio, además de que carece de promotores para difundir la cultura y promover la formación de talentos artísticos locales.

El auditorio municipal es empleado como salón de usos múltiples entre los que destacan cancha de basquetbol, eventos sociales y del ayuntamiento. Presenta deterioro en la pintura, los sanitarios se encuentran en malas condiciones. Además, requiere de un par de extractores de aire ya que se eleva demasiado la temperatura en su interior.

La carencia de espacios dignos para eventos artísticos, limita la promoción y acercamiento de manifestaciones culturales a la población.

La zona arqueológica del malpaís ha sido saqueada y piezas que se encontraban exhibidas, hasta hace unos años, en la Presidencia Municipal desaparecieron. Ante esta situación, será importante iniciar acciones para recuperar este patrimonio histórico, así como establecer convenios con instituciones académicas para la exploración y conservación de la zona. La gestión de un museo podría ser una alternativa para preservar y exhibir las piezas arqueológicas que se recuperen y aquellas otras que se descubran.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y comunidades sostenibles 030104 Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	Existe una casa de cultura municipal que promueve la formación cultural y artística	Difundir y acercar a la población mediante manifestaciones artísticas y culturales	La población del municipio tiene poco acceso a actividades culturales y recreativas	El retraso cultural del municipio y la pérdida de interés por eventos culturales

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y comunidades sostenibles 030104 Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	De continuar la tendencia del bajo nivel de acceso a manifestaciones culturales y artísticas a la población para el año 2030 el municipio presentará un nulo desarrollo artístico y cultural	Para el año 2025 el municipio consolida la producción artística y cultural local realizando intercambios a nivel estatal, nacional e internacional.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Lograr el acceso de la población a la cultura y las artes	Difundir y acercar a la población mediante manifestaciones artísticas y culturales	11.4	4.7	Realización de domingos culturales Organización de ferias, exposiciones, concursos y semanas culturales Promoción de intercambios culturales Difusión de actividades artísticas y culturales en redes sociales

**Programa presupuestario:** 02040201 Cultura y Arte

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

**Dependencia General:** 000 Educación Cultural y Bienestar Social

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar: 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las actividades artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro fotográfico	La ciudadanía participe en las actividades artísticas culturales.
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registro fotográfico	La población se conozca a través del portal web y medios escritos los eventos artísticos culturales para que la población asista.
<b>Componentes</b>					
1 Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Evento Culturales y Artísticos programados) *100	Anual Gestión	Registro fotográfico	La población del municipio disfrute de los eventos culturales que se realicen.
2 Campaña de difusión de las actividades artísticas culturales	Porcentaje de campañas de difusión de las actividades culturales	(Campañas de difusión de las actividades culturales realizadas/campañas de difusión de actividades culturales programadas) *100	Anual Gestión	Publicaciones	La comunidad del municipio a través del portal web, conozca las actividades culturales programadas en el municipio para preservar nuestras tradiciones y costumbres.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Ciudades y comunidades sostenibles 030104 Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del patrimonio público	Se cuenta con patrimonio histórico y cultural en el área natural protegida del malpaís, así como la cúpula de la presa de Santa Bárbara y la cascada de Ixtapantongo y las plantas hidroeléctricas	Gestión de proyectos para la remodelación, acondicionamiento, mantenimiento y restauración del patrimonio cultural e histórico	Los grupos artísticos y culturales municipales carecen de espacios en condiciones dignas para la promoción y difusión de la cultura a la ciudadanía	El deterioro del patrimonio histórico y cultural del municipio, así como la pérdida de interés por parte de la ciudadanía

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Ciudades y comunidades sostenibles 030104 Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del patrimonio público	De continuar la tendencia en cuanto al deterioro del patrimonio histórico del municipio para el año 2030 se corre el riesgo de no poder rescatar monumentos históricos, perdiendo así parte de la memoria histórica del municipio	Para el año 2025 a través de las acciones de conservación efectuadas se mantiene y difunde el patrimonio histórico y cultural del municipio

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio	Recuperar y conservar los inmuebles, monumentos y obras de arte con valor histórico	11.4	4.7	Gestión para la restauración del auditorio municipal.
				Gestión ante el INHA para rescatar las pinturas rupestres del malpaís.
				Gestión de Firma de Convenio con la UAEMex para la exploración y conservación



Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
				ecológica del malpaís
				Gestión para la habilitación de un Museo Municipal
				Actualización de la Monografía Municipal
				Difusión del Patrimonio histórico y cultural

**Programa presupuestario:** 01030301 Conservación Del Patrimonio Público

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluir las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses

**Dependencia General:** O00 Educación Cultural Y Bienestar Social

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Comunidades y Ciudades Sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a promover la conservación y/o restauración del patrimonio público a través de la integración del catálogo de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Registros administrativos Registros poblacionales. INEGI	
<b>Propósito</b>					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Registros administrativos.	

### Componentes

<p>1.- Gestionar ante la autoridad competente la integración del catálogo del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.</p>	<p>Tasa de variación en las gestiones para la integración del catálogo del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.</p>	<p>((Acciones de gestión para la integración del catálogo del patrimonio cultural municipal realizadas en el año actual/acciones gestión para la integración del catálogo del patrimonio cultural realizadas en el año anterior )- 1 ) * 100</p>	<p>Anual gestión</p>	<p>Registros administrativos</p>	
<p>2.- Gestionar el mantenimiento y/o restauración del patrimonio cultural municipal.</p>	<p>Tasa de variación de la gestión de mantenimiento y/o restauración del patrimonio municipal</p>	<p>(Acciones de gestión de restauración del patrimonio cultural año actual/Acciones de restauración del patrimonio cultural año anterior ) - 1 ) * 100</p>	<p>Anual gestión</p>	<p>Registros administrativos</p>	
<p>3.- Campaña de difusión del patrimonio cultural.</p>	<p>Tasa de variación de campañas de difusión del patrimonio cultural.</p>	<p>((Campañas de difusión del patrimonio cultural año actual/Campañas de difusión del patrimonio cultural año anterior ) - 1 ) * 100</p>	<p>Anual gestión</p>	<p>Registros administrativos</p>	

#### IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

El alto consumo de combustibles fósiles para la producción de electricidad, la operación de máquinas y vehículos como insumos necesarios en la actividad diaria de las personas y la producción de bienes y servicios, ha causado un gran daño al medio ambiente.

Por lo que en el marco de los compromisos asumidos por nuestro país en materia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se requiere promover la disminución y sustitución de las energías contaminantes por energías limpias como la solar y la eólica. Este tipo de energías se pueden aprovechar para la producción de energía eléctrica a través de paneles solares para disminuir el consumo en las viviendas, el alumbrado público y la instalación de calentadores solares para agua en los hogares.

**Cuadro 62. Consumo de Electricidad, según volumen, valor y usuarios 2007-2017. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	2 587.05	2 848.28	1 594
2008	2 564.41	3 322.51	1 644
2009	2 501.87	2 753.30	1 702
2010	1 937.04	2 440.02	1 963
2011	2 004.28	2 235.97	1 939
2012	2 921.27	4 216.98	2 182
2013	2 905.02	4 294.66	2 257
2014	2 949.67	4 472.81	2 371
2015	2 983.98	10 284.99	2 449
2016	2 517.75	3 914.13	1 792
2017	2 335.94	3 968.98	1 913

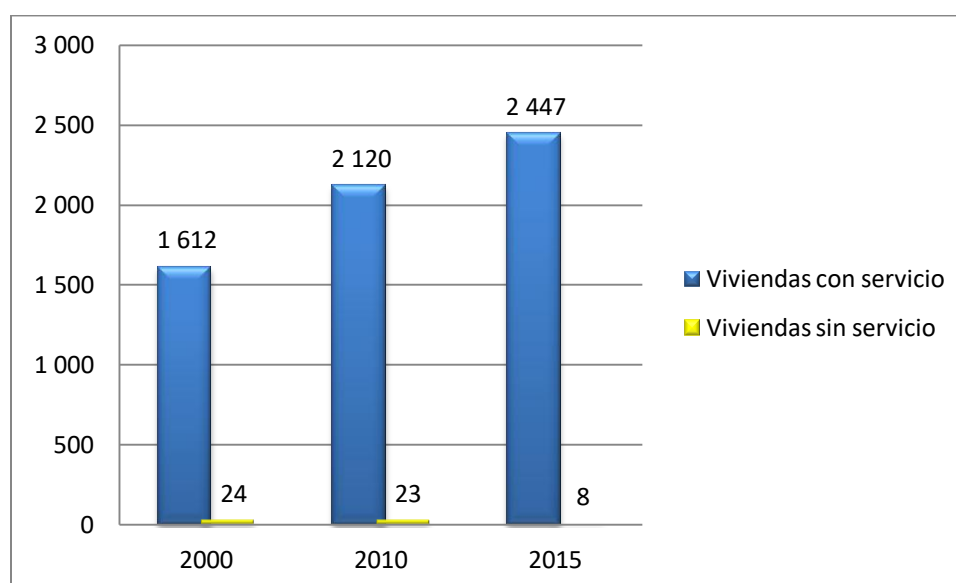
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

El número de usuarios del servicio eléctrico disminuyó del año 2015 al año 2017, en un 28% pasando de 2499 usuarios a 1923. El consumo de Megawatt por hora también disminuyó casi en una tercera parte en el mismo periodo. Mientras que el impacto en el costo de la energía no disminuyó en la misma proporción, solo en una sexta parte. Lo anterior lo podemos interpretar como un impacto en la economía de las familias al incrementarse el costo de la energía eléctrica, por lo cual muchos optaron por no continuar con el servicio. Es aquí donde surge la necesidad de acercar oportunidades a la población de acceder a energías limpias y que no afecten su economía.

#### IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público es una de las obligaciones de los municipios establecidas en el artículo 115 de la Constitución Federal, tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

**Gráfica 27. Viviendas habitadas según disponibilidad del servicio de energía eléctrica 2015.**  
**Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a estadísticas comparativas de IGCEM de los censos 2000, 2010 y Encuesta Intercensal 2015, el incremento intercensal promedio de viviendas habitadas ha sido del 22.77 %, con una cobertura del servicio eléctrico del 99.67 %. De modo, que la cobertura de la infraestructura eléctrica no significa un problema. Por lo que le tema se enfoca entonces, a la cobertura del servicio de alumbrado público y el abatimiento del consumo eléctrico a través de la sustitución por lámparas ahorradoras y/o de fotoceldas solares.

### Cuadro 63. Alumbrado Público en las Localidades. Municipio de Santo Tomás

Localidad	Número total de tramos de calle*	Número de tramos de calle iluminados	Número de tramos de calle sin iluminación	Número de lámparas en funcionamiento	Número de lámparas dañadas
Rincón Chico	35	25	10	31	25
Pueblo Viejo	11	9	2	9	3
La Ceiba	15	13	2	13	2
El Salitre	8	5	3	5	3
San José Barbechos	6	4	2	6	2
San Miguel Sandemialma	8	6	2	6	2
El Ocotál	2	1	1	4	3
Las Fincas	4	3	1	3	2
El Llano	3	1	2	2	2
El Anono	3	2	1	1	2

\* El término "tramo de calle" se refiere al espacio comprendido entre el cruce de una calle y otra.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos y Administración.

De un total de 37 localidades con que cuenta el Municipio de Santo Tomás, se cuenta con un censo de cobertura del servicio de alumbrado público en 10 localidades tomadas como muestra. Los datos obtenidos permiten estimar el porcentaje de cobertura del servicio dando como resultado un 72.6%. Esta cifra muestra la necesidad de ampliar el servicio de alumbrado ya que prácticamente 1 de cada cuatro tramos de calle carece de iluminación.

### Cuadro 64. Alumbrado Público en Espacios Públicos. Municipio de Santo Tomás

Localidad	Nombre del espacio público	Cuenta con infraestructura de alumbrado público.	Número de luminarias instaladas	Número de luminarias en funcionamiento	Número de luminarias dañadas	Número de luminarias requeridas adicionales
Rincón Chico	Deportiva	Si	0	0		6
Santo Tomás	Deportiva	Si	4	2	2	2
Santo Tomás	Sagitario	Si	15	10	5	0
Deportiva	El Salitre	Si	9	6	3	0
Santo Tomás	Jardín Central	Si	18	18	0	5

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos y Administración.

### Cuadro 65. Descripción de Luminarias Instaladas. Municipio de Santo Tomás

Tipo	Cantidad
Led	600
Foco	400
Total	1,000

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos y Administración.

Se estima que se encuentran instaladas un total de 1000 lámparas del servicio de alumbrado público de las cuales el 60% son lámparas ahorradoras de Led. Estando pendiente la sustitución de alrededor de 400 lámparas que aun operan con focos de alto consumo.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0302 Energía asequible y no contaminante 030201 Electrificación y alumbrado publico	03030501 Electrificación	Los recursos del FISM favorecen el financiamiento de infraestructura para electrificación	Ampliar la red eléctrica en las localidades carentes del servicio	Las localidades alejadas de la cabecera presentan problemas de cobertura de la red de energía eléctrica y variaciones en el servicio	Saturación de la red eléctrica cercana a la zona por improvisación de bajadas eléctricas

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0302 Energía asequible y no contaminante 030201 Electrificación y alumbrado publico	03030501 Electrificación	De no tomar cartas en el asunto, el crecimiento de la población y la mancha urbana provocarán que para el año 2030 la cobertura del servicio eléctrico sea insuficiente y presente saturación de carga	Para el año 2025 se cuenta con una infraestructura del servicio eléctrico aceptable que da cobertura al 100% de la población



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el acceso a energías asequibles y no contaminantes	Favorecer la ampliación de la red de energía eléctrica	7.1	11.1	Gestión para la construcción de redes de electrificación en las localidades con cobertura insuficiente
	Fomentar la disminución del consumo eléctrico de tipo doméstico	7.3	7.b, 9.4	Gestión de subsidios para la adquisición de calentadores solares Gestión de subsidios para la sustitución de focos por lámparas ahorradoras Gestión de pláticas de difusión de los beneficios de la implementación de sistemas fotovoltaicos

**Programa presupuestario:** 03030501 Electrificación

**Objetivo del programa presupuestario:**

Incorpora los proyectos que fomentan al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar temático o Eje transversal:** 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año	Anual Estratégico	Censo de Población y Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda	N/A

eléctrica.		anterior)-1) *100		2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	
------------	--	-------------------	--	---	--

#### Propósito

1	La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	La población cuenta con servicio de electrificación.
---	--	-------------------------------------	---	-------------------	--	--

#### Componentes

1	Obras de electrificación urbana realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación urbana	(Obras de electrificación realizadas / Obras de electrificación programadas) *100	Semestral Gestión	Registro de obras de electrificación .	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
2	Obras de electrificación rural realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación rural	(Obras de electrificación realizadas / Obras de electrificación programadas) *100	Semestral Gestión	Registro de obras de electrificación .	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0302 Energía asequible y no contaminante  <b>Subtema</b> 030201 Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado público	La infraestructura del servicio alumbrado presenta una cobertura regular	Se puede gestionar la sustitución y ampliación del servicio de alumbrado a través de esquemas de financiamiento privado favoreciendo el uso de energía solar	Cerca de un 30% de las vías públicas del Municipio de Santo Tomás carece del servicio de alumbrado público, el 21% de las luminarias instaladas en espacios públicos se encuentran dañadas y existe un déficit de 78 lámparas.	Incremento de la delincuencia en las zonas que carecen de alumbrado público



## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0302 Energía asequible y no contaminante 030201 Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado público	De continuar la tendencia en cuanto a la prevalencia de luminarias de alto consumo de energía, para el año 2030 el costo del alumbrado público se incrementará considerablemente	Para el año 2025 se alcanza una cobertura del servicio de alumbrado público municipal del 90% y la sustitución del 100% de lámparas de alto consumo por ahorradoras. Así como la sustitución del 100% de lámparas de espacios públicos por lámparas solares

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el acceso a energías asequibles y no contaminantes	Fomentar la disminución en el consumo de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público	7.3	9.4	Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas ahorradoras en vías públicas
				Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas solares en espacios públicos
				Actualización del padrón de luminarias en coordinación con CFE
	Ampliar la cobertura y mejorar el funcionamiento del servicio de alumbrado público	11.1	7.1	Gestión para la ampliación del servicio de alumbrado público
			Mantenimiento y reparación de luminarias	

**Programa presupuestario: 2020401 Alumbrado Público**

**Objetivo del programa:**

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

**Dependencia General:** H00 Servicios Públicos

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	recibos de pago de energía eléctrica a C. F. E.	Suficiencia presupuestal que abatiría el rezago de cobertura de lo contrario se mantendría el rezago
<b>Propósito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Bitácoras de trabajo	Mayor financiamiento, mayor cumplimiento
<b>Componentes</b>					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2.Sistemas de luminarias ahorradoras	Porcentaje de sustitución de luminarias por ahorradoras en el alumbrado público	Luminarias ahorradoras instaladas/Total de luminarias del servicio de alumbrado público en el municipio	Semestral Gestión	Padrón de Luminarias	Se canalizan recursos para la sustitución de lámparas por ahorradoras

#### IV.III.III. Tema: Acción por el clima

El cambio climático a nivel global generado por la alteración, que la actividad humana ha provocado a los ecosistemas, manifestada a través del incremento de la temperatura del planeta y la alteración de los ciclos de lluvias y sequías; pone en riesgo la supervivencia humana y debe ser motivo suficiente para unir esfuerzos y generar acciones que permitan asegurar la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras.

En el caso del municipio de Santo Tomás el establecimiento de asentamientos humanos dispersos ha generado un impacto ecológico negativo ya que el cambio de uso de suelo, de forestal a agrícola, ha devastado zonas extensas, lo cual se puede apreciar a simple vista.

Aunado a ello, las prácticas agrícolas como la quema para preparación de terrenos agrícolas que se realizan anualmente, provocan un elevado número de incendios forestales.

Las consecuencias colaterales han sido la erosión del suelo, el incremento de la temperatura ambiente y la desaparición de escurrimientos de agua que eran aprovechados para abastecimiento de la población de las localidades establecidas en las zonas montañosas, tanto para consumo personal como para el ganado.

Específicamente, la zona integrada por el Área Natural Protegida del Malpaís, decretada desde el año 1993, no ha parado su degradación debido a la ausencia de acciones por los gobiernos municipal y estatal. Del mismo modo, el área de conservación nacional compartida con los municipios de Valle de Bravo, Ixtapan del Oro y Donato Guerra sufre las consecuencias de la tala y los incendios forestales.

Aunque se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, la misma no se encuentra en funcionamiento debido a la incapacidad técnica y financiera del municipio para operarla, por lo que las aguas servidas son vertidas al cauce del río que alimenta la Presa de Santa Bárbara.

En relación a los residuos sólidos urbanos no existe una gestión integral de los mismos, ya que no se lleva a cabo la separación, recuperación, reciclaje y tampoco se cuenta con un sitio de disposición final que cumpla con la normatividad ambiental

Ante este panorama que se replica en distintas zonas de nuestro país y, en general, a nivel global, la comunidad internacional en el seno de la Organización de las Naciones Unidas planteo los objetivos de desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para la adopción de medidas urgentes para combatir el fenómeno del cambio climático y promover un desarrollo sostenible. Nuestro país se ha sumado a esta causa y se replica la estrategia de alinear los esquemas de planeación con los objetivos de desarrollo sostenible hacia los estados y municipios.

El presente Plan de Desarrollo Municipal busca a través de las diferentes líneas de acción; contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que permitan planear y normar el crecimiento urbano, conservar y restaurar el medio ambiente,

extender la cobertura de los servicios públicos municipales y generar un desarrollo social y económico sin comprometer la disponibilidad de los recursos para las generaciones futuras.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0303 Acción por el clima	02010401 Protección al ambiente	Le ley Orgánica Municipal del Estado de México establece la obligación de contar con una dependencia municipal en materia de Ecología	Concientizar a la población sobre los efectos del cambio climático y las pequeñas acciones que puede desarrollar para la conservación del planeta	Las zonas montañosas presentan un alto nivel de degradación forestal por el cambio de uso de suelo, se carece de tratamiento de aguas residuales, de residuos sólidos y existe una alta emisión de contaminantes atmosférica por quemas agropecuarias.	El impacto de la contaminación en los ciclos de la naturaleza

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0303 Acción por el clima	02010401 Protección al ambiente	De continuar con las altas emisiones de contaminantes al aire, agua y suelo se pone en riesgo la disponibilidad de recursos naturales para los asentamientos humanos para el año 2030	Para el año 2025 la población cambia sus hábitos de consumo reduciendo considerablemente la contaminación del aire, agua y suelo.



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fomentar la conservación y disponibilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras	Promover la participación y corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del medio ambiente	13.3	7.2, 11.6	<p>Conformación del Comité Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible COMPROBIDES</p> <p>Impartición de pláticas de concientización para el cuidado del medio ambiente</p> <p>Implementación de campaña para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos</p> <p>Organización de Campañas de Limpieza</p>
	Regular las actividades comerciales generadoras de residuos sólidos	13.2	11.3	Adecuación de la normatividad municipal para regular la expedición de bolsas, unicef y popotes.

**Programa presupuestario: 02010401** Protección al Ambiente

**Objetivo del programa presupuestario:**

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

**Dependencia General:** G00 Ecología

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la preservación del medio ambiente, mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio	Tasa de variación de recursos ambientales censados	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{recursos ambientales censados el año anterior}) - 1) * 100$	Anual/ Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
El municipio de Santo Tomás desarrolló o implementó acciones de protección al ambiente.	Tasa de variación de acciones desarrolladas para la conservación del medio ambiente	Acciones de conservación desarrolladas en el año actual / acciones de conservación desarrolladas en el año anterior - 1 * 100	Anual/ Estratégico	Oficio de gestión y recepción de apoyos	Gobierno federal y estatal que apoya al municipio
<b>Componentes</b>					
Campaña de concientización para evitar la contaminación atmosférica (prevención y control de la contaminación atmosférica)	Corresponde al censo realizado en el año 2018.	Porcentaje campañas realizada / campañas programados x 100	Semestral/ gestión	Invitaciones, listas de asistencia, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía solicita información sobre el cuidado del medio ambiente y se involucra en el cuidado del mismo

<b>Participación ciudadana dentro del comprobides</b> (concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente).	Tasa de variación de la participación ciudadana en el comprobides	Ciudadanos participantes en el comprobides en el año actual/ ciudadanos participantes en el comprobides en el año anterior -1 *100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía se interesa y participa de manera responsable
<b>Capacitación para generar una cultura ambiental</b> (promoción de la cultura ambiental)	Porcentaje de capacitación para generar una cultura ambiental	Capacitación realizadas/programadas*100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico	La ciudadanía estará informada y asumirá su responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.
Campaña de concientización para el cuidado del suelo (prevención y control de la contaminación del suelo)	Porcentaje de campañas para evitar la contaminación del suelo	Campañas realizadas/programadas*100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía colabora de manera responsable sobre el cuidado del suelo.
Campaña de concientización para el cuidado del agua (prevención y control de la contaminación del agua)	Porcentaje de campaña de concientización para el cuidado del agua.	Campañas realizadas/programadas*100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La población participa con la autoridad municipal en la tarea del cuidado del agua

#### IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire

Al ser un municipio preponderantemente de tipo rural, la calidad del aire aun presenta características favorables la mayor parte del año. Las fuentes móviles están representadas principalmente por vehículos que por el tamaño del municipio tampoco representan un impacto considerable.

Las fuentes fijas se constituyen por establecimientos dedicados a la producción de alimentos como es el pan y tortillas de mano, así como en las viviendas donde aún se cocina con fogones, lo que impacta al ambiente doblemente, ya que el uso de leña genera por un lado deforestación y, por otra, la emisión de contaminantes al aire. Cabe mencionar que otra de las prácticas nocivas que la población de Santo Tomás realiza, sobre todo en las localidades alejadas de la cabecera, es la quema de los residuos sólidos.

**Cuadro 65. Diagnóstico ambiental por Municipio del Recurso Aire 2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Municipio	Fuentes móviles (a)	Fuentes fijas (b)	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales*	Incendios forestales*
Santo Tomás	Vehículos, Maquinaria Pesada	Panaderías, Fogones para cocinar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Ejido de San Miguel, Ejido de Tacuitapan, Ejido de Ixtapantongo, Ejido de la Calera, Santa Bárbara, La Ceiba, El Puerto, Los Rincones

Fuente: elaboración propia con información de la Coordinación de Ecología.

En temporada de estiaje los incendios forestales impactan de manera importante en la degradación de las áreas naturales y la contaminación al aire.

El punto a considerar para la conservación de la calidad del aire va muy de la mano con las restauración y conservación de las áreas naturales que han sido degradadas por la actividad humana. Por lo que será importante coordinar esfuerzos con los ámbitos estatal y federal para la protección real de las áreas protegidas del municipio.

**Cuadro 66. Diagnóstico ambiental por Municipio del Recurso Agua 2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de Descarga		Unidades Piscícolas de producción	Plantas de Tratamiento Municipales	Presas que requieren desasolve
			Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Santo Tomás	Río Santo Tomás	Río Santo Tomás	Río Santo Tomás	Presa de Santa Bárbara	Presa de Santa Bárbara	Planta de tratamiento Santo Tomás	Presa Ixtapantongo y Presa de Santa Bárbara

Fuente: elaboración propia con información de la Coordinación de Ecología.



La contaminación de los cuerpos de agua es una constatación ya que las descargas domiciliarias de la red de drenaje descargan hacia arroyos y ríos, desembocando en lo que es el Río Santo Tomás que alimenta a la presa de Santa Bárbara, que como segunda finalidad, después de la generación de electricidad, tiene la producción de mojarra.

Aunque el municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, ésta se encuentra fuera de operación. Lo anterior se debe al elevado costo que implica su manejo, que sobrepasa la capacidad financiera municipal.

**Cuadro 67. Diagnóstico ambiental por Municipio del Recurso Suelo 2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Municipio	Superficie agrícola %	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de Disposición final	Relleno Sanitario Regional
Santo Tomás	18.71%	Siembra de maíz y aves de paraíso	21.9 (has)	9 toneladas	Tiradero a cielo abierto	N/A

Fuente: elaboración propia con información de la Coordinación de Ecología.

Las prácticas agrícolas que realizan los campesinos como son la quema de preparación del terreno para la siembra, la plantación constante del mismo tipo de cultivo y la deforestación previa que han sufrido las zonas montañosas a las que se les cambió el uso de suelo, provocan la erosión del suelo y generan escurrimientos que impiden la falta de absorción del agua para recarga de los acuíferos.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0303 Acción por el clima  Subtema 030301 Calidad del aire	02010401 Protección al ambiente	Le ley Orgánica Municipal del Estado de México establece la obligación de contar con una dependencia municipal en materia de Ecología	Regular y verificar las denuncias de emisiones de contaminantes	El municipio presenta emisión de contaminantes debido principalmente a quemas de residuos sólidos y por quemas agropecuarias	El incremento de las fuentes de contaminación atmosférica y el impacto en la salud de la población

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0303 Acción por el clima  <b>Subtema</b> 030301 Calidad del aire	02010401 Protección al ambiente	De continuar con las altas emisiones de contaminantes al aire, para el año 2030 se presentarán daños importantes a la salud	Se reducen las emisiones de contaminantes de aire, mediante la reconversión de procesos productivos y prácticas humanas



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Mitigar la contaminación atmosférica recibida de los municipios vecinos	Reducir las emisiones locales de contaminantes liberados al aire	11.6	11.a	<p>Verificación y regulación de fuentes fijas de emisión de contaminantes</p> <p>Promover la firma de un convenio de colaboración con municipios vecinos para la reducción de sus emisiones de contaminantes atmosféricos</p>

**Programa presupuestario: 02010401 Protección Al Ambiente**

**Objetivo del programa presupuestario:**

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

**Dependencia General:** G00 Ecología

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente, mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual/ Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
El municipio de Santo Tomás desarrolló o implementó acciones de protección al ambiente.	Tasa de variación de acciones desarrolladas para la conservación del medio ambiente	Acciones de conservación desarrolladas en el año actual/acciones de conservación desarrolladas en el año anterior-1 *100	Anual/ Estratégico	Oficio de gestión y recepción de apoyos	Gobierno federal y estatal que apoya al municipio
Componentes					
Campaña de concientización para evitar la contaminación atmosférica (prevención y control de la contaminación atmosférica)	Corresponde al censo realizado en el año 2018.	Porcentaje campañas realizada / campañas programados x 100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas de asistencia, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía solicita información sobre el cuidado del medio ambiente y se involucra en el

					cuidado del mismo
<b>Participación ciudadana dentro del comprobides</b> (concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente).	Tasa de variación de la participación ciudadana en el comprobides	Ciudadanos participantes en el comprobides en el año actual/ ciudadanos participantes en el comprobides en el año anterior -1 *100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía se interesa y participa de manera responsable
<b>Capacitación para generar una cultura ambiental</b> (promoción de la cultura ambiental)	Porcentaje de capacitación para generar una cultura ambiental	Capacitación realizadas/programadas*100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico	La ciudadanía estará informada y asumirá su responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.
Campaña de concientización para el cuidado del suelo (prevención y control de la contaminación del suelo)	Porcentaje de campañas para evitar la contaminación del suelo	Campañas realizadas/programadas*100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía colabora de manera responsable sobre el cuidado del suelo.
Campaña de concientización para el cuidado del agua (prevención y control de la contaminación del agua)	Porcentaje de campañas de concientización para el cuidado del agua.	Campañas realizadas/programadas*100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La población participa con la autoridad municipal en la tarea del cuidado del agua

#### IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Dentro de los servicios públicos establecidos como una obligación de los municipios en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra el de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, un servicio que involucra una cantidad importante de recursos, humanos, materiales y financieros. Pero además, que genera una huella ecológica importante.

En este sentido, la problemática en torno al servicio no es fácil de gestionar por parte de los municipios llámense grandes o pequeños.

**Cuadro 68. Volumen de residuos sólidos recolectados, características de relleno sanitario y vehículos recolectores 2007- 2017. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	0.73	0.00	0.00	0.00	2
2008	0.73	0.00	0.00	0.00	2
2009	0.73	0.00	0.00	0.00	2
2010	1.46	0.00	0.00	0.00	2
2011	2.56	0.00	0.00	0.00	3
2012	2.56	0.00	0.00	0.00	3
2013	3.65	0.00	0.00	0.00	3
2014	3.65	0.00	0.00	0.00	2
2015	3.65	0.00	0.00	0.00	2
2016	3.65	0.00	0.00	0.00	2
2017	3.65	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

En el caso, específico del municipio se generan alrededor de 3650 toneladas de residuos sólidos por año y 10 toneladas por día, lo cual significa una producción per cápita de 1.03 kg, diariamente. La recolección de residuos se hace mezclada ya que no se han implementado mecanismo que promuevan la separación. Tampoco existe una recuperación de materiales para reciclar.

El municipio no cuenta con un lugar que cumpla con la normatividad ambiental para realizar la disposición final de los residuos.

**Cuadro 69. Cobertura del servicio de limpia en vialidades 2019.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Localidad	Número Total de tramos de calle	Número de tramos de calle con el servicio de limpia	Número. de tramos de calle sin el servicio de limpia	Promedio. de kg de residuos sólidos barridos por día	Número de empleados en barrido	Número de carritos de limpia
Cabecera Municipal	300 Metros	300 Metros	0	60kg.	7	0

**Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.**

El servicio de limpia se presta únicamente en las principales calles de la cabecera Municipal cubriendo un estimado de 300 metros lineales, empleando a un total de 7 trabajadores. El volumen de residuos barridos es de un estimado de 60 kg por día. Entre los malos hábitos de la ciudadanía se identifica el hecho de que una gran parte de la población tira basura en la calle.

**Cuadro 70. Cobertura del servicio de limpia en espacios públicos 2019.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Nombre del espacio publico	Localización	Superficie estimada en m2	Número de botes de basura	Frecuencia de limpieza	Número de empleados destinados	Promedio kg. De RS barridos en espacios públicos por día
Plaza principal	Centro	1800 m2	15	Diario	6	60kg.
Auditorio municipal.	Centro	1200 m2	1	Diario	1	20kg.
Campo de futbol	Centro	5000 m2	1	Diario	1	25kg.

**Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.**

Son tres espacios públicos que demandan limpieza diaria ya que son los más concurridos por la población, entre los que se encuentra la Plaza Principal que se llena de residuos sobre todo los días domingos, que es cuando se realiza el tianguis municipal. Los botes que se encuentra colocados en la periferia son saturados de residuos por parte de los vendedores, esto a pesar de que el camión recolector se coloca a una cuadra, detrás de la Presidencia Municipal.

**Cuadro 71. Infraestructura para la prestación del servicio de limpia 2019.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Número de empleados de limpia	Número de carritos de limpia	Número de escobas	Número de palas	Número de uniformes
6	0	6	2	0

**Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.**

La infraestructura con la que cuentan los empleados de limpia es muy básica, lo que se les proporciona para realizar su labor es únicamente escoba, un par de palas y bolsas para depositar los residuos. Carecen de uniforme y carritos de limpia para poder desplazar los residuos.

**Cuadro 72. Cobertura del servicio de recolección de RSU por localidad, frecuencia y tipo de recolección 2019.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Localidad	Número de viviendas	Número de viviendas que disponen del servicio de recolección	Frecuencia de recolección (a)	Tipo de recolección (b)
Santo Tomas	500	500	1	Domiciliaria Fija
Las Canoas	30	30	1	Domiciliaria Fija
El Salitre Terreros	30	30	1	Domiciliaria Fija
Salitre Bramador	25	25	1	Domiciliaria Fija
Santa Bárbara	55	55	1	Domiciliaria Fija
Pueblo Viejo	30	30	1	Domiciliaria Fija
S.J. Barbechos	25	25	1	Domiciliaria Fija
El Jocoyol	20	20	1	Domiciliaria

Localidad	Número de viviendas	Número de viviendas que disponen del servicio de recolección	Frecuencia de recolección (a)	Tipo de recolección (b)
				Fija
Ixtapantongo	100	100	1	Domiciliaria Fija
Rincón Chico	120	120	1	Domiciliaria Fija

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.

La cobertura del servicio de recolección es tan sólo del 27% de las localidades, siendo estas las que concentran el mayor número de viviendas y de población. Entre las razones por las que no se efectúa la recolección es las demás localidades se encuentran; la distancia prolongada y el estado de los caminos de acceso que en su mayoría son de terracería.

### Cuadro 73. Infraestructura del servicio de recolección de RSU 2019.

Número de empleados en recolección	Número de camiones recolectores	Estado de camiones recolectores	Déficit de camiones recolectores	Número de rutas de recolección	Forma de prestación del servicio (a)	Planta de transferencia	Relleno sanitario	Toneladas de RS recolectadas por día
8	2	Regular	50%	20	Directa	0	0	10

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal.

La infraestructura de recolección consiste en dos camiones recolectores uno de 10 toneladas y otro de 5 toneladas, que son operados por 8 empleados. El tipo de recolección es domiciliaria a pie de banqueta. No se efectúa transferencia. Los camiones recolectores acuden hasta el sitio de disposición, lo cual implica un mayor desgaste.



**Cuadro 74. Transferencia y disposición final de residuos sólidos 2019.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Se realiza transferencia	Kg de residuos sólidos recuperados por día	Toneladas de RS dispuestos	Lugar de disposición final	Tipo de sitio de disposición (a)
No	0	3650	Relleno sanitario	Tiradero a cielo abierto

**Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipal**

El municipio carece de un relleno sanitario ya que su capacidad financiera es insuficiente para la construcción de una obra de este tipo, además de la dificultad para ubicar un terreno que cumpla con los requisitos para ser habilitado como sitio de disposición final. La apuesta para la mejora del servicio y la sostenibilidad del mismo será implementar estrategias que promuevan la disminución de la generación de residuos, la reutilización, la separación en la fuente, el aprovechamiento de la materia orgánica, la recolección separada, la recuperación de residuos, el reciclaje y la disposición final en un sitio controlado.

**Cuadro 75. Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos 2007-2017. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.73
2008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.73
2009	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.73
2010	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.73
2011	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.56
2012	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.56
2013	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.65
2014	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.65

Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2015	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.65
2016	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.65
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0303 Acción por el clima  <b>Subtema</b> 030302 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	La Ley Orgánica Municipal del Estado de México permite la asociación intermunicipal para una mejor prestación de los servicios públicos	Implementar esquemas de asociación intermunicipal para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	El municipio carece de la infraestructura física para gestionar de manera integral el tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos	Sanciones ambientales por una disposición inadecuada de residuos sólidos

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0303 Acción por el clima  <b>Subtema</b> 030302 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	De continuar la tendencia de aumento en la generación de residuos sólidos urbanos per cápita que actualmente es de 1.03 kg para el año 2030 se estaría rebasando en más de 1.5 kg.	Para el año 2025 se reduce la producción per cápita de residuos sólidos a 0.5 kg y se realiza el aprovechamiento del 50% de los residuos sólidos



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Gestionar de manera integral el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Fomentar la ampliación de la infraestructura para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos	11.6	12.4	Suscripción de convenio para la disposición regional de residuos sólidos
	Fomentar la limpieza de vías y espacios públicos	11.6	12.8	Gestión de un Camión Recolector
				Realización de barrido de vías principales
				Realización de barrido de espacios públicos
				Implementación de la campaña "Mucho ayuda el que no ensucia"
	Realización de jornadas comunitarias de limpieza para el mantenimiento y rescate de espacios públicos			
Organización del concurso "Una calle sin basura, habla bien de quien la usa y no de quien la limpia"				
Implementar mecanismos de prevención, reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos	12.5	12.8	Implementación de campaña para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos	
Regular las actividades comerciales generadoras de residuos sólidos	12.6	12.5	Adecuación de la normatividad municipal para regular la expedición de bolsas, unicl y popotes	

**Programa presupuestario:** 02010101 Gestión integral de residuos sólidos

**Objetivo del programa presupuestario:**

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

**Dependencia General:** H00 Servicios públicos.

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales.	Difusión del cumplimiento de los servicios ambientales del año actual/Difusión del cumplimiento de los servicios ambientales del año anterior - 1 * 100	Anual / Estratégico	Rutas, bitácoras de servicio, reportes	
<b>Propósito</b>					
La Población Municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en año anterior.	Anual / Estratégico	Reportes por comunidad	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
<b>Componentes</b>					
1 Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2 Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.

3	Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4	Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.

---

#### IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

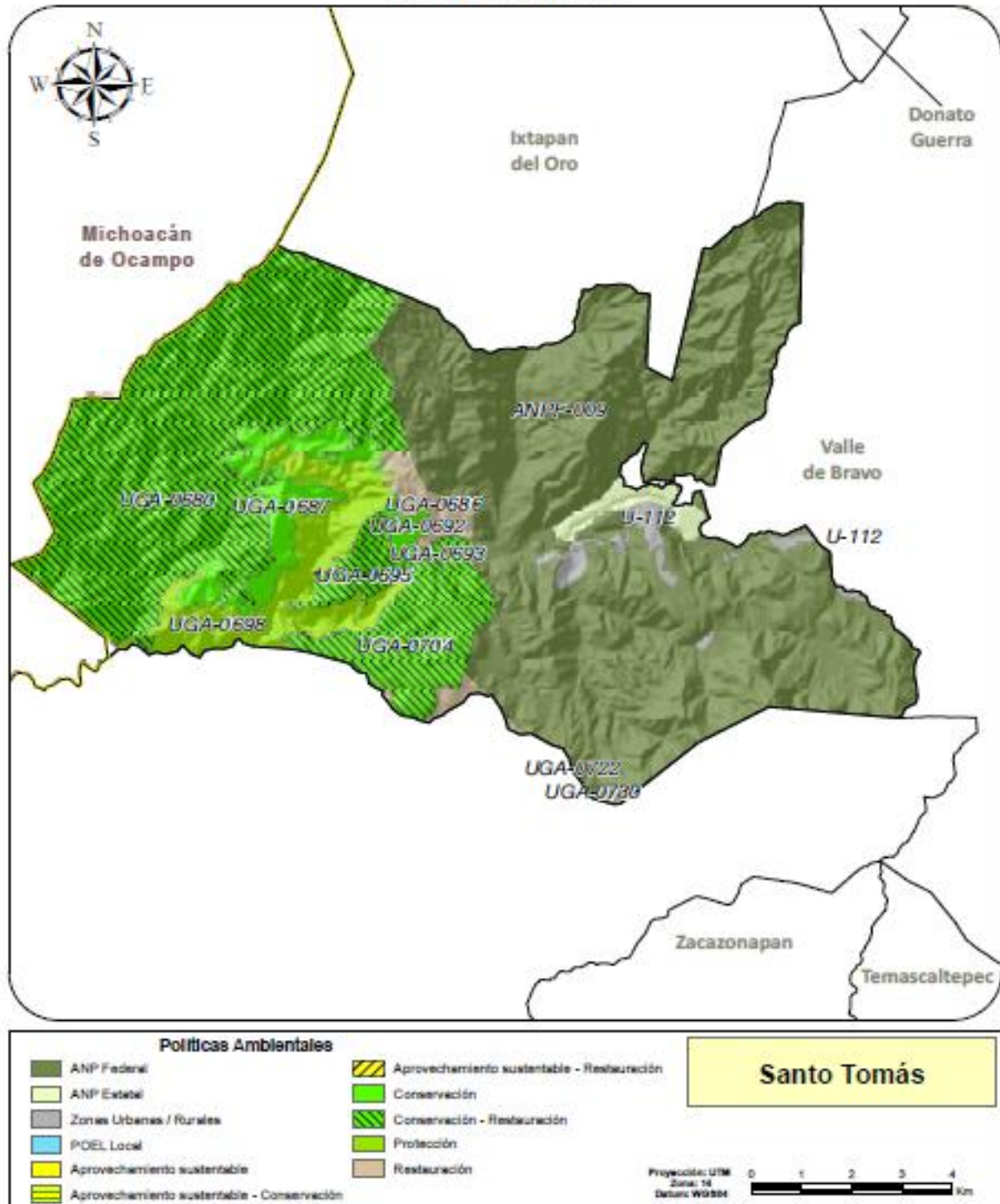
La zona geográfica en la que se ubica la región XIX Valle de Bravo se caracteriza, de forma general, por ser una zona montañosa con una abundante riqueza natural. La gran captación de agua de sus zonas boscosas permite abastecer a la mayor parte de la zona metropolitana del Valle de México y la Ciudad de México. Al mismo tiempo se aprovecha la energía hidráulica para la producción de electricidad. Sin embargo, la actividad humana ha causado una gran depredación de los recursos naturales poniendo en riesgo la sostenibilidad de los ecosistemas.

En el caso específico del municipio de Santo Tomás se contaba hasta hace unos años con una vegetación amplia y variada, con presencia de bosque en la zona alta, selva caducifolia en la zona baja característica de tierra caliente, así como zonas de pastizales. Además de contar con árboles frutales de mamey, mango, guayaba, café, plátano, zapote, entre otros. En la actualidad presenta alteraciones importantes en el ecosistema con amplias zonas depredadas con tendencia a la desertificación debido a los cambios de uso de suelo forestal a agrícola.

El impacto se deja notar en la disminución de las fuentes de agua propiciando escases del vital líquido para la población local y, en el incremento de la temperatura ambiente. La situación se agrava debido a prácticas agrícolas de quema de pastizales y residuos de las cosechas. Derivando, la mayoría de ocasiones, en incendios forestales principalmente, en la época de calor, por lo que la fauna en el municipio es muy escasa. A pesar de eso aún se pueden encontrar especies como el venado, conejo, iguanas, guajolotes, zopilotes, águila, garza, cuervo, entre otros.

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México



Fuente. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estatal 2018. SMA EDOMEX.

El municipio de Santo Tomás cuenta con un Área Natural Protegida denominada Malpaís, con una superficie de 145-04-89 hectáreas, creada a partir del decreto Núm. 27 emitido por el Ejecutivo del Estado de México, publicado en fecha 6 de agosto de 1993.

El área denominada “Malpaís”, es una zona natural de alto valor ecológico, evolutivo, paisajístico y arqueológico, que se distingue por ser un derrame de lava andesítico-basáltico de edad cuaternaria, contrastante con las serranías circundantes de rocas sedimentarias mesozoicas e ígneas metamórficas (SMA 2018).

Debido a su condición, se desarrolla sobre su superficie una característica comunidad vegetal de selva baja caducifolia que ha desarrollado mecanismo fisiológicos-adaptativos a la condición de sequía edáfica.

Entre las comunidad vegetal se encuentran distintas especies de palo loco o candelero, mezquites, tepozanes, uña de gato, tronadora, timbrillo, biznagas, oreja de burro, nopales, pitayas y zacates, entre otros.

El área presenta un especial interés arqueológico en función de los grabados y pinturas rupestres que se observan en algunas secciones del área y de las que es indispensable su protección.

Sin embargo, el área natural presenta alteraciones a consecuencia de la eliminación de la vegetación original provocadas para introducir actividades agropecuarias de bajo rendimiento, el tendido de líneas de conducción eléctrica, la construcción de caminos, basureros e inducción de fauna nociva y vegetación exótica, que ha venido alterando el ecosistema. A pesar de la declaración como Área Natural Protegida, su degradación ha continuado debido a la falta de mecanismos y acciones reales tendientes a protegerla.

La zona sujeta a conservación ambiental, se subdivide en las siguientes secciones zona de conservación y restauración ecológica, zona turística-ecológica y zona de producción agropecuaria controlada.

Las actividades permisibles son:

- a) Zona de conservación y restauración ecológica: investigación sobre diferentes aspectos de la ciencia como Evolución, Fisiología, Germoplasma, Productos Comestibles, Colectas y Capturas Científicas y Actividades Educativas Culturales.
- b) Zona turística-ecológica: observación paisajística, turismo controlado, actividades recreativas y comerciales limpias.
- c) Zona de producción agropecuaria controlada. Desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, aplicando tecnologías de conservación, protección y recuperación de suelos, así como prácticas culturales de cultivo en contorno, cercas vivas, rotación de cultivos, ganadería semiestabulada e introducción de cultivos y arbustos forrajeros.



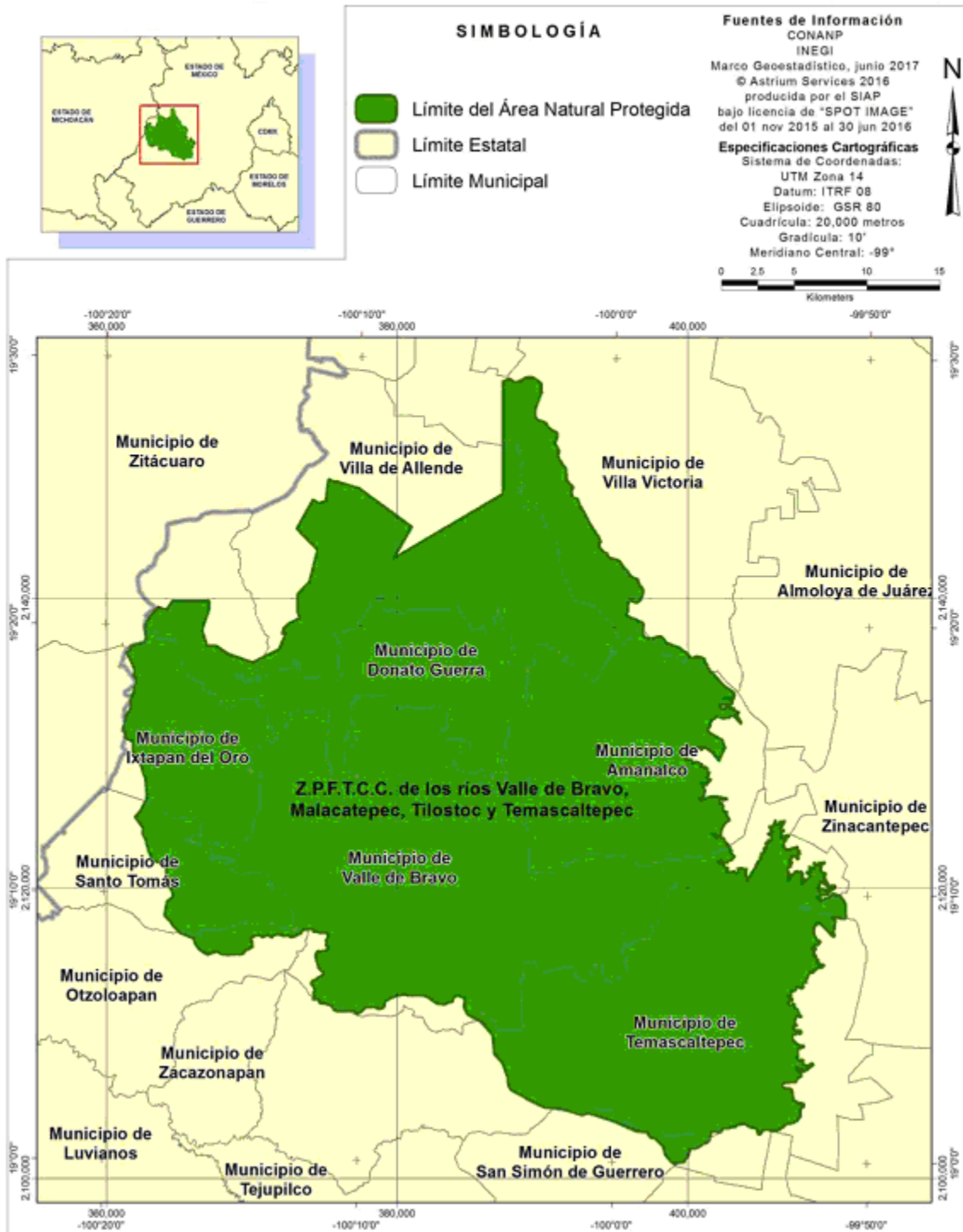
En las tres zonas está declarada la veda de aprovechamiento forestal, exceptuando colectas científicas y trabajos profilácticos, de caza y captura de fauna silvestre. Por lo que está estrictamente prohibido coleccionar, extraer o destruir cualquier espécimen forestal, así como cazar, capturar o realizar actos que lesionen a cualquier animal silvestre.

El mismo decreto establece la obligación para que distintas dependencias estatales como la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, La Secretaría de Desarrollo Urbano, la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, la Protectora de Bosques y el municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumenten las acciones correspondientes para el logro de los objetivos del decreto. Sin embargo, en la práctica se carece de la coordinación necesaria para efectuar las acciones requeridas para la conservación de esta área natural.

De acuerdo a la caracterización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal 2018, la tendencia a la desertificación es alta y en un horizonte de 15 años el incremento de la temperatura se proyecta en 6.3 grados pasando de una media anual de 13.1 grados en el año 2016 a los 19.4 grados para el año 2039.

Dentro del mismo programa de ordenamiento se ubica la Unidad de Gestión Ambiental UGA-0680, con una superficie de 3708.3 hectáreas compartida con el municipio de Ixtapan del Oro y una altitud promedio de 1463.5 m sobre el nivel del mar. La política establecida para esta zona en el Plan de Ordenamiento Ecológico es de "Conservación Restauración". La zona presenta también un alto nivel de desertificación y erosión hídrica. La tendencia de cambio climático ubica la reducción de la precipitación media anual de 944.6mm/año en 2016 a sólo 880.4mm/año para el año 2039. Mientras que la tendencia en la temperatura es al incremento de una media anual de 14.5 °C en el año 2016, a 16°C para el año 2039.

Área de Protección de Flora y Fauna Z.P.F.T.C.C. de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec



Fuente. Diario Oficial de la Federación 30/11/2018. ACUERDO por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la categoría de área de protección de recursos naturales cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Estado de México.

El municipio de Santo Tomás cuenta también con un polígono de 3,693.521 hectáreas denominado Río Ixtapan-Santo Tomás de los Platanos incluyendo al Área Natural Protegida Estatal del Malpaís considerado como parte del Área de Protección de Recursos Naturales Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec. Se ubica en altitudes que van de los mil 060 a dos mil 220 metros sobre el nivel del mar e incluye la Cerro Valiente y Cerro el Encinal. En este polígono se estima que se concentra el 50% de la flora del Área de Protección de Recursos Naturales.

Dentro de la misma Área de Protección de encuentra el Polígono 3. Selva Baja. Abarca una superficie de 426.819186 hectáreas. Se ubica en altitudes que van de mil 740 a dos mil 100 metros sobre el nivel del mar. Aquí se desarrollan suelos muy profundos con abundante materia orgánica de tipo vertisol, luvisol y en menor proporción cambisol, siendo el tipo de roca caliza y basalto. En esta zona se localizan los ríos perennes Agua Amarilla y El Arenal. El mayor porcentaje de este polígono corresponde a Selva Baja Caducifolia, la cual alcanza hasta 15 metros de altura siendo las especies características *Bursera ariensis*, *Bursera bipinnata*, *Bursera copallifera*, *Bursera discolor*, *Bursera excelsa*, *Bursera grandifolia*, *Bursera heteresthes*, *Bursera kerberi*, *Bursera roseana*, *Bursera longipes*, *Acacia angustissima*, *Acacia farnesiana*, *Acacia pennatula*, *Aeschynomene americana*, *Ateleia arsenii*, *Bahuinia unguolata*, *Caesalpinia coriaria*, *Caesalpinia pulcherrima*, *Erythrina americana*, *Haematoxylon brasiletto*, *Casimiroa edulis*, *Karwinskia mollis*, *Leucaena leucocephala*, *Celtis pallida*, *Lysiloma tergemina*, *Lysiloma acapulcense*, *Ceiba aesculifolia*, *Annona reticulata*, *Forestiera pubescens*, *Ficus cotinifolia*, *Ficus petiolaris*, *Morus nigra*, *Spondias purpurea*, *Psidium guajava*, *Pistacea mexicana*, *Agonandra racemosa*, *Cedrela salvadorensis*, *Heliocarpus pallidus*, *Euphorbia tanquahuete*, *Guazuma ulmifolia*.

El bosque de galería se desarrolla sobre el río El Arenal, presentándose individuos con altura promedio de hasta 25 metros. Las especies características son *Salix humboldiana*, *Fraxinus uhdei*, *Taxodium mucronatum*, *Oreopanax xalapensis*, *Alnus acuminata*, *Prunus serotina* var. *capuli*. Aledaño a este tipo de vegetación se ubican humedales con presencia de tule *Typha domingensis* y *Cyperus* sp.

El Polígono 12. La Peña Preñada. Abarca una superficie de 1,092.548234 hectáreas y se establece entre los mil 580 a dos mil 540 metros sobre el nivel del mar e incluye el Cerro La Peña Preñada. Presenta suelo predominante de Andosol y Cambisol y roca de tipo Ignimbrita a Riolita y Basalto. Mantiene de forma perenne los Ríos El Rincón y Nuevo Santo Tomás. Aquí se establecen Bosque Mesófilo de Montaña, Bosque de Pino y Bosque de Encino en buen estado de conservación.

En este sentido es primordial tomar acciones en coordinación con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) y con la Secretaria de Medio Ambiente del Estado de México para que el decreto de Área Natural Protegida del Malpaís no siga siendo letra muerta. De igual forma se deberá establecer colaboración con la Comisión

Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la protección y restauración del Área de Protección de Recursos Naturales Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec en la parte correspondiente al Municipio de Santo Tomás.

Se deberá trabajar en la rehabilitación, vigilancia, concientización, cambio de prácticas agropecuarias, incentivos y sobre todo en la educación ambiental enfocada en las nuevas generaciones para que valoren sus riquezas naturales y ayuden a protegerlas. Esto mismo permitirá realizar el aprovechamiento turístico de aventura y el ecoturismo.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0304 Vida de los ecosistemas terrestres  <b>Subtema</b> 030401 Protección al medio ambiente y recursos naturales	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Se cuenta con la reserva natural del Malpais	Establecer coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Probosque y Semarnat para la reforestación y conservación de especies endémicas	Las prácticas agropecuarias y la mancha urbana ha ido desapareciendo paulatinamente la flora y fauna característica del municipio	La desaparición de la flora y fauna característica del municipio.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0304 Vida de los ecosistemas terrestres  <b>Subtema</b> 030401 Protección al medio ambiente y recursos naturales	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	De continuar la tendencia de crecimiento de los centros de población y cambios de uso de forestal a agrícola sin enfoque de desarrollo urbano sostenible para el año 2030 habrá desaparecido la flora y fauna característica del municipio	Para el año 2025 se logra conservar flora y fauna característica del municipio a través de la habilitación de un parque ecológico en el área natural protegida del malpaís y la conservación y restauración de las zonas afectadas por la deforestación



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Conservar especies arbóreas endémicas y fauna característica del municipio	Establecer coordinación con PROBOSQUE, la Secretaría de Medio Ambiente y SEMARNAT para la conservación de las áreas naturales municipales	15.1, 6.6	13.2, 12.2	Gestión para la operación de un parque ecológico municipal para la práctica del turismo de aventura
				Suscripción de Convenio de Colaboración con la CEPANAF y Secretaría de Medio Ambiente para conservación y restauración del Área Natural Protegida del Malpaís
				Suscripción de Convenio de Colaboración con la CONANP y SEMARNAT para la conservación del Área de Protección de Recursos Naturales Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec
				Conformación de Brigadas de Guardabosques para la prevención y combate de incendios forestales y la tala clandestina

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
				<p>Vigilancia de áreas naturales mediante recorridos, operativos y atención de denuncias ambientales</p> <p>Organización de campañas de reforestación y pláticas dirigidas a productores agropecuarios para la implementación de técnicas que permitan restaurar y revertir la degradación forestal y del suelo</p>

**Programa presupuestario: 02010501** Manejo Sustentable y Conservación de la Biodiversidad

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** G00 Ecología

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					
Contribuir a la conservación del ecosistemas y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero	Tasa de variación de hectáreas reforestadas en el año actual	Hectáreas reforestadas en el año actual/año anterior *100	Anual/Gestión	Registros administrativos	N/A

Propósito					
El municipio de Santo Tomás recupera y conserva los ecosistemas y biodiversidad	Tasa de variación en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad	((información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100	Anual/ Estratégico	Oficio de gestión y recepción de apoyos	Gobierno federal y estatal que apoya al municipio

componentes					
Campaña de promoción y difusión de los parques protegidos del municipio de Santo Tomás (promoción y difusión de parques y zoológicos)	Porcentaje de campañas para la difusión de parques y zoológicos	Campañas para la difusión de parques y zoológicos realizada / campañas programados x 100	Semestral/g estión	Invitaciones, listas de asistencia, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía solicita información sobre el cuidado de parques protegidos y se involucra en el cuidado del mismo
Estudios para la identificación de especies endémicas de flora y fauna (desarrollo y protección de la flora y fauna)	Tasa de variación en la realización de estudios para identificación especies endémicas.	Estudios para la identificación de especies endémicas realizadas en el año actual/estudios realizados en el año anterior -1) *100	Anual/gestió n	Invitaciones, solicitud, oficios, fotográfico, etc.	La ciudadanía se interesa y participa de manera responsable
Campañas de prevención de incendios forestales (prevención y combate de incendios forestales)	Porcentaje campañas de prevención de incendios forestales	Campañas de prevención de incendios realizadas/programadas*100	Semestral/g estión	Invitaciones, convocatorias, álbum fotográfico	La cuidada estará informada y asumirá su responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.

<b>Inspección forestal realizadas</b> (inspección y vigilancia forestal)	Porcentaje de inspección forestal	Porcentaje inspección forestal realizada/prog ramadas	Semestral/g estión	Invitaciones,, álbum fotográfico, etc.	La ciudadana colabora de manera responsable para evitar la tala clandestina
<b>Campañas de reforestación</b> (reforestación y restauración integral de microcuencas)	Porcentaje de campaña reforestación	Porcentaje campañas de reforestación realizada/prog rama*100	Semestral/g estión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La población participa con la autoridad municipal en la tarea del cuidado del agua

#### IV.III.IV.II Subtema: Recursos forestales

Las áreas naturales protegidas del municipio de Santo Tomás están conformadas por Selva Baja Caducifolia en la parte que corresponde a la Zona del Malpaís, en esa zona no se permite la explotación forestal ni aquellas actividades de caza o de extracción de recursos. Su papel preponderante es la recarga de los acuíferos.

Por su parte el Área de Protección de Flora y Fauna Z.P.F.T.C.C de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, que abarca la zona este del Municipio de Santo Tomás, está constituida primordialmente por Bosque de Encino, y Bosque de Pino-Encino. En esta zona habitan especies de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo como son las especies *Sideroxylon capiri* (A) y *Zinnia violacea* (A), *Leopardus wiedii* (P) *Herpailurus yagouaroundi* (A). En esta zona tampoco se permite la explotación forestal, sin embargo, el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola ha afectado una superficie importante del Área. Cada año se sigue perdiendo superficie forestal a través de quemadas agrícolas que en muchos casos se emplean no sólo para limpiar los terrenos, sino para agrandar la superficie de siembra.

**Cuadro 76. Recursos Forestales 2018.**  
**Municipio de Santo Tomás, Estado de México**

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presentan
Área de Protección de Flora y Fauna Z.P.F.T.C.C de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec	Zona Este del Municipio de Santo Tomás	Área Natural Protegida Federal	Agricultura y Ganadería	Desertificación, Erosión hídrica, incremento de la temperatura, ganadería, afectaciones por quemadas agrícolas



Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presentan
Malpaís	Ejido de San Miguel San de Mialma	Área Natural Protegida Estatal	Ecoturismo, agricultura, ganadería	Deforestación, ganadería, afectaciones por quemas agrícolas, incremento de la temperatura

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal 2018. SMA-EDOMEX

Dentro de las acciones de restauración deberá promoverse la plantación de especies arbóreas compatibles con el ecosistema para evitar su alteración. La gestión del Programa Sembrando Vida del Gobierno federal puede representar un área de oportunidad para hacer de la agricultura y la actividad forestal, una práctica sustentable, ya que en la zona existen grandes extensiones que han sido afectadas por el cambio de uso de suelo forestal a agrícola. En el mismo sentido, podrá fomentarse la producción forestal para restauración, mediante la implementación de un vivero municipal

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0304 Vida de los ecosistemas terrestres  <b>Subtema</b> 030402 Recursos Forestales	03020201 Desarrollo forestal	Existe dos decretos que consideran un área natural protegida nacional y un área natural protegida estatal que obligan a generar acciones de restauración y conservación	Restaurar y recuperar las zonas forestales mediante la implementación de proyectos productivos de tipo forestal	Existe una gran extensión de bosques y selva baja caducifolia afectada por el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola	La erosión y desertificación de zonas afectadas por el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola, así como el cambio climático mediante el incremento de la temperatura y alteración del ciclo de lluvias

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0304 Vida de los ecosistemas terrestres  <b>Subtema</b> 030402 Recursos Forestales	03020201 Desarrollo forestal	De continuar la tendencia para el año 2030 se incrementará las zonas deforestadas y el cambio de uso de suelo, impactando en el incremento de la temperatura y la alteración del ciclo de lluvias	Para el año 2025 se restauran zonas de bosque y selva baja caducifolia, a través de la implementación de proyectos productivos forestales



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Restaurar las zonas de bosque y selva baja caducifolia afectadas por el cambio de uso de suelo	Promover el manejo y aprovechamiento forestal sustentable	15.2	12.2, 13.2, 15.b	Organización y capacitación de campesinos para la producción forestal en zonas afectadas por el cambio de uso de suelo
				Gestión y acompañamiento de Proyectos productivos en zonas forestales
				Gestión para la instalación de un vivero municipal para producción forestal

#### **IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)**

La presencia de árboles en el ámbito urbano y rural es indispensable para la sostenibilidad ambiental. Proporcionan una serie de beneficios entre los que se encuentran la recarga de mantos acuíferos, reducen la contaminación del aire, proporcionan una mejor imagen panorámica, amortiguan el impacto de las ondas sonoras, proporcionan sombra, filtran el aire cálido y lo refrescan al cruzar sus copas.

La restauración de las zonas deforestadas del municipio pueden ser recuperadas a través de la promoción y gestión de programas de servicios ambientales en los que los propietarios y poseedores de terrenos, que originalmente eran de vocación forestal, puedan plantarse con árboles frutales, alternando con la actividad agrícola. Además de implementar cercas vivas e implementar técnicas que eviten la erosión del suelo.

Deberá, sobre todo, promoverse la concientización y la participación ciudadana para evitar que siga avanzando la deforestación y para restaurar las zonas dañadas mediante campañas de reforestación y el cuidado del desarrollo de los árboles plantados.

En el mismo sentido, en las áreas urbanizadas deberá promoverse la plantación de especies arbóreas compatibles con el ámbito urbano como un medio que contribuya a disminuir los efectos del cambio climático. Para ello será necesario contemplar dentro de la planeación urbana y normatividad para la autorización de nuevas construcciones, un coeficiente de utilización que contemple espacios verdes y el tipo de vegetación que se puede emplear.

La reforestación urbana en los centros de población puede aportar en la consecución de los siguientes fines u objetivos:

**Estética (escénica).** Tiene por objeto proteger o adornar una región, lugar o sitio (parques, banquetas, camellones, entre otros).

**Investigación, experimental o demostrativa.** Este tipo de reforestación es utilizada con fines demostrativos para crear conciencia ambiental en la población local y desarrollar interés por el cuidado del medio. También muestra los beneficios que se generan con el mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de contaminantes. Se puede utilizar con fines científicos, ya se apara realizar estudios de investigación o de introducción de especies, mostrar la forma en la que se desarrollan las plantaciones de una región determinada o mejorar su establecimiento y manejo.

**Conductiva o moderadora de ruido (protectora).** Los arboles amortiguan el impacto de las ondas sonoras, reduciendo los niveles de ruido en las calles, parques y zonas industriales. Este tipo de reforestación se hace en arreglos especiales, alineados en grupos, ya que las cortinas de árboles abaten el ruido entre seis y diez decibeles (unidad de medida del sonido).

**Control de sombras.** Con el control de la intensidad de la luz en el sitio de establecimiento en la zona urbana, los arboles alrededor de las casas filtran el aire cálido

y lo refrescan al cruzar la copa; sombrean paredes, patios, techos y otros. En zonas cálidas apoyan la economía de las familias porque contribuyen a reducir el uso de aire acondicionado.

Conforme a lo anterior, la reforestación de tipo urbano en los centros de población del municipio puede generar grandes beneficios en el mediano y largo plazo, en la regulación de la temperatura de las viviendas, ya que el clima del lugar alcanza temperaturas que superan los 30 grados centígrados en la época de primavera y verano. Aunado a esto, el sol da de frente a muchas viviendas por la tarde, lo cual hace que la temperatura al interior de las mismas sea aún mayor.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0304 Vida de los ecosistemas terrestres  <b>Subtema</b> 030403 Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Existe un número de zonas que cuentan con superficie aprovechable para la plantación de árboles	Efectuar la reforestación de zonas dañadas por la tala clandestina así como promover la arborización de la zona urbanizada	El territorio ha sido afectado por la deforestación por cambios de uso de suelo forestal a agrícola	El incremento de la temperatura por la tala indiscriminada y concentración de concreto en zonas urbanizadas contribuyendo al calentamiento global

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0304 Vida de los ecosistemas terrestres  <b>Subtema</b> 030403 Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Para el año 2030 se incrementara la temperatura global debido entre otros factores a la deforestación y la alta concentración de concreto de las zonas urbanizadas	Para el año 2025 se logra reforestar el 50% de las zonas deforestadas y se promueven mecanismos de planeación y regulación del crecimiento urbano que alternan espacios verdes en las zonas urbanizadas



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar las zonas verdes y arboladas en el municipio	Promover la reforestación urbana	15.2	13.2, 15.b	<p>Ampliación de las zonas arboladas de plazas, parques y jardines públicos</p> <p>Reforestación urbana con especies compatibles al ámbito urbano en banquetas y jardines privados</p> <p>Reforestación de zonas dañadas por tala clandestina</p> <p>Gestión del programa de pago por servicios hidrológicos ante probosque</p> <p>Gestión del Programa Federal Sembrando Vida</p>
	Prevenir la tala de árboles y promover la mitigación de afectaciones por edificaciones urbanas	15.3	15.b	Vigilancia, inspección y protección de los árboles existentes y los que se planten en los espacios urbanos

**Programa presupuestario: 02010501** Manejo Sustentable y Conservación de la Biodiversidad

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** G00 Ecología

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la conservación del ecosistemas y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero	Tasa de variación de hectáreas reforestadas en el año actual	Hectáreas reforestadas en el año actual/año anterior *100	Anual/Gestión	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
El municipio de Santo Tomás recupera y conserva los ecosistemas y biodiversidad	Tasa de variación en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad	((información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100	Anual/Estratégico	Oficio de gestión y recepción de apoyos	Gobierno federal y estatal que apoya al municipio

componentes					
Campaña de promoción y difusión de los parques protegidos del municipio de Santo Tomás (promoción y difusión de parques y zoológicos)	Porcentaje de campañas para la difusión de parques y zoológicos	Campañas para la difusión de parques y zoológicos realizada / campañas programados x 100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas de asistencia, álbum fotográfico, etc.	La ciudadanía solicita información sobre el cuidado de parques protegidos y se involucra en el cuidado del mismo
Estudios para la identificación de especies endémicas de flora y fauna (desarrollo y protección de la flora y fauna)	Tasa de variación en la realización de estudios para identificación especies endémicas.	Estudios para la identificación de especies endémicas realizadas en el año actual/estudios realizados en el año anterior -1) *100	Anual/gestión	Invitaciones, solicitud, oficios, fotográfico, etc.	La ciudadanía se interesa y participa de manera responsable
Campañas de prevención de incendios forestales (prevención y combate de incendios forestales)	Porcentaje campañas de prevención de incendios forestales	Campañas de prevención de incendios realizadas/programadas*100	Semestral/gestión	Invitaciones, convocatorias, álbum fotográfico	La cuidada estará informada y asumirá su responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.
<b>Inspección forestal realizadas</b> (inspección y vigilancia forestal)	Porcentaje de inspección forestal	Porcentaje inspección forestal realizada/programadas	Semestral/gestión	Invitaciones,, álbum fotográfico, etc.	La ciudadana colabora de manera responsable para evitar la tala clandestina
<b>Campañas de reforestación</b> (reforestación y restauración integral de microcuencas)	Porcentaje de campaña reforestación	Porcentaje campañas de reforestación realizada/programa*100	Semestral/gestión	Invitaciones, listas, álbum fotográfico, etc.	La población participa con la autoridad municipal en la tarea del cuidado del agua

#### **IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua**

La disponibilidad y abastecimiento del agua potable se convierte en un asunto de vital importancia para la existencia de la vida humana. Mientras que el crecimiento de la población se ha dado de manera acelerada incrementado la demanda del vital líquido. La velocidad de renovación del agua mediante su ciclo natural se da a un ritmo lento.

En este sentido, las fuentes de abastecimiento dejan de ser suficientes para brindar un servicio continuo, siendo en algunos casos sobreexplotadas. Ante dicha situación se requiere implementar un enfoque de manejo sustentable del agua que implique la concientización para el uso racional, el mantenimiento y renovación de la infraestructura de distribución, el tandeo, la recarga de mantos acuíferos y la conservación de espacios y áreas verdes.

En el municipio de Santo Tomás la distribución de agua potable la realiza directamente el Ayuntamiento, en lo que corresponde a la cabecera municipal, ya que no se cuenta con un organismo operador de carácter descentralizado, la distribución en las demás localidades se hace a través de comités ciudadanos.

El apoyo en el suministro con camiones cisterna se realiza a las localidades de las zonas altas que presentan escases de agua, sobre todo en la temporada de invierno y primavera. Lo cual implica elevados costos para el Municipio, por la renta de unidades, ya que no cuenta con equipos propios. De forma ocasional se recibe el apoyo de la Comisión del Agua del Estado de México.

En cuanto a la calidad del agua que se suministra a la cabecera municipal, esta cuenta con buenas características ya que proviene directamente de la fuente que son los manantiales ubicados en el paraje el Durazno Ejido de San Gaspar del vecino municipio de Valle de Bravo. De acuerdo a estudios realizados por laboratorios particulares a la calidad del agua de la localidad de Ixtapantongo, los resultados arrojaron una calidad aceptable, libre de metales pesados y coliformes fecales.

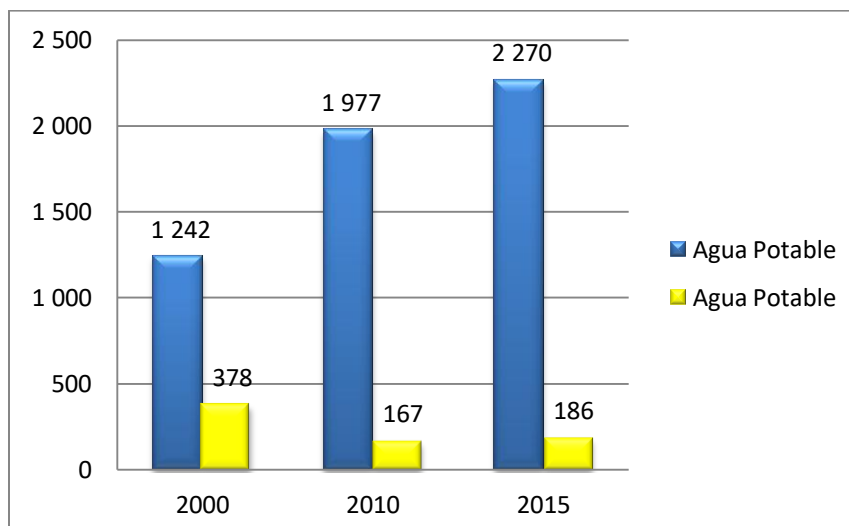
##### **IV.III.V.I. Subtema: Agua potable**

El servicio público de agua potable es prestado a través del Ayuntamiento a las comunidades cercanas a la cabecera y, a través de comités ciudadanos, en el resto de las localidades.

Según la Encuesta Intercensal de población y vivienda 2015 de INEGI, el porcentaje de viviendas habitadas que disponían de agua potable fue del 92.42 %, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.



**Gráfica 28. Viviendas habitadas según disponibilidad del servicio de agua potable 2015.**  
**Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Aunque pareciera una cobertura aceptable, la problemática se presenta en las localidades apartadas, debido a la dispersión que persiste de los asentamientos humanos. Además de que las redes de agua potable fueron construidas sin que existiera de por medio un proyecto estructurado para su mejor funcionamiento y durabilidad.

Si a eso se suman las condiciones geográficas irregulares y la constitución de un suelo rocoso, que en muchos de los casos ha obligado a construir tuberías superficiales, las cuales sufren daños con mayor frecuencia. Tenemos entonces como resultado, una infraestructura deficiente con constantes interrupciones.

Además, la baja disponibilidad de las fuentes de abastecimiento conlleva a que la distribución se tenga que hacer por tandeo para hacer rendir el vital líquido. La implicación es que las zonas más alejadas de los tanques de distribución, difícilmente alcanzan la presión requerida, por lo que a muchas viviendas no les llega agua.

**Cuadro 77. Cobertura del Servicio de Agua Potable por localidad 2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Localidad	Nombre de la Localidad	Total de viviendas habitadas	Servicio de Agua Potable
1	Santo Tomás de los Plátanos	212	si
2	San José Barbechos (Los Barbechos)	17	no
3	Cieneguillas	8	Si
4	La Laguna	5	Si
5	El Ocotal	21	No
6	Potrero de Abajo (Colonia Guadalupe)	14	No
7	Potrero de Arriba (La Ceiba)	24	No
8	Ojo de Agua	50	Si
9	Rincón Grande	24	Si
10	Salitre de la Cal (El Zapote)	30	No
11	Salitre Terreros	81	Si
12	San Miguel Sandemialma	33	Si
13	San Pedro el Chico	7	No
14	San Pedro el Grande	13	No
15	San Pedro Ixtapantongo (Ixtapantongo)	82	Si
16	Santa Bárbara	54	Si
17	Poblado de Santo Tomás (El Puerto San Isidro)	36	No
18	Tacuitapan	52	Si
19	Pueblo Viejo	19	Si
20	Rincón Vivero (El Maracaná)	111	Si
21	El Llano	10	No
23	Las Canoas	39	Si
24	El Jocoyol (San José el Jocoyol)	20	Si
25	El Salitre Bramador	21	Si
26	El Aguacate(Jocoyol)	6	Si
27	El Anono	7	No
28	Potrero de Abajo (Granadillo)	3	No
29	El Sifón	144	Si
30	Las Fincas	152	Si
31	El Pedregal	5	Si

Localidad	Nombre de la Localidad	Total de viviendas habitadas	Servicio de Agua Potable
32	Rincón Chico	143	Si
33	Los Nogales	59	Si
34	El Aguacate (La Ceiba, Ocotál)	13	No
35	El Plan	15	Si
36	Frontón Vivero	149	Si
37	Loma Bonita	499	Si

De un total de 37 localidades, 12 de estas carecen del servicio de agua potable, los problemas para abastecerlas radican en la lejanía de las fuentes de abastecimiento y sus condiciones geográficas.

Por lo que la apuesta debe ser hacia la captación de agua pluvial en tiempo de lluvias y el abastecimiento mediante pipas en la temporada de estiaje.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0305 Manejo sustentable y distribución del agua  <b>Subtema</b> 030501 Agua Potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	El 92.42% de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de agua potable	Gestionar la sustitución, mantenimiento y ampliación de la red de agua potable que evite la pérdida del vital líquido, así como racionalizar y fomentar el cuidado del agua	La disponibilidad de agua potable es insuficiente para dotar del servicio de forma ininterrumpida a la población	El colapso de la red de agua potable, el desabasto y descontento social.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0305 Manejo sustentable y distribución del agua 030501 Agua Potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	La dispersión de los asentamientos humanos, la pérdida de agua potable por fugas de la red, así como el aumento de construcciones y de la población propiciara para el año 2030 la escases del vital líquido	Para el año 2025 se mejora la eficiencia de la distribución y la cobertura del servicio de agua potable mediante la renovación y ampliación de la red de agua potable



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Lograr la disponibilidad y la gestión sostenible del agua	Propiciar el cuidado y manejo eficiente del agua	6.1	6.b	Gestión para la donación de una pipa
				Gestión para la continuación de la obra de conducción de agua potable el Durazno- Los Rincones
				Gestión para la construcción de sistemas de almacenamiento de agua potable en localidades que carecen del servicio
				Monitoreo de la calidad del agua
				Realización de pláticas y conferencias sobre el uso eficiente y ahorro del agua
				Mantenimiento a la red de agua potable
				Integración de padrón municipal de usuarios del servicio de agua potable

**Programa presupuestario:** 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

**Objetivo del programa** Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

**presupuestario:** conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar temático o Eje transversal:** 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
<b>Componentes</b>					
1 Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura a hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva inf hidráulica.

#### IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

El crecimiento de la población, ha generado que las fuentes de abastecimiento dejen de ser suficientes para proporcionar de manera ininterrumpida el servicio, por lo que es necesario implementar estrategias para la captación de agua pluvial, originando que las localidades que sufren de escases de agua logren tener el vital líquido. Con la recolección y reutilización del agua de lluvia estamos contribuyendo con la ecología y los hogares funcionarían de manera sustentable.

Lo anterior, permitirá el ahorro en el consumo de agua y la disminución de la energía eléctrica utilizada en los sistemas de distribución de agua potable, principalmente.

**Cuadro 78. Localidades con Desabasto de Agua Potable 2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

No.	Localidad	Número de viviendas	Problemática	Fuentes alternas de abastecimiento
1	San José Barbechos (Los Barbechos)	17	Las condiciones geográficas y la dispersión de los asentamientos humanos, que complica la ubicación de fuentes de abastecimiento cercano así como la construcción de infraestructura para dotar del servicio de agua potable.	Acarreo de los particulares a partir de otras localidades, en pipas y recolección de agua pluvial en tiempo de lluvias
2	El Ocotál	21		
3	Potrero de Abajo (Colonia Guadalupe)	14		
4	Potrero de Arriba (La Ceiba)	24		
5	Salitre de la Cal (El Zapote)	30		
6	San Pedro el Chico	7		
7	San Pedro el Grande	13		
8	Poblado de Santo Tomás (El Puerto San Isidro)	36		
9	El Llano	10		
10	El Anono	7		
11	Potrero de Abajo (Granadillo)	3		
12	El Aguacate	13		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas, Agua y Desarrollo Urbano Municipal.

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0305 Manejo sustentable y distribución del agua  <b>Subtema</b> 030502 Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Durante la temporada de lluvias se dispone de una precipitación importante de agua	La instalación de sistemas de captación de agua pluvial en viviendas y espacios públicos	Existe un desaprovechamiento del agua pluvial en el uso doméstico y en cuanto a recarga de los mantos acuíferos	La disminución de la producción de las fuentes de abastecimiento de agua y la insuficiencia en el abasto del servicio de agua potable

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0305 Manejo sustentable y distribución del agua 030502 Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Para el año 2030 las fuentes de abastecimiento de agua serán insuficientes para abastecer a la población	Para el año 2025 se cuenta con sistemas de captación de agua pluvial para el consumo doméstico y recarga de mantos acuíferos



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Lograr la disponibilidad y la gestión sostenible del agua	Efectuar el aprovechamiento del agua pluvial	6.a	6.4	Gestión de subsidios para la adquisición de sistemas domésticos de captación de agua pluvial

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
				Gestión para la construcción de sistemas de captación de agua pluvial en edificios y espacios públicos Realización de campaña de promoción de los beneficios de ambientales y económicos de los sistemas de captación de agua pluvial

**Programa presupuestario:** 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

**Objetivo del programa presupuestario:**

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar temático o Eje transversal:** 3: Territorial

**Tema de desarrollo:** Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A



### Propósito

1	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada .
---	--	---	---	-------------------	--	--

### Componentes

1	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura a hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
---	---	---	---	-------------------	--	---

#### IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Es necesario, que las aguas residuales sean tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones; una es prevenir enfermedades y, otra, proteger el medio ambiente de la contaminación. Además de que el agua puede ser reutilizada para otros fines como lo es el riego.

En Santo Tomás, existe una planta tratadora de aguas residuales, ubicada en la cabecera municipal, previa al desembocamiento del río que abastece a la presa de Santa Bárbara, sin embargo, se encuentra fuera de funcionamiento debido al alto costo que implica su operación, costo que está fuera de las posibilidades presupuestarias del municipio.

Lo anterior provoca, malos olores en la zona de descarga e impacta ecológicamente al Río Santo Tomás. Por ello deberán buscarse alternativas para rehabilitar y poner en operación la planta de tratadora, para poder dar cumplimiento a una de las obligaciones constitucionales de los municipios. Una alternativa es la gestión de la firma de un convenio de colaboración con la Comisión del Agua del Estado de México.

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0305 Manejo sustentable y distribución del agua  <b>Subtema</b> 30503 Tratamiento de Aguas Residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales.	Gestión de recurso para la planta de tratamiento de aguas residuales y aprovechar el agua tratada para riego y recarga de mantos acuíferos	Implica una erogación de recursos motivo por el cual no está en función.	La contaminación de los mantos acuíferos

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0305 Manejo sustentable y distribución del agua  <b>Subtema</b> 30503 Tratamiento de Aguas Residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Para el año 2030 aumentará el volumen de aguas servidas vertidas sin tratamiento	Para el año 2025 se gestiona el tratamiento de aguas residuales tratando el 30% de las aguas servidas



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Disminuir el impacto ambiental por la disposición de aguas residuales	Implementar mecanismos factibles técnica y económicamente para el tratamiento de las aguas residuales	6.2	6.3	Gestionar la suscripción de un convenio de colaboración ante CAEM para la operación de la planta tratadora de aguas residuales

**Programa presupuestario:** 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar temático o Eje transversal:** 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Manejo sustentable y distribución del agua

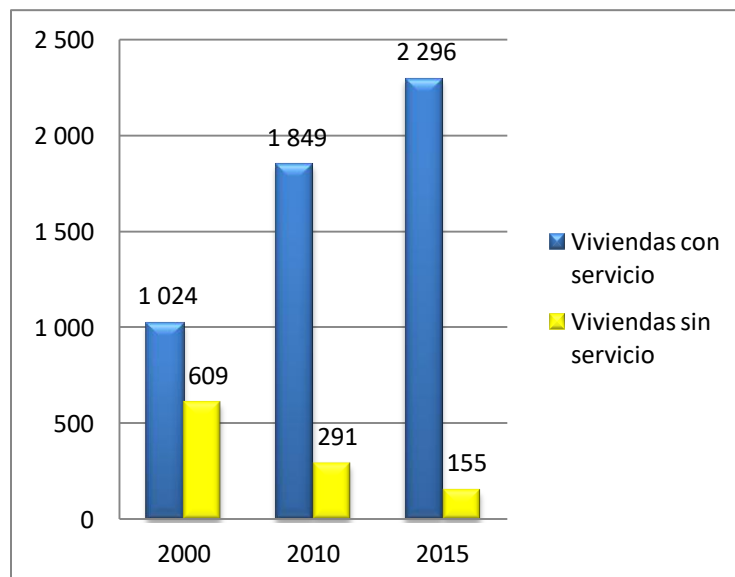
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
<b>Componentes</b>					
1 Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Programa anual de Obras	La demanda ciudadana para el servicio de drenaje y alcantarillado.

#### IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El servicio de drenaje y alcantarillado como uno de los servicios básicos que permiten desalojar las aguas residuales, principalmente de uso doméstico, tiene relación directa con el mantenimiento de las condiciones higiénicas para evitar los efectos nocivos de disponer aguas servidas a la intemperie.

El 93.67 % de las viviendas del municipio contaba con el servicio de drenaje para el año 2015 de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

**Gráfica 29. Viviendas habitadas, según acceso al servicio de drenaje 2015.**  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Cuadro 79. Tomas de drenaje y cobertura de la red de drenaje 2018.**  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.

Localidad	Número de viviendas	Número de viviendas con drenaje	Número de viviendas sin drenaje	Causas del déficit de cobertura
Santo Tomás de los Plátanos	212	208	2	n/a
San José Barbechos (Los)	17	11	6	Red insuficiente y terreno irregular

Localidad	Número de viviendas	Número de viviendas con drenaje	Número de viviendas sin drenaje	Causas del déficit de cobertura
Barbechos)				
Cieneguillas	8	6	2	n/a
La Laguna	5	4	1	n/a
El Ocotal	21	9	11	Red insuficiente y terreno irregular
Potrero de Abajo (Colonia Guadalupe)	14	2	12	Red insuficiente y terreno irregular
Potrero de Arriba (La Ceiba)	24	21	3	n/a
Ojo de Agua	50	23	27	Red insuficiente y terreno irregular
Rincón Grande	24	22	2	n/a
Salitre de la Cal (El Zapote)	30	17	13	Red insuficiente y terreno irregular
Salitre Terreros	81	69	11	Red insuficiente y terreno irregular
San Miguel Sandemialma	33	16	16	Red insuficiente y terreno irregular
San Pedro el Chico	7	2	5	Red insuficiente y terreno irregular
San Pedro el Grande	13	8	4	Red insuficiente y terreno irregular
San Pedro Ixtapantongo (Ixtapantongo)	82	73	8	n/a
Santa Bárbara	54	38	16	Red insuficiente y terreno irregular
Poblado de Santo Tomás (El Puerto San Isidro)	36	25	11	Red insuficiente y terreno irregular
Tacuitapan	52	27	25	Red insuficiente y terreno irregular
Pueblo Viejo	19	7	12	Red insuficiente y terreno irregular
Rincón Vivero (El Maracaná)	111	106	2	n/a

Localidad	Número de viviendas	Número de viviendas con drenaje	Número de viviendas sin drenaje	Causas del déficit de cobertura
El Llano	10	4	6	Red insuficiente y terreno irregular
Las Canoas	39	34	5	n/a
El Jocoyol (San José el Jocoyol)	20	13	7	Red insuficiente y terreno irregular
El Salitre Bramador	21	5	16	Red insuficiente y terreno irregular
El Aguacate(Jocoyol)	6	3	3	Red insuficiente y terreno irregular
El Anono	7	2	5	Red insuficiente y terreno irregular
Potrero de Abajo (Granadillo)	3	1	2	Red insuficiente y terreno irregular
El Sifón	144	132	8	n/a
Las Fincas	152	140	7	n/a
El Pedregal	5	1	4	Red insuficiente y terreno irregular
Rincón Chico	143	127	11	n/a
Los Nogales	59	43	13	Red insuficiente y terreno irregular
El Aguacate (La Ceiba, Ocotal)	13	7	5	Red insuficiente y terreno irregular
El Plan	15	13	2	n/a
Frontón Vivero	149	145	2	n/a
Loma Bonita	499	485	6	n/a

**Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2010 de INEGI.**

La cobertura del servicio de drenaje en las viviendas es del 93.67%, la falta de cobertura se debe a la dispersión de las localidades y viviendas, así como a las condiciones geográficas del terreno, que es muy accidentado. Además existen localidades donde no es viable técnica ni financieramente la construcción de una red de drenaje por lo que la opción es la implementación de biodigestores.

Se carece de un sistema de información municipal respecto de la infraestructura de la red de drenaje y alcantarillado y el Ayuntamiento no cuenta con un área específica que se

encargue de operar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado. Únicamente se atiende la operación a través del Regidor encargado de la Comisión y la Dirección de Obras Públicas en cuanto a la construcción y rehabilitación de la red.

El volumen estimado de aguas negras vertidas por año es de 359,963 m<sup>3</sup>, ya que se carece del tratamiento de las mismas por la falta de operación de la planta tratadora, mismas que son vertidas al río Tilostoc.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0305 Manejo sustentable y distribución del agua <b>Subtema</b> 030504 Drenaje y alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	El 93.67% de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de drenaje	Gestionar la sustitución, mantenimiento y ampliación de la red de drenaje y alcantarillado	Debido a la antigüedad de la red de drenaje y alcantarillado existen tramos que se saturan sobre todo en época de lluvias	Colapso de la red de drenaje en algunos tramos.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0305 Manejo sustentable y distribución del agua <b>Subtema</b> 030504 Drenaje y alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	De no modernizar la red de drenaje para el año 2030 se podrán presentar colapsos de la de la red	Para el año 2025 se cuenta con una red de drenaje ampliada y renovada.



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Generar las condiciones para la adecuada disposición de aguas servidas evitando riesgos sanitarios a la población	Gestionar de manera eficiente el servicio de drenaje y alcantarillado	6.3	6.a	Gestión para la ampliación y/o construcción de drenajes públicos Manteniendo preventivo y correctivo a la red de drenaje y alcantarillado

**Programa presupuestario:** 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

**Objetivo del programa presupuestario:** Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Pilar temático o Eje transversal:** 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

#### Fin

1	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
---	--	--	--	-------------------	---	-----

#### Propósito

1	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
---	---	--	--	-------------------	--	---

#### Componentes



1 Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Programa anual de Obras	La demanda ciudadana para el servicio de drenaje y alcantarillado.
---	---	--	-------------------	-------------------------	--

#### IV.III.IV. Tema: Riesgo y protección civil

A partir del sismo de 1985 que causo estragos en el centro del país, se resaltó la importancia de implementar sistemas de protección civil, tanto a nivel federal como local. Esto con la finalidad de identificar, prevenir y diseñar planes de acción ante contingencias ocasionadas por fenómenos naturales y aquellos surgidos a partir de la actividad humana.

En cuanto a sismicidad la escala de intensidad es clase E para el municipio, con una escala de intensidad VI y el 93.19 % del territorio con probabilidad de presentarse sismos con intensidad 4 a 5 grados y el resto del territorio ubicado en la clase D con una escala de magnitud VII y el 6.81% del territorio con probabilidad de sismos de 5 a 6 grados de magnitud.

Dentro del mapa 12 Zonas Susceptibles a deslizamientos de tierra, del mismo documento, Santo Tomás se encuentra en un nivel alto con el 38.94 % debido a la existencia de asentamientos humanos ubicados a la cercanía de laderas y barrancas.

De igual forma, el municipio se encuentra dentro de una zona de muy alto grado de susceptibilidad a la erosión del suelo con un 66.15 %, conforme al mapa 13 del Atlas de Riesgos del Estado de México.

La frecuencia de granizadas es de 0 a 2 días, en promedio por año, lo cual está dentro de las frecuencias más bajas. Mientras que la frecuencia de heladas esta de los 0 a 20 días por año, también de las más bajas.

En el municipio se presentan incendios forestales en época de estiaje en superficies afectadas en renuevo con 1.00 %, arbolado con 1.50 % y arbusto con 24.00 %, siendo un total de 26.50 % de la superficie afectada (hectáreas).

**Cuadro 80. Registro de incidencias en materia de Protección Civil 2016-2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

	2016	2017	2018
Número total de incidentes atendidos	0	0	0
Número de incidentes viales atendidos	6	8	5
Número de incidentes por violencia atendidos	35	45	25
Número de accidentes en el hogar	12	8	10
Número de incendios forestales atendidos	25	19	23
Número de incendios en comercio o industria atendidos	0	0	0
Número de incendios casa habitación	5	3	2
Número de eventos de inundación atendidos	0	0	0

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad Municipal de Protección Civil.

La mayor incidencia se presenta en lo relacionado a incidentes por violencia, mostrando un incremento mayor del año 2016 con un registro de 35 al año, 2017 con 45 registros, y

en el año 2018 presento un decremento de 25 registros, en segundo lugar aparecen los incidentes de incendios forestales y tercer lugar lo relacionado a accidentes en el hogar.

De acuerdo a las estadísticas de los años 2016, 2017 y 2018 no existen registros de simulacros, capacitaciones a escuelas, dictámenes realizados a establecimientos comerciales en materia de protección civil. Afectaciones por inundaciones o derrumbes hasta el año 2018 no se presentaron.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0306 Riesgo y Protección Civil	01070201 Protección civil	Se cuenta con una Unidad Municipal de Protección Civil renovada en personal	Actualizar el Atlas de riesgos municipal e integrar el Programa Municipal de Protección Civil.	Existe un elevado número de casos de accidentes al interior del hogar, incidentes viales y por violencia en los años recientes. Asimismo se tiene registro de eventos de inundaciones. Las acciones preventivas y de capacitación han sido escasas.	Ocurrencia de fenómenos perturbadores prevenibles, así como la ocurrencia de fenómenos naturales ante los cuales se carezca de un plan de acción para enfrentarlos y mitigar sus efectos.

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0306 Riesgo y Protección Civil	01070201 Protección civil	De continuar sin instrumentos de prevención de riesgos de aquí al año 2030 se tendrá una alta vulnerabilidad a la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Para el año 2025 disminuye el riesgo a la ocurrencia de fenómenos perturbadores gracias a la existencia de instrumentos como el atlas de riesgos y el programa municipal de protección civil



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Disminuir los riesgos asociados a la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Promover la participación de los ámbitos público, social y privado en el fomento de la cultura de protección civil	11.5, 13.1	11.3	Integración del Consejo Municipal de Protección Civil Realización de pláticas, cursos, simulacros y talleres en materia de protección civil dirigidos a instituciones educativas, establecimientos comerciales y a la población en general. Difusión de medidas preventivas en materia de protección civil a través de redes sociales
	Generar instrumentos de planificación, identificación y prevención de riesgos	11.3, 13.2, 1.5	11.5, 11.b	Elaboración y/o actualización del Atlas de Riesgos Municipal Elaboración y/o actualización del Programa Municipal de Protección Civil Dictaminación de riesgos a construcciones y establecimientos industriales, comerciales y de servicio
	Monitoreo y atención de fenómenos perturbadores	3.d	3.8	Atención oportuna de siniestros

**Programa**

**presupuestario:** 01070201 Protección Civil

**Objetivo del programa**

**presupuestario:**

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población, así proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

**Dependencia General:** Q00 Seguridad Publica Y Transito

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 3 Territorial

**Tema de desarrollo:** Riesgo y Protección Civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

**Fin**

Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza	Tasa de variación en la realización de eventos de promoción de la cultura de protección civil	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/ eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores	N/A
---	---	--	-------------------	---	-----

**Propósito**

Los ciudadanos del municipio de Santo Tomás promueven y organizan actividades en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores	Tasa de variación en la conformación de brigadas de protección civil	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía requiere del apoyo de la autoridad municipal para contar con los elementos necesarios para reaccionar ante la ocurrencia de hechos perturbadores
--	--	---	-------------------	---------------------------	--

**Componentes**

1 Acciones de Concertación para la Protección Civil Desarrollados	Tasa de variación en la concertación para la Protección Civil	(Reuniones con los sectores público, privado y social celebrados en año actual/Reuniones con los sectores público y privado del año anterior)-1 X 100	Anual Estratégico	Reporte de los resultados sobre las acciones de participación de los sectores, pública, privada y social, para fomentar la cultura de	La población requiere de acciones que los proteja de situaciones de riesgo de manera preventiva o de ayuda, permitiendo que se genere hábitos y
---	---	---	-------------------	---	---

				protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr hábitos y conductas de autoprotección.	conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.	
2	La participación de la población en las capacitaciones de Protección Civil brindadas.	Tasa de variación en la participación de la población en las capacitaciones de protección civil.	(Número de personas capacitadas en el año actual / Número de personas capacitadas en el año anterior)-1 X 100	Anual Estratégico	Listas de asistencia a los cursos de capacitación y pláticas; y llenado de cédulas de evaluación de simulacros.	La ciudadanía acude y participa en tiempo y forma a la capacitación brindada por parte de las autoridades municipales de protección civil.
3	Campañas de Difusión y Comunicación para la Protección Civil realizadas	Tasa de variación de campañas de difusión y comunicación para la protección civil	(Campañas realizadas en el año actual/ campañas realizadas en el año anterior)- 1 X100	Anual Estratégico	Reportes de edificios públicos y escolares donde se realizó la campaña de difusión.	La ciudadanía requiere de material impreso de medidas preventivas para saber cómo actuar, antes, durante y después de un desastre.
4	Dictámenes de Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos emitidos.	Tasa de variación de dictámenes de prevención, evaluación y dictaminación de riesgos.	(Riesgos detectados en el año actual / Riesgos detectados en el año anterior) - 1 X 100	Anual Estratégico	Diagnóstico de Peligros y Riesgos Municipales	Los ciudadanos conocen los peligros y riesgos que existen dentro del territorio municipal y las acciones que deben de seguir en caso de desastre.
5	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos actualizados	Porcentaje de eficacia en la validación del Atlas de Riesgos	(Atlas de Riesgos validado / Atlas de Riesgos presentado) X 100	Anual Estratégico	Cedulas por fenómeno perturbador llenas con su respectiva edición fotográfica.	La población requiere del conocimiento y entendimiento de un Atlas de Riesgos para colaborar con la autoridad en la disminución de víctimas en contingencias.
6	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres establecidos	Porcentaje de las acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda	(Acciones de participación con los niveles de gobierno Estatal y/o Federal en el año actual/Acciones de participación con los	Anual Estratégico	Analíticos y Estadísticos de la participación de los diferentes niveles de	Las diferentes instancias gubernamentales participan en la atención de emergencias y desastres dentro

---

	la población, a través de la participación de los diferentes niveles de gobierno.	niveles de gobierno Estatal y/o Federal en el año anterior) -1 X100		gobierno en la atención de emergencias y desastres	del territorio municipal.
--	---	---	--	--	---------------------------

#### IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



Para alcanzar el desarrollo social y económico en armonía con el medio ambiente, la sociedad requiere contar con un elemento mínimo necesario que es la seguridad pública. Dicho elemento es una de las funciones primigenias y razón de ser del Estado. Ya que los individuos renuncian, como parte de un contrato social, a parte de su libertad -según Rousseau. Y a cambio reciben la protección del Estado. Lo cual a su vez, les permite ejercer un esquema de derechos y libertades.

En la dinámica del Estado, se castiga a quien infringe las normas que la sociedad se ha dado. Sus representantes en el poder legislativo las crean, el ejecutivo las observa y aplica y el judicial las sanciona.

La observancia de un Estado de Derecho como una condición básica para el progreso, sufre en nuestros días un desgaste importante que es necesario restaurar mediante el fortalecimiento institucional y la prevención. La sociedad quiere tener la certeza de caminar segura por las calles y de que nadie atentará contra su patrimonio o su vida.

Las autoridades deben ser un ejemplo de respeto a las normas, se debe terminar con la impunidad. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

##### IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad pública se concibe como una función que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que deben proporcionar los elementos de la policía. Pero también como un servicio al regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar la observancia de las leyes y reglamentación municipal.

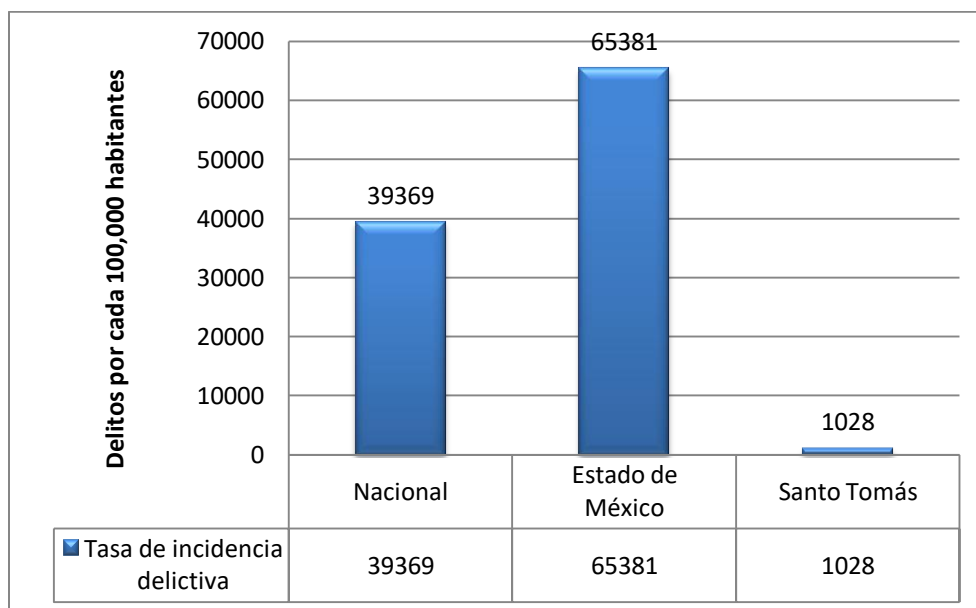
La administración municipal cuenta actualmente con 17 elementos y un director distribuidos en dos turnos de 48 horas por 48 horas. De modo, que se cuenta con 10 para el primer turno y 7 para el segundo, con un índice promedio de 1.72 elementos por cada mil habitantes, en contraste con la media internacional definida por la ONU, de 3 policías por cada mil habitantes. En tanto, que en el país se cuenta con 0.8 policías por cada mil habitantes, de acuerdo con cifras del documento Modelo Óptimo de la Función Policial, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad.

En cuanto al indicador de presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados, según principales delitos (robos, lesiones, armas prohibidas, violación y homicidio); no fue posible ubicar la información debido a que los registros administrativos de estadística



judicial de INEGI, no se manejan a nivel de municipio, sino tan solo por Distrito Judicial, que en el caso de la zona, corresponde al de Valle de Bravo.

**Gráfica 30. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes. Comparativo Estatal, Federal, Municipal**



**INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017.**

La tasa de incidencia delictiva se obtiene a partir de los registros de carpetas de investigación iniciadas en los ministerios públicos, de modo que el Estado de México supera la tasa nacional de incidencia delictiva nacional por cada 100,000 habitantes en un 66%. Sin embargo, y para estar en posibilidades de realizar un comparativo a nivel municipal se realizó el cálculo para determinar el número de delitos por cada cien mil habitantes, en razón de que el municipio sólo alcanza los 9,682 habitantes.

De esta forma tenemos que para el municipio de Santo Tomás en el año 2017, se presentó una incidencia de 6.19 delitos por cada mil habitantes, por debajo de la cifra estatal con 653.81 delitos y la nacional con 393.69 delitos. Un factor a considerar al comparar este tipo de cifras es la cultura de la denuncia, ya que hay muchos delitos que no se denuncian por temor a represalias y/o desconfianza hacia las instituciones.

**Cuadro 81. Incidencia delictiva, según tipo de delito 2007-2017.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN TIPO DE DELITO						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	61	18	2	9	6	26
2008	42	12	2	2	5	21
2009	49	7	1	8	2	31
2010	62	16	0	9	2	35
2011	34	7	1	7	6	13
2012	59	15	4	6	6	28
2013	44	20	1	6	4	13
2014	44	11	1	6	0	26
2015	35	9	1	14	0	11
2016	63	14	2	15	0	32
2017	60	19	2	9	5	25

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Los cuatro principales delitos que se cometen en el municipio, en orden descendente son lesiones, robos, daño en bienes y homicidios. En los años 2016 y 2017 se observó un repunte en el promedio de lesiones de ambos años, de más del 100%, en comparación con el promedio de delitos de los años 2014 y 2015. En cuanto al delito de daño en bienes en los años 2014, 2015 y 2016 no se presentó ningún delito y, en el año 2017, se presentaron 5.

La tasa de las denuncias de delitos de la propiedad entre el año 2016 y el 2017, disminuyó en un 6.6%. La tasa de denuncias de delitos contra las personas en el mismo periodo de tiempo incremento en un 31.25%. Y la tasa de denuncias por otros delitos contra la seguridad pública también disminuyó entre el año 2016 y 2017 en un 21.8%.

El porcentaje de denuncias realizadas por personas del municipio entre el año 2016 y 2017 disminuyó en un 5%. No existen datos a nivel municipal sobre el porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados, este dato solo está disponible a nivel estatal teniendo que para el año 2017 se emitieron 3290 sentencias que comparadas con el número total de delitos denunciados no llega ni el uno por ciento.

E cuanto al número de sanciones administrativas por habitante tenemos que para el año 2018 se presentaron un total de 51 remisiones de personas por infracciones

administrativas al Bando Municipal, que corresponde al mismo número de personas sancionadas administrativamente con multa. De modo que el número de multas impuestas correspondió a 5.3 por cada mil habitantes.

El equipamiento del que se dispone para desarrollar las funciones de seguridad pública es de 11 patrullas de las cuales 6 en operación, 2 no funcionan y 3 dadas de baja, 9 armas cortas, 10 largas, 20 candados de mano, 20 gas lacrimógenos, 6 pnr24 (macanas). Es justamente en el armamento y equipo de comunicación donde se presenta la mayor carencia ya que solo la mitad de los elementos, para un solo turno, cuentan con arma.

En cuanto al nivel educativo tenemos que un total de 8 elementos acredita el nivel medio superior, y 9 no cubren el requisito señalado por la Ley de Seguridad del Estado de México.

Respecto de la certificación contemplada por la ley, 10 se encuentran certificados y 7 en proceso de regularización.

**Cuadro 82. Elementos de Seguridad en el Municipio.**

SEGURIDAD PÚBLICA							
Número de Policías	Número de patrullas	Número de policías con equipo completo	Número de policías con nivel medio superior	Número de policías con licenciatura	Número de policías certificados	Número de equipos de radiocomunicación	Número de cámaras de video vigilancia
17	11 y servibles 6	9	secundaria 8, preparatoria 8 y 1 con primaria	0	10	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0401 Seguridad con visión ciudadana	01070101 Seguridad pública	Se cuenta con 1.72 policías por cada mil habitantes	Profesionalizar y equipar a la policía municipal, así como introducir tecnología para mejorar los resultados en materia de seguridad pública	La tasa de incidencia delictiva es de 6.19 delitos por cada mil habitantes	El incremento de la delincuencia

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0401 Seguridad con visión ciudadana	01070101 Seguridad pública	De prevalecer la baja preparación de la policía municipal para el año 2030 incrementará la tasa de incidencia delictiva	Para el año 2025 se reduce en 50% la tasa de incidencia delictiva por cada mil habitantes para quedar en un máximo de 3.09



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con un municipio seguro y recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal	Prevenir la violencia y la delincuencia	16.1	16.a	Realización de talleres de orientación vocacional y rescate de jóvenes de entornos de violencia en zonas de alta vulnerabilidad en coordinación con el DIF municipal y la Coordinación de Atención a la juventud.
				Organización de pláticas y conferencias de prevención de la violencia escolar en instituciones educativas
Mejorar el desempeño de la policía municipal		16.5	16.6	Gestión para el rescate de espacios públicos
				Reorganización y sectorización de la policía municipal
				Instalación de cámaras de video vigilancia
				Mejora del sistema de atención de emergencias
				Capacitación y profesionalización de la policía municipal

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
	Promover la participación ciudadana para la mejora de la seguridad pública	16.7	16.a	Organización de pláticas sobre medidas de seguridad para prevenir ser víctimas de delitos, dirigidas a autoridades auxiliares y grupos ciudadanos.
	Fomentar la cultura vial	16.7	16.a	Operación de campañas de difusión de las disposiciones contenidas en el reglamento de tránsito Organización de eventos y pláticas de cultura vial y consecuencias de conducir en estado de ebriedad en instituciones educativas

**Programa presupuestario:** Seguridad Pública.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

**Dependencia General:**

Q00 Seguridad Pública y tránsito.

**Pilar o Eje transversal:**

Pilar 4: Seguridad

**Tema de desarrollo:**

Seguridad con Visión Ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución de los actos delictivos	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos el año anterior)-1)*100	Anual, Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaria de Seguridad Ciudadana	
<b>Propósito</b>					
1 La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública	Tasa de variación disminución de las denuncias públicas	((Disminución de las denuncias públicas en el año actual /Disminución de las denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual, Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaria de Seguridad Ciudadana	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal en la prestación del servicio de seguridad pública
<b>Componentes</b>					
1 Suficiencia de la estructura policial gestionada	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral, Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía requiere de un cuerpo policiaco suficiente que garantice índices de seguridad en todas las comunidades del territorio

2	Presencia delictiva situada en el entorno social	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral, Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía colabora con su denuncia para facilitar la integración de estadísticas delictivas
---	--	--	---	--------------------	---------------------------	---

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0401 Seguridad con visión ciudadana	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	La Ley de Seguridad Pública del Estado de México señala la obligación de constituir los Consejos Municipales de Seguridad Pública con la participación de los distintos ámbitos de gobierno incluyendo la participación de la ciudadanía	Canalizar la demanda ciudadana en relación a la seguridad pública a través de las diferentes instituciones participantes en el Consejo Municipal de Seguridad Pública	Existen deficiencias en la coordinación entre las instituciones policiacas de los diferentes ámbitos de gobierno	Desarticulación de acciones en el combate a la delincuencia

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0401 Seguridad con visión ciudadana	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	De prevalecer la baja coordinación entre instituciones de los ámbitos municipal, estatal y federal el índice de delincuencia se incrementará en el corto plazo	Para el año 2025 el nivel de coordinación intergubernamental permite articular acciones para el combate eficaz a la delincuencia disminuyendo el índice de delitos y procesando eficazmente las denuncias ciudadanas

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con un municipio seguro y recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal	Establecer mecanismos efectivos de coordinación con las dependencias estatales y federales en materia de seguridad	16.1, 16.7	16.a	Integración y operación del Consejo Municipal de Seguridad Pública
				Gestión, ejercicio y operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP



**Programa presupuestario:** Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.  
**Dependencia General:** Q00 Seguridad pública y tránsito.  
**Pilar o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad  
**Tema de desarrollo:** Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad P.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
<b>Componentes</b>					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergub.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal al convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.

#### **IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos**

Los derechos humanos son inherentes a las personas por el solo hecho de serlo, y es una obligación de los individuos el respetarlos ante sus semejantes, así como de las autoridades en el ejercicio del poder público. Existen organismos autónomos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de México que deben tutelar dichos derechos y ejercer acciones ante la violación de los mismos.

El reconocimiento formal de los derechos humanos surge a partir de la declaración de los derechos del hombre en el seno de las Naciones Unidas en el año de 1948.

El artículo 31 fracción IX Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México señala la obligación a los Ayuntamientos de crear una Defensoría Municipal de Derechos Humanos que goce de autonomía en sus decisiones y en el ejercicio de su presupuesto. Mientras que el artículo 147 A de la misma ley, establece que la designación del Defensor Municipal deberá llevarse a través de una convocatoria abierta a la ciudadanía, aprobada y expedida con oportunidad por el Ayuntamiento.

Dentro de las atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos se encuentra el recibir a la población y remitir las quejas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informar a la misma sobre la violación de derechos humanos, que advierta de cualquier autoridad o servidor público, así como realizar la promoción permanente de los Derechos Humanos, entre los principales.

Es una realidad, que la Defensoría Municipal de Derechos Humanos presenta una debilidad institucional en cuanto a recursos humanos, físicos y financieros; y a la fecha, al igual que en muchos municipios, se tiene solo por cumplir con las formalidades de la obligación legal, sin explotar los beneficios y hacerlos extensos a la población.

La administración 2016-2018 no dejó un registro sobre el trámite y seguimiento de quejas recibidas para poder calcular el indicador de Número de quejas por cada mil habitantes.

En cuanto al Número de violaciones a los derechos humanos por cada mil habitantes, que hayan sido motivo de recomendaciones recibidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no se presentó ningún caso durante el año 2018.

Ante el desconocimiento de la población acerca de la existencia de la Defensoría Municipal de Derechos humanos, su función y los servicios prestados. Deberá implementarse una amplia difusión, empezando por las instituciones educativas, para brindar información sobre la cultura del respeto a los derechos humanos y la cultura de la denuncia ante posibles violaciones.

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0402 Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos	La ley Orgánica Municipal del Estado de México señala la obligación de nombrar a un defensor municipal de derechos humanos	Divulgar y hacer valer los derechos humanos de las personas	La población desconoce la existencia de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y los servicios que ofrece	Recibir recomendaciones e inicio de procedimientos administrativos y penales por violaciones a derechos humanos

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0402 Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos	De no realizarse acciones preventivas para el año 2030 se seguirán presentado violaciones a los derechos humanos	Para el año 2025 se reduce en 50% las quejas por violaciones a los derechos humanos



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fortalecer el respeto a los derechos humanos	Promover la cultura de respeto a los derechos humanos	4.7	16.b	Organización de conferencias, pláticas y cursos a grupos, organizaciones e instituciones educativas para la promoción de los derechos humanos
				Realización de Campañas de difusión itinerantes y en redes sociales de los Derechos Humanos
	Impulsar la protección y defensa de los derechos humanos	16.10	16.b	Atención, orientación y tramitación de quejas por violaciones a los derechos humanos
				Realización de visitas de verificación a instituciones públicas para constatar el respeto a los derechos humanos

**Programa presupuestario: 01020401 Derechos Humanos**

**Objetivo del programa presupuestario:**

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

**Dependencia General: A02 Derechos Humanos**

**Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4. Seguridad**

**Tema de desarrollo: Derechos Humanos**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

**Fin**

Contribuir a asegurar una vida de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos	Tasa de variación en la atención a las quejas por violación a los derechos humanos	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Informe anual de la defensoría municipal de derechos humanos	N/A
---	--	--	-------------------	--	-----

**Propósito**

La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Informe anual de la defensoría municipal de derechos humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
---	--	--	-------------------	--	---

**Componentes**

1.- Capacitación en materia de derechos humanos	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral gestión	Listas de asistencia, fotografías	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
---	---	---	--------------------	-----------------------------------	--

2.- Asesorías jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgar	(número de asesorías otorgadas/número de asesorías registradas)*100	Trimestral gestión	Registros administrativos	La población municipal solicita a la defensoría municipal asesorías en materia de derechos humanos
3.- Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/ casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral gestión	Informe trimestral de cumplimiento en conclusión de expedientes en materia de derechos humanos	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención al caso

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0402 Derechos Humanos	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	El municipio presentan un bajo número de asentamientos irregulares o en zonas de riesgo	Regularizar la tenencia y propiedad de la tierra a través de instituciones como IMEVIS, así como brindar asistencia legal a personas de escasos recursos	Un número importante de personas carecen de la certeza jurídica sobre su patrimonio o identidad, además de que sus condiciones económicas les impiden cubrir los servicios legales para la tramitación de controversias judiciales	Incertidumbre jurídica de las personas de escasos recursos

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0402 Derechos Humanos	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	De prevalecer las dificultades para acceder a asistencia legal, para el año 2030 incrementará el número de personas con vulneración a sus derechos humanos al no ser garantizados el derechos a la identidad, al patrimonio y a la justicia	Para el año 2025 se consolidan los servicios de asistencia legal a la ciudadanía de escasos recursos

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Brindar certeza jurídica a las personas sobre su identidad, patrimonio y apoyar el acceso a la justicia	Proporcionar asistencia legal a las personas de escasos recursos	16.9, 16.3	16.10	Orientación, asesoría, tramitación y defensa de asuntos judiciales para beneficio de la población de escasos recursos
				Tramitación de juicios de usucapión e inmatriculaciones administrativas en colaboración con el IMEVIS
				Modernización y mejora del servicio y atención de la Oficialía Municipal del Registro Civil
				Gestión de campañas de regularización de actos del Registro Civil gratuitos a través de módulos móviles

**Programa presupuestario:** 0108010103 Regularización y Control de los Actos del Registro Civil

**Objetivo del**

**programa**

**presupuestari**

**o:**

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

**Dependencia General:** M00 Consejería Jurídica

**Pilar Temático O Eje Transversal:** Pilar 01 Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable.

**Tema De Desarrollo:** 0108010103 Regularización y Control de los Actos del Registro Civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

#### Fin

1	Certeza jurídica en los actos del registro civil	Tasa de variación de los registros de actos extemporáneos	Registros de actos extemporáneos del año actual/ registros de actos extemporáneos del año anterior-1*100	Anual estratégico	Comunidades	Certeza jurídica en los actos del registro civil.
---	--	---	--	-------------------	-------------	---

#### Propósito

1	Incremento de la cobertura de los servicios que ofrece el registro civil.	Tasa de variación de las campañas de regularización de los actos del registro civil	Campañas realizadas/campañas programadas*100	Semestral gestión	Módulos, comunidades	Regularización en la inscripción de actos del estado civil en la población vulnerable del municipio.
---	---	---	--	-------------------	----------------------	--

#### Componentes

1	Actualización del registro civil	Porcentaje de la digitalización de actos del registro civil	Numero de actas digitalizadas /total de actas*100	Semestral gestión	Personal de captura y equipos de cómputo disponibles	Conservación del archivo histórico del registro civil.
2	Operación registral civil	Tasa de variación de los actos del registro civil celebrados.	Actos del registro civil realizados en el año actual/actos del registro civil realizados en el anterior-1*100	Semestral gestión	Actos	Inscripción de actos del registro civil.

#### IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación

Los medios alternativos de solución de conflictos, reconocidos a partir del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son un elemento fundamental para canalizar, facilitar y dar celeridad a la solución de conflictos vecinales y con ello aminorar la carga de las fiscalías y los tribunales por situaciones menores que pueden solucionarse a través de convenios de las partes.

Sin embargo, y ante una baja cultura del cumplimiento de la Ley y un debilitamiento del Estado de Derecho, es un mecanismo que presenta deficiencias al carecer de un peso legal que lleve u obligue al cumplimiento de los convenios y sancione su inobservancia.

En el municipio se presentan en promedio de 190 casos por año, de los cuales en el 30% se establece un convenio de mutuo acuerdo y, solo en el 50 % de estos, se cumple en sus términos.

#### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0403 Mediación y Conciliación	01030903 Mediación y conciliación municipal	El personal mediador conciliador cumple el perfil señalado por la ley y se capacita para un adecuado manejo y mediación de conflictos	Hacer accesible a las personas los medios de solución de conflictos, promover el respeto a la normatividad para una sana convivencia social	El número de conflictos entre vecinos asciende a un promedio de 550 casos por año	Conflictos que escalan su nivel hasta poner en riesgo la integridad física de las personas

#### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0403 Mediación y Conciliación	01030903 Mediación y conciliación municipal	De prevalecer el desconocimiento de las reglas de sana convivencia contenidas en la reglamentación municipal, para el año 2030 se incrementaran los conflictos vecinales	Para el año 2025 se reduce en una tercera parte los conflictos registrados entre vecinos





### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover la convivencia social, el respeto a la normatividad y la solución pacífica de conflictos vecinales	Fomentar el conocimiento y respeto a la reglamentación municipal	16.3	16.10	Implementación de Campaña de Difusión de la reglamentación municipal y reglas de sana convivencia
				Realización de pláticas para dar a conocer la reglamentación municipal a autoridades auxiliares e instituciones educativas
				Sanción de faltas administrativas por infracciones a la reglamentación municipal
	Propiciar la solución de conflictos a través de la mediación y conciliación	16.3	16.10	Atención y seguimiento de conflictos vecinales para la suscripción de convenios conciliatorios
				Atención de Hechos de Tránsito

**Programa presupuestario:** 01030903 Mediación y Conciliación Municipal

**Objetivo del programa presupuestario:** Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

**Dependencia General:** M00 Consejería Jurídica

**Pilar temático o Eje transversal:** Pilar 4: Seguridad

**Tema de desarrollo:** Mediación y Conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mantener la tranquilidad y estabilidad social en el municipio mediante la función calificadora de la autoridad municipal	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bitácora, Expediente del infractor y registro computarizado	Mejorar la tranquilidad en la ciudadanía del municipio.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de calificación municipal	((Población sancionada a través de las funciones de calificación municipal en el año actual / Población sancionada a través de las funciones de calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registro en bitácoras y el sistema computarizado	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
<b>Componentes</b>					
Mecanismos aplicados para Calificar y sancionar faltas administrativas	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidos	(Actas circunstanciadas concluidas / total de casos para calificar presentados) *100	Semestral	Actas circunstanciadas	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Procedimiento arbitral sobre Hechos de Tránsito	Porcentaje de laudos emitidos sobre hechos de tránsito	(Laudos emitidos / hechos de tránsito remitidos) * 100	Semestral	Puesta a disposición y/o carpeta de investigación, dictámenes y laudo	Reparación del Daño

## IV.V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

La igualdad de género, se incluye dentro del Plan de Desarrollo Municipal, como un eje transversal que debe observarse en todas y cada una de las acciones que emprenda la administración municipal. Esto, con la finalidad de propiciar un acceso igualitario de las mujeres y hombres a los bienes y servicios generados por las dependencias municipales para tender las diversas problemáticas y necesidades del municipio.

Se requiere además implementar políticas públicas igualadoras dirigidas a la población femenina, que se considera como un grupo vulnerable, al enfrentar problemas de violencia de género, marginación y poco acceso a oportunidades de educación y empleo.

### IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

El papel de la mujer dentro de la sociedad y el reconocimiento de sus derechos, es una lucha iniciada por valientes mujeres desde principios del siglo pasado, logrando importantes avances en materia de derechos políticos y sociales, que lamentablemente, no han culminado en un acceso igualitario a oportunidades de desarrollo para las mujeres.

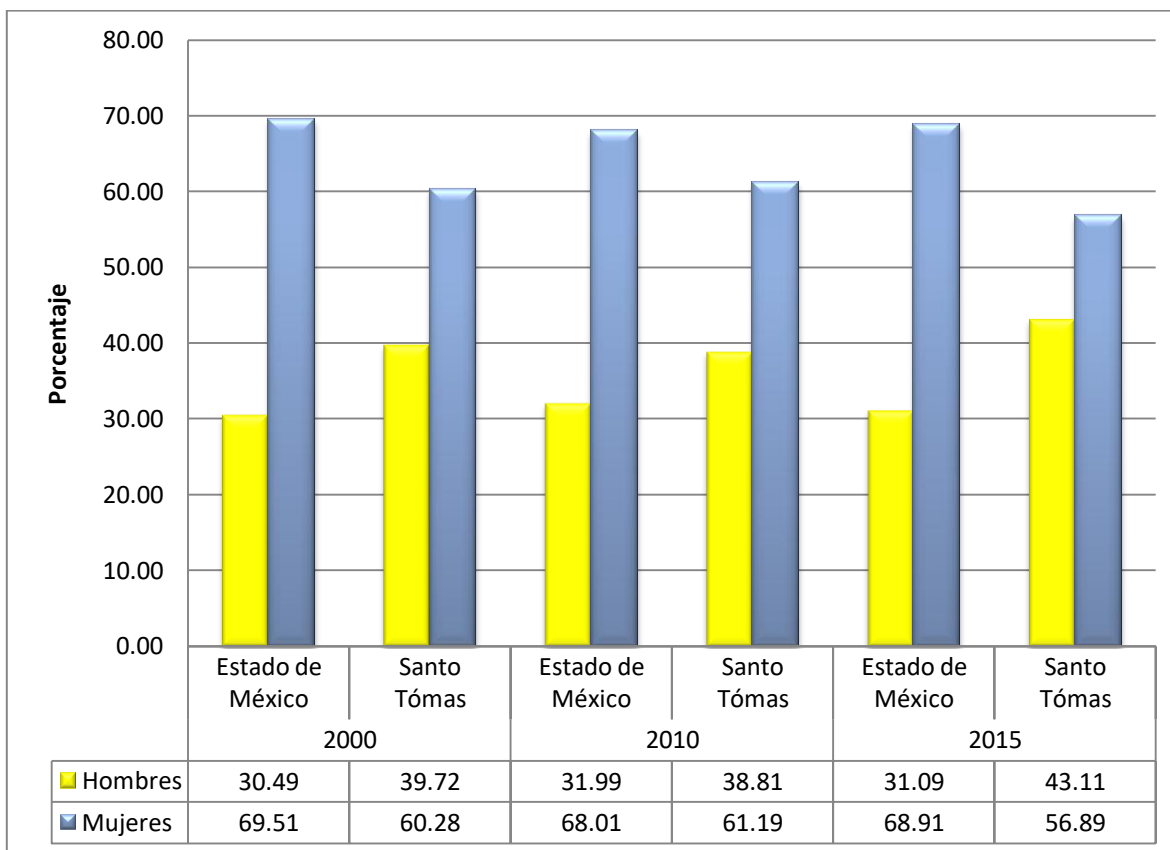
De lo que se trata es generar un piso parejo para hombres y mujeres y, el medio idóneo es sin duda, el acceso a la educación, que por una parte permite escalar socialmente hacia mejores oportunidades laborales y de ingreso económico, y por otra parte, permite formar hombres y mujeres en una cultura de igualdad de derechos, de estado de derecho, de cultura política, de interculturalidad y, en general, permite formar mejores ciudadanos.

La segunda vía, son los medios y herramientas que permitan tutelar los derechos de las mujeres y, hacer más iguales, a aquellas mujeres que viven en desigualdad y sufren de violencia.

El número de mujeres de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, que habitan el municipio son 4,901, representando el 50.6 % de la población.

El 55.20 % de las mujeres se ubican en el rango de población de los 0 a los 29 años, por lo que podemos afirmar que existe una mayoría de mujeres jóvenes.

**Gráfica 31. Porcentaje de hombres y mujeres, según condición de analfabetismo 2000, 2010 y 2015. Comparativo Estado-Municipio.**



El porcentaje de población de 15 años y más analfabeta, es del 43.11 % de hombres y 56.89 % de mujeres. Conforme a la gráfica anterior se aprecia que de la población analfabeta, más de la mitad son mujeres, y que lejos de disminuir ha ido en aumento, lo cual nos habla de condiciones de desigualdad históricamente hablando, entre hombres y mujeres. Cabe mencionar, que los grupos de edad en los que se acentúa esta condición de analfabetismo, son los mayores de 59 años.

Actualmente, el promedio de escolaridad, conforme a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, se encuentra en 7.7 años para los hombres y 7.5 años para las mujeres, lo cual significa que aún existe camino por recorrer para alcanzar el equilibrio.

Las cifras de mujeres violentadas, es un dato difícil de determinar en razón de la poca cultura de la denuncia y el miedo a realizarla de las mujeres que sufren esa condición. La Coordinación de Atención a la Mujer de la Administración 2016-2018 no proporcionó registro ni estadísticas de mujeres violentadas, por lo que será necesario poder implementarlo en la presente administración a efecto de poder medir la evolución en la disminución o incremento de los casos presentados por año.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	El 55.2% de la población de mujeres se encuentra en el rango de edad de los 0 a los 29 años. Lo cual permite visualizar que es una población predominantemente joven.	Promover la igualdad y los derechos de las mujeres entre la población infantil y juvenil, así como prevenir y brindar asistencia a mujeres violentadas	El promedio de escolaridad de las mujeres corresponde a 7.5 años, por debajo del promedio de 7.7 años en hombres	Manifestaciones de discriminación y violencia en contra de las mujeres

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	De prevalecer estereotipos de género que impiden el acceso a las mujeres en igualdad de oportunidades a los distintos ámbitos de la vida. Para el año 2030 podrían persistir o incluso incrementarse las manifestaciones de violencia contra las mujeres	Para el año 2025 se incrementa el promedio de años de escolaridad de las mujeres equilibrándose con el de los hombres y disminuyen los casos de violencia en contra de las mujeres.



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	Generar condiciones para la igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5.1	4.7	Suscripción de convenio de colaboración con los institutos estatal y nacional de las mujeres para la operación de programas sociales en beneficio de las mujeres del municipio
				Promoción de la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género a través de cursos, talleres y pláticas
				Gestionar una Casa de la Mujer para el municipio de Santo Tomás
	Implementar acciones de asistencia social para la igual de género y atención de víctimas de violencia	5.2	16.3	Gestión para la habilitación de una instancia infantil municipal
				Tramitación y seguimiento de apoyos sociales para las mujeres
				Atención psicológica, seguimiento y canalización de mujeres violentadas

**Programa presupuestario:** 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

**Objetivo del programa presupuestario:**

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

**Dependencia General:** I01 Desarrollo social

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal I: Igualdad de Género

**Tema de desarrollo:** Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

#### Fin

1	Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la <b>equidad de género</b> en la sociedad.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
---	--	---	--	-------------------	---	---

#### Propósito

1	Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
---	---	---	---	-------------------	---	---

#### Componentes

1	1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
---	---	---	--	-------------------	---	--

			de la igualdad de género programadas)			
2	2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación de proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3	3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.

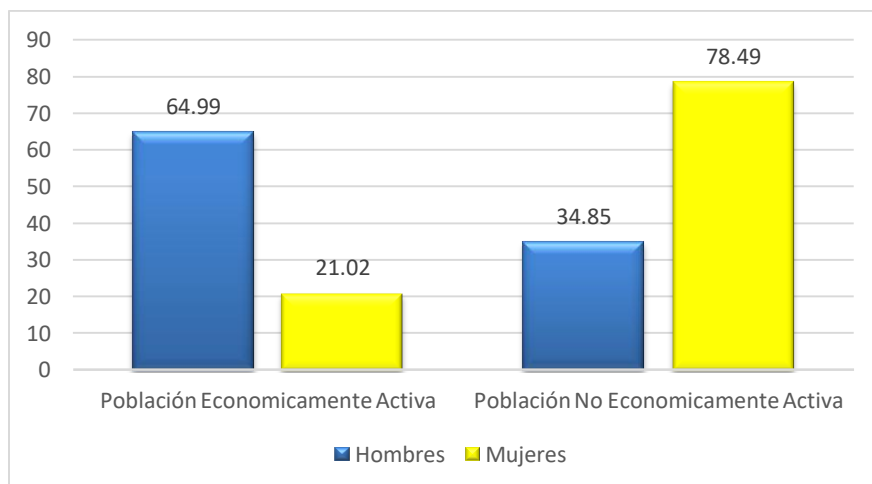
#### IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para las mujeres

Uno de los problemas al que se enfrentan las mujeres, incluso antes de enfrentarse a la desigualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral; es la barrera ideológica alimentada por la postura de los hombres y, en ocasiones, fomentada desde las propias mujeres, en el que se les limita a un papel reproductivo y del cuidado del hogar.

Las cifras lo confirman al analizar los datos de la población económicamente activa, que se refiere a la población que está en posibilidades de trabajar y está buscando un empleo y, aquella población económicamente inactiva que, o bien no está en posibilidades físicas de trabajar o teniendo las condiciones, no tienen trabajo y no están buscando un empleo.



**Gráfica 32. Porcentaje de PEA, según sexo, 2015.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



**Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI**

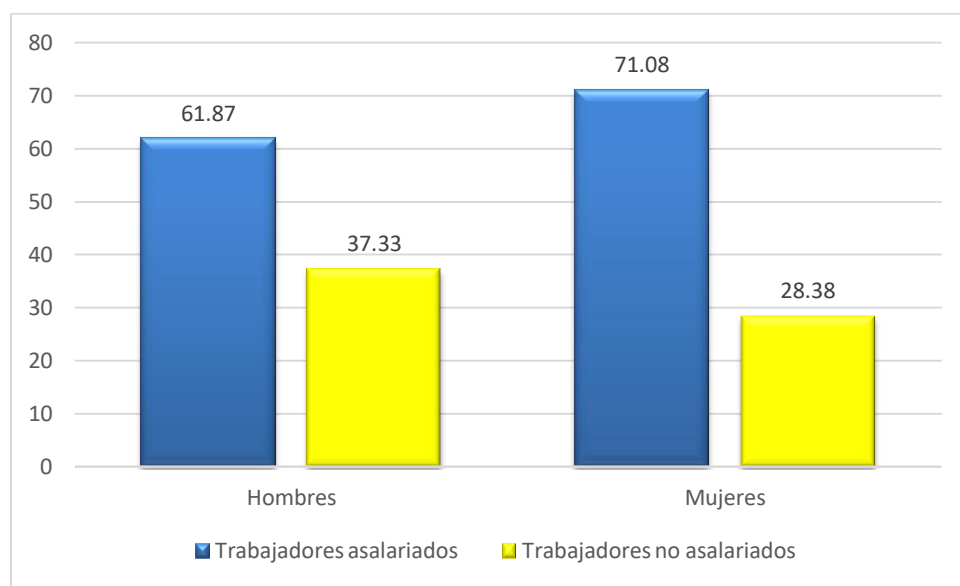
En el municipio, sólo el 21.02 % de las mujeres de 12 años y más se encuentra dentro de la población económicamente activa (PEA), en comparación con el 64.99 % de los hombres.

A nivel Estado las mujeres que forman parte de la población económicamente activa son el 33.7% y los hombres el 69.71%. No obstante que la participación de la mujer dentro de las actividades económicas, formalmente reconocidas, es menor a la de los hombres, en el municipio de Santo Tomás, la diferencia es mayor en comparación con el Estado.

Dentro de las mujeres que forman parte de la PEA, el porcentaje de desocupación para el año 2015, se encontraba en 7.73 %, menor al porcentaje de desocupación de los hombres, del 12.57 %.

En el Estado el porcentaje de desocupación de las mujeres económicamente activas, para el mismo año, fue de 3.52% y para los hombres del 5.13%. Estos datos nos muestran que existe un rezago de manera general de la actividad económica en el municipio de Santo Tomás, por lo que población económicamente activa es menor comparada con el estado y mayor la desocupación. Aunado a ello, las mujeres padecen mayor exclusión de la actividad económica que les pueda permita generar ingresos propios.

**Gráfica 33. Porcentaje de población ocupada, según posición en el trabajo y sexo 2015.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



**Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.**

De un total de 3816 mujeres mayores de 12 años, 740 se encontraban ocupadas para el año 2015, de las cuales el 28.38 %, son no asalariadas, cifra menor en 8.95 puntos, en comparación con el 37.33 % de hombres no asalariados (la categoría de no asalariados comprende a las personas empleadoras, trabajadoras por cuenta propia y trabajadoras sin pago). Estos datos, no permiten obtener una conclusión precisa de la situación, ya que aunque la cifra de hombres no asalariados es mayor, esto no significa que no reciban pago, sino que puede ser que, en su mayoría, se trate de empleadores o trabajadores por cuenta propia.

Cabe destacar que el principal rubro en el que se desempeñan las mujeres, es el comercio, con 53.65% de las mujeres ocupadas, en segundo lugar, con un 37.16 % en la categoría de funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, en tercer lugar, con el 7.43 % en la industria y solo un 0.95% trabajadoras agropecuarias. Esta distribución contrasta con los hombres en donde la principal ocupación se da en el comercio con un 32.42 %, 31.09 % en la industria, 22.41 % trabajadores agropecuarios y 13.88% como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres  <b>Subtema</b> 010101 Empleo Igualitario para las mujeres	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	Las mujeres jóvenes superan actualmente el promedio de años de estudio de los hombres jóvenes.	Gestionar capacitación para el empleo y autoempleo, así como el desarrollo de proyectos productivos para mujeres.	Sólo el 21.02% de las mujeres mayores de 12 años forman parte de la PEA en comparación con el 64.99% de los hombres. Y el 28.38 de las mujeres ocupadas son no asalariadas.	Carencia de recursos económicos en las mujeres, dependencia económica de la pareja

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres  <b>Subtema</b> 010101 Empleo Igualitario para las mujeres	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	De prevalecer el bajo porcentaje de mujeres que forman parte de la PEA, para el año 2030 se incrementara la carencia por ingresos y la dependencia económica de las mismas	Para el año 2025 la PEA de mujeres se incrementa de un 21.02% a un 26.02%



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Favorecer la inclusión económica de las mujeres en igualdad de condiciones	Desarrollar las capacidades de las mujeres y facilitar herramientas de desarrollo	8.5	5.4, 5.5, 5.a	Organización de cursos y talleres de capacitación para el empleo y el autoempleo
				Organización de exposiciones y venta de productos elaborados por mujeres en los cursos de capacitación
				Gestión, asesoramiento y acompañamiento de proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
				Gestión de oportunidades de financiamiento dirigidas a mujeres para el desarrollo de negocios
				Suscripción de convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la colocación laboral de mujeres capacitadas

<b>Programa presupuestario:</b>	Inclusión económica para igualdad de genero
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.
<b>Dependencia General:</b>	101 Desarrollo social
<b>Pilar o Eje transversal:</b>	Eje transversal I: Igualdad de Género
<b>Tema de desarrollo:</b>	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
<b>Propósito</b>					
Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación	(Mujeres integradas a talleres de capacitación de proyectos)	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y

productivos.	en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100		anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.

## IV.VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

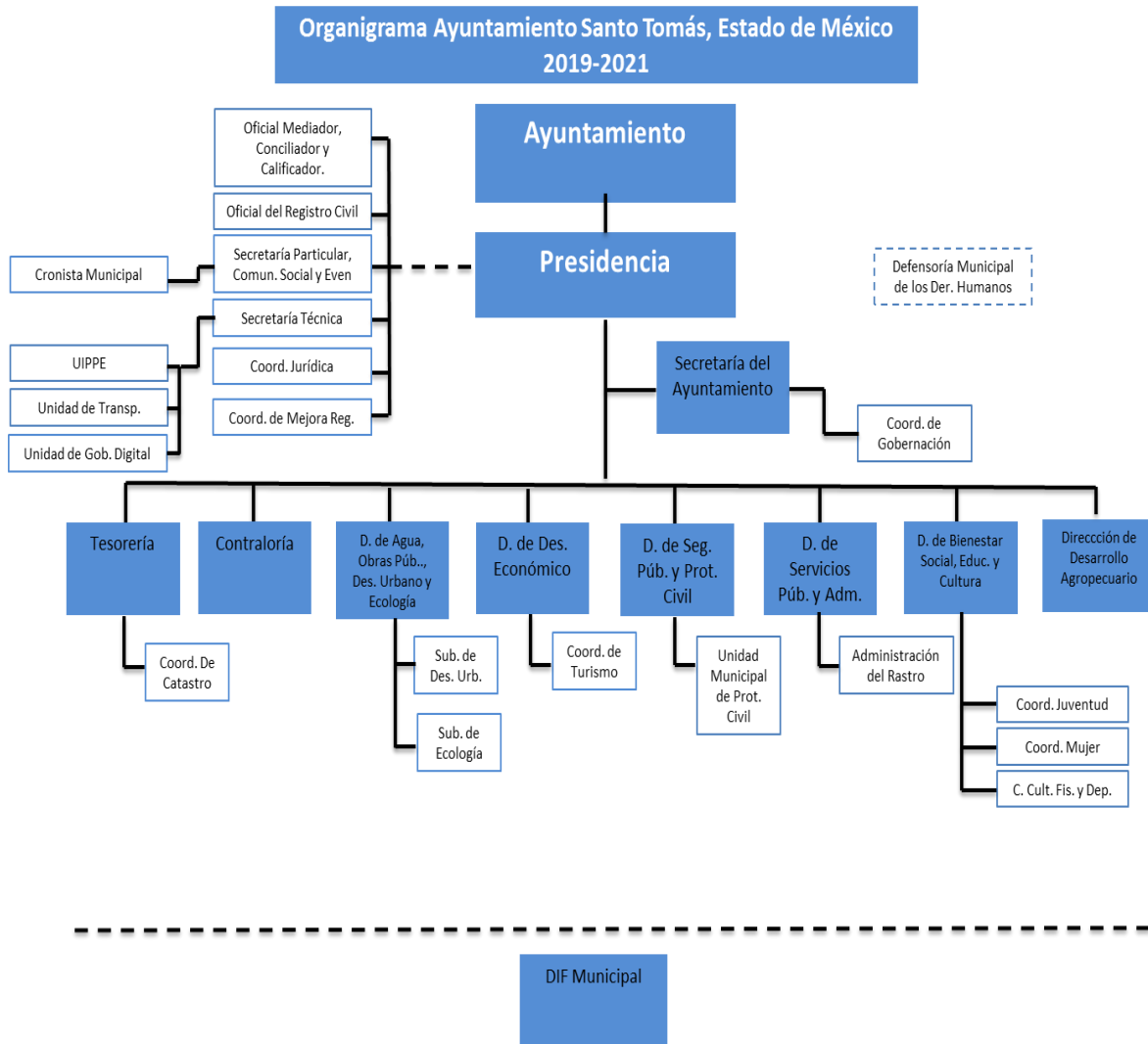


Los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, sólo podrán concretarse y dar los resultados esperados por la ciudadanía, a través de una administración municipal que sea capaz de operarlos mostrando el mayor compromiso y responsabilidad.

Para lograr lo anterior, será importante promover el desarrollo institucional mediante la capacitación y formación permanente de los servidores públicos, el establecimiento de la reglamentación municipal y disposiciones administrativas que precisen las atribuciones, funciones y tareas, así como los procedimientos y requisitos necesarios para la prestación de trámites y servicios municipales.

#### IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

Para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, el gobierno municipal requiere de una estructura administrativa que ejecute las obras y acciones y, posibilite la dotación de bienes, servicios y trámites a la población. Para ello se contemplan las siguientes áreas, mismas que han sido ajustadas bajo un criterio de racionalidad y en pleno apego a la disponibilidad presupuestal.



En la estructura administrativa se contemplan; 10 Dependencias Municipales Generales y 1 Organismo Descentralizado, así como 21 Dependencias Auxiliares.

A continuación se presenta la relación de programas presupuestarios por Dependencia General y Auxiliar que deben ser operados conforme a la naturaleza de sus funciones.



**Cuadro 83. Matriz de Corresponsabilidad Programática**

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
I01	Desarrollo Social	139	Control Social	Pilar 1: Social	0101 Población y su evolución sociodemográfica		02020201 Desarrollo comunitario
B00	Dirección General DIF	311	Área de Servicios Nutricionales	Pilar 1: Social	0102 Alimentación y nutrición para las familias		02050603 Alimentación para la población infantil
B00	Dirección General DIF	310	Área de Salud y Deporte	Pilar 1: Social	0103 Salud y bienestar incluyente		02030101 Prevención médica para la comunidad
B00	Dirección General DIF	310	Área de Salud y Deporte	Pilar 1: Social	0103 Salud y bienestar incluyente	010301 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030201 Atención médica
O00	Educación Cultura y Bienestar Social	141	Educación	Pilar 1: Social	0104 Educación incluyente y de calidad	010401 Acceso igualitario a la Educación	02050501 Educación para adultos
O00	Educación Cultura y Bienestar Social	141	Educación	Pilar 1: Social	0104 Educación incluyente y de calidad	010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica
O00	Educación Cultura y Bienestar Social	141	Educación	Pilar 1: Social	0104 Educación incluyente y de calidad	010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050201 Educación media superior
O00	Educación Cultura y Bienestar Social	141	Educación	Pilar 1: Social	0104 Educación incluyente y de calidad	010402 Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050301 Educación superior

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
I01	Desarrollo Social	107	Urbanismo y Vivienda	Pilar 1: Social	0105 Vivienda Digna		02020501 Vivienda
B00	Dirección General DIF	308	Área de Orientación Familiar	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060801 Protección a la población infantil y adolescente
B00	Dirección General DIF	301	Unidad de Asistencia Social	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060803 Apoyo a los adultos mayores
B00	Dirección General DIF	308	Área de Orientación Familiar	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060804 Desarrollo integral de la familia
B00	Dirección General DIF	301	Unidad de Asistencia Social	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010601 Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060806 Oportunidades para los jóvenes
				Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010602 Población indígena	02060701 Pueblos indígenas

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
B00	Dirección General DIF	314	Área de Asistencia a Discapacitados	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010603 Personas con discapacidad	02060802 Atención a personas con discapacidad
A00	Presidencia	111	Coordinación de Delegaciones	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	010604 Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores
I01	Desarrollo Social	139	Control Social	Pilar 1: Social	0106 Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia		02020201 Desarrollo comunitario
A00	Dirección General IMCUFIDEJ	403	Área de Cultura Física	Pilar 1: Social	0107 Cultura física, deporte y recreación		02040101 Cultura física y deporte
N00	Dirección de Desarrollo Económico	132	Desarrollo Comercial y de Servicios	Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	020101 Desarrollo Regional	03040201 Modernización industrial
N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020101 Desarrollo agrícola

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020102 Fomento productores rurales a
N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020103 Fomento pecuario
N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020301 Fomento acuícola
N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03020601 Seguros garantías financieras agropecuarias y
N00	Desarrollo Económico	149	Fomento Turístico	Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo,	03070101 Fomento turístico

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
						agricultura, etc.)	
N00	Desarrollo Económico	133	Fomento Artesanal	Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	020102 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03090301 Promoción artesanal
N00	Desarrollo Económico	140	Servicio Municipal de Empleo	Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	020103 Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo
				Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	020104 Exportaciones	
				Pilar Económico 2:	0201 Desarrollo Económico	0201045 Financiamiento	
N00	Dirección de Desarrollo Económico	147	Mercados	Pilar Económico 2:	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	020201 Centrales de abasto, mercados y tianguis	02020601 Modernización de los servicios comunales
N00	Dirección de Desarrollo Económico	146	Rastro	Pilar Económico 2:	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	020202 Rastros Municipales	02020601 Modernización de los servicios comunales

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
H00	Servicios Públicos	128	Parques y Jardines	Pilar Económico 2:	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	020203 Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los servicios comunales
H00	Servicios Públicos	145	Panteones	Pilar Económico 2:	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	020204 Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales
N00	Dirección de Desarrollo Económico	132	Desarrollo Comercial y de Servicios	Pilar Económico 2:	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales		02020601 Modernización de los servicios comunales
N00	Dirección de Desarrollo Económico	132	Desarrollo Comercial y de Servicios	Pilar Económico 2:	0202 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales		02020601 Modernización de los servicios comunales
N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar Económico 2:	0203 Innovación, investigación, desarrollo		03020104 Sanidad y calidad agroalimentaria
				Pilar Económico 2:	0203 Innovación, investigación, desarrollo		03080101 Investigación científica
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Pilar Territorial 3:	0301 Ciudades y comunidades sostenibles	030101 Localidades urbanas y rurales	02020101 Desarrollo urbano

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	123	Desarrollo Urbano	Pilar Territorial 3:	0301 Ciudades y Comunidades Sostenibles	030102 Uso de Suelo	01030801 Política territorial
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	123	Desarrollo Urbano	Pilar Territorial 3:	0301 Ciudades y comunidades sostenibles	030103 Movilidad y transporte para la población	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
				Pilar Territorial 3:	0301 Ciudades y comunidades sostenibles	030103 Movilidad y transporte para la población	03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
O00	Educación y Cultura Bienestar Social	150	Cultura	Pilar Territorial 3:	0301 Ciudades y comunidades sostenibles	030104 Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte
O00	Educación y Cultura Bienestar Social	150	Cultura	Pilar Territorial 3:	0301 Ciudades y comunidades sostenibles	030104 Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del patrimonio público
H00	Servicios Públicos	127	Alumbrado Público	Pilar Territorial 3:	0302 Energía asequible y no contaminante	030201 Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado público
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Pilar Territorial 3:	0302 Energía asequible y no contaminante	030201 Electrificación y alumbrado público	03030501 Electrificación
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	Pilar Territorial 3:	0303 Acción por el clima	030301 Calidad del aire	02010401 Protección al ambiente

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
H00	Servicios Públicos	126	Limpia	Pilar Territorial 3:	0303 Acción por el clima	030302 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	02010101 Gestión integral de residuos sólidos
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	Pilar Territorial 3:	0303 Acción por el clima		02010401 Protección al ambiente
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	Pilar Territorial 3:	0304 Vida de los ecosistemas terrestres	030401 Protección al medio ambiente y recursos naturales	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	Pilar Territorial 3:	0304 Vida de los ecosistemas terrestres	030403 Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
G00	Ecología	125	Servicios Públicos	Pilar Territorial 3:	0304 Vida de los ecosistemas terrestres	030402 Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Pilar Territorial 3:	0304 Vida de los ecosistemas terrestres	030402 Recursos forestales	03020201 Desarrollo forestal
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Pilar Territorial 3:	0305 Manejo sustentable y distribución del agua	030501 Agua Potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
H01	Agua Potable	156	Suministro de Agua Potable	Pilar Territorial 3:	0305 Manejo sustentable y distribución del agua	030502 Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua



DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Pilar Territorial 3:	0305 Manejo sustentable y distribución del agua	030504 Drenaje y alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Pilar Territorial 3:	0305 Manejo sustentable y distribución del agua	30503 Tratamiento de Aguas Residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	105	Coordinación Municipal de Protección Civil	Pilar Territorial 3:	0306 Riesgo y Protección Civil		01070201 Protección civil
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	104	Seguridad Pública	Pilar Seguridad 4:	0401 Seguridad con visión ciudadana		01070101 Seguridad pública
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	104	Seguridad Pública	Pilar Seguridad 4:	0401 Seguridad con visión ciudadana		01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
A00	Presidencia	102	Derechos Humanos	Pilar Seguridad 4:	0402 Derechos Humanos		01020401 Derechos Humanos
B00	Dirección General DIF	312	Área de servicios Jurídicos DIF	Pilar Seguridad 4:	0402 Derechos Humanos		01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes
M00	Consejería Jurídica	108	Oficialía Conciliadora	Pilar Seguridad 4:	0403 Mediación y Conciliación		01030903 Mediación y conciliación municipal
I00	Desarrollo Social	152	Atención a la Mujer	Eje transversal I: Igualdad de Género	0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	010101 Empleo Igualitario para las mujeres	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
I00	Desarrollo Social	152	Atención a la Mujer	Eje transversal I: Igualdad de Género	0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
C00	Regidurías	C01 - C10	Regidurías	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0201 Estructura del Gobierno Municipal	020101 Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	122	Unidad de Transparencia	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0202 Transparencia y rendición de cuentas		01080401 Transparencia
B00	Sindicatura	B01	Sindicatura	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
K00	Contraloría	134	Auditoría Financiera	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
A00	Presidencia	100	Secretaría Particular	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
A00	Presidencia	100	Secretaría Particular	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		01030101 Democracia y pluralidad política
J00	Gobierno Municipal	144	Gobernación	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		01030201 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
L00	Tesorería	115	Ingresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0205 Finanzas Públicas Sanas	020501 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
L00	Tesorería	116	Egresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0205 Finanzas Públicas Sanas	020502 Deuda Pública	01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
L00	Tesorería	116	Egresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0205 Finanzas Públicas Sanas	020502 Deuda Pública municipal	04010101 Deuda pública
L00	Tesorería	116	Egresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0205 Finanzas Públicas Sanas	020502 Deuda Pública municipal	04040101 Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
L00	Tesorería	116	Egresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0205 Finanzas Públicas Sanas	020503 Estructura de ingresos y egresos	04020101 Transferencias

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
L00	Tesorería	116	Egresos	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0205 Finanzas Públicas Sanas	020504 Inversión	01050203 Gasto social e inversión pública
L00	Tesorería	118	Catastro Municipal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0205 Finanzas Públicas Sanas		01080102 Modernización del catastro mexiquense
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	101	Secretaría Técnica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0206 Gestión para resultados y evaluación del desempeño		01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
M00	Consejería Jurídica	155	Área Jurídica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
E00	Administración	120	Administración y Desarrollo de Personal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	101	Secretaría Técnica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	020702 Sistema estatal de información estadística y geográfica	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
E00	Administración	121	Recursos Materiales	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0207 Eficiencia y eficacia en el sector público		01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

DG	Dependencia general	DA	Dependencia auxiliar	Pilar temático o eje transversal	Tema	Subtema	Programa presupuestario
D00	Secretaría del Ayuntamiento	110	Acción Cívica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0207 Eficiencia y eficacia en el sector público		01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	137	Simplificación Administrativa	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0201 Estructura del gobierno municipal	020102 Manuales de organización y procedimientos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	101	Secretaría Técnica	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0201 Estructura del gobierno municipal	020102 Manuales de organización y procedimientos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
A00	Presidencia	100	Secretaría Particular	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	0208 Coordinación institucional	020801 Fortalecimiento municipal	01030904 Coordinación intergubernamental regional
L00	Tesorería	116	Egresos	Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	0301 Alianzas para el desarrollo		01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
J00	Gobierno Municipal	144	Gobernación	Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	0301 Alianzas para el desarrollo	030101 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad
E02	Informática	101	Secretaría Técnica	Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	0302 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones		01080501 Gobierno electrónico



---

En relación a la infraestructura física y de recursos humanos para la prestación de los servicios públicos esta es insuficiente para poder prestar el servicio público de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos por lo que el servicio es insuficiente.

El funcionamiento de la administración municipal se encuentra regulado por las disposiciones contenidas en el Bando Municipal y en el Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Santo Tomás, Estado de México.

Se cuenta con 4 inmuebles en los que operan las distintas dependencias y organismos descentralizados, siendo estos suficientes para la operación de la administración municipal. Sin embargo, en cuanto a los bienes muebles, equipo de cómputo, conexión a internet y sistemas digitales se presenta un déficit considerable.

El municipio dispone de 4 edificios públicos: Presidencia Municipal, Dif Municipal, Casa de Cultura y El Sagitario lugar donde se encuentra ubicada la biblioteca municipal.

#### IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación

La facultad de reglamentaria de los municipios es otorgada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II párrafo segundo, que a la letra señala:

*Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

...

*II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.*

*Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...*

De esta forma y bajo dichos instrumentos jurídicos los Ayuntamientos desdoblan, especifican, particularizan y hacen posible la aplicación práctica de las leyes estatales y federales, por supuesto, ajustándose a las mismas sin desvirtuar su esencia.

De acuerdo al Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal en su edición 2019, se identifica un estimado de 17 reglamentos que se pueden encontrar en los municipios y que favorecen el ejercicio de la administración y prestación de los servicios públicos, siendo los siguientes:

- Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento Municipal de Seguridad Pública.
- Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento del Archivo Municipal.
- Reglamento del Rastro Municipal.
- Reglamento de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento.
- Reglamento de Tránsito y Transporte.
- Reglamento del Servicio Público de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos.
- Reglamento de Protección al Ambiente y Preservación Ecológica.
- Reglamento del Servicio Público de Alumbrado.
- Reglamento de Permisos y Licencias.
- Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal.
- Reglamento de Construcciones e Imagen Urbana.
- Reglamento para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.
- Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.

Derivado del análisis de la Reglamentación Municipal existente se encontró que el Ayuntamiento de Santo Tomás, sólo cuenta con dos Reglamentos que son:

- Bando Municipal de Santo Tomás, Estado de México
- Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Santo Tomás.

En este sentido, será importante trabajar en la elaboración y aprobación de la reglamentación municipal con la participación de las diferentes dependencias municipales involucradas, en estrecha colaboración con los miembros del Ayuntamiento.

Un área de oportunidad es la participación del municipio en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que da seguimiento a la elaboración de los instrumentos normativos y administrativos que posibiliten la mejora de la administración pública municipal y su desempeño.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Estructura del Gobierno Municipal  <b>Subtema</b> 020101 Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	Se cuenta con un área jurídica que puede brindar asesoría y acompañamiento a las dependencias municipales y miembros del Ayuntamiento	Generar y/o actualizar la reglamentación municipal necesaria que organice la administración municipal, la prestación de servicios públicos y regule las actividades comerciales de los particulares	El municipio carece de la reglamentación municipal necesaria que le permita normar y organizar la administración pública municipal y la prestación de los servicios públicos	La discrecionalidad en el actuar de los servidores públicos municipales y la falta de apego al estado de derecho por parte de la ciudadanía

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Estructura del Gobierno Municipal  <b>Subtema</b> 020101 Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	De prevalecer la tendencia de falta de desarrollo de la reglamentación municipal. Para el año 2030 el municipio presentara un bajo desarrollo institucional, baja competitividad y desarrollo económico	Para el año 2025, el municipio cumple con el promedio nacional de contar con 17 reglamentos municipales actualizados y aprobados





### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Promover el Estado de Derecho y el respeto a la normatividad municipal	Desarrollar el marco jurídico municipal	16.b	16.3	Elaboración y aprobación de los reglamentos municipales
				Capacitación a servidores públicos municipales para la elaboración y/o actualización de la reglamentación municipal

**Programa presupuestario:** 01030902 Reglamentación municipal

**Objetivo del programa presupuestario:** Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

**Dependencia General:** D00 Secretaría del Ayuntamiento.

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

#### Fin

Contribuir al fortalecimiento de la legalidad de la administración Pública Municipal.	Creación y/o actualización de la normatividad municipal	Reglamentos municipales aprobados/Reglamentos municipales existentes *100	Anual Estratégico	Acuerdo de Cabildo	N/A
---	---	---	-------------------	--------------------	-----

#### Propósito

Contar con documentos jurídicos apegados a la legalidad en cada una de las áreas de la administración pública municipal.	Porcentaje de documentos jurídicos aprobados por el cabildo	Documentos jurídicos aprobados/documentos jurídicos sometidos a aprobación *100	Anual Estratégico	Actas de Cabildo	Normatividad vigente para el cumplimiento de las funciones
--	---	---	-------------------	------------------	--

#### Propósito

1. Reglamentos publicados para la observancia de la ciudadanía	Porcentaje de reglamentos publicados	Reglamentos publicados/reglamentos próximos a publicar *100	Semestral Estratégico	Gaceta Municipal	Hacer del conocimiento de la ciudadanía la normatividad aprobada
2. Capacitaciones en materia de reglamentación	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas*100	Semestral Estratégico	Listas de Asistencia	Contar con servidores públicos capacitados en materia reglamentaria

#### IV.VI.III. Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Las organizaciones públicas deben contar con una arquitectura institucional que les permita estructurar su organización y funcionamiento en torno a instrumentos administrativos que brinden claridad sobre las atribuciones, funciones, tareas y pasos a seguir en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. Lo anterior, a efecto de poder desarrollar los procesos y procedimientos que posibiliten la prestación de trámites y servicios de una forma clara, evitar duplicidad de funciones y la aplicación de criterios discrecionales.

Los manuales de organización son instrumentos administrativos que tienen por objeto; presentar el marco jurídico de actuación del gobierno municipal y sus dependencias municipales; citar las atribuciones conferidas en la ley o reglamentos correspondientes; definir la misión y visión de la organización; plasmar la estructura orgánica y los cambios que ha sufrido en el tiempo; mostrar el organigrama que esquematiza de manera gráfica las unidades administrativas y las líneas de mando; así como establecer el objetivo y funciones a nivel de cada unidad administrativa.

La utilidad de este instrumento, de manera interna, es facilitar la inducción de los servidores públicos de nuevo ingreso y brindar claridad en las funciones a desarrollar en la dependencia o unidad administrativa que corresponda y, al exterior, proporcionar información a la ciudadanía sobre la organización y el quehacer de cada una de las unidades administrativas que conforman la administración municipal.

Ahora bien, un manual de procedimientos contiene, además del marco jurídico de actuación; el mapeo del proceso, en el que se requieren insumos que son procesados o transformados y, generan bienes o servicios, ya sea para la ciudadanía o al interior de la organización municipal. En el proceso pueden tener participación una o más unidades administrativas. Los procesos a su vez, se integran por procedimientos que establecen paso a paso el cumplimiento de determinadas tareas o actividades.

En el caso específico del Municipio de Santo Tomás, Estado de México; se carece de estos instrumentos administrativos, a partir de lo cual se explica, en buena parte, la ineficiencia de la administración municipal pasada.

Ante esta situación es prioritario trabajar en la elaboración del Manual General de Organización, Manuales específicos de Organización y Manuales de procedimientos para propiciar una administración municipal organizada, con funciones definidas y responsabilidades claras, que permita la consecución de los resultados que la ciudadanía espera.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0201 Estructura del gobierno municipal 020102 Manuales de organización y procedimientos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Las dependencias municipales participan en la elaboración y/o actualización de los instrumentos administrativos que regulan su ámbito de competencia	Elaboración y/o actualización de los Manuales de Organización y procedimientos que guíen el actuar de los servidores públicos municipales y orienten a la ciudadanía sobre las responsabilidades de cada una de las dependencias municipales	Los servidores públicos municipales tienen poca claridad de las funciones y procedimientos que se deben realizar dentro de cada una de las dependencias municipales,	Improvisación, duplicidad de funciones y aplicación de criterios discrecionales por parte de los servidores públicos municipales

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0201 Estructura del gobierno municipal  <b>Subtema</b> 020102 Manuales de organización y procedimientos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	De continuar con un funcionamiento improvisado de la administración municipal en un corto plazo se ocasionaran duplicidad de funciones, aplicación de criterios discrecionales de los servidores públicos, y actos u omisiones en el cumplimiento de la normatividad	Para el año 2025 se cuenta con la totalidad de manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales y se da la debida observancia a los mismos



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Organizar la administración pública municipal y brindar claridad sobre las funciones, procesos y procedimientos de las dependencias municipales	Implementar una reestructuración y reingeniería de procesos de la administración municipal	16.6	16.3	Capacitación a servidores públicos para la elaboración y/o actualización de los manuales de organización y procedimientos
				Elaboración y/o actualización del Manual General de Organización y Manuales Específicos de las Dependencias Municipales
				Elaboración y/o actualización de los Manuales de Procedimientos de las Dependencias Municipales

**Programa presupuestario:** 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

**Dependencia General:** E00 Administración

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al fortalecimiento o y profesionalismo de la Administración Pública Municipal	Tasa de variación de los servidores públicos certificados o acreditados.	((Servidores públicos certificados o acreditados del año actual/servidores públicos municipales certificados o acreditados del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificaciones a los Servidores Públicos.	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Los servidores públicos del municipio de Santo Tomás mejoran el desempeño en el desarrollo de sus funciones.	Tasa de variación de los servidores públicos capacitados.	((Servidores públicos capacitados del año actual/servidores públicos capacitados del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Capacitaciones a los Servidores Públicos.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM
<b>Componentes</b>					
1 Control de personal	Tasa de variación de los mecanismos implementados de control de personal.	(Número de movimientos de control de personal implementados/número de mecanismos de control programados)*100	Anual Gestión	Oficio	((Los servidores públicos acatan los controles de personal implementado)-1)*100
2 Capacitación y desarrollo de personal	Tasa de variación de las acciones de capacitación.	((Numero de total de servidores públicos con preparación académica/ Numero de servidores públicos sin preparación académica)-1)*100	Anual Gestión	Expediente	Los servidores públicos municipales participan en los cursos de cap..

#### IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La Transparencia es inherente a una buena gestión gubernamental. Cuando se da cumplimiento a las obligaciones legales documentando las actuaciones realizadas, se está automáticamente en posibilidades de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia contempladas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En el mismo sentido, cuando un sujeto obligado mantiene actualizado su portal de Transparencia, se reducen las solicitudes específicas de información.

El Sistema de Acceso a la Información Pública de Oficio (IPOMEX) es una plataforma habilitada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, interconectada a la Plataforma Nacional de Transparencia, para facilitar el cumplimiento de los sujetos obligados.

En tanto, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) es una plataforma, para recibir y atender electrónicamente solicitudes específicas de acceso a la información pública.

Más recientemente, fue habilitado el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos personales del Estado de México SARCOEM, cuya finalidad es que los titulares de los datos personales ejerzan sus derechos ARCO.

En el caso del Municipio de Santo Tomás, Estado de México; como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se presenta un incumplimiento total en la publicación de las obligaciones de Transparencia en el sistema IPOMEX de los periodos comprendidos entre los años de 2015 y 2018, en relación con las 52 fracciones contempladas por el artículo 92, así como de las establecidas en los artículos 94 y 103 de la ley.

A continuación se presenta la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia por cada una de las dependencias municipales.

**Cuadro. 84. Tabla de Obligaciones de Transparencia por Dependencia Municipal. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. I LTyAIPeMM	Marco Normativo	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. II LTyAIPeMM	Estructura Orgánica	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. III LTyAIPeMM	Facultades de cada área del Sujeto	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. IV LTyAIPeMM	Metas y objetivos de cada área	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. V LTyAIPeMM	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. VI LTyAIPeMM	Indicadores para rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las matrices elaboradas para tal efecto	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. VII LTyAIPeMM	Directorio de todos los servidores públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. VIII LTyAIPeMM	Remuneraciones de todos los servidores públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. IXA LTyAIPeMM	Los gastos de Viáticos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. IXB LTyAIPeMM	Gastos de Representación	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XA LTyAIPeMM	Número total de plazas	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XB LTyAIPeMM	Vacantes por Unidad Administrativa	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XI LTyAIPeMM	Las contrataciones de servicios por honorarios	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XII LTyAIPeMM	El perfil de los puestos de los servidores públicos en servicios	Trimestral	Verificación Trimestral	Dirección de Servicios Públicos y Administración
Art. 92 fracc. XIII LTyAIPeMM	Declaración patrimonial	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. XIV LTyAIPeMM	Programas de subsidios y estímulos	Trimestral	Verificación Trimestral	DIF, Dirección de Bienestar Social, Coordinación de Atención a la Mujer, Coordinación de Atención a la Juventud, Coordinación de Cultura Física y Deporte, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Desarrollo Económico
Art. 92 fracc. XV LTyAIPeMM	Agenda de Reuniones	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría Particular
Art. 92 fracc. XVI LTyAIPeMM	Domicilio de la Unidad de Transparencia y Ubicación	Trimestral	Verificación Trimestral	Unidad de Transparencia
Art. 92 fracc. XVII LTyAIPeMM	Registro de las solicitudes recibidas y atendidas	Trimestral	Verificación Trimestral	Unidad de Transparencia
Art. 92 fracc. XVIII A LTyAIPeMM	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XVIII B LTyAIPeMM	Resultados de Convocatorias de concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XIX LTyAIPeMM	Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados	Semestral	Verificación Semestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XX A LTyAIPeMM	Condiciones Generales de Trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. XXB LTyAIPeMM	Recursos Públicos entregados a Sindicatos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XXI LTyAIPeMM	De la Información curricular y sanciones administrativas	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XXII LTyAIPeMM	Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas	Trimestral	Verificación Trimestral	Contraloría
Art. 92 fracc. XXIII LTyAIPeMM	De los servicios que ofrecen	Trimestral	Verificación Trimestral	Dirección de Servicios Públicos y Administración, DIF Municipal, Coordinación de Atención a la Mujer, Coordinación de Atención a la Juventud, Coordinación de Cultura Física y Deporte, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Bienestar Social, Educación y Cultura, Dirección de Seguridad Pública, Coordinación de Protección Civil, Coordinación de Ecología

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. XXIV LTyAIPeMM	De los trámites	Trimestral	Verificación Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Coordinación de Ecología, Unidad Municipal de Protección Civil, Subdirección de Desarrollo Urbano, Coordinación de Gobernación
Art. 92 fracc. XXVA LTyAIPeMM	Del Presupuesto asignado e informes del ejercicio trimestral del gasto	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XXVB LTyAIPeMM	De la Información financiera (informes trimestrales de gasto)	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XXVC LTyAIPeMM	De la Información Financiera de la Cuenta Pública	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XXVI LTyAIPeMM	De la Deuda Pública	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XXVIIA LTyAIPeMM	Del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría particular, comunicación social y eventos especiales
Art. 92 fracc. XXVIIB LTyAIPeMM	De la Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XXVIIC LTyAIPeMM	De la Utilización de tiempos oficiales	N/A	N/A	N/A
Art. 92 fracc. XXVIII LTyAIPeMM	De los Informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal	Trimestral	Verificación Trimestral	Contraloría

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. XXIXA LTyAIPeMM	De los Procesos de licitación y contratación	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, Dirección de Obras Públicas, Agua y Desarrollo Urbano Sustentable
Art. 92 fracc. XXIXB LTyAIPeMM	De los Resultados de procedimientos de adjudicación directa	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, Dirección de Obras Públicas, Agua y Desarrollo Urbano Sustentable
Art. 92 fracc. XXX LTyAIPeMM	De los Resultado de dictaminación de los estados financieros	Anual	Verificación anual	Contraloría
Art. 92 fracc. XXXI LTyAIPeMM	De los Montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales que se les asigne recursos públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XXXII LTyAIPeMM	De las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, Dirección de Desarrollo Económico, Subdirección de Desarrollo Urbano, Coordinación de Ecología y Coordinación de Protección Civil
Art. 92 fracc. XXXIII LTyAIPeMM	De los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, Secretaría Técnica
Art. 92 fracc. XXXIV LTyAIPeMM	De las Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XXXV LTyAIPeMM	De los Informes de avances programáticos y/o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. XXXVI LTyAIPeMM	Del Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF, Dirección de Obras Públicas, Agua y Desarrollo Urbano
Art. 92 fracc. XXXVII LTyAIPeMM	De los convenios de coordinación, de concertación, entre otros	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XXXVIII A LTyAIPeMM	Del Inventario de bienes muebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIII B LTyAIPeMM	Del Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIII C LTyAIPeMM	Del Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIII D LTyAIPeMM	Del Inventario de bienes inmuebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIII E LTyAIPeMM	Del Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIII F LTyAIPeMM	Del Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXVIII G LTyAIPeMM	Del Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Semestral	Verificación Semestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 92 fracc. XXXIX A LTyAIPeMM	De las Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria Particular
Art. 92 fracc. XXXIX B LTyAIPeMM	De los Casos especiales emitidos por la CODHEM	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria Particular

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. XXXIXC LTyAIPeMM	De las Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria Particular
Art. 92 fracc. XL LTyAIPeMM	De las Resoluciones y laudos seguidos en forma de juicio	Trimestral	Verificación Trimestral	Contraloría, Subdirección de Desarrollo Urbano y Coordinación de Gobernación
Art. 92 fracc. XLI LTyAIPeMM	De los Mecanismos de participación ciudadana	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaria del Ayuntamiento, Secretaria Técnica
Art. 92 fracc. XLII A LTyAIPeMM	De los Programas sobre la población	Trimestral	Verificación Trimestral	Dirección de Bienestar Social, Educación y Cultura, Coordinación de atención a la mujer, Coordinación de atención a la Juventud, DIF, Dirección de Seguridad Pública
Art. 92 fracc. XLII B LTyAIPeMM	De los Trámites para la población	Trimestral	Verificación Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Coordinación de Ecología, Unidad Municipal de Protección Civil, Subdirección de Desarrollo Urbano, Coordinación de Gobernación
Art. 92 fracc. XLIIIA LTyAIPeMM	De las Sesiones del Comité de Transparencia	Trimestral	Verificación Trimestral	Unidad de Transparencia
Art. 92 fracc. XLIIIB LTyAIPeMM	De las Acciones, procedimientos, políticas, programas de capacitación del Comité de Transparencia	Semestral	Verificación Semestral	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. XLIIC LTyAIPeMM	De los Integrantes del Comité de Transparencia	Semestral	Verificación Semestral	Unidad de Transparencia
Art. 92 fracc. XLIID LTyAIPeMM	Del Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	Semestral	Verificación Semestral	Unidad de Transparencia
Art. 92 fracc. XLIVA LTyAIPeMM	De las Evaluaciones a programas financiados con recursos públicos	Anual	Verificación Anual	Secretaría Técnica
Art. 92 fracc. XLIVB LTyAIPeMM	De las Encuestas a programas financiados con recursos públicos	Anual	Verificación Anual	Secretaría Técnica
Art. 92 fracc. XLVA LTyAIPeMM	De los Estudios financiados con recursos públicos, en colaboración con instituciones u organismos públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XLVB LTyAIPeMM	De los Estudios financiados con recursos públicos, colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XLVC LTyAIPeMM	De los Estudios financiados con recursos públicos, cuya elaboración se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. XLVD LTyAIPeMM	De los Casos en que los estudios, investigaciones o análisis fueron financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. XLVI LTyAIPeMM	Del listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	N/A	N/A	N/A
Art. 92 fracc. XLVIIA LTyAIPeMM	De los Ingresos recibidos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XLVIIB LTyAIPeMM	De los Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XLVIII A LTyAIPeMM	De las Donaciones en dinero realizadas	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XLVIII B LTyAIPeMM	De las Donaciones en especie realizadas	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 92 fracc. XLIX LTyAIPeMM	Del Catálogo de disposición y guía de archivo documental	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. LA LTyAIPeMM	De las Actas del Consejo Consultivo	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría Técnica, Contraloría Municipal
Art. 92 fracc. LB LTyAIPeMM	De las Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría Técnica, Contraloría Municipal
Art. 92 fracc. LIA LTyAIPeMM	De las Solicitudes de intervención de comunicaciones	N/A	N/A	N/A



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 92 fracc. LIB LTyAIPeMM	De las Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica	N/A	N/A	N/A
Art. 92 fracc. LIIA LTyAIPeMM	Otra información de interés público	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. LIIB LTyAIPeMM	De la Información de interés público	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. LIIC LTyAIPeMM	Preguntas frecuentes	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. LIID LTyAIPeMM	De la Transparencia Proactiva	Trimestral	Verificación Trimestral	Todas las áreas
Art. 92 fracc. LIIIE LTyAIPeMM	Tabla de aplicabilidad	Anual	Verificación anual	Unidad de Transparencia
Art. 94 fracc. I Inciso A LTyAIPeMM	Del Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal	Trianual	Verificación Trianual	Secretaría Técnica
Art. 94 fracc. I Inciso B LTyAIPeMM	Del Presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Anual	Verificación anual	Tesorería, DIF
Art. 94 fracc. I Inciso C LTyAIPeMM	De las Expropiaciones decretadas y ejecutadas	N/A	N/A	N/A
Art. 94 fracc. I Inciso D1 LTyAIPeMM	De los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 94 fracc. I Inciso D 2 LTyAIPeMM	De la Información estadística sobre las exenciones previstas	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 94 fracc. I Inciso E 1 LTyAIPeMM	De las Personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos	N/A	N/A	N/A

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 94 fracc. I Inciso E 2 LTyAIPeMM	De las Sanciones que se les hubieran aplicado	N/A	N/A	N/A
Art. 94 fracc. I Inciso F1 LTyAIPeMM	De los Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico	Triannual	Verificación Triannual	Subdirección de Desarrollo Urbano, Coordinación de Ecología
Art. 94 fracc. I Inciso F 2 LTyAIPeMM	De los Tipos de uso de suelo	Triannual	Verificación Triannual	Subdirección de Desarrollo Urbano
Art. 94 fracc. I Inciso F 3 LTyAIPeMM	De las Licencias de uso de suelo	Trimestral	Verificación Trimestral	Subdirección de Desarrollo Urbano
Art. 94 fracc. I Inciso F 4 LTyAIPeMM	De las Licencias de construcción	Trimestral	Verificación Trimestral	Subdirección de Desarrollo Urbano
Art. 94 fracc. I Inciso G LTyAIPeMM	De las Disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 94 fracc. I Inciso G LTyAIPeMM	Atlas de riesgos	Semestral	Verificación Semestral	Unidad Municipal de Protección Civil
Art. 94 fracc. II Inciso A LTyAIPeMM	De las Gacetas municipales	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 94 fracc. II Inciso B 1 LTyAIPeMM	Del Calendario de sesiones del Cabildo	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 94 fracc. II Inciso B 2 LTyAIPeMM	De las sesiones celebradas del Cabildo	Trimestral	Verificación Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
Art. 94 fracc. II Inciso C LTyAIPeMM	De las Participaciones y Aportaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF
Art. 94 fracc. II Inciso D LTyAIPeMM	De los Recursos federales establecidos en el Título Segundo	Trimestral	Verificación Trimestral	Tesorería, DIF

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Art. 103 fracc. I Inciso A LTyAIPeMM	Listado de información de interés público	Semestral	Verificación Semestral	Unidad de Transparencia
Art. 103 fracc. I Inciso B LTyAIPeMM	Revisión por sujeto obligado de cada listado con información de interés público	Semestral	Verificación Semestral	Unidad de Transparencia
Art. 103 fracc. I Inciso C LTyAIPeMM	Catálogo de información por sujeto obligado	Semestral	Verificación Semestral	Unidad de Transparencia

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0202 Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Se cuenta con el acceso a la plataforma IPOMEX para dar cumplimiento a la publicación de información pública de oficio, así como la plataforma SAIMEX para atender las solicitudes específicas de información	Capacitar a los servidores públicos habilitados en materia de Transparencia y verificar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones	Se carece de procedimientos de gestión documental eficientes y prevalece un incumplimiento a las obligaciones de Transparencia consideradas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios del periodo 2015 al 2018	Emisión de sanciones por el INFOEM y desconfianza ciudadana por la opacidad del gobierno municipal

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0202 Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	De prevalecer el incumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia, en un periodo de corto plazo se vislumbran denuncias de la ciudadanía y sanciones por parte del INFOEM	Para el año 2025 se consolida un sistema de gestión documental y archivístico que posibilita la transparencia proactiva de todas y cada una de las actuaciones del gobierno municipal poniendo a disposición de la ciudadanía información actualizada, organizada y verídica



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Rendir cuentas a la población sobre la actuación del gobierno municipal	Gestionar de manera eficiente la documentación municipal	16.10	16.6	Gestión para la capacitación de servidores públicos municipales en gestión documental y archivística
	Concientizar a los servidores públicos sobre los beneficios de ejercer un gobierno transparente			Capacitación a servidores públicos municipales en materia de transparencia
	Transparentar las actuaciones del gobierno municipal	16.10	16.6	Alimentación y actualización del Portal de información pública de oficio del Estado de México (IPOMEX) Atención de solicitudes específicas de información

**Programa presupuestario: 01080401** Transparencia

**Objetivo del programa presupuestario:** Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades procedimientos, reglas, normas y demás información que se genere en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos, así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

**Dependencia General:** S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público	Tasa de variación de la solicitudes de transparencia a	(Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual / solicitudes de transparencia presentadas del año anterior ) -1 *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información	Total de solicitudes atendidas /Total de solicitudes presentadas*100	Anual estratégico	registros administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal
<b>Componentes</b>					
1 Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados SPH	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/ Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública

#### **IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Existe un conceso generalizado en el hecho de que la corrupción, es una práctica arraigada en los distintos ámbitos de gobierno y poderes públicos, fomentada y alimentada desde la sociedad. Es un cáncer que afecta el desarrollo del país y le cuesta una enorme cantidad de recursos económicos al año.

Es por ello, que recientemente, en el año 2017, se legislo para emitir la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, homologada a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que junto con la emisión de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, busca hacer frente y erradicar la corrupción.

Entre las obligaciones señaladas por los artículos 62, 63 y transitorio OCTAVO de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se encuentran:

*Artículo 62. El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:*

- I. Un Comité Coordinador Municipal.*
- II. Un Comité de Participación Ciudadana.*

*Artículo 63. El Comité Coordinador Municipal se integrará por:*

- I. El titular de la contraloría municipal.*
- II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.*
- III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.*

...

*OCTAVO. Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los Ayuntamientos del Estado deberán designar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal.*

*La Comisión de Selección Municipal, nombrará a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, en los términos siguientes.*

- I. Un integrante que durará en su encargo un año, a quién corresponderá la representación del Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción.*
- II. Un integrante que durará en su encargo dos años.*
- III. Un integrante que durará en su encargo tres años.*

*El Comité Coordinador Municipal, se instalará en un plazo no mayor a sesenta días naturales posteriores a que se haya integrado en su totalidad el Comité de Participación Ciudadana Municipal.*

*Una vez instalado el Comité Coordinador Municipal tendrá un plazo de noventa días para emitir las disposiciones relativas a su funcionamiento.*

Sin embargo, y trascurridos los plazos establecidos por la ley, esta no ha sido cumplimentada por el Municipio, estando pendiente la designación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana que será la encargada de desahogar el procedimiento para la selección del Comité de Participación Ciudadana.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Se cuenta con una Contraloría Municipal que cuenta con los recursos humanos y materiales para implementar mecanismos de control	Implementar mecanismos de fiscalización, control y evaluación de la gestión pública que consideren la participación social en el seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	La administración municipal carece de mecanismos eficaces de control de la gestión pública que consideren la participación social	La ineficiencia de la administración municipal y la desconfianza ciudadana en el gobierno municipal

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	De prevalecer la falta de controles de la gestión pública, en un periodo inmediato se presentaran desviaciones en la ejecución de los planes, programas y presupuesto	Para el año 2025 se consolida un sistema de control de la gestión pública y el apego de los servidores públicos al Código de Ética Municipal



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Eliminar cualquier práctica de corrupción al interior de la administración municipal	Contar con controles eficientes de la gestión pública que involucren la participación social	16.5	16.6	Realización de auditorías administrativas, financieras y de obra pública.
				Conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)



**Programa presupuestario:** 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos

**Dependencia General:** K00 Contraloría

**Pilar temático o Eje transversal:** 01 Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

**Tema de desarrollo:** 01 Eficiencia y eficacia en el sector público.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del Marco Normativo Institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior) - 1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría Interna Municipal, Dirección de Administración.	N/A
<b>Propósito</b>					
1 La ciudadanía participa en la fiscalización y control de obra y recursos públicos municipales.	Variación porcentual de denuncias hacia servidores públicos	((Ciudadanos participantes en COCICOVIS en el año actual/Ciudadanos participantes en COCICOVIS en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Actas de COCICOVIS	
<b>Componentes</b>					
1 Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión.	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios señala la obligación de incluir la participación ciudadana como parte del Sistema Municipal Anticorrupción	Estructurar y consolidar el Sistema Municipal anticorrupción, así como concientizar y capacitar a los servidores públicos en la prevención de prácticas de corrupción	Las prácticas de corrupción se encuentran arraigadas en la administración pública y son toleradas y fomentadas por la sociedad	Responsabilidades administrativas y resarcitorias a servidores públicos municipales

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	De prevalecer las prácticas de corrupción en el gobierno municipal en el corto plazo el gobierno municipal perderá legitimidad y ocasionará el descontento social	Para el año 2025 se consolida el Sistema Municipal anticorrupción y la rendición de cuentas mediante la participación de la ciudadanía

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Eliminar cualquier práctica de corrupción al interior de la administración municipal	Involucrar a la ciudadanía en el combate a la corrupción	16.5	16.6	Integración y operación del Sistema Municipal Anticorrupción Capacitación a servidores públicos municipales para la prevención y erradicación de actos de corrupción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
				Organización de talleres, cursos y pláticas dirigidos a la población para la concientización, esquematización y disuasión de prácticas de corrupción en la vida cotidiana
	Investigar cualquier señalamiento de corrupción	16.5	16.6	Tramitación de denuncias, investigación y sanción de actos de corrupción cometidos por servidores públicos municipales

**Programa presupuestario:** 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Objetivo del programa presupuestario:**

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

**Dependencia General:** K00 Contraloría

**Pilar temático o Eje transversal:** 01 Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

**Tema de desarrollo:** 01 Eficiencia y eficacia en el sector público.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del Marco Normativo Institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior) - 1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría Interna Municipal, Dirección de Administración.	N/A

Propósito						
1	La ciudadanía participa en la fiscalización y control de obra y recursos públicos municipales.	Variación porcentual de denuncias hacia servidores públicos	((Ciudadanos participantes en COCICOVIS en el año actual/Ciudadanos participantes en COCICOVIS en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Actas de COCICOVIS	Los ciudadanos asisten y participan en la integración de las actas de COCICOVI
Componentes						
1	Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
2	Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción	Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia
3	Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	(Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.

#### IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

La gobernabilidad se entiende como la capacidad que un gobierno tiene para implementar sus decisiones o políticas públicas. Es decir, exige un componente de legitimidad y aceptación ciudadana. Para llegar a esto, se requieren dos situaciones previas. La primera condicionante es que el gobierno haya emanado de un proceso democrático y la segunda, que en sus decisiones y políticas públicas se haya tomado en cuenta la participación y opinión ciudadana.

En este sentido, un Plan de Desarrollo Municipal como eje rector para guiar los destinos del municipio a mediano plazo, no puede ser concebido sin un elemento fundamental que es el de la participación ciudadana.

De este modo, la integración del presente instrumento de política pública recoge el sentir ciudadano manifestado durante la campaña política y los foros de consulta ciudadana.

A continuación se presentan las principales demandas y necesidades recabadas mediante los mecanismos antes referidos:

Pilar 1: Social				
Programa Presupuestario	Demanda Social	Línea de Acción	Localidad	Población a atender
02030201 Atención médica	Insuficiencia de personal.	Prestación de servicios médicos a la población de escasos recursos.	Cabecera Municipal	766
02040101 Cultura física y deporte	Practicar el deporte	Organización y apoyo a la realización de torneos y competencias deportivas.	Loma Bonita	2091
02050201 Educación media superior	Construcción de aula de Tele bachillerato	Gestión para la construcción de un Tecnológico de Estudios Superiores que oferte carreras conforme a la vocación productiva del municipio.	Santa Bárbara	53
02060803 Apoyo a los adultos mayores	Apoyo a la tercera edad.	Organización de actividades físicas, recreativas, educativas, culturales, de terapia ocupacional y proyectos productivos para adultos mayores.	Loma Bonita	800

Pilar 2: Económico				
Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población a atender
03010201 Empleo	Oportunidades de empleo	Vinculación de la oferta y la demanda a través de la conformación de una bolsa municipal de empleo	Cabecera Municipal	137
03040201 Modernización industrial	Regularización de comercios	Gestión de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para el desarrollo de capacidades, acceso a financiamiento y apoyos	Loma Bonita	2091
03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Pavimentación de carretera	Gestión de carreteras de acceso a las comunidades que cuentan con terracería.	Cieneguillas	8

Pilar 3: Territorial				
Programa Presupuestario	Demanda Social	Estrategia de Acción	Localidad	Población a atender
02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Contaminación con la basura	Organización del concurso "Una calle sin basura, habla bien de quien la usa y no de quién la limpia"	Santo Tomás	9682
02020101 Desarrollo urbano	Realización de andador	Elaboración de proyectos de obras públicas	Las Fincas	152
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Insuficiencia de agua potable	Gestión para la sustitución de la red de agua potable municipal	12 localidades de 43	195
02020401 Alumbrado público	Falta de alumbrado público	Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas ahorradoras en vías públicas	Las Canoas	39
03020201 Desarrollo forestal	Tala de arboles	Organización y capacitación de campesinos para la producción forestal en zonas afectadas por el cambio de uso de suelo	San Pedro Rincón Chico	7
03030501 Electrificación	Electrificación	Gestión para la construcción de red de electrificación	Jocoyol	20

<b>Pilar 4: Seguridad</b>				
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Demanda Social</b>	<b>Estrategia de Acción</b>	<b>Localidad</b>	<b>Población a atender</b>
01070101 Seguridad pública	Preparación de los elementos de seguridad	Capacitación y profesionalización de la policía municipal	Santo Tomás	9682
01070101 Seguridad pública	Vigilancia	Capacitación y profesionalización de la policía municipal	Santo Tomás	9682

### Análisis FODA

<b>Tema</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	El Plan de Desarrollo Municipal considera en su integración la demanda ciudadana y la consulta popular para el diseño de sus objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar	Fortalecer el acercamiento con la ciudadanía a través de audiencias públicas y acciones de consulta popular para ser consideradas en el diseño de las políticas públicas municipales	Se percibe un distanciamiento entre la ciudadanía y el gobierno municipal, así como deficiencias en la capacidad de procesar la demanda ciudadana	La pérdida de legitimidad del gobierno municipal ante la ciudadanía

### Prospectiva

<b>Tema</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	De no tomar en cuenta la opinión de la población en la toma de decisiones, en el corto y mediano plazo el gobierno municipal perderá legitimidad y capacidad de acción	Para el año 2025 se consolida la consulta popular como un mecanismo formal para la toma de decisiones del gobierno municipal



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Ejercer un gobierno cercano a la gente a través del diálogo y la comunicación efectiva	Establecer canales de comunicación directa con la población	16.7	16.6	Organización de audiencias públicas Realización de cabildos públicos abiertos
	Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y solución de problemáticas comunes	16.7	16.6	Implementación de consultas ciudadanas

**Programa presupuestario:** 01030101 Conducción de las políticas generales de Gobierno.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

**Dependencia General:** A00 Presidencia

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a incrementar la Satisfacción Ciudadana con su Gobierno Municipal	Tasa de variación de la satisfacción Ciudadana con la atención recibida	Número de ciudadanos satisfechos con la atención recibida /Número de ciudadanos encuestados*100	Anual estratégico	Encuesta de satisfacción	n/a
<b>Propósito</b>					
1 La ciudadanía de Santo Tomás Recibe Respuesta Oportuna a sus Peticiones	Eficiencia en la atención de peticiones	Número de peticiones atendidas/Número de peticiones recibidas *100	Anual estratégico	Contestación y solución a sus peticiones u oficios	N/A



### Componentes

1	Módulo de información y orientación Ciudadana implementado.	Eficacia en el cumplimiento de la programación de instalación de módulos.	Número de Módulos Implementados /Número de Módulos Programados *100	Semestral gestión	Fotografía ,Oficio Acta Registro, Lista	De la autorización de Recursos para la instalación y operación del modulo
2	Atención ciudadana efectuada.	Eficiencia en la atención a la Ciudadanía	Número de ciudadanos programados /número de ciudadanos atendidos*100	Semestral gestión	Base de Datos del Sistema	Instalación del Modulo
3	Agenda Pública del Presidente Municipal operada	Porcentaje de actividades de la agenda pública del Presidente Municipal	Número de actividades atendidas /número de actividades programadas*100	Semestral gestión	Agenda	Autorización de Agenda

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030101 Democracia y pluralidad política	La Coordinación de Gobierno Municipal mantiene constante comunicación con grupos y asociaciones del municipio para atender, conciliar y coadyuvar en la solución de conflictos sociopolíticos del municipio	Gestión de pláticas y conferencias de cultura política y cívica dirigidas a la población del municipio	El nivel de cultura política y cívica de la población del municipio es bajo, lo cual genera baja participación en los asuntos públicos y el incumplimiento de la reglamentación municipal	Baja participación ciudadana y alta frecuencia en el surgimiento de conflictos sociopolíticos y vecinales

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030101 Democracia y pluralidad política	De continuar con un bajo nivel de cultura política en el corto, mediano y largo plazo se pone en riesgo la gobernabilidad del municipio	Para el año 2025 se eleva el nivel de cultura política de la ciudadanía incrementando su participación constructiva en la solución de problemáticas municipales

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Ejercer un gobierno cercano a la gente a través del diálogo y la comunicación efectiva	Promover la cultura política y la formación de valores democráticos	16.7	16.b	Realización de pláticas, talleres y cursos de cultura política dirigidos a instituciones educativas de secundaria y preparatoria, así como a autoridades auxiliares y organizaciones sociales

**Programa presupuestario:** 01030201 Democracia y pluralidad política

**Objetivo del programa presupuestario:** Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

**Dependencia General:** J00 Gobierno Municipal

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
<b>Propósito</b>					
1 La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realizan con procesos de formación cívica y democrática	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en las elecciones de sus representantes vecinales	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en	Anual Estratégico	Registros Administrativos / Boletas de registro	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.

		el año anterior)-1) *100				
Componentes						
1	Acuerdos con agrupaciones para la solución de conflictos sociopolíticos suscritos	Porcentaje de acuerdos suscritos para la solución de conflictos sociopolíticos	(Acuerdos suscritos con organizaciones sociales/ Problemáticas sociopolíticas presentadas)* 100	Semestral / Estratégico	Acuerdos y minutas de trabajo	Participación activa de organizaciones de la sociedad en la solución de conflictos sociopolíticos
2	Verificación del cumplimiento de la reglamentación municipal	Tasa de variación de verificaciones al cumplimiento de la reglamentación municipal	((Verificaciones realizadas en el semestre actual/verificaciones realizadas en el semestre anterior) -1 ) *100	Semestral / Estratégico	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la importación de pláticas de formación cívica y democrática
3	Pláticas de formación cívica y democrática desarrolladas	Porcentaje de pláticas de formación cívicas y democráticas	(Pláticas de información cívica y democrática realizada / pláticas de información cívica y democrática programada ) *100	Semestral / Estratégico	constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la importación de pláticas de formación cívica y democrática

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030201 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Se cuenta con una Coordinación de Comunicación Social que da cobertura a los eventos públicos del Gobierno Municipal	Fortalecer la comunicación pública y establecer canales de comunicación con la ciudadanía para atender y procesar sus inquietudes, como un mecanismo de rendición de cuentas	Se desconocen las acciones y resultados del Gobierno Municipal por parte de la Ciudadanía	Desinformación y contra información de las acciones del Gobierno Municipal

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0204 Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030201 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Si prevalece el desconocimiento de las acciones de gobierno, en el corto y mediano plazo la ciudadanía tendrá una percepción de falta de resultados	Para el año 2021 la ciudadanía permanece informada sobre las acciones de gobierno y las razones que las motivan

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Ejercer un gobierno cercano a la gente a través del diálogo y la comunicación efectiva	Fortalecer la comunicación política bidireccional aprovechando los medios electrónicos disponibles	16.10	16.7	Difusión de acciones de gobierno en redes sociales y medios impresos  Atención de sugerencias, opiniones y demandas en redes sociales

**Programa presupuestario:** 01080301 comunicación pública y fortalecimiento informativo

**Objetivo del programa presupuestario:** Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

**Dependencia general:** A01 Comunicación Social

**Pilar temático o eje transversal:** Eje Transversal II Gobierno Moderno. Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual, estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/a
<b>Propósito</b>					
1 La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual, estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
<b>Componentes</b>					

1	Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(planes y programas de acción gubernamental divulgados/total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100		Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2	2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral/ gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.

#### IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas de un gobierno municipal se conforman por la serie de recursos financieros que integran la hacienda pública municipal los cuales consisten impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y aportaciones de mejora, que se consideran como ingresos propios. Además de aquellos ingresos provenientes de participaciones y aportaciones estatales y federales.

**Cuadro 85. Ingresos Recaudados 2014-2018  
Municipio Santo Tomás, Estado de México.**

Ingresos del Municipio 2014-2018										
Concepto	Año									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	73.67	100.0%	54.57	100.0%	58.82	100.0%	63.65	100.0%	72.93	100.0%
Impuestos	0.73	1.0%	0.61	1.1%	0.85	1.4%	0.54	0.8%	0.6	0.8%
Aportaciones de mejoras	0.05	0.1%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Derechos	0.62	0.8%	0.41	0.8%	0.53	0.9%	0.29	0.5%	0.24	0.3%
Productos	0.01	0.0%	0.00	0.0%	0.05	0.1%	0.02	0.0%	0.28	0.4%
Aprovechamientos	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.04	0.1%	0.05	0.1%	0.02	0.0%
Ingresos municipales derivados del Sist, Nac. de Coord. Fisc	70.76	96.0%	53.23	97.5%	57.32	97.4%	62.65	98.4%	71.01	97.4%
Otros ingresos	1.50	2.0%	0.32	0.6%	0.03	0.1%	0.11	0.2%	0.78	1.1%

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

**Fuente. Dirección de Información Estadística del IGECEM, Fiscalización de la Cuenta Pública del OSFEM e información proporcionada por la Tesorería Municipal.**

De manera general los municipios muestran una gran dependencia de los recursos transferidos por la federación y los estados en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

En el caso específico del municipio tenemos que en los años 2015 y 2016 se presentó una disminución de las participaciones y aportaciones respecto de los años previos, es decir de 2013 y 2014, con una caída promedio del 26%. Durante el periodo 2017 se presentó una recuperación pero sin llegar al nivel de participaciones y aportaciones percibidas en el año 2014. Fue hasta el periodo 2018 en el que se recuperó el nivel de crecimiento en términos brutos superando los 71 millones de pesos en cuanto a participaciones y aportaciones federales y estatales, lo que representa el 97.4% del total de los ingresos, por lo cual se tiene una enorme dependencia de este tipo de recursos y un nivel recaudatorio muy bajo.

En cuanto a los ingresos propios han tenido una tendencia a la baja durante los dos últimos periodos respecto de lo recaudado en el año 2016.

El primer elemento a considerar para tener un panorama de las condiciones de autonomía financiera es; comparar el porcentaje de ingresos propios. Respecto del total de ingresos municipales. Para el año 2018 los ingresos propios representaron apenas el 1.6% del total de los ingresos municipales. Por lo que podemos apreciar que existe un bajo desempeño recaudatorio municipal toda vez que de acuerdo a los indicadores de desempeño considerados dentro del programa Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el parámetro aceptable es del 10%.

De los ingresos propios los impuestos son el rubro con mayor representación para el municipio destacando el impuesto predial. Este concepto a presentado una tendencia a la baja en los últimos dos años, mientras que en el año 2016 se recaudó una cifra superior a los 850 mil pesos, para el año 2017 disminuyo a 540 mil y en el año 2018 supero ligeramente los 600 mil pesos.

En cuanto a los ingresos federales y estatales tenemos que prevalecen ampliamente los correspondientes a participaciones por arriba de las transferencias de los recursos etiquetados.

Las participaciones representaron el 75.5% de los recursos transferidos al municipio en el año 2018. En contraste con las transferencias de recursos etiquetados que fueron del 24.5% compuestos por el Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

#### **IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes**

El rubro de ingreso más representativo y con áreas de oportunidad para los municipios es el impuesto predial. Por lo que para poder mejorar el desempeño de recaudatorio del municipio se requiere consolidar, actualizar y ampliar el padrón de contribuyentes.

Para el cierre del año 2018 se contaba con un total de 2292 cuentas registradas en el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial, comparado con las 2269 del año 2017, presentando un crecimiento respecto del año 2017 de tan sólo el 1%.

Ahora bien, mientras que en año 2017 el 46.3% de las cuentas de impuesto predial fueron pagadas, para el año 2018 se cubrieron el 47.4%, de manera que no se recauda ni la mitad de las cuentas del padrón registradas.

La recaudación por concepto de predial fue de apenas \$477,236 en el año 2018, cuando la recaudación potencial fue de 2,446,557, presentando un rezago por un monto de \$1,969,321 pesos.

Actualmente el municipio mantiene el convenio de colaboración con la Secretaria de Finanzas para la recaudación del impuesto predial y a la par alimenta el sistema de recaudación municipal COBRA del Instituto Hacendario del Estado de México.



El reto está en poder actualizar la información catastral que permita determinar de manera confiable el monto del impuesto predial conforme a los valores de construcción, ampliar la base de contribuyentes y fiscalizar de manera más efectiva a los contribuyentes morosos.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas 020501 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	El Código Financiero del Estado de México otorga la facultad a los municipios de recaudar Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Aportaciones de Mejoras	mejorar la recaudación municipal mediante campañas de regularización de pagos de impuesto predial, derechos de agua y derechos por trámites y servicios	El municipio presenta una dependencia de los ingresos por participaciones y aportaciones federales y estatales debido a una baja recaudación municipal	Insuficiencia presupuestal para el cumplimiento de las obligaciones legales de la Administración Municipal

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas 020501 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	De continuar la tendencia en la baja recaudación de ingresos propios, para el año 2030 el municipio presentará un elevado rezago en materia de servicios públicos e infraestructura	Para el año 2025 el municipio incrementa su recaudación municipal representando un 20% del total de su presupuesto



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar los ingresos propios municipales para la mejora de los servicios públicos	Eficientar la recaudación municipal	17.1	8.1	Actualización de los padrones de contribuyentes
				Campaña de concientización de las obligaciones ciudadanas en materia de tributación municipal
				Realización de barridos para la entrega de invitaciones a contribuyentes omisos
				Campaña de bonificaciones, estímulos y descuentos para la regularización de pagos.

**Programa presupuestario:** 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos

**Objetivo del programa presupuestario:**

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

**Dependencia General:** L00 Tesorería

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)- 1) *100	Anual estratégico	Estados comparativos de ingresos	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Estado comparativo de ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento o con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comuna
<b>Componentes</b>					
1 Programa de reforzamiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral gestión	Estados comparativos de ingresos	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
2 Programa de regularización de los contribuyentes aplicados	Tasa de variación del monto de ingresos por	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en	Trimestral gestión	Reporte emitido por Sistema Contable	Los ciudadanos cumplen con el proceso

	cobro de accesorios	el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios den el trimestre anterior)-1)*100		de regularización fiscal correspondiente
--	---------------------	---	--	--

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas <b>Subtema</b> 020501 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01080102 Modernización del catastro mexiquense	Se cuenta con personal de la Tesorería Municipal para apoyar en la realización de levantamientos topográficos para la actualización de la cartografía catastral	Actualizar la información catastral mediante la gestión de vuelos fotogramétricos y asistencia técnica del IGECEM	La información catastral municipal se encuentra desactualizada	Baja recaudación municipal

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas 020501 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01080102 Modernización del catastro mexiquense	De prevalecer la cartografía desactualizada serán nulas las posibilidades de incrementar la recaudación municipal en el mediano y largo plazo	Para el año 2025 se cuenta con un padrón catastral actualizado de manera anual quedando vinculados la cartografía con el padrón alfanumérico en un sistema georreferenciado

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar los ingresos propios municipales para la mejora de los servicios públicos	Actualizar y ampliar la cartografía catastral	17.1	8.1	Implementación de programa de modernización catastral de BANOBRAS
				Realización de vuelos fotogramétricos
				Digitalización de información catastral

**Programa presupuestario:** 01080102 Modernización del catastro mexiquense.

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal

**Dependencia General:** L00 Tesorería.

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de la recaudación del impuesto predial.	Tasa de variación anual de los ingresos por concepto de impuesto predial	((Ingresos Municipales por concepto de Impuesto Predial del año actual/Ingresos Municipales por concepto de Impuesto Predial del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos	
<b>Propósito</b>					
1 La información catastral del municipio de Santo Tomás se actualiza y se incrementa.	Tasa de variación anual de la incorporación de predios al padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntual de las contribuciones municipales de las que es responsable.
<b>Componentes</b>					
1 Padrón catastral actualizado	Tasa de variación de la actualización cartográfica y alfanumérico del padrón catastral.	((Actividad de registro cartográfico y alfanuméricos del año actual/Actividad de registro cartográfico y alfanumérico del año anterior) -1) * 100	Anual Estratégico	Estados comparativos de Ingresos	Autoridades municipales dan su visto bueno a la ejecución de labores de fiscalización y cobranza.
2 Servicios Catastrales proporcionados	Tasa de variación anual de servicios catastrales.	((Servicios catastrales expedidos en el año actual / Servicios catastrales expedidos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Reporte Emitido por sistema contable	Autoridades municipales dan su visto bueno a la ejecución de labores de fiscalización y cobranza.

#### IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública es un medio al que pueden recurrir los municipios para financiar proyectos de inversión que representan un beneficio a la población en materia de infraestructura y servicios públicos y, con ello, motivar el desarrollo y el crecimiento económico. Sin embargo, no es recomendable cuando la deuda que se adquiere es para financiar gasto corriente que no impulsa el desarrollo del municipio, o la adquirida a partir de obligaciones pendientes de pago.

#### Evolución de la Deuda a corto y largo plazo

Ayuntamiento de Santo Tomás (miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31/DIC/15	Saldo al 31/DIC/16	Saldo al 31/DIC/17	Saldo al 31/DIC/18
Servicios Personales a Corto Plazo	4,849.4	4,935.8	4,935.8	4,935.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,556.7	1,687.0	1,569.3	1,656.6
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,775.8	4,253.0	4,652.7	3,791.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	14,246.7	15,447.9	16,816.2	18,274.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,640.3	6,922.9	6,322.9	5,670.6
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	-27.5	-27.5	-27.5	-27.5
Total	30,041.4	33,219.1	34,269.4	34,301.4

Lo que podemos observar de acuerdo a los datos de la tabla anterior es que las obligaciones de pago se encuentran en su mayoría en el corto plazo ascendiendo a un monto total de más de 34 millones de pesos para el año de 2018.

#### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas 020502 Deuda Pública municipal	04010101 Deuda pública	La conformación de un presupuesto basado en resultados municipal permite una mejor distribución y un uso racional de los recursos económicos para hacer frente a la deuda municipal	Renegociar y reestructurar la deuda pública municipal	El nivel de Deuda pública municipal se encuentra observado en rojo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Incapacidad de pago y afectación en la operación de los servicios públicos municipales

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Púlicas Sanas 020502 Deuda Pública municipal	04010101 Deuda pública	De continuar la tendencia en el nivel de endeudamiento municipal observado en rojo, en el corto plazo los servicios de la deuda impedirán destinar recursos adicionales a infraestructura y servicios púlicos	Para el año 2025, la deuda municipal se reduce en un 25%



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Disminuir los servicios de la deuda municipal para incrementar las posibilidades de amortización	Refinanciar la deuda pública municipal	17.4	8.1	Refinanciamiento de la deuda contratada a la banca comercial con la banca pública
				Aplicación de los excedentes de recursos de libre disposición a la amortización de la deuda

**Programa presupuestario:**  
**Objetivo del programa presupuestario:**

Deuda Pública  
Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

**Dependencia General:**  
**Pilar o Eje transversal:**

L00 Tesorería  
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:**

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
<b>Componentes</b>					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.



## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas 020502 Deuda Pública municipal	04040101 Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	La conformación de un presupuesto basado en resultados municipal permite una mejor distribución y un uso racional de los recursos económicos para hacer frente a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Negociar y programar el pago en parcialidades de las ADEFAS	Registro de un elevado número de adeudos de ejercicios anteriores con proveedores, contratistas y a consecuencia de laudos laborales fallados en contra del municipio	Demandas y procedimientos de embargo en contra del Municipio

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas 020502 Deuda Pública municipal	04040101 Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	De continuar con la tendencia de un elevado número de adeudos devengados en años anteriores, en el corto plazo se presentará incapacidad de pago y el municipio se enfrentará a acciones legales de embargo	Para el año 2025 se reducen el número de ADEFAS sin contraer nuevas obligaciones de pago

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Disminuir los servicios de la deuda municipal para incrementar las posibilidades de amortización	Renegociar las obligaciones de ADEFAS del municipio	17.4	8.1	Establecimiento de convenios de pagos diferidos de la suerte principal de ADEFAS

**Programa presupuestario:** 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

**Objetivo del programa presupuestario:** Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores Sub Programa presupuestario.

**Dependencia General:** L00 Tesorería.

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	$((\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio}/\text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Estados de Posición Financiera	N/A
<b>Propósito</b>					
1 El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año}/\text{Total de egresos}) * 100$	Anual Estratégico	Estados de Posición Financiera Estado comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos
<b>Componentes</b>					
1 Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	$(\text{Monto de ADEFAS pagadas}/\text{Monto de ADEFAS programado}) * 100$	Semestral Estratégico	Estados de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución

#### IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

El progreso o retraso de los municipios en cuanto a infraestructura de servicios públicos, están determinados en gran parte por el nivel de recaudación y la distribución del gasto.

Se identifica primordialmente dos tipos de gasto; el gasto corriente o de operación y el gasto de inversión.

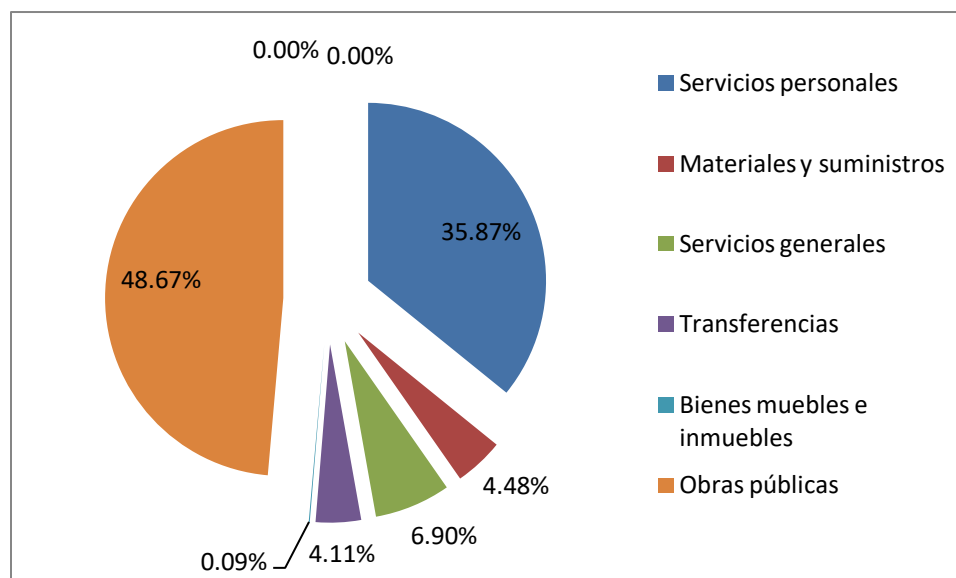
El gasto corriente o de operación se conforma por las erogaciones de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales; gastos extraordinarios y transferencias.

El gasto de inversión, se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

**Cuadro 86. Egresos Ejercidos  
Municipio Santo Tomás, Estado de México 2014- 2018.**

Egresos del Municipio 2014-2018										
Concepto	Año									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	72.90	100%	60.75	100%	55.44	100%	64.71	100%	74.18	100%
Servicios personales	30.38	41.7%	29.18	48.0%	22.78	41.1%	24.05	37.2%	26.61	35.9%
Materiales y suministros	1.29	1.8%	1.17	1.9%	2.11	3.8%	1.98	3.1%	3.32	4.5%
Servicios generales	2.60	3.6%	2.79	4.6%	3.43	6.2%	3.62	5.6%	5.12	6.9%
Transferencias	3.04	4.2%	4.11	6.8%	2.72	4.9%	5.12	7.9%	3.05	4.1%
Bienes muebles e inmuebles	0.31	0.4%	0.20	0.3%	0.37	0.7%	0.12	0.2%	0.07	0.1%
Obras públicas	35.29	48.4%	23.19	38.2%	24.77	44.7%	29.81	46.1%	36.1	48.7%
Inversiones financieras	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Deuda Pública	0.00	0.0%	0.11	0.2%	0.00	0.0%	0	0.0%	0	0.0%

**Gráfica 34. Egresos Municipales. Clasificación por Objeto del Gasto 2018.**  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.



En la gráfica anterior se observa que el rubro que ocupa la mayor proporción del presupuesto, es el destinado a Obras Públicas representando el 48.67%, debido fundamentalmente a los recursos etiquetados, que se reciben y, que no pueden ser destinados a gasto corriente. Le sigue el rubro de servicios personales con el 35.87% y el de Servicios Generales con el 6.9%.

A continuación se presenta el cálculo de los siguientes indicadores para tener un diagnóstico más completo del gasto municipal:

### **Proporción del Gasto Programable. Total del gasto programable/Total de egresos**

El gasto programable es aquel que se destina a financiar los programas presupuestarios a través de los cuales se generan bienes y servicios para atender necesidades sociales y operativas de la administración municipal, en tanto que el gasto no programable es aquel destinado a cubrir obligaciones financieras para el pago de deuda. De este modo, tenemos que la proporción del Gasto programable, respecto del total de egresos fue del 100% para el año 2018 ya que a pesar de contar con deuda, no se destinaron recursos para la amortización de la misma.

### **Participación del Gasto Operativo y del gasto de inversión**

El gasto corriente representó el 51.36% del presupuesto 2018, contra el 48.76% en inversión, lo cual refleja un gasto equilibrado. Sin embargo la meta debe ser superar el 50% conforme a los estándares de buen desempeño considerados por el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

### **Participación del gasto de servicios personales**

Como se mencionó anteriormente el porcentaje de servicios personales representó el 35.87% de los egresos municipales en el año 2018.

### **Proporción de la Deuda**

La deuda pública municipal registrada al cierre del periodo 2018 fue de 34.30 millones de pesos, que comparada con el presupuesto total ejercido de ese año que fue de 74.1 millones de pesos, representa el 46.2% del presupuesto municipal.

### **Equilibrio Presupuestal**

Mientras que los ingresos para el periodo fiscal 2018 correspondieron a 72.93 millones de pesos, el presupuesto ejercido en el mismo año fue de 74.1 millones de pesos. Lo cual refleja un desequilibrio presupuestal siendo cubierto solo el 98.42% de los egresos, quedando un déficit de 1.17 millones de pesos, que se registran como adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

## Ingresos Ordinarios

El cálculo de este indicador se obtiene de restar el endeudamiento al total de ingresos. En el año 2018 los ingresos totales fueron de 72.93 millones de pesos y no se contrató deuda.

## Gastos ordinarios

Los gastos ordinarios se obtienen de restar al total de egresos los montos por concepto del servicio de la deuda y el pago de amortizaciones. El total de egresos del año 2018 fue de 74.18 millones de pesos y no se destinó gasto a cubrir los conceptos anteriormente enunciados.

## Balance Presupuestal

Los ingresos ordinarios correspondieron a los 72.93 millones y los egresos ordinarios a 74.18 millones en el año 2018. Por lo que se tuvo un balance presupuestal negativo de 1.25 millones de pesos.

## Balance Financiero

El balance financiero se obtiene de la resta entre el balance presupuestal y el servicio de la deuda. Pero al no existir registro de gasto en el pago de servicio de la deuda el balance financiero es exactamente igual al balance presupuestal de -1.25 millones de pesos.

## Autonomía Financiera

La autonomía financiera implica calcular el porcentaje de gasto o egresos que el municipio es capaz de financiar con ingresos propios. En el año 2018, los ingresos propios fueron de tan sólo 1.14 millones de pesos y los egresos de 74.18 millones de pesos. Por lo que el porcentaje de autonomía financiera es únicamente del 1.53%.

**Cuadro 87. Comparativo de Egresos por tipo de Gasto 2014-2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Egresos del Municipio 2014-2018										
Concepto	Año									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	72.90	100.0%	60.75	100.0%	55.44	100.0%	64.71	100.0%	74.18	100.0%
Gasto Corriente	37.31	51.2%	37.25	61.3%	31.04	56.0%	34.77	53.7%	38.10	51.4%
Gasto de Inversión	35.60	48.8%	23.39	38.5%	25.14	45.3%	29.93	46.3%	36.17	48.8%
Deuda Pública	0.00	0.0%	0.11	0.2%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%

Fuente: elaboración propia con base en información de IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2017 y estados comparativos de egresos 2017 y 2018 proporcionados por la Tesorería Municipal.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas  <b>Subtema</b> 020503 Estructura de ingresos y egresos	04020101 Transferencias	La conformación de un presupuesto basado en resultados municipal permite una mejor distribución y un uso racional de los recursos económicos para hacer frente a las obligaciones con los Organismos Descentralizados	Reestructuración del gasto municipal disminuyendo el gasto corriente e incrementando el gasto de inversión. Coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades de los Organismos Públicos Descentralizados para la generación de ingresos propios	El ejercicio del presupuesto presenta un desequilibrio entre los ingresos y egresos, existiendo algunos subejercicios. El gasto corriente rebasa al gasto de inversión. Las transferencias a los Organismos Públicos Descentralizados representan una presión presupuestal importante para el municipio	Insuficiencia presupuestal para inversión pública y el cumplimiento de las obligaciones con los Organismos Descentralizados

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas  <b>Subtema</b> 020503 Estructura de ingresos y egresos	04020101 Transferencias	De continuar con el desequilibrio presupuestal de un gasto corriente mayor al gasto de inversión, para el año 2030 el municipio presentará rezagados en infraestructura urbana y servicios públicos	Para el año 2025 se cuenta con un equilibrio presupuestal entre ingresos y egresos, en tanto que la proporción entre gasto de inversión y gasto corriente es del 50%



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Alcanzar un equilibrio presupuestal de ingresos y egresos, así como del gasto corriente y de inversión	Reestructurar el gasto público	17.3	8.1	Disminución del gasto corriente e incremento del gasto de inversión
				Gestión de recursos adicionales de inversión a través de convenios de coordinación con dependencias estatales y federales
				Realización de transferencias presupuestales al DIF municipal

**Programa presupuestario:** 04020101 Transferencias

**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

**Dependencia General:** L00 Tesorería.

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales
<b>Componentes</b>					
1 Participaciones presupuestales para entes municipales entregadas	Porcentaje de gastos vía transferencias	(Participación mensual destinada a entes municipales/total de egresos mensuales)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	El nivel de los ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa



#### IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión

Los fondos etiquetados que promueven la inversión pública en infraestructura y servicios públicos son los derivados del Ramo 33 como lo son:

El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) destinado a cubrir necesidades en cuando a servicios básicos como son agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

El Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), destinado al cumplimiento de las obligaciones financieras y necesidades vinculadas con la seguridad pública, protección civil y prestación de servicios públicos municipales.

**Cuadro 88. Fondos de aportaciones, participación porcentual del presupuesto municipal 2016-2018.  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México**

Año	Presupuesto Total	FISM	%	FORTAMUN	%
2017	72.93	11.22	15.38%	6.17	8.46%
2018	58.81	7.79	13.25%	5.16	8.77%

Fuente. Elaboración propia con información de los estados comparativos de egresos proporcionados por la Tesorería Municipal.

Una de las ventajas del FISM ha sido que desde su concepción surgió con la condicionante de ser un recurso etiquetado para los fines anteriormente expuestos, de modo que los municipios no pueden distraer recursos para gasto corriente. La fórmula de distribución de los recursos está condicionada al grado de marginación de los municipios. Santo Tomás está catalogado como un municipio de marginación media recibiendo una cantidad inferior a los municipios con alta marginación, teniendo una proporción mayor de recursos derivados de las participaciones, que son recursos de libre disposición.

**Cuadro 89. Porcentaje de inversión por sector  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2007	ND	ND	ND	ND	ND
2008	ND	ND	ND	ND	ND
2009	ND	ND	ND	ND	ND

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	39.29	1.90	0.79	34.44	2.17
2012	21.30	0.00	0.41	20.89	0.00
2013	44.92	2.31	1.15	41.46	0.00
2014	49.74	2.31	3.89	43.54	0.00
2015	19.55	2.08	0.00	17.47	0.00
2016	21.09	2.31	0.00	0.00	18.78
2017	24.68	2.08	ND	0.00	22.60

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2018.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0205 Finanzas Públicas Sanas 020504 Inversión	01050203 Gasto social e inversión pública	Se cuenta con el acceso a las plataformas de SEVAC y PASH para facilitar los reportes de avances físicos y financieros del gasto social e inversión pública municipal	Incrementar el porcentaje de gasto de inversión. Dar cumplimiento en tiempo y forma a los reportes de seguimiento y control de la aplicación de los recursos transferidos al municipio	El nivel de inversión corresponde tan sólo al 48.76% del presupuesto. Bajo nivel de registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Incumplimiento en la presentación de reportes de avance físico del gasto social e inversión pública y la consecuente reintegración de los recursos federales y estatales

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0205 Finanzas Públicas Sanas 020504 Inversión	01050203 Gasto social e inversión pública	De prevalecer un bajo nivel de inversión, para el año 2030 el rezago en infraestructura y servicios públicos será considerable	Para el año 2025 se logra aumentar el gasto de inversión a un 50% del total del presupuesto



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Incrementar la proporción del gasto de inversión del presupuesto municipal para reducir el rezago en infraestructura y servicios públicos	Realizar una adecuada gestión de los recursos de inversión	17.5	8.1	Registro, seguimiento y control de los avances físicos y financieros de las obras de inversión

**Programa  
presupuestario:**

Gasto Social e Inversión pública

**Objetivo del programa  
presupuestario:**

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

**Dependencia General:**

L00 Tesorería

**Pilar o Eje transversal:**

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:**

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	$((\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} / \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
<b>Componentes</b>					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	$((\text{Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual} / \text{Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.

#### **IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño**

El enfoque de Gestión para resultados se basa en que las acciones que desarrolle la administración municipal deben crear valor público, entendido como aquellos bienes y servicios dirigidos a la población que impacten en la solución de las problemáticas sociales.

Este enfoque parte desde la integración del Plan de Desarrollo Municipal que debe considerar un diagnóstico de la realidad municipal para que conforme a un análisis de las problemáticas se determinen sus causas a través de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, y luego entonces diseñar los bienes y servicios mediante los cuales se atacaran las causas del problema.

La herramienta que resumirá todo este análisis pero que además permitirá realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios será la Matriz de indicadores para resultados.

Del Plan de Desarrollo se desprenderán los Programas Presupuestarios que serán la base para integrar el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM). Este instrumento cuantifica las metas de los objetivos, componentes y actividades, asignando los recursos necesarios, bajo criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad.

En el caso del municipio, se aprecia que aún no ha sido posible consolidar el Presupuesto Basado en Resultados Municipal ya que se sigue presupuestando anteponiendo el gasto a los resultados.

El seguimiento y evaluación son parte del proceso administrativo que con frecuencia suelen confundirse. Mientras que el seguimiento es una actividad que se desarrolla durante la ejecución de la política pública o programa presupuestario y sirve para generar información y corregir algunas desviaciones o problemas de ejecución. La evaluación se realiza en periodos de tiempo más extensos, ya sea para medir el impacto en la población beneficiada al término de la aplicación de la política pública, los resultados alcanzados ó para identificar oportunidades de mejora que permitan rediseñar la política pública, entre las principales.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la evaluación de desempeño gubernamental es el instrumento de medición que permite conocer además del alcance de las acciones que se realizan en un período, los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población por el gobierno, califica la calidad de los insumos y recursos empleados, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados.

La unidad administrativa encargada de coordinar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y de los Programas Presupuestarios, que de este deriven, será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

El plan de desarrollo se evaluará de manera semestral. Mientras que los Programas Presupuestarios deberán tener un seguimiento trimestral y una evaluación anual, con la intensión de allegarse de información y ubicación de aspectos susceptibles de mejoras conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE).

El Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es un instrumento que con la coordinación del Instituto Hacendario del Estado de México y la participación de los municipios integra y organiza la información del Presupuesto basado en resultados vinculado al Plan de Desarrollo Municipal, permite generar información de manera trimestral, semestral y anual sobre el desempeño de los programas presupuestarios, el cumplimiento y ejercicio de los recursos y conocer los resultados alcanzados a través de la información de los indicadores.

La información generada por este sistema será fundamental para la rendición de los informes anuales de gobierno y la integración del informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal que forma parte de la cuenta pública.

Existen pendientes en la implementación de un sistema informático para los municipios, a nivel estatal, que permita poder contar con una herramienta que pueda integrar, vincular y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, los programas presupuestarios y el ejercicio del gasto, ya que en la actualidad se realiza aisladamente, lo cual provoca desviaciones de los objetivos planteados en el Plan.

Sera fundamental la coordinación que se pueda establecer con el Instituto Hacendario, la Subsecretaria de Planeación del Estado de México y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para facilitar el acceso al Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal, así como para capacitar a los enlaces de las diferentes unidades administrativas encargados de implementar, operar y dar seguimiento al PbRM.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0206 Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Se cuenta con personal con experiencia que brinda asistencia a la UIPPE para dar acompañamiento a las áreas	Capacitar a los servidores públicos municipales en la Gestión para Resultados e implementar el Presupuesto Basado en Resultados Municipal	La planeación y presupuestación municipal se encuentran desvinculadas	El ejercicio del gasto público de manera irracional y sin un enfoque para resultados

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0206 Gestión para resultados y evaluación del desempeño	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	De persistir la falta de implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el corto plazo el gasto será irracional y sin enfoque para resultados	Para el año 2025 se consolida un gasto eficaz, eficiente y racional orientado a resultados mediante la implementación del PbRM



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Implementar la gestión para resultados y la evaluación del desempeño municipal	Generar instrumentos de planeación bajo el enfoque de Gestión para Resultados	16.6, 17.14, 17.16	16.7, 17.9	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
	Eficientar el gasto público y orientarlo a resultados	16.6	17.1	Realización de capacitaciones a servidores públicos municipales en el enfoque de Gestión para Resultados y Metodología de Marco Lógico
				Implementación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal en las dependencias municipales y organismos descentralizados
				Seguimiento y control del presupuesto municipal
	Incorporar la participación de los sectores público, social y privado en la planeación, seguimiento y evaluación del Plan	16.7	17.17	Integración y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
	de Desarrollo Municipal			
	Rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos	16.6	16.10	Publicación de informes financieros e integración de la Cuenta Pública Municipal

**Programa presupuestario:** 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados  
Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
2 El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año.	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año actual / Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de



					integración del PBRM.	
<b>Propósito</b>						
1	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación en el número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades municipales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
<b>Componentes</b>						
1	Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades municipales requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2	Capacitación en la Metodología del Marco Lógico.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de MML.	(Capacitaciones realizadas en materia de MML en el municipio/Capacitaciones solicitadas en materia de MML en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
3	Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Anual Estratégico	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna

					atención.	
4	Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de evaluaciones realizadas al PDM.	(Evaluaciones realizadas al PDM/Evaluaciones programas) *100	Semestral Gestión	Reporte de evaluaciones	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.

#### **IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público**

La administración pública municipal, en el marco de la Gestión para Resultados, se encuentra ante el reto de alcanzar la eficiencia y la eficacia en el desarrollo de las responsabilidades de cada una de las dependencias municipales.

La eficiencia es entendida como un atributo en la forma de hacer las cosas, en la que se hace más o se consiguen mayores resultados con menos recursos. Por su parte, la eficacia implica el alcanzar los objetivos institucionales establecidos.

Es entonces que se hace necesario una administración y uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, la mejora de los procesos internos, y la agilización de los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía.

Para lograr lo anterior, será necesario promover el desarrollo institucional a través de un acompañamiento a las dependencias municipales que permita construir el andamiaje de la administración pública mediante la generación y actualización de la normatividad municipal, diagnósticos, manuales de organización y procedimientos, programas, presupuesto basado en resultados, capacitación e instauración de indicadores de desempeño.

En esta búsqueda de la eficiencia y eficacia se requiere la mejora continua de los procesos y simplificación de procedimientos a través de ajustes a la regulación municipal que permitan agilizar la prestación de trámites y servicios a la población.

El municipio de Santo Tomás muestra un bajo nivel de desarrollo institucional toda vez que muchas de las prácticas administrativas responden a una inercia, más que a una mecánica establecida en instrumentos administrativos que eviten la discrecionalidad en el actuar de los servidores públicos municipales.

Una de las herramientas que permitirá avanzar hacia la eficacia, eficiencia y racionalidad del gasto, para dar mejores resultados a la ciudadanía, es el presupuesto basado en resultados, entendido como un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, teniendo presente a los indicadores de evaluación.

También se concibe como una técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos materiales, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos alineados a programas y cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades públicas a formular y coordinar sus programas de acción comprometiéndolos a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

En dicha labor, el Manual de planeación, programación y presupuestación, que emite de manera anual, la Secretaría de Finanzas con la participación del Instituto Hacendario del Estado de México y los Municipios, significa un gran apoyo y consulta obligada para

entender el enfoque de Gestión para Resultados, la Metodología de Marco Lógico, el presupuesto basado en resultados y, en general, el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	El municipio dispone de recursos humanos, materiales y financieros para poder dar cumplimiento a sus fines	Eficientar y mejorar los resultados de la administración municipal mediante la incorporación de métodos y técnicas de desarrollo institucional	La administración pública municipal es costosa, poco eficiente e ineficaz	Falta de resultados e inconformidad ciudadana

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	De continuar la tendencia en cuanto a una operación deficiente de la administración municipal, en un corto y mediano plazo el gobierno perderá legitimidad ante la ciudadanía presentando manifestaciones de inconformidad	Para el año 2025 se cuenta con una administración municipal eficiente y eficaz



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Conformar una administración pública municipal que brinde resultados y atención de calidad a la ciudadanía	Modernizar y mejorar la administración pública municipal	16.6	16.b	Incorporación del Municipio al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED
				Incorporación del Municipio al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales del INAFED
	Eficientar la dotación de materiales y suministros	16.6	16.10	Integración del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios
				Simplificación y mapeo del procedimiento de requisición de materiales y servicios

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	El municipio de acuerdo a sus atribuciones cuenta con un número importante de trámites y servicios que está obligado a prestar a la ciudadanía	Modificar la regulación municipal para reducir requisitos innecesarios y facilitar la prestación de trámites y servicios municipales	Se carece de información accesible a la ciudadanía en relación a trámites y servicios. Los requisitos son excesivos, la atención deficiente y el tiempo de respuesta prolongado	Pérdida de competitividad municipal y baja inversión económica

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	De continuar la tendencia de trámites y servicios engorrosos para los empresarios y la ciudadanía, para el año 2030 el municipio presentará un rezago económico importante por falta de inversión	Para el año 2025, se cuenta con información suficiente acerca de trámites y servicios para la población en la página web municipal y se tiene la posibilidad de gestionar totalmente en línea los trámites prioritarios, así como el pre registro del resto de trámites

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
El municipio cuenta con trámites y servicios en línea con personal capacitado	Agilizar la prestación de trámites y servicios municipales	16.6	16.10	Conformación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria
				Integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
				Integración y publicación del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios Municipales
				Gestión para la implementación del sistema para la emisión de licencias de uso de suelo, cédulas informativas de zonificación y licencias de funcionamiento comercial

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Se cuenta con el apoyo del OSFEM en relación al sistema electrónico para el registro del inventario municipal	Organizar, operar y actualizar el inventario municipal de bienes muebles e inmuebles	Inexistencia de inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio	La desaparición y deterioro de los bienes muebles, así como la incertidumbre jurídica de los bienes inmuebles

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	De continuar la tendencia en el descontrol del patrimonio municipal en el corto y mediano plazo se presentarán problemas de extravío y daño a los bienes muebles	Para el año 2025 se cuenta con un inventario de bienes muebles e inmuebles sistematizado y actualizado

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Conformar una administración pública municipal que brinde resultados y atención de calidad a la ciudadanía	Ejercer un control preciso del patrimonio municipal	16.6	16.10	Registro y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles

**Programa presupuestario:** 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

**Objetivo del programa presupuestario:**

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

**Dependencia General:** E00 Administración

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al fortalecimiento y profesionalismo de la Administración Pública Municipal	Tasa de variación de los servidores públicos certificados o acreditados.	((Servidores públicos certificados o acreditados del año actual/servidores públicos municipales certificados o acreditados del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificaciones a los Servidores Públicos.	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Los servidores públicos del municipio de Santo Tomás mejoran el desempeño en el desarrollo de sus funciones.	Tasa de variación de los servidores públicos capacitados.	((Servidores públicos capacitados del año actual/servidores públicos capacitados del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Capacitaciones a los Servidores Públicos.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM
<b>Componentes</b>					
1 Control de personal	Tasa de variación de los mecanismos implementados de control de personal.	(Número de movimientos de control de personal implementados/número de mecanismos de control programados)*100	Anual Gestión	Oficio	((Los servidores públicos acatan los controles de personal implementado)-1)*100
2 Capacitación y desarrollo de personal	Tasa de variación de las acciones de capacitación.	((Numero de total de servidores públicos con preparación académica/ Numero de servidores públicos sin preparación académica)-1)*100	Anual Gestión	Expediente	Los servidores públicos municipales participan en los cursos de capac..



#### IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Uno de los elementos fundamentales para alcanzar la eficiencia en la administración municipal; son los recursos humanos. Por lo que los procesos de selección, capacitación, desarrollo y permanencia del personal municipal son determinantes para contar con servidores públicos municipales eficaces y eficientes.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México señala, por una parte, los perfiles requeridos por ocupar los cargos de mayor importancia en la administración municipal como son Tesorero, Secretario, Contralor, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, Oficial Mediador-Conciliador y Calificador, y más recientemente fueron incorporados los titulares de la Unidad Municipal de Protección Civil, la Coordinación General de Mejora Regulatoria, la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Ecología o equivalentes. Y por otra parte, contempla la obligación de instaurar el servicio civil de carrera como un mecanismo para la permanencia y desarrollo de los servidores públicos.

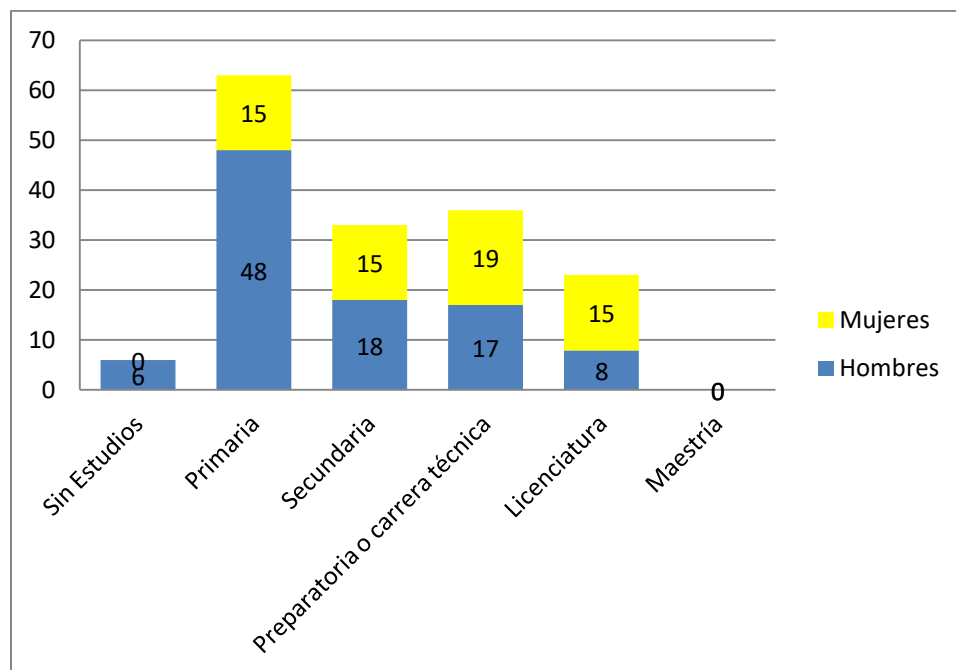
Sin embargo está última parte, ha sido la menos observada por los municipios y Santo Tomás no es la excepción. Esto se refleja en deficiencias y lentitud en la atención y prestación de los trámites y servicios a la población.

**Cuadro 89. Perfil Profesional de los servidores públicos 2019  
Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**

Nivel de Estudios	Hombres	Mujeres
Sin Estudios	6	0
Primaria	48	15
Secundaria	18	15
Preparatoria o carrera técnica	17	19
Licenciatura	8	15
Maestría	0	0
Total	97	64

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos y Administración.

**Gráfica 35. Perfil Profesional de los Servidores Públicos 2019, según sexo. Municipio de Santo Tomás, Estado de México.**



**Fuente:** Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos y Administración.

El 3.7% de los servidores públicos municipales carecen de estudios, los cuales se desempeñan en labores de limpia y recolección de residuos sólidos, mientras que el 59.6% tienen tan sólo la educación básica, el 22.4% tienen preparatoria o carrera técnica y sólo el 14.3% estudió una licenciatura.

Se carece de registros de capacitación que haya sido impartida durante la administración 2016-2019, lo cual es confirmado por los mismos servidores públicos que han laborado desde periodos anteriores.

La elaboración y aplicación de un catálogo de puestos que señale los perfiles, habilidades y aptitudes requeridos para ocupar los diferentes cargos permitirá que gradualmente se migre hacia una administración municipal eficaz y eficiente.

De igual forma, se requieren detectar las áreas de oportunidad en el desempeño de los servidores públicos e implementar un programa de capacitación, desarrollo, estímulos y ascensos. Esto podrá generar mayor compromiso y sentido de pertenencia a la institución municipal y, por supuesto, mejores resultados.

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público 020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece los perfiles requeridos en las principales dependencias municipales	Seleccionar conforme a perfil, así como certificar y capacitar a los servidores públicos municipales para mejorar su desempeño	Algunos servidores públicos municipales carecen del perfil o las capacidades para desempeñar el cargo que se les ha conferido	Falta de resultados e inconformidad ciudadana

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público 020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	De continuar la tendencia de ubicar a servidores públicos en puestos sin considerar el perfil, en el corto plazo se presentaran problemas de ineficiencia en el cumplimiento de su deber	Para el año 2025, la totalidad de puestos de la administración municipal se colocan conforme al perfil señalado en el Catálogo de Puestos



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con servidores públicos capacitados para un mejor	Seleccionar y asignar a los servidores públicos conforme a perfil profesional y habilidades	16.6	16.a	Elaboración y/o actualización del Catálogo de Puestos

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
desempeño de la función pública	Mejorar las habilidades de los servidores públicos	16.6	16.a	Detección de necesidades de capacitación a través de la aplicación de instrumentos diagnósticos
				Gestión de cursos de capacitación para la mejora del desempeño y la atención al público
	Consolidar una administración integral de personal	16.6	16.a	Instalación de sistema electrónico de administración de personal
				Implementación de sistema de evaluación y estímulos al desarrollo profesional y desempeño del personal

**Programa presupuestario:** 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Dependencia General:** E00 Administración

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir al fortalecimiento y profesionalismo de la Administración Pública Municipal	Tasa de variación de los servidores públicos certificados o acreditados.	$((\text{Servidores públicos certificados o acreditados del año actual} / \text{servidores públicos municipales certificados o acreditados del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Certificaciones a los Servidores Públicos.	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Los servidores públicos del municipio de Santo Tomás mejoran el desempeño en el desarrollo de sus funciones.	Tasa de variación de los servidores públicos capacitados.	$((\text{Servidores públicos capacitados del año actual} / \text{servidores públicos capacitados del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Capacitaciones a los Servidores Públicos.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM
<b>Componentes</b>					
1 Control de personal	Tasa de variación de los mecanismos implementados de control de personal.	$(\text{Número de movimientos de control de personal implementados} / \text{número de mecanismos de control programados}) * 100$	Anual Gestión	Oficio	$((\text{Los servidores públicos acatan los controles de personal implementado}) - 1) * 100$
2 Capacitación y desarrollo de personal	Tasa de variación de las acciones de capacitación.	$((\text{Número de total de servidores públicos con preparación académica} / \text{Número de servidores públicos sin preparación académica}) - 1) * 100$	Anual Gestión	Expediente	Los servidores públicos municipales participan en los cursos de capacitación

## Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público <b>Subtema</b> 020701 Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Se cuenta con personal con los conocimientos jurídicos necesarios para brindar asistencia jurídica a las diferentes dependencias municipales	Brindar capacitación y asistencia jurídica al ejecutivo y las dependencias municipales para el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones legales, así como dar seguimiento a las demandas, convenios y contratos que suscriba el municipio	El desconocimiento del marco jurídico de aplicación municipal provoca que los servidores públicos municipales incurran en actos u omisiones en el desarrollo de sus responsabilidades	Demandas contra el municipio y determinación de responsabilidades administrativas a servidores públicos municipales por el incumplimiento a sus responsabilidades

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>0207 Eficiencia y eficacia en el sector público</p> <p><b>Subtema 020701</b> Perfil técnico profesional de los servidores públicos</p>	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	De prevalecer la tendencia en cuanto al desconocimiento del marco jurídico de actuación de los servidores públicos municipales, en el corto plazo se ocasionaran actos u omisiones que pueden derivar en demandas al municipio y determinación de responsabilidades administrativas	Para el año 2025, el grueso de los servidores públicos de nivel medio y superior respalda sus actuaciones en el conocimiento del marco jurídico de actuación bajo la asistencia de un cuerpo de profesionales en materia jurídica

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con servidores públicos eficientes para brindar una atención de calidad a la ciudadanía	Promover el conocimiento entre los servidores públicos del marco jurídico de aplicación municipal	16.6	16.b	Orientación, asesoría y capacitación a servidores públicos municipales
				Tramitación y defensa de asuntos judiciales en los que se vea inmerso el municipio

**Programa presupuestario:** 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo

**Objetivo del programa presupuestario:**

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

**Dependencia General:**

I01 Desarrollo social M00 Consejería Jurídica.

**Pilar temático o Eje transversal:**

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:**

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

#### Fin

1	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	Procedimientos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Expedientes legales.	N/A
---	--	---	--	-------------------	----------------------	-----

#### Propósito

1	El gobierno municipal disminuye considerablemente el número de juicios judiciales y administrativos en los que se encuentra inmerso.	Tasa de variación en el número de procedimientos de inconformidad interpuestos	Demandas en contra del municipio interpuestas en el año actual /demandas interpuestas en el año anterior -1)*100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	Se recibe la notificación del escrito de demanda inicial
---	--	--	--	-------------------	----------------------	--

#### Componentes

1	Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
---	---------------------------------	---	---	-------------------	--------------------------	--



2	Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal..	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
---	--	---	--	-------------------	---------------------	---

#### IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

La toma de decisiones en la administración pública municipal debe sustentarse en datos duros proporcionados por estadísticas municipales. Esto es la diferencia entre improvisar y justificar una intervención a partir de la caracterización y diagnóstico de las problemáticas y necesidades sociales.

La estadística municipal se nutre, a su vez, por la información que se genera a partir de los resultados de las acciones que desarrolla la administración.

La generación de registros administrativos e información estadística es una de las obligaciones de los Secretarios del Ayuntamiento, establecidas por la Ley Orgánica Municipal, aunque dicha función ha sido asumida en la actualidad por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

En el caso de Santo Tomás, existe una gran debilidad institucional de modo que la administración ha sido omisa en atender la obligación de generar registros administrativos municipales. Situación que nos toca padecer la propia integración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

El Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) ha diseñado un portal denominado Sistema de Información Estadística Municipal que ha proporcionado a los municipios con la intención de que anualmente se alimenten registros administrativos en relación a servicios públicos municipales, principalmente.

La adopción del sistema referido y su alimentación de forma periódica podrá brindar la posibilidad de contar con insumos de información para un mejor diseño de las políticas públicas municipales y la toma de decisiones.

#### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público  <b>Subtema</b> 020702 Sistema estatal de información estadística y geográfica	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Se tiene acceso al Sistema de Estadística Municipal de IGECEM para facilitar la captura y almacenamiento de los registros municipales	Conformar un sistema de estadística municipal con la participación de las diferentes dependencias municipales	La administración municipal omite el registro de estadísticas municipales	Insuficiencia de información y falta de soporte estadístico para la formulación de políticas públicas municipales y la toma de decisiones

## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0207 Eficiencia y eficacia en el sector público  <b>Subtema 020702</b> Sistema estatal de información estadística y geográfica	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	De prevalecer la omisión en el registro y generación de estadísticas municipales, en un corto y mediano plazo la toma de decisiones y generación de políticas públicas carecerán de sustento	Para el año 2025 se consolida un sistema de información estadística y geográfica municipal que sustenta la aplicación de políticas públicas y la toma de decisiones



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Contar con información estadística y geográfica municipal que sea el sustento para la integración de políticas públicas y la toma de decisiones	Establecer mecanismos de coordinación con el Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México	17.8	16.6	Implementación, operación y alimentación del Sistema de Información Georeferenciada del IGECM
				Implementación, operación y alimentación del Sistema de Información Estadística Municipal del IGECM
				Suscripción de Convenio de colaboración con el IGECM

**Programa presupuestario:** Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica  
**Objetivo del programa presupuestario:** Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.  
**Dependencia General:** E02 Informática  
**Pilar o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable  
**Tema de desarrollo:** Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados.	$((\text{Sistemas desarrollados en el año actual} / \text{Sistemas desarrollados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	IGECM. Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación de sistemas de información estadística y geográfica	$((\text{Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual} / \text{Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de un sistema e información estadística geográfica.
<b>Componentes</b>					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	$(\text{Reportes geo referenciados emitidos} / \text{Reportes geo referenciados programados}) * 100$	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	IGECM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georreferencia.

#### **IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional**

En materia de seguridad, educación, salud, medio ambiente y desarrollo económico, se hace necesario el establecimiento de una estrecha coordinación y colaboración con los ámbitos estatal y federal al contar con atribuciones concurrentes en dichos rubros.

Asimismo, la existencia de problemáticas comunes entre municipios vecinos que para el caso específico del Municipio de Santo Tomás gira en torno a la gestión ambiental, así como la gestión integral de los residuos sólidos requiere promover las relaciones intermunicipales para conjuntar acciones que fortalezcan la posición y condiciones de trato y negociación de transferencias presupuestales, para proyectos de impacto regional, frente a los ámbitos estatal y federal.

La coordinación y colaboración entre municipios representa un área de oportunidad para la gestión conjunta de servicios públicos municipales, que implican dificultad para ser financiados y complejidad técnica en su operación. Tales son los casos del servicio público de gestión integral de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales. Además, del rubro de seguridad pública.

#### **IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal**

A través del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria, se ha impulsado el fortalecimiento y desarrollo municipal mediante la transferencia de recursos, por parte de la federación, a los estados y municipios. Esto ha generado la dependencia económica de las participaciones y aportaciones y un bajo desempeño recaudatorio de los municipios.

El Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM), creado en el Estado de México se creó para complementar el gasto de inversión de los municipios adicional al Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Para el año 2018 el monto recibido del FEFOM fue de \$17,705,164.35 pesos, lo cual represento el 24.2% del presupuesto municipal.

De acuerdo con los lineamientos del FEFOM del año 2018, los recursos del fondo deben ser aplicados por los municipios preferentemente en obras y acciones de infraestructura, obras y acciones ya iniciadas y equipamiento; sin embargo, de ser necesario, los municipios adheridos al Programa Especial FEFOM, podrán destinar hasta el 50% de dichos recursos a saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura, o pago de reestructuras del Programa Especial FEFOM y pasivos con entidades públicas federales y/o estatales.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0208 Coordinación institucional  <b>Subtema</b> 020801 Fortalecimiento municipal	01030904 Coordinación intergubernamental regional	El programa de desarrollo regional de la Región XIX Valle de Bravo promueve la integración y el desarrollo regional	Fortalecer y estrechar las relaciones intergubernamentales con los municipios de la región y los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal para el impulso de proyectos de desarrollo regional	Existe poca integración entre los municipios de la Región	Bajo nivel de coordinación y desarrollo regional

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0208 Coordinación institucional 020801 Fortalecimiento municipal	01030904 Coordinación intergubernamental regional	Para el año 2030 se prevé un conurbación total con los municipios vecinos por lo que de no implementarse acciones conjuntas para la solución de problemáticas comunes, la capacidad municipal será insuficiente enfrentarlas	Para el año 2025 se consolida una coordinación intergubernamental formal a través de la integración de una asociación intermunicipal regional para la gestión conjunta de problemáticas y servicios públicos municipales



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Acceder a los beneficios de la integración regional para la gestión de conjunta de problemáticas comunes	Favorecer la coordinación intergubernamental con los municipios de la región y los ámbitos de Gobierno Estatal y Federal	17.16	17.17	Participación en las reuniones de Gabinete Regional del Gobierno del Estado de México
				Suscripción de convenios de coordinación con los municipios de la región en materia de seguridad pública, infraestructura, servicios públicos y protección de las áreas naturales.

**Programa presupuestario:** 01030904 Coordinación intergubernamental regional

**Objetivo del programa presupuestario:**

Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; asimismo incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.

**Dependencia General:** A00 Presidencia

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

**Tema de desarrollo:** Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

**Fin**

1	Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM_j = \frac{PO_i M_j}{PIBE_i PO_i E}$	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
---	--	--	---	-------------------	--	-----

**Propósito**

1	Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación en las reuniones de coordinación intergubernamental celebradas	$((\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año actual} / \text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
---	---	--	---	-------------------	--	--

**Componentes**

1	Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada	$(\text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas} / \text{Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable})$	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de
---	---	--	--	-------------------	---	---



		programadas) *100			reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	
2	Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.

## IV.VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



Aprovechar la tecnología para eficientar la administración pública municipal tanto en sus procesos internos como en la prestación de trámites y servicios es clave para poder alcanzar los resultados esperados. El volumen de información que se genera, requiere ser procesado en menor tiempo y proporcionar datos útiles que sean la base para la toma de decisiones. Además, el intercambio de información entre dependencias necesita ser fluido y eficaz. Y hacia el exterior, la ciudadanía demanda mecanismos efectivos de comunicación y procesamiento de la demanda social, que en nuestros tiempos no podría desarrollarse sin considerar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Este eje transversal, además del uso de las herramientas tecnológicas que faciliten la consecución de las líneas de acción estrategias y objetivos de este Plan de Desarrollo Municipal; considera la coordinación con los ámbitos estatal, federal, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia. Por lo que es fundamental reconocer la necesidad de políticas públicas multidimensionales y articuladas entre los distintos actores citados.

### IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

Para poder alcanzar los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se deben buscar alianzas entre los sectores público, privado y social.

En este sentido, será necesario gestionar y aprovechar la asistencia técnica del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, las mesas temáticas del Instituto Hacendario del Estado de México, el acompañamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y el Instituto de Administración Pública del Estado de México, así como el apoyo del Instituto Nacional para el Fortalecimiento del Federalismo y el Desarrollo Municipal en el ámbito federal.

Los esquemas de cooperación internacional para el desarrollo apoyados por la Asociación Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), es otra área de oportunidad para el municipio mediante la suscripción de hermanamientos con ciudades de otros países o la integración a redes de ciudades.

### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Alianzas para el desarrollo	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal	El Instituto Hacendario del Estado de México brinda capacitación y asistencia técnica a las haciendas municipales	Desarrollar las habilidades y capacidades de los servidores públicos municipales a través de la asistencia y acompañamiento de instancias estatales y federales	Los servidores públicos de la tesorería municipal presentan deficiencias en la gestión de la hacienda pública municipal.	Incumplimiento de obligaciones y bajo desempeño de la hacienda municipal

### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Alianzas para el desarrollo	01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal	De continuar el bajo desempeño de la administración municipal en materia hacendaria, en el corto plazo se presentará insuficiencia presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio	Para el año 2025, se cuenta con servidores públicos certificados en las competencias laborales de las funciones hacendarias lo cual impacta en un mejor desempeño de la hacienda municipal



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Fortalecer y mejorar el desempeño de la Hacienda Pública Municipal	Aprovechar la asistencia técnica y acompañamiento de instancias estatales y federales en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria	17.16	17.17	Certificación de servidores públicos en las competencias laborales correspondientes a funciones de la Hacienda Pública Municipal

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
				Participación municipal en comisiones temáticas hacendarias

**Programa presupuestario:**  
**Objetivo del programa presupuestario:**

Impulso al federalismo y desarrollo municipal  
Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

**Dependencia General:**  
**Pilar o Eje transversal:**

J00 Gobierno Municipal  
Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

**Tema de desarrollo:** Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	Tasa de variación de servidores públicos certificados en el año.	((Número de servidores públicos certificados en el año actual/Número de servidores públicos certificados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados en el año.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.	(Capacitaciones a los servidores públicos realizadas/Capacitaciones a los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de registro.	El IHAEM colabora con las autoridades municipales en proporcionar capacitación, conocimientos, competencias y habilidades para el cabal

					desarrollo de la materia hacendaria.
2. Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia a laboral.	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM).	El IHAEM facilita los procesos de certificación para las autoridades obligadas municipales.

#### IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

La toma de decisiones, el diseño y ejecución de políticas públicas y acciones para la solución de problemáticas sociales requieren el involucramiento de los sectores público, privado, social y académico.

Por ello, se requiere promover la integración de comités auxiliares que sean el centro de intersección e incorporación de la participación de los diferentes sectores, asimismo se deberá favorecer la conformación de organizaciones de la sociedad civil brindando acompañamiento para su constitución y fortalecimiento, como un medio para conseguir que los proyectos de largo plazo permanezcan ante los cambios de administración.

#### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0301 Alianzas para el desarrollo 030101 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	La Agenda 2030 promueve un modelo de gobernanza en el que intervienen en la solución de problemáticas comunes funcionarios, privados, academia y sociedad civil	Impulso de iniciativas y proyectos a través de figuras organizativas de la sociedad civil	Bajo nivel de participación y organización de la ciudadanía	Bajo respaldo de iniciativas gubernamentales que no consideran la participación ciudadana, la academia y la iniciativa privada



## Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0301 Alianzas para el desarrollo 030101 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	De continuar con el modelo vertical o autoritario de gobierno en un corto plazo el Ayuntamiento será incapaz de solucionar problemáticas municipales	Para el año 2025 se consolida un modelo de gobernanza en la solución de problemáticas sociales con la intervención de los sectores público, privado, academia organizaciones y sociedad civil



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Implementar un modelo de gobernanza en el que participen los sectores público, privado, academia, organizaciones y sociedad civil en la gestión conjunta de problemáticas sociales	Vinculación e incorporación de la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social del municipio	17.17	17.16	Conformación y operación de Consejos y Comités Auxiliares con la participación de los ámbitos público, privado, academia, organizaciones y representantes de la sociedad civil.
	Fortalecer la conformación de organizaciones sociales			Brindar asistencia técnica para la integración de organizaciones de la sociedad civil

<b>Programa presupuestario:</b>	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.
<b>Dependencia General:</b>	J00 Gobierno Municipal
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
<b>Tema de desarrollo:</b>	Alianzas para el Desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

#### Fin

1	Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes	N/A
---	--	---	--	-------------------	--	-----

#### Propósito

1	Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	La población le interesa participar organizada mente con la autoridad municipal.
---	---	--	--	-------------------	--	--

#### Componentes

1	Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizada mente con la
---	--	--	---	-------------------	---	---



	figuras asociativas correspondientes.	fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100			sociedad.
2	Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo  Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3	Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.  La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.

#### IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios establece la obligación de incorporar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos internos y la prestación de trámites y servicios, migrando de los portales informativos a los portales transaccionales.

En el mismo sentido, contempla la elaboración, ejecución y seguimiento del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación, como una de las obligaciones del municipio, lo que permitirá gradualmente avanzar hacia la modernización de la administración municipal.

El proceso deberá ser acompañado por la capacitación de los servidores públicos municipales en el uso de TIC's, la socialización de las mismas entre la población y la incorporación de conectividad de edificios y espacios públicos ya que en la actualidad el municipio presenta un retraso considerable en la materia, comenzando por una infraestructura en TICs limitada, el bajo nivel de conocimientos de los servidores públicos en el uso de TICs, así como el bajo nivel educativo de la población adulta.

#### Análisis FODA

Tema	Programa Presupuestario	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
0302 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno electrónico	La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios contempla la obligación de integrar de manera anual los programas de trabajo en materia de TICs	Implementar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión de procesos internos y la prestación de trámites y servicios	La gestión interna municipal, así como la prestación de trámites y servicios es poco eficiente	Lentitud e ineficiencia de procesos de la administración municipal y pérdida de competitividad

#### Prospectiva

Tema	Programa Presupuestario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
0302 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno electrónico	De mantenerse el rezago en TICs en el mediano plazo el municipio será poco productivo y perderá competitividad	Para el año 2025, todos los procesos internos se eficientan a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, haciendo posible la prestación de trámites en línea

**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Contribución Directa	Contribución Indirecta	
Socializar los beneficios de las TICs y el acceso a la conectividad	Implementar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión de procesos internos y la prestación de trámites y servicios	17.8	17.6	Integración del Programa Municipal de Trabajo en materia de Tecnologías de la información y comunicación TICs
				Capacitación a servidores públicos en materia de TICs para mejorar la productividad laboral
				Gestión e incorporación de sistemas electrónicos para la mejora de la gestión interna y la prestación de trámites y servicios
	Promover el acceso de la población a las tecnologías de la información			Gestión para la conectividad de edificios y espacios públicos
			Organización de cursos de capacitación en TICs dirigidos a la población adulta	

**Programa presupuestario:** 01080501 Gobierno Electrónico

**Objetivo del programa presupuestario:** Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

**Dependencia General:** E02 Informática

**Pilar temático o Eje transversal:** Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

**Tema de desarrollo:** Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

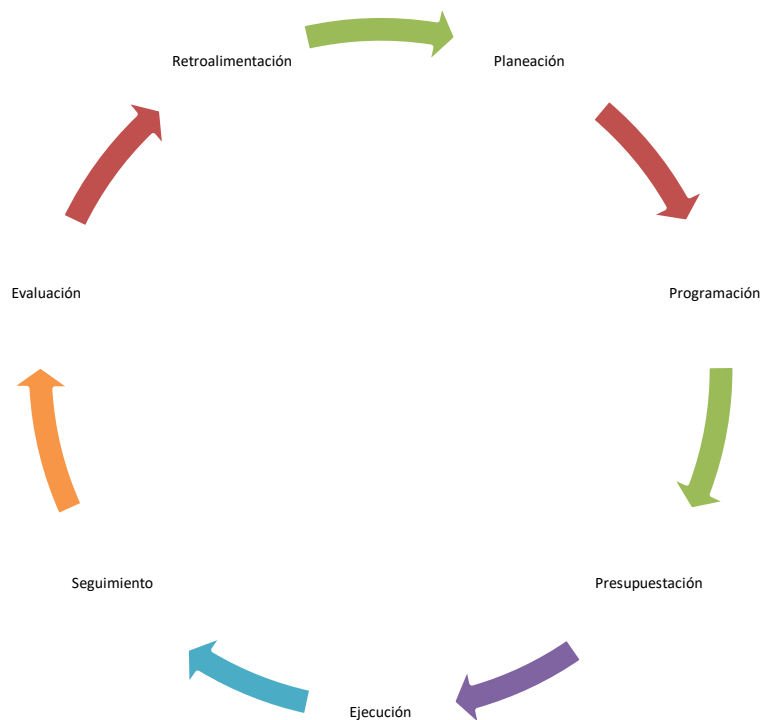
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
1 Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de las TIC'S que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico	Tasa de Variación en el número de TIC'S adquiridas	$((\text{TIC'S adquiridas en el año actual} / \text{TIC'S adquiridas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bases de Licitación Registros de inventarios actualizados	N/A
<b>Propósito</b>					
1 Los servidores públicos municipales cuentan con TIC'S que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos	Porcentaje de avances en la prestación de servicios electrónicos	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sistema mantiene la transferencia de datos los 365 días del año
<b>Componentes</b>					
1 Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión	Manual Interno de procedimientos	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados

2	Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado de digitalización documental por unidad administrativa)*100	Semestral Gestión	Verificación física en base de datos Reporte de base de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuentan con el hardware y software necesarios para a actividad de digitalización
3	Campañas de Actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno	(Cursos impartidos/cursos programados)*100	Semestral Gestión	Lista de asistencia de cursos sobre e-gobierno realizados	Equipos de cómputo disfuncionales y no actualizados para la impartición de los cursos.

#### IV. Criterios generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios define a la Evaluación como el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

De esta forma, la evaluación es parte importante del proceso administrativo en el que figuran las siguientes fases:



De este modo, y previo a la fase de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal deberán integrarse los programas operativos anuales y el presupuesto por proyecto, en estricto apego al mismo. Estos últimos se conjuntan a través de la herramienta denominada Presupuesto basado en Resultados Municipal, cuyo enfoque de Gestión para Resultados pretende cambiar el paradigma en la forma tradicional de presupuestar para pasar a una nueva forma en la que, previo a la asignación de recursos, deben definirse los resultados que se pretenden alcanzar bajo la premisa de creación de valor público.

El valor público se entiende como la posibilidad de cambiar la realidad o la situación problema, por la situación deseada. Esto, gracias a los bienes o servicios generados por la acción de la administración pública.



---

El desarrollo de las actividades contempladas en los programas operativos anuales, así como el programa anual de obras; alimentará el cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. El seguimiento al Presupuesto basado en Resultados Municipal se realizará a través del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) de forma trimestral.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se realizará dos veces al año, conforme a lo establecido por el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. La primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

## **V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.**

### **Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal**

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal ha implementado el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea, que permite capturar y monitorear los avances y resultados de las líneas de acción Plan de Desarrollo Municipal.

El esquema que el sistema sigue es la estructura básica del Plan de Desarrollo Municipal, vinculando Objetivos con estrategias y líneas de acción, estas últimas, alimentadas por las obras y acciones que se ejecutan en el desarrollo de los programas operativos anuales que ejecutan las dependencia municipales, a través del instrumento denominado presupuesto basado en resultados municipal que, además, da seguimiento al ejercicio del gasto por proyecto.

La generación de reportes de evaluación se realizará de manera semestral, debiéndose presentar en sesión de COPLADEMUN y posteriormente al Ayuntamiento en sesión de Cabildo.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

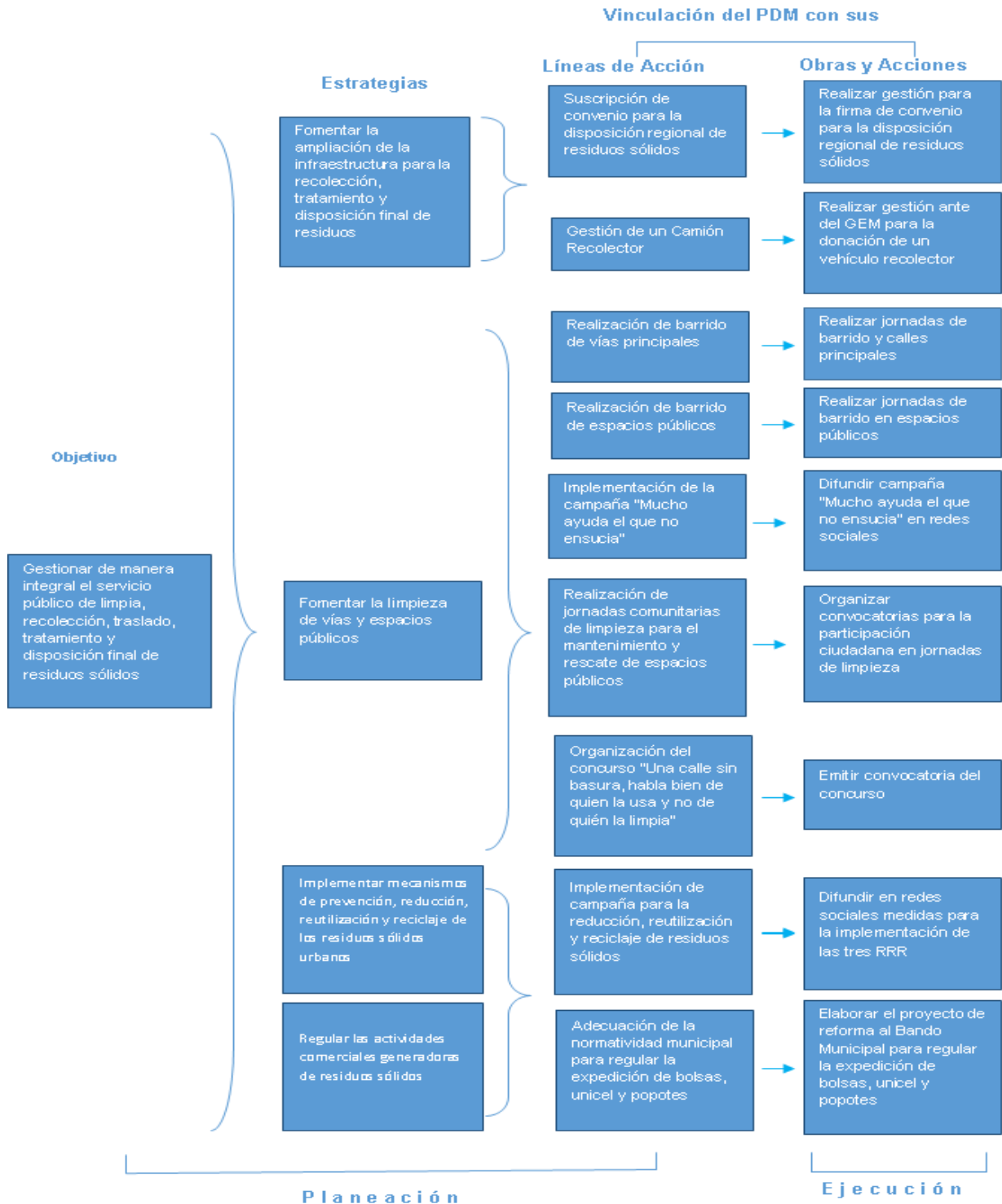
1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del PDM, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo
2. Reporte por Pilar. Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte por Tema de Desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
4. Reporte por Actividad. Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

Los resultados obtenidos permitirán contar con información valiosa para la toma de decisiones y, en su caso, para la actualización o reconducción del Plan de Desarrollo Municipal ya sea por circunstancias como la publicación, modificación o actualización del Plan de Desarrollo Estatal o el Plan Nacional de Desarrollo, o bien por falta de resultados, demandas ciudadanas o eventos fortuitos causados por desastres naturales.

La evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal se esquematiza a continuación tomando como ejemplo uno de los programas presupuestarios que serán evaluados en el marco del Programa Anual de Evaluación 2019, que es el programa “Gestión Integral de Residuos Sólidos”.



**Grafica. 36 Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica.  
Programa Presupuestario: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos**



Fuente: Elaboración propia con base en PAE 2019.

## Sistema Municipal de Información

Para poder integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de los recursos se requiere implementar herramientas informáticas que permitan monitorear en tiempo real el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, así como los recursos ejecutados, derivados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe señalar, que el reto será poder contar con la colaboración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Estado de México, el Instituto Hacendario del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para poder consolidar un solo sistema de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación, que permita a los municipios y a las dependencias responsables del desarrollo de estas funciones; articular, concentrar, procesar, utilizar la información en la toma de decisiones y generar la mejora continua del proceso. Ya que en la actualidad, se manejan dos sistemas por separado, uno que es el citado sistema del COPLADEM y otro que es el PROGRESS o Sistema de Contabilidad Gubernamental que se utiliza para generar la información financiera que se reporta al OSFEM.

Lo anterior, provoca que las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y las dependencias municipales dupliquen esfuerzos y empleen tiempo valioso en requisitar formatos que después tienen que ser capturados a los sistemas, cuando la información podría ser cargada por las áreas directamente disminuyendo tiempo, esfuerzo y errores. Pero lo más importante, se tendría información disponible en todo momento sobre el comportamiento de los indicadores y del ejercicio del gasto para detectar y corregir desviaciones.

Las ventajas del Sistema son:

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de actuación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal respecto de lo que establece su misión.
- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración Pública local.
- Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de Matrices de Indicadores para Resultados las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.

## V.II. Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal.

En el caso del Municipio, la implantación del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), no ha sido posible como tal, ya que se han enfrentado debilidades institucionales como lo son la carencia de una Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), que las administraciones municipales habían omitido y, que para la presente administración, sí ha sido contemplada en su estructura orgánica. A esta dificultad, se suma el bajo perfil profesional y educativo de los servidores públicos, la ausencia de capacitación, así como el bajo acceso a tecnologías de la información y comunicación para lograr la interoperatividad de las dependencias municipales.

Lo que ha sucedido, es que el PbRM no ha sido utilizado como una herramienta para vincular la planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación, sino que ha sido utilizado para cumplir solamente el requisito de reportar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, sin que el gasto se relacione en la realidad a las actividades e indicadores programados, que tampoco se ajustan, en algunos casos, a las particularidades del municipio.

Ante este panorama, será imprescindible considerar como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, la integración anual del Presupuesto con base en resultados, el cual implica capacitar a los enlaces de las dependencias municipales, la utilización de un sistema integrado de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, así como la constante revisión y retroalimentación a los programas anuales. Sólo de este modo, podrá existir congruencia entre los objetivos, estrategias y líneas de acción con la asignación de recursos.

La coordinación y participación de los municipios con el Instituto Hacendario del Estado de México en la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación Municipal deberá mejorarse para poder realizar los ajustes pertinentes al Manual para la Programación y Presupuesto Municipal, que a estas alturas, no desarrolla todavía, la totalidad de componentes necesarios e indicadores para atender todos los proyectos de la estructura programática. En esta labor será fundamental involucrar a las áreas que operan cada uno de los programas y proyectos presupuestarios, que son quienes se enfrentan a las dificultades de ejecutar ciertas actividades, siendo los que pueden aportar propuestas importantes para mejorar las matrices de indicadores para resultados.

La estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que ha sido desarrollada a lo largo del presente instrumento y será la base para el seguimiento y evaluación del mismo, se presenta a continuación:

---

## **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Estructura Programática Municipal 2019**

### **Programas presupuestarios vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.**

01 04 01 01 Relaciones exteriores  
02 02 02 01 Desarrollo comunitario  
02 02 05 01 Vivienda  
02 03 01 01 Prevención médica para la comunidad  
02 03 02 01 Atención médica  
02 04 01 01 Cultura física y deporte  
02 05 01 01 Educación básica  
02 05 02 01 Educación media superior  
02 05 03 01 educación superior  
02 05 05 01 Educación para adultos  
02 05 06 03 Alimentación para la población infantil  
02 06 05 01 Alimentación y nutrición familiar  
02 06 07 01 Pueblos indígenas  
02 06 08 01 Protección a la población infantil y adolescente  
02 06 08 02 Atención a personas con discapacidad  
02 06 08 03 Apoyo a los adultos mayores  
02 06 08 04 Desarrollo integral de la familia  
02 06 08 06 Oportunidades para los jóvenes

### **Programas presupuestarios vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

02 02 06 01 Modernización de los servicios comunales  
03 01 02 01 Empleo  
03 02 01 01 Desarrollo agrícola  
03 02 01 02 Fomento a productores rurales  
03 02 01 03 Fomento pecuario  
03 02 01 04 Sanidad inocuidad y calidad agroalimentaria  
03 02 03 01 Fomento acuícola  
03 02 06 01 Seguros y garantías financieras agropecuarias  
03 04 02 01 Modernización industrial  
03 05 01 03 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre  
03 07 01 01 Fomento turístico  
03 08 01 01 Investigación científica  
03 09 03 01 Promoción artesanal

---

### **Programas presupuestarios vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente**

- 01 03 03 01 Conservación del patrimonio público
- 01 03 08 01 Política territorial
- 01 07 02 01 Protección civil
- 02 01 01 01 Gestión integral de residuos sólidos
- 02 01 03 01 Manejo de aguas residuales drenaje y alcantarillado
- 02 01 04 01 Protección al ambiente
- 02 01 05 01 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
- 02 02 01 01 Desarrollo urbano
- 02 02 03 01 Manejo eficiente y sustentable del agua
- 02 02 04 01 Alumbrado público
- 02 04 02 01 Cultura y arte
- 03 02 02 01 Desarrollo forestal
- 03 03 05 01 Electrificación
- 03 05 01 01 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

### **Programas presupuestarios vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia**

- 01 02 04 01 Derechos Humanos
- 01 03 09 03 Mediación y conciliación municipal
- 01 07 01 01 Seguridad pública
- 01 07 04 01 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
- 01 08 01 01 Protección jurídica de las personas y sus bienes

### **Ejes transversales**

#### **Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal 1 Igualdad de género**

- 02 06 08 05 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
- 03 01 02 03 Inclusión económica para la igualdad de género

#### **Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal 2 Gobierno moderno capaz y responsable**

- 01 03 01 01 Conducción de las políticas generales de gobierno
- 01 03 02 01 Democracia y pluralidad política
- 01 03 04 01 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
- 01 03 04 02 Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
- 01 03 05 01 Asistencia jurídica al ejecutivo

- 01 03 09 02 Reglamentación municipal
- 01 03 09 04 Coordinación intergubernamental regional
- 01 05 02 02 Fortalecimiento de los ingresos
- 01 05 02 03 Gasto social e inversión pública
- 01 05 02 04 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
- 01 05 02 05 Planeación y presupuesto basado en resultados
- 01 05 02 06 Consolidación de la Administración pública de resultados
- 01 08 01 02 Modernización del catastro Mexiquense
- 01 08 02 01 Administración del sistema Estatal de información estadística y geográfica
- 01 08 03 01 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
- 01 08 04 01 Transparencia
- 04 01 01 01 Deuda pública
- 04 02 01 01 Transferencias
- 04 04 01 01 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

**Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal 3 Tecnología y  
coordinación para el buen gobierno**

- 01 05 02 01 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
- 01 08 05 01 Gobierno electrónico
- 02 04 04 01 Nuevas organizaciones de la sociedad

Estos programas presupuestarios se han constituido mediante el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México para los 125 Municipios en cumplimiento a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, homologando la clasificación funcional del gasto, alineando las estructuras programáticas estatal y municipal.

---

## Fuentes de Consulta

CONEVAL 2018. Indicadores de pobreza por municipio. Consultado en [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx) en fecha 20 de octubre de 2018.

UNAM 2018. Boletín UNAM-DGCS-016. Consultado en [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018\\_016.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_016.html) en fecha 20 de octubre de 2018.

OMS. 1946. Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, consultado en <https://www.who.int/suggestions/faq/es/> en fecha 24 de diciembre de 2018.

Secretaria de Salud 2018. Instituto de Salud del Estado de México, consultado en [http://salud.edomex.gob.mx/isem/paginageneral.html?pag\\_id=dis\\_is\\_infraestructura](http://salud.edomex.gob.mx/isem/paginageneral.html?pag_id=dis_is_infraestructura) el 7 de noviembre de 2018.

SEP 2018. Sistema interactivo de consulta de Estadística de Educativa <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

OCDE 2017. Panorama de la Educación 2017. Indicadores de la OCDE. Consultado en <http://www.fundacionsantillana.com/PDFs/PANORAMA%20EDUCACION%202017.pdf> el 30 de diciembre de 2018.

INEGI 2013. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013. Consultado en <http://cemabe.inegi.org.mx/> el 26 de diciembre de 2018.

INEGI 2018. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <http://www.agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=15&lang=es#/geocov>

INAFED 2019. Programa interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales. <http://siglo.inafed.gob.mx/fcg/#no-back-button>

Oficina de la Presidencia de la Republica 2017. Guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de Planes Estatales y Municipales de Desarrollo. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255731/Gu\\_a\\_enfoque\\_A2030\\_para\\_entidades\\_y\\_municipios\\_comp.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255731/Gu_a_enfoque_A2030_para_entidades_y_municipios_comp.pdf)

Gobierno del Estado de México. Secretaría De Desarrollo Urbano. Plan de Desarrollo Urbano 2007. Mapa de Riesgos. [http://seduv.edomexico.gob.mx/dgau/pdf/plan\\_estatal/D-13.pdf](http://seduv.edomexico.gob.mx/dgau/pdf/plan_estatal/D-13.pdf)

Índice de Marginación Municipal CONAPO 2015 consultado en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159049/06\\_Anexo\\_B2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159049/06_Anexo_B2.pdf) consultado el 02 de marzo de 2019



---

Índice de Marginación Estatal CONAPO 2015 consultado en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159047/05\\_Anexo\\_A.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159047/05_Anexo_A.pdf)

CONAPO 2015. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015. Consultado en <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015> el 02 de marzo de 2019.

CONEVAL 2015. Índice de Rezago Social 2015 a Nivel Nacional, Estatal y Municipal. Consultado en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx) el 02 de marzo de 2019.

ONU 2010. 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal Salvador Brasil. Consultado en [https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A\\_CONF.213\\_3/V1050611s.pdf](https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A_CONF.213_3/V1050611s.pdf)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE 2018. Gobierno del Estado de México. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal 2018. Consultado en [http://dgoia.edomex.gob.mx/actualizacion\\_programa](http://dgoia.edomex.gob.mx/actualizacion_programa)



---

## DIRECTORIO

**C. María del Rosario Matías Esquivel**  
Presidenta Municipal Constitucional

**C. Oswaldo Benítez Fernández**  
Síndico Municipal

**C. Anayeli Gama De Paz**  
Primera Regidora

**C. Antonio Colín Villalpando**  
Segundo Regidor

**C. Araceli Jaimes Morales**  
Tercera Regidora

**C. Salomón Gómez Pérez**  
Cuarto Regidor

**C. Beatriz Hernández Colín**  
Quinta Regidora

**C. Miguel Paniagua Ávila**  
Sexto Regidor

**C. Patricia Plata Garduño**  
Séptima Regidora

**C. Efraín de Paz Vilchiz**  
Octavo Regidor

**C. Gregorio Cabrera González**  
Noveno Regidor

**Profra. Lucila Álvarez Domínguez**  
Décima Regidora

**C. Emmanuel Ortega Rebollar**  
Secretario del Ayuntamiento

# Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021



AYUNTAMIENTO DE  
SANTO TOMÁS



GOBIERNO DE LA GENTE  
SANTO TOMÁS  
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021